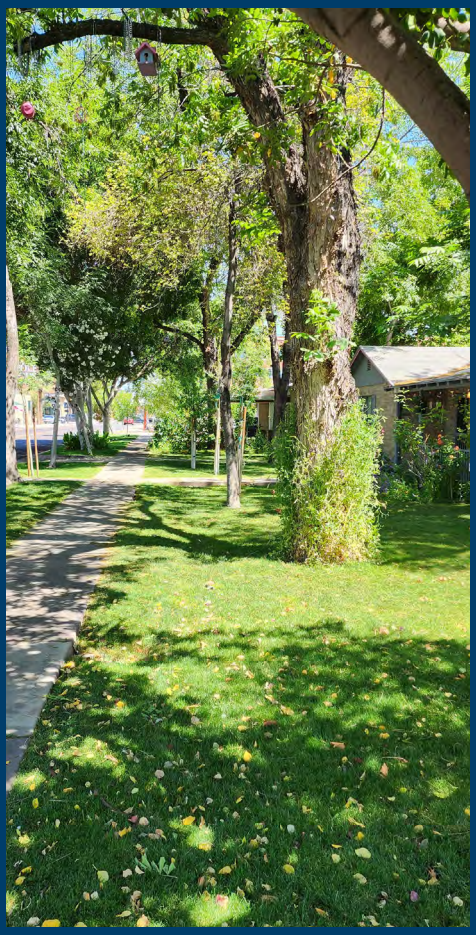
TEMPE TOMORROW

PLAN GENERAL 2050







Agosto 2023

TEMPE TOMORROW

PLAN GENERAL 2050

Preparado por la
Community Development Department
Planning Division

Adoptado el
24 de agosto de 2023
Resolución núm. R2023.114

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

RECONOCIMIENTO DEL TERRENO

Queremos reconocer que Tempe es la patria de los nativos que han habitado este paisaje desde tiempos inmemorables. Los estudios antropológicos documentan grandes y avanzados asentamientos ancestrales O'Odham ubicados en toda la extensión de la actual Tempe y reconocen que las tierras ancestrales de los O'Odham (conocidos como los Pima), los Piipaash (conocidos como los Maricopa) y sus antepasados se extienden mucho más allá de nuestra comunidad. Esta tierra sigue espiritualmente conectada con los O'Odham de la comunidad indígena Pima-Maricopa del río Salado (SRP-MIC) y la comunidad indígena del río Gila (GRIC). La SRP-MIC y la GRIC, situados al noreste y al sur de Tempe, respectivamente, son confederaciones de dos grupos únicos con sus propias lenguas, costumbres, culturas, religiones e historias: los O'Odham y los Piipaash. Tanto los O'Odham como los Piipaash son culturas de historia oral.

El paisaje es sagrado para los O'Odham y los Piipaash y refleja valores culturales fundamentales para su forma de vida y su autodefinición. Su historia oral y su cultura musical están ligadas de forma indeleble a lugares tangibles asociados a valores históricos, culturales y religiosos específicos. Los patrones de asentamiento, las prácticas avanzadas de irrigación y otras formas de vida impulsadas por un profundo conocimiento y respeto por el paisaje son directamente atribuibles a los ancestros de los O'Odham y los Piipaash y sirvieron de modelo para el establecimiento de Tempe.

Aceptamos la responsabilidad de administrar esos lugares y nos comprometemos solemnemente a tener en cuenta este compromiso en cada acción.



Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ÍNDICE

Visión y temas **6**

Capítulo de introducción **12**

Capítulo sobre el uso y el desarrollo del suelo **38**

Elemento de uso del suelo 41

Elemento de diseño comunitario . . 59

Elemento de conservación histórica 75

Elemento de conservación y revitalización de barrios 83

Elemento de reurbanización 91

Elemento de vivienda 95

Enmienda del Plan General 107

Capítulo de desarrollo económico . **112**

Elemento de desarrollo económico . 115

Elemento de zonas de crecimiento y polos de innovación 123

Elemento del costo del desarrollo . . 151

Capítulo de circulación **158**

Elemento peatonal y ciclovías . . . 167

Elemento de transporte 173

Elemento de vías de desplazamiento 179

Elemento de gestión de aparcamientos y accesos 185

Elemento de aviación 187

Capítulo de sustentabilidad y resiliencia **192**

Elemento de conservación 195

Elemento de desvío y saneamiento . 205

Elemento de planificación ambiental 213

Elemento de recursos hídricos . . . 219

Elemento de cambio climático y calor extremo 227

Capítulo de espacios abiertos, recreativos y culturales **232**

Elemento de espacios abiertos . . . 237

Elemento de recreación 249

Elemento de arte público e instalaciones culturales 255

Capítulo de instalaciones y servicios públicos **270**

Elemento de edificios e instalaciones públicas 275

Elemento de servicios públicos . . . 281

Elemento de tribunal municipal . . . 293

Elemento de seguridad 297

Capítulo de apéndices **306**

Apéndice A 308

Apéndice B 311

Apéndice C 363

Apéndice D 378

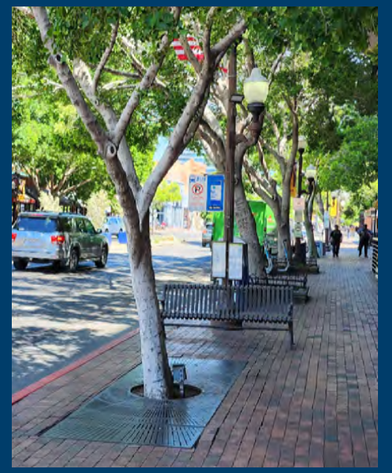
Apéndice E 382

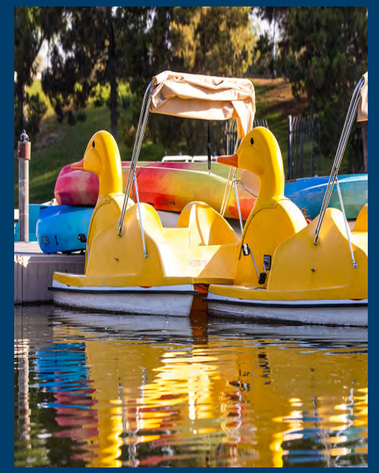
Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



VISIÓN Y TEMAS







PRINCIPIOS Y VISIÓN

PRINCIPIOS DE REFERENCIA

Cada diez años, se exige que las ciudades de Arizona actualicen su Plan General. El Plan General 2050 Tempe Tomorrow proporciona la visión de cómo Tempe crecerá y se verá en 2050.

La Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG) estima que, entre 2020 y 2050, Tempe tendrá 71,874 nuevos residentes y que su economía añadirá casi 72,047 nuevos puestos de trabajo (datos de las Proyecciones Socioeconómicas de la MAG de 2023, ver Elemento de Desarrollo Económico). El Plan General 2050 Tempe Tomorrow guiará la forma en que Tempe mantendrá una alta calidad de vida para los miembros de la comunidad, mientras que, a su vez, logrará organizar el crecimiento proyectado de una manera bien planificada.

Los principios que rigen el Plan General 2050 incluyen: uso equilibrado del suelo; mejora en la calidad de vida, preservación del carácter de los barrios y de las piezas tangibles de importancia cultural o histórica; aumento de la vitalidad económica; mejora de la movilidad para todos; y sustentabilidad y gestión medioambiental que incluya la adaptación y gestión del cambio climático y el calor extremo. La existencia de abundantes y buenos empleos y la disponibilidad de diversos tipos de viviendas elevarán a Tempe como líder regional de la vida urbana como lugar idóneo para vivir, trabajar y disfrutar.



Además, varias tendencias emergentes han influido en el proceso de planificación a escala nacional. Tempe también se verá afectada por muchas de estas tendencias impulsadas por los cambios medioambientales, tecnológicos y conductuales de la sociedad. Estos incluyen temas como el cambio climático, el calor extremo, la micromovilidad, el trabajo remoto, las nuevas opciones de transporte y cuestiones relacionadas con la sustentabilidad.

VISIÓN

La visión de la comunidad para Tempe en el año 2050 es la de una alta calidad de vida y sustentabilidad: una ciudad con una comunidad diversa, activa y comprometida. Una ciudad que es visualmente atractiva y encantadora y físicamente accesible con múltiples modos de transporte, especialmente el transporte, caminar, andar en bicicleta y opciones de micromovilidad, con parques e instalaciones culturales que atraen a residentes y empresas. Una ciudad compuesta y definida por un vibrante desarrollo de uso mixto y centros de movilidad que no sólo satisfaga las necesidades diarias, sino que funcione como destino de ocio para sus habitantes y para visitantes. Una ciudad con viviendas de calidad de diseño distintiva y densidad y tipos residenciales variados, barrios revitalizados que sean transitables, agradables y seguros, y que estén conectados a menos de 20 minutos a pie, en bicicleta o en transporte público.

Además, Tempe será conocida por la equidad (incluida la equidad de sombra, que es el acceso justo a la



sombra con independencia de los ingresos y la identidad), la inclusión, la diversidad económica y social, y sus programas para la mitigación de las temperaturas muy altas. Además, Tempe creará un desarrollo respetuoso con el medio ambiente, coherente en infraestructuras y edificios ecológicos, y un desarrollo respetuoso con la salud pública que creará Zonas Azules (áreas geográficas saludables) para apoyar la salud de la comunidad. Tempe pretende convertirse en el líder cultural y de transporte de la región.

El Plan General 2050 Tempe Tomorrow apoyará y promoverá las cinco prioridades del Ayuntamiento para la comunidad: comunidades seguras y protegidas, fuertes conexiones comunitarias, calidad de vida, crecimiento y desarrollo sustentables, y estabilidad y vitalidad económicas.



LOS TEMAS MAS IMPORTANTES

Los tres temas centrales del Plan General 2050 reflejan una visión definida por la comunidad.

FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

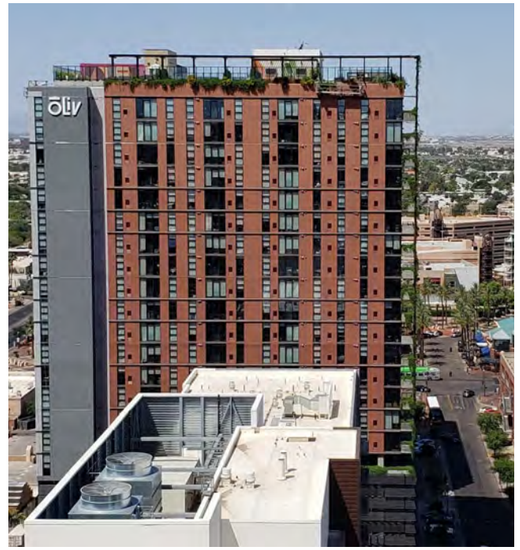
- Promover prácticas de desarrollo sustentable para hacer de Tempe un lugar atractivo para vivir, trabajar y divertirse para todas las edades, ingresos y capacidades.
- Hacer de Tempe un líder en desarrollo respetuoso con el medio ambiente que ayude a reducir las emisiones de carbono y mitigue el impacto del calor extremo en las comunidades.
- Hacer de Tempe un líder en equidad de sombra, inclusión y entornos físicos saludables.
- Promover la infraestructura ecológica y utilizar enfoques de desarrollo de bajo impacto para gestionar la salida de aguas pluviales, y la infraestructura en el desarrollo vertical.
- Apoyar las oportunidades para la agricultura urbana (incluso en azoteas, balcones y patios) y los huertos comunitarios para producir alimentos y fomentar el uso de paisajes comestibles.
- Aprovechar las comodidades esenciales para la calidad de vida, como el arte público y los centros artísticos, la conservación y reutilización de lugares y estructuras históricas, los museos, la biblioteca,

el transporte público y las ciclovías, el centro de la ciudad y centros neurálgicos peatonales, centros multigeneracionales, parques e instalaciones recreativas, y garantizar que permanezcan disponibles a medida que la comunidad crece.

- Apoyar a los barrios para que mantengan y mejoren la diversidad y el carácter distintivo, y respaldar los esfuerzos de preservación y revitalización.
- Promover una vida saludable en la comunidad mediante la elección de la vivienda, el acceso a la recreación, alimentos frescos, asistencia sanitaria y todos los servicios cotidianos a los que se pueda acceder fácilmente a pie, en bicicleta, en micromovilidad o en transporte público en un plazo de 20 minutos.
- Crear un entorno favorable y un sistema de apoyo para ayudar a particulares y empresas a alcanzar su pleno potencial.

CONTINUAR PROMOVIENDO EL USO MIXTO Y EL DESARROLLO VERDE

- Mientras que el Downtown/Town Lake/ASU/Apache Boulevard Corridor seguirá siendo el núcleo urbano principal de Tempe, el nuevo desarrollo de uso mixto infundirá los centros comerciales o de empleo existentes para establecer centros de actividad acordes a la densidad e intensidad que ofrezcan bienes, servicios y comodidades.
- Proporcionar una transición saludable entre el núcleo urbano central y los barrios circundantes de viviendas unifamiliares.



- Continuar integrando el desarrollo de tipo suburbano en Tempe con los núcleos comerciales y de uso mixto altamente urbanizados en diversas partes de la ciudad.
- Apoyar el crecimiento de los centros y polos industriales y comerciales que constituyen una base de fabricación, ensamblaje y empleo para la ciudad y que, al mismo tiempo, permiten una transición gradual para incluir el desarrollo residencial en las partes apropiadas de las ubicaciones industriales, como el Smith Industrial Innovation Hub y el Maker Innovation District.
- Fomentar y promover infraestructuras y edificios ecológicos para apoyar la sustentabilidad y la conservación y el desarrollo respetuoso del medio ambiente. Este desarrollo también apoyará los deseos de los residentes de Tempe de vivir en Zonas Azules (entorno saludable que apoya el estilo de vida activo y la longevidad de los ciudadanos).

- Fomentar el desarrollo de “parques de bolsillo” para su uso como centros neurálgicos de la ciudad.

POTENCIAR EL DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE CON CALLES PEATONALES Y CICLOVÍAS CON OPCIONES DE MICROMOVILIDAD, Y ESTABLECER CENTROS DE MOVILIDAD.

- Integrar parques, plazas y espacios abiertos como áreas de descanso de los centros de empleo locales, distritos comerciales y urbanizaciones de uso mixto que permitan desplazamientos de 20 minutos a pie o en bicicleta, creando rupturas en el patrón urbano.
- Conectar los centros de transporte para alcanzar el objetivo de una ciudad en 20 minutos.
- Crear conexiones seguras y cómodas para peatones y ciclistas con escuelas, parques y centros multigeneracionales, a menos de 20 minutos a pie, en bicicleta o en transporte público.
- Garantizar que los nuevos desarrollos urbanos contribuyan a la creación de espacios abiertos urbanos, plazas y lugares con sombra para relajarse entre las actividades urbanas.
- Hacer de Tempe un líder urbano en tránsito y transporte en el que se incluyan varios modos como tranvía, tren ligero, autobuses, circuladores, bicicletas, micromovilidad y caminar.
- Estos temas definen e impulsan el contenido de los capítulos del Plan General 2050 con el fin de crear una comunidad urbana vibrante, integradora y equitativa.



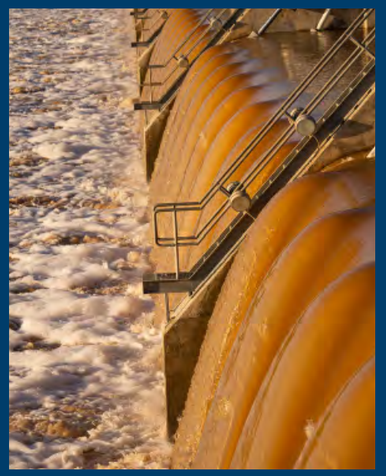




INTRODUCCIÓN







INTRODUCCIÓN

La ciudad de Tempe consta de aproximadamente 40.51 millas cuadradas de terreno (incluidas 0.47 millas cuadradas de terrenos pertenecientes actualmente al condado) situadas en la intersección del área metropolitana de Phoenix. Tempe se extiende a lo largo del río Salado y limita al este y al oeste con la autopista 101 y la autopista interestatal 10. Las autopistas estatales estadounidenses 60 y Loop 202 se extienden de este a oeste dentro de la ciudad. Tempe es una parte integral del área metropolitana de Phoenix y limita con comunidades adyacentes: Scottsdale al norte, la comunidad indígena Pima-Maricopa del río Salado (SRPMIC) y Mesa al este, Chandler al sur y Guadalupe y Phoenix al oeste.

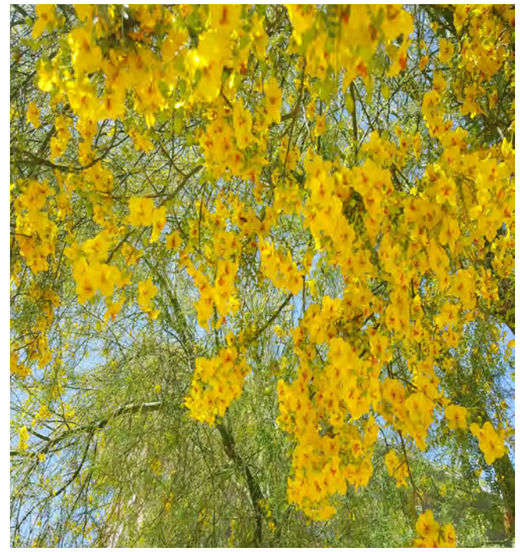
Tempe es una de las comunidades más antiguas, constituidas e históricas del Valle y una de las más pobladas. El asentamiento y crecimiento del Valle del río Salado a finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue, en gran medida, el resultado de una economía agrícola impulsada por un sistema de irrigación que emanaba del río Salado y de otras fuentes de agua. Tempe puede remontarse desde sus comienzos hasta convertirse en un moderno centro urbano de alta tecnología, sede de una universidad conocida internacionalmente, oficinas y establecimientos comerciales en expansión y urbanizaciones residenciales muy deseables, todo ello apoyado por un eficiente sistema de infraestructuras.



El Plan General es el documento político general que orienta el crecimiento futuro de la ciudad. Expresa la visión de futuro de la comunidad y proporciona políticas sobre cómo la comunidad desea crecer y cambiar la comunidad en los próximos 30 años.

El Plan General 2050 Tempe Tomorrow actualiza el Plan General 2040 que fue implementado en 2013 y votado por los ciudadanos en 2014. El plan para 2050 mantiene muchos conceptos orientados hacia el futuro del plan 2040 que siguen siendo válidos hoy y nuevas ideas, como:

- Desarrollo de uso mixto para reducir la necesidad de conducir.
- Áreas de crecimiento estratégicas, innovadoras y conectadas para el desarrollo económico.
- Integración de la preservación histórica y mejoras en los barrios.
- Modos de transporte alternativos para una mayor accesibilidad que prioricen el tránsito, los trayectos a pie y en bicicleta.
- Disponibilidad de gran cantidad de espacios abiertos, parques e instalaciones recreativas para uso público.
- Una ciudad respetuosa con el medio ambiente, con planes para mitigar el impacto de las temperaturas extremadamente altas.
- Una ciudad que promueve y apoya de forma activa las infraestructuras y los edificios ecológicos, y el desarrollo de bajo impacto.
- Una ciudad del siglo XXI que promueve y persigue la sustentabilidad y la conexión con la naturaleza.



- Un oasis de árboles urbanos, jardines comunitarios y agricultura urbana.
- Una vida urbana equitativa para todos, con variadas y diversas viviendas y buenos empleos.
- Oportunidad de envejecer en casa y encontrar una vivienda asequible.
- Arte público e instalaciones culturales que mejoren la calidad de vida.
- Una ciudad que tiene en cuenta la salud pública y la seguridad.

Desde su fundación, Tempe ha aportado liderazgo y dirigentes en asuntos que afectan a todo el Estado, más recientemente en las siguientes áreas:

- Demografía compacta: como la ciudad más densamente poblada del estado, Tempe proporciona más puestos de trabajo que habitantes.

- Ciclismo: Tempe tiene los mayores volúmenes de ciclistas por cada 1,000 habitantes del valle, con más de 180 millas de ciclovías.
- Peatonalidad: con Mill Avenue, University Drive, Rural Road, los senderos laterales de Town Lake, el campus de ASU y muchas otras zonas que se destacan por ser entornos agradables para los peatones, Tempe ofrece amplias oportunidades para la actividad a pie.
- Sustentabilidad: todos los nuevos edificios públicos construidos por el gobierno de la ciudad cuentan con la certificación LEED o utilizan principios de construcción ecológica. Tempe también practica y promueve de forma activa actividades de infraestructura ecológica en el desarrollo.
- Turismo: Tempe Town Lake es el segundo destino más visitado del estado. Por otra parte, Tempe cuenta con varias atracciones turísticas regionales y nacionales, como el campus de ASU, Mill Avenue, Hayden Butte, Hayden Flour Mill, el Museo de Historia de Tempe, varios edificios y lugares históricos y culturales clave, un vibrante centro de la ciudad, y el ASU Novus Innovation Corridor.
- Uso del transporte público: las estaciones de tren ligero de ASU en Tempe pueden presumir de ser las más frecuentadas de la línea de tren ligero; además, Tempe cuenta con el único tranvía moderno y un amplio sistema de autobuses circuladores en el valle de Phoenix.
- Arte y cultura: Tempe cuenta con algunos eventos e instalaciones artísticas y culturales ejemplares, como el Tempe Center for the Arts, el Museo de Historia, dos centros para adultos mayores, el Downtown Arts Festival anual y muchos otros eventos a lo largo del año.



El Plan General 2050 Tempe Tomorrow proyecta que Tempe:

- Produce un uso equilibrado del suelo en el que se emplazan barrios interesantes, diversos y llenos de vida y contiene múltiples centros de uso mixto con núcleos de actividad comercial, residencial, de entretenimiento/recreativa o cívica acordes a la densidad que están infundidos con servicios culturales y están conectados por parques, caminos o transporte.
- Apoya y valora los barrios con viviendas unifamiliares establecidos de Tempe que proporcionan historia, cultura, y diversidad en los tipos de vivienda distintivas de Tempe.
- Permite a los residentes desplazarse de forma cómoda y con seguridad a pie, en bicicleta o en transporte público a unos 20 minutos de distancia de cualquiera de las necesidades y comodidades y también a los centros de empleo locales y a las urbanizaciones comerciales y de uso mixto.
- Proporciona servicios públicos de calidad superior, así como vivienda y transporte, para permitir la residencia a largo plazo y oportunidades de que todos puedan envejecer en el lugar.
- Conecta fácilmente a la gente de Tempe y de la región mediante un sistema de transporte multimodal a lo largo de calles y caminos completos, funcionales y atractivos; y permite a los residentes la opción de vivir, trabajar y divertirse en Tempe sin depender del coche.
- Integra acciones sustentables en la comunidad para una economía circular que reduzca, reutilice y recicle, como, por ejemplo, utilizar los recursos hídricos con prudencia, reducir el consumo de energía y los gases de efecto invernadero y mitigar las temperaturas muy altas.
- Integra los servicios públicos, las infraestructuras y los servicios de la ciudad en un sistema de ciudad inteligente gestionado por nuevas tecnologías para ayudar a reducir el uso de energía y optimizar las cargas de los servicios públicos.



- Incorpora prácticas sustentables que incluyen sistemas pasivos relacionados con la recogida de agua de lluvia, senderos peatonales y espacios públicos con sombra, jardines terapéuticos, silvicultura urbana y agricultura urbana.
- Crea una ciudad resiliente que puede responder con rapidez y eficacia ante problemas de salud pública como los episodios de altas temperaturas, las pandemias y las enfermedades transmisibles.
- Opera y gestiona con eficacia y eficiencia una amplia variedad de servicios e instalaciones públicos.



VINCULAR LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y LAS MEDIDAS DE DESEMPEÑO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

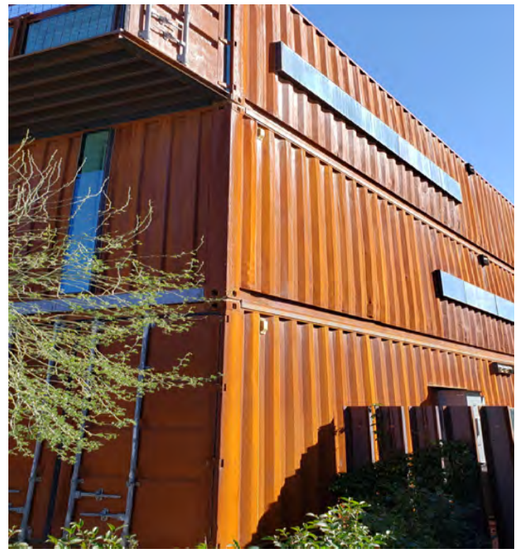
El Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe estableció cinco prioridades estratégicas para la comunidad. Las medidas de desempeño asociadas han sido creadas para garantizar que los planes y las acciones de la Ciudad reflejen estas prioridades. Las medidas de desempeño se detallan en los capítulos individuales

- **Comunidades seguras y protegidas**: garantizar una comunidad segura, a través de un compromiso con la seguridad pública y la justicia.
- **Fuertes conexiones comunitarias**: desarrollar y mantener una fuerte conexión comunitaria enfatizando la importancia de un Gobierno abierto, la atención al cliente y la comunicación con los miembros de la comunidad.
- **Calidad de vida**: potenciar la calidad de vida de todos los residentes y trabajadores de Tempe, a través de la inversión en barrios, parques, arte, servicios humanos y comodidades de la ciudad, con énfasis en la equidad y la diversidad.
- **Crecimiento y desarrollo sustentables**: implementar estrategias de crecimiento y desarrollo sustentables para mejorar el entorno, la calidad de vida y los resultados económicos de Tempe. Tempe se esfuerza por hacer inversiones generacionales de largo plazo en tecnología, infraestructura y transporte público que permitan crear una ciudad segura, limpia, equitativa y saludable.
- **Estabilidad y vitalidad económicas**: mantener la estabilidad y la vitalidad económicas a largo plazo centrándose en el desarrollo económico, la retención de empresas y la generación de empleo para crear una base económica sólida y diversa.

Cada medida está basada en resultados y tiene puntos de referencia y metas. El desempeño se determina en función de las ciudades con mejor desempeño (el 10 % superior en el país) y las normas de la industria. Para conectar la comunidad de Tempe con las prioridades estratégicas del Ayuntamiento de la Ciudad, se publica un panel en el sitio web de la Ciudad para difundir datos y estado de desempeño de forma periódica.

PRESUPUESTACIÓN IMPULSADA POR EL DESEMPEÑO

En la preparación del proceso de presupuestación del Programa de Mejoras Operativas y de Capital, el Ayuntamiento prioriza medidas de desempeño específicas para acelerar su logro. Mediante la utilización de la herramienta S.T.A.R.T. (Herramienta de Estrategia para la Alineación de Recursos de Tempe), el Ayuntamiento asigna $100 teóricos a todas las medidas de desempeño. Si bien no asigna fondos, la herramienta S.T.A.R.T. le proporciona al Alcalde y al Ayuntamiento una oportunidad temprana para comunicar las áreas de enfoque para el próximo año presupuestario. La herramienta S.T.A.R.T. contiene oportunidades de mejoras identificadas en las encuestas realizadas por la ciudad a la comunidad, las empresas y los empleados, que se evalúan como de importancia alta, pero que registran un nivel de satisfacción más bajo. Estos datos se presentan junto con las metas y el estado de la medida de desempeño. Los modelos de aceleración del presupuesto se crean para fundamentar la toma de decisiones del Ayuntamiento con datos



y estrategias que sirvan para el logro proyectado de esas medidas de desempeño que el Ayuntamiento detecta que requieren aceleración y especial atención.

AUTORIDAD

Según los estatutos del estado de Arizona, cada ciudad debe adoptar un plan general integral y a largo plazo para orientar el desarrollo físico de la comunidad. En el décimo aniversario de la adopción más reciente del plan, o antes, la Ciudad debe volver a adoptar el plan existente o adoptar un nuevo Plan General, y someter nuevamente el documento a votación para su ratificación por parte de la ciudadanía, por voto afirmativo de la mayoría.

En el Plan General 2050 Tempe Tomorrow, se proporcionan metas generales, objetivos y estrategias para orientar los esfuerzos de planificación y desarrollo

de Tempe hasta 2050, con políticas, objetivos y estrategias que potencien la calidad de vida y ayuden a mantener una ciudad vital, sustentable, atractiva y única. Las metas, los objetivos y las estrategias del Plan General deben ser lo suficientemente amplias para aplicarse de forma coherente en todas las áreas relacionadas con el desarrollo, el crecimiento y la infraestructura de la municipalidad.

El objetivo del Plan General es brindar asistencia al Ayuntamiento de la Ciudad, los comités y las comisiones, el personal, las empresas constructoras y los residentes en todo el proceso de desarrollo mediante la presentación de metas, objetivos y estrategias por medio de los cuales se planifica, se desarrolla y se utiliza el suelo. Esto incluye políticas de alto nivel en materia de uso del suelo, circulación, recreación, servicios públicos, desarrollo económico, conservación histórica, espacios abiertos, medioambiente y otros elementos que impactan en la calidad de vida y rigen la forma en que la Ciudad crece y se desarrolla.



La Comisión de Revisión de Desarrollo de Tempe (DRC) utiliza el Plan General como referencia para evaluar los desarrollos propuestos. Otros comités y comisiones de la Ciudad también utilizan el Plan General como documento de referencia para las metas y políticas aplicables. El Ayuntamiento de la Ciudad utiliza el Plan para evaluar cambios de políticas y fundamentar el beneficio o la necesidad de programas y proyectos, a través de decisiones en materia de financiamiento y presupuesto. El personal municipal utiliza el Plan General para orientar su labor cotidiana relacionada con la planificación, el crecimiento y el desarrollo.

El Plan General se utiliza cuando la visión y las metas se plasman en planes más detallados, como, por ejemplo, planes maestros, planes de áreas de carácter y planes específicos. En los planes maestros se identifican los programas y los proyectos necesarios para cumplir lo contemplado en el Plan General y se recomiendan estudios o cambios adicionales a los códigos y las normativas. Por ejemplo, en los planes maestros de transporte, agua y silvicultura se indica consultar el Plan General para obtener orientación.

Los documentos de implementación proporcionan un análisis detallado de las áreas específicas o brindan orientación regulatoria para el desarrollo. Los planes maestros y documentos de implementación constituyen la base para obtener subvenciones estatales o federales, mejoras de capital planificadas o asignaciones de presupuesto.

Se toma como referencia el Plan General para la implementación de solicitudes de

Gráfico 1: Cómo se utiliza el Plan General



El Plan General rige la forma en que nuestra Ciudad planifica el desarrollo, el uso del suelo, la sustentabilidad, el transporte, el tránsito, el desarrollo económico, la conservación histórica, la potenciación de los barrios, los espacios abiertos y la recreación, el arte público, y los servicios culturales y humanos.

El Plan General se utiliza cuando se plasman la visión y las metas en planes más detallados, como, por ejemplo, planes maestros, planes de áreas, planes específicos y planes de áreas de carácter. En los planes más detallados, se identifican los programas y los proyectos necesarios para cumplir lo contemplado en el Plan General, y se recomiendan estudios adicionales o cambios a los códigos y las normativas. Los documentos de implementación proporcionan un análisis detallado de las áreas específicas o brindan orientación regulatoria para el desarrollo. Los planes maestros, los planes de áreas, los planes específicos y los documentos de implementación constituyen la base para obtener subvenciones estatales o federales, mejoras de capital planificadas o asignaciones de presupuesto.

Por ejemplo, se toma como referencia el Plan General para la implementación de solicitudes de zonificación, permisos de construcción, decisiones de desarrollo económico, y diseño de caminos, parques, senderos e instalaciones públicas.

Antes de aprobar los planes de desarrollo, se toma como referencia el Plan General para lograr coherencia con las metas y los objetivos, así como con el uso proyectado del suelo y los mapas de densidad.

zonificación, permisos de construcción, decisiones de desarrollo económico y diseño de caminos, parques, senderos e instalaciones públicas.

Antes de aprobar los planes de desarrollo, se consulta el Plan General para garantizar que los proyectos sean coherentes con las metas, los objetivos, el uso del suelo proyectado y los mapas de densidad.

Los grupos de residentes y barrios utilizan el Plan para entender las metas a largo plazo de Tempe y proteger los valores de la propiedad privada y la calidad de vida en áreas geográficas más pequeñas.

AUTORIZACIÓN DEL PLAN GENERAL 2050 TEMPE TOMORROW

Las normas federales en la Ley de Planificación y las normas en la Ley de Zonificación de 1928 permitieron a los estados otorgar autoridad de planificación a las jurisdicciones locales para sus comunidades. En el capítulo 204 del estatuto 9-461.05 de Arizona se exige que cada Ciudad elabore un plan general integral y a largo plazo para el futuro desarrollo



de la municipalidad. El plan general consta de una declaración de objetivos comunitarios y políticas de desarrollo. Incluye mapas, diagramas y texto que establecen objetivos, principios y normas para orientar el crecimiento y el desarrollo. Conforme a la ley estatal, el plan también debe incluir elementos de planificación específicos: uso del suelo, circulación, conservación ambiental (incluida sustentabilidad y resiliencia), recreación y espacios abiertos, instalaciones y servicios públicos (incluida la seguridad), agua, viviendas, conservación, rehabilitación y reurbanización, áreas de crecimiento y costo de desarrollo. También se exige que la comunidad participe en el desarrollo, la revisión y la aprobación del Plan, a través de un proceso documentado de participación pública. Por último, en el plan se deben identificar los procesos para la adopción, la implementación y la revisión del Plan General, incluidas definiciones para enmiendas secundarias y enmiendas principales.

EL PLAN GENERAL 2050 COMO DOCUMENTO DE REFERENCIA EN MATERIA DE POLÍTICAS A LARGO PLAZO

El Plan General de Tempe se basa en metas y objetivos impulsados por la comunidad que abordan las cuestiones de calidad de vida en toda la Ciudad. Desde el punto de vista legal, contiene elementos requeridos por el Estado para abordar temas locales y regionales. El Plan General de Tempe debe tener en cuenta a la comunidad más amplia del valle en sus políticas de planificación. El Plan General promueve la visión de la comunidad estableciendo metas, objetivos y estrategias en los

elementos requeridos. Estos elementos también incluyen la consideración de temas regionales, pero están diseñados para que sean específicos para Tempe. El Plan General orienta el desarrollo y el crecimiento de la comunidad durante un período de 25 a 30 años: Debido a esta visión a largo plazo, el Plan debe ser lo suficientemente general para ser aplicable a toda la Ciudad y lo suficientemente flexible para responder a los cambios en la economía, el medioambiente o la comunidad. El Plan proporciona una visión, metas y objetivos de alto nivel y responde a desafíos u oportunidades imprevistos en una comunidad urbana dinámica.

LA ADMINISTRACIÓN DEL PLAN GENERAL 2050 TEMPE TOMORROW

El Plan General es un documento vivo y dinámico, ya que las decisiones a largo plazo deben ser reconsideradas de forma periódica para reflejar nuevas condiciones en cuanto a crecimiento, desarrollo y tecnologías. Cada Ayuntamiento de la Ciudad electo representará los cambios colectivos en las necesidades y las perspectivas de la Ciudad, y modificará las políticas para representar a sus votantes. El Plan General es una herramienta importante que refleja las perspectivas y las actitudes cambiantes en la comunidad.

Se lo debe consultar para atender las solicitudes de cada propuesta de enmienda del Plan General. Al momento de la presentación preliminar, el solicitante debe consultar el Plan General, así como sus metas y objetivos complementarios, y completar el formulario de enmiendas correspondiente. Este formulario



proporciona información al personal, los comités y las comisiones, y el Ayuntamiento de la Ciudad para revisar los méritos de un proyecto a la hora de cumplir las metas y los objetivos del Plan General.

Se deberá elaborar un informe anual para controlar el estado de la rendición de cuentas en cuanto a la implementación del Plan General y cualquier tipo de enmienda realizada, una evaluación de las metas y los objetivos, y una declaración de progreso de la implementación. Se deberán detallar las áreas problemáticas o actualizaciones sugeridas para su consideración por parte del Ayuntamiento en una audiencia pública anual. El documento se examinará y se revisará a través de un proceso público formal cada diez años, como mínimo. Como en cada documento de políticas flexible, existe margen para la interpretación de las políticas y metas a los fines de cumplir los objetivos generales del plan. Bajo el asesoramiento de la Comisión de Revisión de Desarrollo y el personal de la Ciudad, el Ayuntamiento tiene la autoridad final para la interpretación de este documento.



PRINCIPIOS DE REFERENCIA

Tempe ocupa una posición envidiable en el Valle del Sol (Metro Phoenix Valley), debido a su conveniente acceso a todas las otras ciudades, su proximidad al Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor y su auténtico centro peatonal. Además, se destaca como un sólido centro de empleo e innovación. Tempe también es conocido por su compromiso con la alta calidad de vida de sus residentes. Estos atributos, junto con el límite establecido de Tempe (como ciudad sin litoral), posicionan a la Ciudad como un gran entorno urbano de Arizona para vivir, trabajar, estudiar y divertirse. El compromiso de Tempe como líder en cuestiones de vida urbana se ve representado por proyectos beneficiosos, como, por ejemplo, el tren ligero, el tranvía, Town Lake, Mill Avenue District, Tempe Marketplace, el campus de ASU, Marina Heights, Diablo Stadium, Kiwanis Park, complejos deportivos, Tempe Center for the Arts, el Museo de Historia y Petersen House, la biblioteca pública, los centros recreativos multigeneracionales, las canchas de golf Ken MacDonald y Rolling Hills, caminos y senderos para bicicletas, las áreas preservadas en el desierto, ASU Research Park, Arizona Mills, Tempe Autoplex y el complejo minorista Emerald Center. Sin embargo, no solo se trata del desarrollo, sino de la felicidad de las personas que consideran a Tempe como el hogar de sus familias y empresas.

El Plan General 2050 Tempe Tomorrow ayudará a potenciar la vida urbana proporcionando un enfoque estratégico y de largo plazo respecto del crecimiento y el desarrollo, además de equilibrar otros servicios y programas de la Ciudad, para garantizar que el crecimiento sea sostenible y resiliente, y se conserve la calidad de vida. En los siguientes principios de referencia para el plan se identifican los medios para proteger, potenciar y promover la calidad de vida en Tempe.

PRINCIPIO: EQUILIBRIO EN EL USO DEL SUELO

- Garantizar que el uso del suelo sea equilibrado para proporcionar oportunidades laborales; variedad y asequibilidad de viviendas, e instalaciones de compras y servicios, así como el acceso a oportunidades recreativas respaldadas por un sistema de transporte multimodal.
- Establecer usos del suelo y desarrollos de calidad distintiva y densidad variada.
- Activar los centros comerciales, de actividades y de empleo como polos de uso mixto, con núcleos de alta densidad que satisfagan las necesidades diarias y provean espacios de reunión, al mismo tiempo que proporcionan espacios abiertos adecuados.
- Reforzar la importancia de las relaciones entre el uso del suelo y el transporte.
- Apoyar el crecimiento y el desarrollo que generan beneficios sociales, culturales y económicos para la comunidad y para las metas de sustentabilidad de la Ciudad.

PRINCIPIO: POTENCIACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA Y ESTABILIDAD DE LOS BARRIOS

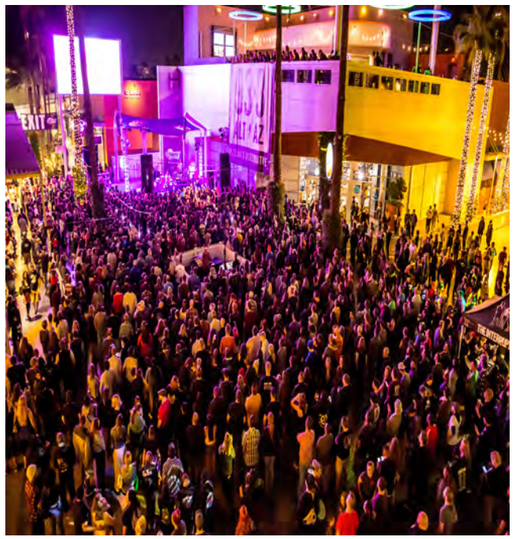
- Preservar, potenciar y crear condiciones que mantengan a los barrios deseables, seguros, atractivos y saludables, con un fuerte sentido de la comunidad.
- Realzar el espíritu de solidaridad y bondad con programas que asistan a los más vulnerables.



- Potenciar las oportunidades para que las personas se desplacen a pie y en bicicleta y realicen compras en áreas cercanas a sus hogares para que se pueda acceder a lugares de trabajo, viviendas o escuelas en transporte público, y para conservar importantes activos históricos y culturales de la Ciudad, que hacen que los barrios sean únicos y deseables.
- Incluir los espacios abiertos, los parques, la recreación y el arte como partes fundamentales de la calidad de vida deseable.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en la comunidad e incluirlos a la hora de definir los cambios que afectan a sus barrios.
- Garantizar la equidad de la inversión pública para potenciar la calidad de vida y la conservación de los barrios, y asegurarse de que se la distribuya de forma uniforme en toda la Ciudad, de modo que todas las comunidades se beneficien.

PRINCIPIO: AUMENTO DE LA VITALIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICAS

- Apoyar los esfuerzos de desarrollo y promover el crecimiento económico correctamente administrado y sustentable en toda la Ciudad.
- Promover políticas a favor del comercio que estén en equilibrio con las aspiraciones de la comunidad y los objetivos de sustentabilidad que resultan fundamentales para conservar los empleos existentes y atraer otros nuevos.
- Potenciar la vitalidad económica y los empleos en la comunidad y para todos sus segmentos, además de favorecer el progreso de empresas y personas.
- Hacer hincapié en la calidad y la responsabilidad de la educación, como componente fundamental de la vitalidad económica que permite ofrecer a las empresas una mano de obra competente.



- Realzar a Tempe como destino con atributos culturales, educativos y de recreación atractivos. Buscar oportunidades para un desarrollo económico que se base en los vínculos entre el uso del suelo y los sistemas de transporte.

PRINCIPIO: MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD E INCREMENTO DE LA ACCESIBILIDAD

- Continuar siendo líder en cuestiones de transporte multimodal. Ningún medio de transporte en particular será, por sí mismo, suficiente para satisfacer las necesidades de movilidad de Tempe.
- Hacer hincapié en el movimiento de las personas y los bienes, en lugar del movimiento exclusivo de los automóviles, para fomentar la reducción de los viajes en vehículos con un solo ocupante. Garantizar la accesibilidad a las modalidades de transporte a personas de todas las capacidades.
- Continuar realizando inversiones en servicios de trenes y autobuses, mejoras de conexiones para peatones y ciclistas, micromovilidad e innovaciones de tecnología, además de gestionar los activos. Todas estas medidas serán necesarias para satisfacer las necesidades de movilidad de la comunidad.

PRINCIPIO: SUSTENTABILIDAD, PRÁCTICAS INOCUAS PARA EL CLIMA Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL

- Centrar los esfuerzos en la vigilancia de recursos (incluidos aire, agua, suelo, desierto y hábitat ribereño) y las prácticas de comportamiento humano (conservación de la energía, reciclaje, captación de agua en el terreno, desarrollo de bajo impacto, construcción ecológica y modalidades de transporte alternativo).
- Adoptar enfoques de planificación que mantengan o mejoren la salud pública comunitaria.
- Proporcionar un equilibrio entre los componentes sociales, ambientales y económicos de sustentabilidad y resiliencia.
- Continuar promoviendo la resiliencia climática, de conformidad con el Plan de Acción Climática de Tempe.
- Practicar una economía circular y regenerativa, donde los recursos se deben utilizar y reutilizar de un modo sustentable, para que estén a disposición de las futuras generaciones.
- Apoyar los principios de Zonas Azules, que proporcionan oportunidades para que las personas vivan una vida saludable, activa y extensa.
- Promover el establecimiento de polos de resiliencia y polos de infraestructura de resiliencia.

PRINCIPIO: ASEQUIBILIDAD, ACCESO Y DIVERSIDAD DE TIPOS EN MATERIA DE VIVIENDAS

- Los ciudadanos de Tempe se pronunciaron con claridad sobre este tema y determinaron el tema de la vivienda asequible como una de las principales prioridades en la Ciudad y cualquier terreno anexado.
- En 2021, Tempe dio comienzo al programa Hometown for All, que ayuda a acelerar la construcción de viviendas asequibles, a través de una corriente de financiamiento sustentable.



- La iniciativa garantiza que Tempe pueda promover, de forma continua, oportunidades para la construcción de viviendas asequibles y para trabajadores en la Ciudad.
- Tempe continuará promoviendo viviendas que sean asequibles y accesibles para muchas personas que consideran a Tempe como su hogar. Esto debe lograrse promoviendo y fomentando una amplia variedad de unidades de vivienda que incluyan el “vacío intermedio” (dúplex, tríplex, cuádruplex, casas de campo, edificios de dos o tres pisos sin ascensor, casas con patio, unidades de vivienda y trabajo, complejos más pequeños de múltiples unidades y tipos similares, que abarcan el vacío intermedio entre las viviendas unifamiliares y los grandes edificios de múltiples unidades de mediana y elevada altura).

- A través de políticas y planes adecuados, la Ciudad también debe ayudar a que las personas envejezcan en sus hogares, si así lo desean.

CÓMO SE RELACIONA EL PLAN CON OTRAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

El Plan General es una de las varias herramientas utilizadas para orientar la toma de decisiones. Se trata del documento marco que rige muchos otros planes, en los que se abordan el uso del suelo, la infraestructura, los espacios abiertos y el crecimiento. Un Plan General puede incluir referencias a planes maestros, que a menudo se relacionan con la infraestructura, como, por ejemplo, el plan maestro de agua o aguas residuales, el plan maestro de parques o el plan maestro de transporte. En estos planes, se abordan los detalles de un tema (por ejemplo, agua) o un grupo de temas relacionados (diferentes formas de transporte), en la medida en que dichos temas se refieran a toda la Ciudad. Asimismo, el Plan General también se basa en muchos otros planes adoptados por Tempe, como, por ejemplo, Plan de Acción Climática, Plan Maestro de Silvicultura, Plan de Conservación Histórica y Estrategia de Viviendas Asequibles. El Plan General orientará la elaboración de planes estratégicos y específicos, y de planes de reurbanización que se apliquen a las áreas más pequeñas de la comunidad. Sin embargo, estos planes no son exclusivamente una declaración de políticas para un área específica, sino que funcionan en conjunto con el Plan General y otros planes. El Plan General es un documento integral de políticas que funciona como un pilar amplio para todos los planes, a los cuales se considera como herramientas para implementar las metas comunitarias a largo plazo.



RELACIÓN CON LAS ORDENANZAS Y LA ZONIFICACIÓN

Además de los diferentes tipos de planes descritos, el Código de Zonificación y Desarrollo es la principal herramienta utilizada para implementar el Plan General. El objetivo esencial de la zonificación es separar los usos aparentemente incompatibles. En el Código, se incluye un mapa de zonificación y se describe la intención, el carácter y la composición de cada uno de los distritos de zonificación. Además, se proporcionan requisitos detallados de desarrollo. También se regula la forma en que se desarrolla un sitio y se describen los usos, las densidades, las alturas y los retranqueos permitidos en los edificios, la cobertura de sitios y otros estándares de desarrollo. El mapa de zonificación también difiere del mapa de uso del suelo proyectado del Plan General, que consiste en una visión de los usos generales del suelo en el futuro. Para cambiar la zonificación, el dueño de una propiedad debe presentar una solicitud de rezonificación y atravesar un proceso de notificación y audiencia públicos, que siga las reglas prescritas. Si una solicitud de rezonificación no es compatible con el Plan General, primero es necesario enmendar el mapa correspondiente. Las estrategias del Plan General también orientan las decisiones de políticas que se toman de conformidad con el código, como las aprobaciones o denegaciones de variación.

La Ciudad utiliza los códigos, las ordenanzas y los programas como herramientas de implementación para cumplir las metas y los objetivos del Plan General. Cada uno de ellos refleja el Plan General y se pueden modificar, según sea necesario, para plasmar las nuevas políticas del Plan General. Estos códigos y programas se definen con más detalle en el elemento de Usos del Suelo.



ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

El documento del Plan General 2050 Tempe Tomorrow se divide en capítulos que representan diferentes temas de planificación. En estos capítulos generalmente se agrupan los elementos que están compuestos por temas similares. Si bien las leyes estatales exigen la presencia de la mayoría de estos elementos, los elementos restantes reflejan los valores comunitarios para la calidad de vida prevista en Tempe. (Los elementos que se muestran entre paréntesis son exigidos por las leyes estatales).

- INTRODUCCIÓN
- CAPÍTULO DE USO Y DESARROLLO DEL SUELO (incluye los elementos de Uso del Suelo, Vivienda y Reurbanización)
- CAPÍTULO DE DESARROLLO ECONÓMICO (incluye los elementos de Costo de Desarrollo y Áreas de Crecimiento)
- CAPÍTULO DE SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA (incluye los elementos de Conservación, Planificación Ambiental y Agua)
- CAPÍTULO DE CIRCULACIÓN (incluye los elementos de Circulación y Bicicleta)
- CAPÍTULO DE ESPACIOS ABIERTOS, RECREACIÓN Y SERVICIOS CULTURALES (incluye los elementos de Espacios Abiertos y Recreación)
- CAPÍTULO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS (incluye los elementos de Edificios Públicos, Servicios Públicos y Seguridad)
- APÉNDICES



PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La Ciudad de Tempe valora la opinión pública y cree que los miembros de la comunidad deben participar en las etapas iniciales de las decisiones que los afectan. Se elaboró específicamente un Plan de Participación Pública (PIP), que el Ayuntamiento de la Ciudad adoptó en marzo de 2022, para crear un proceso abierto y transparente que sirva para orientar el diseño del Plan General 2050 Tempe Tomorrow.

Este Plan General, asentado sobre una base de participación pública amplia, inclusiva y equitativa, refleja la visión, las metas y los objetivos de la comunidad. El PIP funcionó como un mapa de ruta para guiar aproximadamente dos años de un proceso diverso de participación pública, que incluyó difusión, investigación, audiencias y análisis, y que culminó con la creación del Plan General 2050 Tempe Tomorrow. Los esfuerzos de difusión se vieron facilitados por una página web y un correo electrónico específicos del proyecto, tres rondas de tarjetas bilingües de invitación enviadas a los hogares de Tempe; folletos informativos de facturas de servicios públicos, menciones en plataformas de redes sociales de la Ciudad, pódcast, correo electrónico, encuesta de satisfacción de la comunidad, reuniones en los barrios, panfletos escolares y grupos de enfoque. Luego, se compilaron y se utilizaron los comentarios en el desarrollo del borrador del Plan General 2050 que se publicó en mayo de 2023.

Se llevaron a cabo cuatro reuniones comunitarias y actividades de difusión sobre el Plan General en múltiples ubicaciones, entre ellas, Legoland Discovery Center, Museo de Historia de Tempe, ASU Housing Fair, cafeterías en escuelas secundarias locales, centros comunitarios, Movies in the Park, GAIN Night en barrios, Escalante Fall Festival, FanCon, Unity Walk, eventos Arts in the Parks, Hayden's Ferry Festival, Tour de Tempe, Neighborhood Celebration, reuniones públicas en la ciudad y reuniones de asociaciones de barrios y propietarios. Esto le permitió al equipo del proyecto reunirse con las personas en el lugar donde se encuentran y escuchar a aquellos que no siempre pueden participar en los procesos tradicionales de opinión. En total, miles de personas tuvieron la oportunidad de participar en el intercambio de opiniones. Además de la difusión en persona, se realizaron cuatro encuestas públicas en línea. Más de 1,050 respuestas a encuestas permitieron obtener aportes valiosos que se utilizaron en el desarrollo de este plan.



Una parte esencial del proceso de participación pública incluyó la designación del Ayuntamiento de un Grupo Comunitario de Trabajo de 25 personas para asesorar al personal durante el desarrollo de un plan general. El grupo, que se estabilizó en 17 miembros, se reunió mensualmente durante más de diez meses, desde agosto de 2022 hasta julio de 2023, incluidas tres reuniones adicionales además de las reuniones mensuales para cubrir todo el material. Los miembros mantuvieron animados debates e intercambiaron opiniones.

Tempe también creó un Grupo de Asesoramiento Técnico (TAG) para ayudar a elaborar los conceptos y detalles del plan. El TAG estaba compuesto por 70 expertos en el tema, incluidos representantes de las organizaciones socias de Tempe, personal interdepartamental, y comités y comisiones. El personal hizo numerosas presentaciones ante juntas directivas de comisiones pertinentes, juntas escolares, asociaciones de vecinos y varios grupos más. El TAG se reunió dos veces al mes, desde julio de 2022, durante más de un año.

En el proceso de participación pública se hizo hincapié en los comentarios acerca de los principales problemas que enfrentaba la Ciudad, las metas futuras de uso del suelo y desarrollo económico, y la planificación de una red eficiente de transporte. Otros temas que se abordaron específicamente durante el proceso de participación pública incluyeron medioambiente; calor extremo; cambio climático; sustentabilidad; preservación; conservación histórica; estabilidad de los barrios; transporte; desplazamiento peatonal, en bicicleta y en medios de micromovilidad; seguridad pública; instalaciones públicas; espacios abiertos y necesidades de recreación, y preferencias de desarrollo. En el proceso, se trabajó para garantizar que las inquietudes públicas se consideraran, se entendieran y se analizaran de forma continua en el Plan. Sin embargo, aunque los métodos tradicionales (reuniones, presentaciones y audiencias, entre otros) cumplieron un rol importante en la participación del público, se utilizaron herramientas de comunicación digital para compartir información, ampliar la difusión y reunir aportes. Los miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad de opinar sobre el borrador del Plan hasta su adopción.

Además, la Comisión de Revisión de Desarrollo de Tempe (DRC) llevó a cabo una sesión de estudio y dos audiencias públicas en 2023 para revisar el Plan y recabar opiniones de la comunidad antes de enviar su recomendación al Ayuntamiento de la Ciudad. El personal presentó el borrador del Plan en la sesión de estudio y trabajo del Ayuntamiento de la Ciudad, celebrada el 27 de abril de 2023, para recibir orientación y asesoramiento de dicha entidad.









Un paso previo en el plan de participación pública fue identificar a los miembros internos y externos de la comunidad que estuvieran interesados en el proceso.

Internos:

- Alcalde y Ayuntamiento
- Comités del Ayuntamiento
- Departamentos de la Ciudad
- Grupo Comunitario de Trabajo (CWG) del Plan General 2050

Comités y comisiones

- Comisión de Arte y Cultura
- Comisión de Aviación
- Comité de Ajuste
- Comisión de Asuntos de Discapacidad
- Comisión de Conservación de Desiertos



- Comisión de Revisión de Desarrollo
- Comisión de Conservación Histórica
- Comité de Asesoramiento del Fondo Fiduciario de Viviendas
- Comisión de Relaciones Humanas
- Comité de Revisión Conjunta
- Comité del Alcalde de Asesoramiento a Jóvenes
- Comisión de Asesoramiento a Barrios
- Comité de Asesoramiento sobre Parques, Recreación, Golf y Double Butte Cemetery
- Comisión de Sustentabilidad y Resiliencia
- Comisión de Transporte
- Comisión de Veteranos

Externos:

- Residentes
- Dueños de propiedades
- Asociaciones de barrios y propietarios
- Grupos cívicos, sin fines de lucro, religiosos, de atención médica y de jóvenes
- Grupos educativos (distritos escolares, institutos comunitarios de enseñanza superior y ASU)
- Principales empleadores y empresas
- Terratenientes y empresas constructoras

Agencias del Gobierno y empresas de servicios que deben analizar y opinar:

- Departamento de Comercio de Arizona
- Departamento de Transporte de Arizona
- Departamento de Recursos Hídricos de Arizona
- Servicio Público de Arizona
- Departamento de Tierras Estatales de Arizona
- Ciudad de Chandler
- Ciudad de Mesa
- Ciudad de Phoenix
- Ciudad de Scottsdale
- Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Maricopa
- Asociación de Gobiernos de Maricopa
- Condado de Maricopa
- Comunidad indígena de Salt River Pima-Maricopa
- Proyecto del Río Salado
- Southwest Natural Gas
- Localidad de Guadalupe
- Valley Metro

CARTA DE AGRADECIMIENTO

En nombre de los líderes electos de Tempe, y para beneficio de los miembros de la comunidad, en el Plan General 2050, Tempe asume el compromiso de construir y mantener una comunidad atractiva, habitable, sustentable y respetuosa con el medio ambiente. El Plan General 2050 Tempe Tomorrow es el resultado de la labor apasionada e interesante de los miembros de la comunidad de Tempe, las partes interesadas y los líderes y el personal de la Ciudad, cada uno de los cuales ha dedicado mucho tiempo al proceso. Nuestro especial agradecimiento a los miembros del Plan General 2050 Tempe Tomorrow, CWG, TAG, comités y comisiones de la Ciudad, residentes, dueños de empresas, organizaciones sin fines de lucro y todos los que hicieron valiosas contribuciones y proporcionaron información importante en las encuestas, además de ofrecer sus conocimientos para asegurar que el Plan General 2050 refleje el carácter y el espíritu de Tempe. Muchos individuos y grupos han contribuido al desarrollo del Plan General 2050. En el Apéndice E se enumeran sus nombres (de forma no exhaustiva).



IMPLEMENTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN

Sin una implementación y un control oportunos, el Plan General 2050 Tempe Tomorrow no puede alcanzar su pleno potencial, conforme a lo establecido por la comunidad y los líderes de la Ciudad. En la implementación y rendición de cuentas se establecen las medidas que se deben tomar para llevar a cabo las estrategias y las acciones expresadas en el Plan General 2050. Los tres componentes de implementación del Plan incluyen: rol de las partes interesadas, prioridades de acción y control del Plan.

ROL DE LAS PARTES INTERESADAS:

Las partes interesadas en el proceso de planificación incluyen el sector público (Ayuntamiento, comités y comisiones de la Ciudad), la comunidad de desarrollo, las organizaciones privadas y sin fines de lucro, y la comunidad en general. El rol de las partes interesadas es trabajar en conjunto para definir los principios y la visión, mantenerse informadas e involucradas, y proporcionar comentarios a medida que hacemos realidad la visión para Tempe.

PRIORIDADES DE ACCIÓN:

Estas nuevas iniciativas e ideas se pueden perder si no existe un entendimiento en común sobre la importancia de la visión de la comunidad y el rol que el departamento de cada ciudad cumple en la implementación del Plan General 2050 Tempe Tomorrow. Tras la adopción del Plan, la ciudad de Tempe impulsará un proceso multidepartamental para identificar el rol de cada departamento con el fin de establecer las acciones recomendadas y un plazo para cada una de ellas. La asignación de prioridades se presentará ante el Ayuntamiento de la Ciudad para su consideración durante el proceso presupuestario anual. En el Apéndice A se proporciona un breve concepto para controlar la implementación del plan.

CONTROL DEL PLAN:

Controlar y evaluar el progreso en el logro de las metas del Plan General 2050 Tempe Tomorrow garantiza su éxito y proporciona oportunidades para realizar ajustes en respuesta a los cambios económicos, sociales y otros cambios emergentes. La Ciudad de Tempe impulsará un plan multidepartamental para identificar los indicadores utilizados para medir el progreso anual del Plan General 2050. El control de las actividades incluirá el desarrollo de los indicadores de la comunidad para determinar hasta qué punto el Plan General ha sido eficaz en el logro de su visión. Las medidas de desempeño relacionadas con las prioridades del Ayuntamiento también ayudarán a evaluar el impacto del Plan General 2050. Se debe elaborar un informe anual para revisar el progreso alcanzado en el logro de las metas de los indicadores durante el curso del año y para determinar si es posible que se requiera un cambio en las políticas.





Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

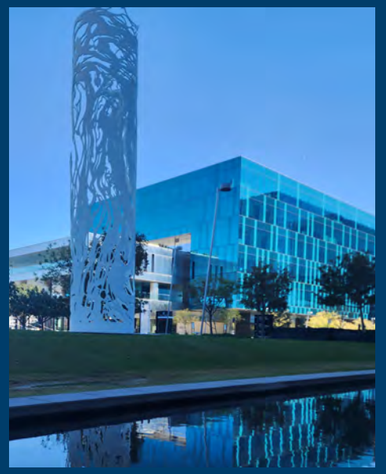
Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



USO Y DESARROLLO DEL SUELO







PREÁMBULO

El capítulo Uso y Desarrollo del Suelo está compuesto por cinco elementos, entre los que se incluye el Uso del Suelo. En este elemento se identifican los usos del suelo existentes y la distribución general proyectada de los usos del suelo en el futuro. Además, el capítulo incluye los elementos de Diseño Comunitario, Conservación Histórica, Conservación y Revitalización de los Barrios, Reurbanización y Vivienda. Estos elementos abordan la forma en que los usos del suelo se traducen en valores y políticas de planificación comunitaria y son importantes a la hora de definir el carácter singular y el dinamismo económico de Tempe, lo que convierte a la ciudad en un lugar atractivo y cómodo para vivir, trabajar o visitar.

Tempe es una comunidad dinámica que se encuentra en la encrucijada de un valle desértico de rápido crecimiento. Su condición de ciudad sin litoral entre otras jurisdicciones exige que se preste atención a la evaluación del crecimiento con posibles densidades e intensidades más elevadas, desarrollo de relleno urbano y edificios de mayor altura (en contraposición al crecimiento horizontal). Los patrones de uso del suelo de Tempe favorecen el empleo equilibrado, la vivienda y los centros de actividades, con núcleos de uso mixto acordes a la densidad moderada y alta que satisfacen las necesidades de los barrios. El equilibrio del uso del suelo promoverá estilos de vida saludables y activos, disponibilidad de empleo accesible, servicios minoristas, espacios abiertos y oportunidades de recreación, y opciones de movilidad que permitan viajar en Tempe sin depender del uso de automóviles con un solo ocupante. La variedad de viviendas con una amplia gama de costos debe permitirles a los residentes pagar los gastos de una vivienda y permanecer en Tempe durante todas las etapas de su vida. El uso inteligente de los recursos y la energía y la práctica de principios de economía circular (reducción de residuos y regeneración de recursos) deben definir las características de crecimiento de la ciudad para promover el desarrollo sustentable y la resiliencia.



La rica historia de Tempe fue forjada por colonos visionarios. Desde los antiguos asentamientos agrícolas hohokam e hispánicos hasta la afluencia de diversas culturas que crean una comunidad vibrante, pasando por el campus cada vez más grande de la Universidad del Estado de Arizona, todos enriquecen la ciudad. Actualmente, Tempe alberga a personas de todo el continente y de todo el mundo. Tempe, como la ciudad más densamente poblada y casi plenamente desarrollada de Arizona, logra su habitabilidad, atractivo y sentido de pertenencia con un estímulo profundo del desarrollo diverso, compacto y de alta calidad.



PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO

Los elementos de Uso y Desarrollo del Suelo están principalmente alineados con las Prioridades Estratégicas del Ayuntamiento “Comunidades Seguras y Protegidas”, “Calidad de Vida” y “Crecimiento y Desarrollo Sustentables”.

Las medidas de desempeño que ponen en práctica las prioridades asociadas se detallan en el sitio web de la ciudad de Tempe.

ELEMENTO DEL USO DEL SUELO

Mediante el elemento de uso del suelo, se brinda orientación para la toma de decisiones sobre el uso del suelo para mantener una ciudad atractiva, habitable, saludable y económicamente sustentable, además de orientar el desarrollo futuro. La ley estatal exige que, en el elemento de Uso del Suelo, se establezca la distribución general propuesta, la ubicación y la extensión del suelo utilizado para viviendas, empresas, industria, agricultura, recursos agregados, recreación, educación, edificios públicos, espacios abiertos y otras categorías de usos públicos y privados que resulten adecuados para la ciudad. El elemento también incluye una declaración de los estándares de densidad poblacional e intensidad de edificación recomendadas para diversas categorías del uso del suelo cubiertas en este plan. Además, se identifican programas y políticas específicos que la ciudad puede utilizar para promover el desarrollo de relleno urbano o de modalidad compacta, y las ubicaciones en las que se deben fomentar esos patrones de desarrollo. En el elemento de Uso del Suelo, se describen en forma general los usos del suelo y no se identifican ni se proponen cambios de zonificación para los terrenos. El requisito legal estatal de abordar la calidad del aire y el acceso a la energía solar se incorpora en el elemento ambiental del capítulo Sustentabilidad y Resiliencia.





En el elemento de Uso del Suelo se abordan varios principios y objetivos, entre los que se incluye:

1. Mantener y ampliar el área céntrica/ Town Lake/ASU como núcleo urbano principal de Tempe e infundir nuevos desarrollos de uso mixto en centros mediante el establecimiento de uso del suelo de alta densidad para apoyar la revitalización, con servicios y actividades que satisfagan las necesidades diarias de los residentes y creen atractivos sociales para los habitantes.

2. Introducir nuevos desarrollos residenciales y comerciales en suficientes densidades para favorecer el tránsito, la peatonalidad y las actividades comerciales de los barrios.

3. Proporcionar una clara transición entre el núcleo principal del área céntrica/ Town Lake/ASU y los barrios establecidos con viviendas unifamiliares, mediante la creación de numerosas categorías de densidad residencial, según resulte adecuado para la ubicación.

4. Crear conexiones para peatones y ciclistas a escuelas, parques y centros multigeneracionales, y descentralizar los establecimientos comerciales y de empleo locales, con transporte público, ciclovías y recorridos que pueden hacerse a pie.

5. Integrar en el desarrollo parques, plazas y espacios abiertos como áreas de descanso para fomentar desplazamientos de 20 minutos a pie o en bicicleta hacia todos los servicios de uso cotidiano.



6. Garantizar que los nuevos desarrollos urbanos contribuyan a la creación de espacios abiertos urbanos, plazas y lugares con sombra para relajarse.

7. Mejorar la calidad del aire y mitigar la contaminación acústica mediante el fomento del uso del transporte público y los trayectos a pie y en bicicleta, la organización en conjunto de usos compatibles del suelo y la promoción de la silvicultura urbana.

8. Promover y fomentar activamente el desarrollo sustentable y respetuoso con el medio ambiente, mitigar el calor extremo y aumentar la resiliencia de las funciones urbanas, mediante la planificación sustentable de políticas y programas.

9. Promover e incorporar elementos adecuados de ciudad inteligente y “Zona Azul” (zonas saludables) en los proyectos de planificación y diseño de Tempe.



USO PROYECTADO DEL SUELO Y MAPA DE DENSIDAD

El mapa del uso proyectado del suelo representa gráficamente el uso futuro potencial de todos los suelos de la ciudad. Los usos proyectados del suelo son aquellos que se prevé que se produzcan gradualmente dentro de los próximos 30 años. Esos usos del suelo se definen a partir del uso principal que se produce en la propiedad. Es posible que no siempre los usos del suelo existentes y proyectados reflejen la zonificación de la propiedad. Como resultado, algunas ubicaciones pueden tener una zonificación que permite una densidad residencial y un uso del suelo que no prevé densidad. En el Plan General 2050 Tempe Tomorrow se proporciona un mapa que muestra el uso del suelo y la densidad residencial en las diferentes áreas de la ciudad.

En el siguiente cuadro se detallan las categorías y designaciones para los usos proyectados del suelo y sus respectivas densidades proyectadas. Las designaciones son usos y densidades proyectados específicos durante el horizonte de 30 años del plan. Las categorías son grupos de designaciones que se utilizarán cuando se determinen enmiendas secundarias o principales, según se detalla en la sección de Enmienda del Plan General y en el Gráfico 8.

DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	
Área de recursos culturales	Las Áreas de Recursos Culturales son áreas residenciales identificadas en el mapa del uso del suelo que se consideran importantes desde el punto de vista cultural para el carácter de los respectivos barrios y de Tempe. La designación se realiza sobre la base del Estudio de Subdivisión Posterior a la Segunda Guerra Mundial 2001 y el interés de los barrios establecidos más antiguos (1945-1970). Dicha designación respalda el deseo de los residentes de mantener el carácter de estas áreas. La densidad residencial máxima permitida para la zonificación subyacente del distrito debe seguir siendo la densidad proyectada y la intensidad de desarrollo adecuadas para el área. Esta designación no implica ninguna superposición de conservación histórica ni protección relacionada. El objetivo de tener un área del barrio designada como área de recursos culturales en el Plan General consiste en que, si se presenta una solicitud de rezonificación de una propiedad con tal designación, la aprobación de dicha solicitud debe limitar la densidad al estándar de zonificación actual del distrito. El nivel característico de baja densidad en esta designación se considera un elemento que define el carácter de ese barrio o esa área.



DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN
Terreno grande unifamiliar **(Hasta 3 uv/ac)**	Uso residencial con una densidad de hasta tres unidades de vivienda por acre. Estas propiedades habitualmente incluyen terreno suficiente para el uso agrícola, la jardinería y la tenencia de animales grandes. El tamaño del lote permite la construcción de cuartos de huéspedes o espacios de recreación al aire libre en la propiedad privada. Las residencias que aquí se construyen suelen ser viviendas grandes e independientes de una o dos plantas, con retranqueo y espacios abiertos considerables.
Tradicional unifamiliar **(Hasta 9 uv/ac)**	Uso residencial con una densidad de hasta nueve unidades de vivienda por acre. Estas propiedades generalmente consisten en viviendas independientes, aunque también pueden ser adosadas o tener una edificación accesoria, compuestas por estructuras de una o dos plantas. A través del tamaño del terreno y la configuración de las cuadras, los residentes pueden tener más oportunidades de interacción con sus vecinos.
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	
Multifamiliar baja a moderada **(Hasta 25 uv/ac)**	Uso residencial con una densidad de hasta veinticinco unidades de vivienda por acre. Estas unidades de vivienda tienen un espacio externo privado limitado y pueden recurrir a los espacios abiertos compartidos o comunes para la recreación. Pueden ser parte de un desarrollo de uso mixto o pueden tener acceso a un espacio abierto cercano u otras instalaciones. La proximidad a los servicios y la configuración espacial de las residencias fomenta la interacción de los residentes y promueve la peatonalidad. Estas unidades de vivienda son adosadas y pueden tener dos o más pisos.
Multifamiliar moderada **(Hasta 45 uv/ac)**	Uso residencial con hasta cuarenta y cinco unidades de vivienda por acre. La proximidad de este desarrollo a los lugares de empleo, entretenimiento y actividad peatonal fomenta la interacción y crea un entorno urbano. Los tipos de viviendas residenciales son de varias plantas y pueden formar parte de un desarrollo de uso mixto que incluye actividades comerciales. Este nivel de intensidad debe proporcionar espacios abiertos cercanos, transporte público y otras comodidades, o brindar acceso a estos.
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: COMERCIAL	
Comercial	Usos comerciales, incluidos usos de venta minorista, servicios, industrias ligeras y atención médica. Esta categoría incluye muchos tipos de edificios, como oficinas, restaurantes, venta minorista barrial y regional, y escuelas públicas y privadas. La zonificación subyacente podría permitir usos residenciales a una intensidad que estaría alineada con los estándares de zonificación actuales, el transporte público y otros servicios. Las densidades permitidas en la zonificación comercial varían de 10 a 25 uv/ac.

DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: USO MIXTO	
Uso mixto, densidad baja a moderada (Hasta 25 uv/ac)	Suelo que se utiliza para una combinación de usos residenciales y comerciales dentro de un desarrollo con una densidad potencial de hasta veinticinco unidades de vivienda por acre. Esta categoría de uso del suelo fomenta desarrollos diseñados de manera creativa para promover la actividad del barrio a una escala adecuada. Este nivel de intensidad debe proporcionar espacios abiertos, transporte público y otros servicios de cercanía, o brindar acceso a estos. Nota para todas las categorías de uso mixto: "Uso mixto" puede hacer referencia al uso mixto vertical en un edificio o al uso mixto horizontal en edificios independientes dentro del mismo terreno o emplazamiento de desarrollo.
Uso mixto, densidad moderada (Hasta 45 uv/ac)	Suelo que se utiliza para una combinación de usos residenciales y comerciales dentro de un desarrollo con una densidad potencial de hasta cuarenta y cinco unidades de vivienda por acre. Esta categoría de uso del suelo fomenta desarrollos diseñados de manera creativa para promover la actividad del barrio y una modalidad urbana razonablemente escalada y compatible con el área circundante. Este nivel de intensidad debe proporcionar espacios abiertos, transporte público y otros servicios de cercanía, o brindar acceso a estos.
Uso mixto, densidad alta (Hasta 65 uv/ac)	Suelo que se utiliza para una combinación de usos residenciales y comerciales dentro de un desarrollo con una densidad potencial de hasta sesenta y cinco unidades de vivienda por acre. Esta categoría fomenta desarrollos diseñados de manera creativa para crear una "localidad" o un centro de actividades integrado dentro del área. Este nivel de intensidad debe ofrecer empleos, espacios abiertos, transporte público y otros servicios de cercanía, o brindar acceso a estos.
Uso mixto, densidad urbana (Más de 65 uv/ac)	Suelo que se utiliza para una combinación de usos residenciales y comerciales en un emplazamiento con una densidad potencial de más de 65 unidades de vivienda por acre, conforme a lo aprobado por la ciudad para un emplazamiento a través del proceso de Desarrollo Planificado de Áreas (PAD). Esta categoría fomenta desarrollos diseñados de forma creativa que pueden ayudar a crear un polo de actividades central urbano. Este nivel de intensidad debe ofrecer empleos, espacios abiertos, transporte público y otros servicios urbanos de cercanía, o brindar acceso a estos.
Uso mixto industrial, densidad baja a moderada (Hasta 25 uv/ac)	Suelo que se utiliza para una combinación de usos residenciales, comerciales o industriales livianos en un emplazamiento de hasta veinticinco unidades de vivienda por acre. Esta categoría fomenta desarrollos que crean un polo de actividades del barrio. Este nivel de intensidad debe proporcionar espacios abiertos, transporte público y otros servicios de cercanía, o brindar acceso a estos. Se pueden autorizar usos permitidos del suelo de naturaleza industrial general con la zonificación subyacente.
Uso mixto industrial, densidad moderada (Hasta 45 uv/ac)	Suelo que se utiliza para una combinación de usos residenciales, comerciales o industriales livianos en un emplazamiento de hasta cuarenta y cinco unidades de vivienda por acre. Esta categoría fomenta desarrollos que crean un polo de actividades del barrio. Este nivel de intensidad debe proporcionar espacios abiertos, transporte público y otros servicios de cercanía, o brindar acceso a estos. Se pueden autorizar usos permitidos del suelo de naturaleza industrial general con la zonificación subyacente.

DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: INDUSTRIAL	
Industrial	Usos industriales, entre los que se incluye investigación, refinado, fabricación, montaje, procesamiento, demolición, venta al por mayor o distribución. Estos usos generalmente tienen necesidades de infraestructura especiales, como equipos de energía o de servicios públicos, entregas en camiones grandes, sistemas de tratamiento o ventilación del aire, corredores de transmisión para energía y agua u otras características que potencialmente producen olores, ruidos o condiciones visuales que pueden no ser compatibles con otros usos de suelos cercanos; en particular, los usos residenciales. En estas áreas puede existir uso de oficinas o actividad comercial limitada.
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: CÍVICO	
Cívico	Los usos cívicos ofrecen principalmente servicios municipales, además de servicios semipúblicos o sin fines de lucro. Esta categoría de uso del suelo refleja el uso, no la propiedad de la tierra, ya que es posible que existan propiedades estatales que se utilizan para recreación o viviendas y, asimismo, servicios estatales que se proveen desde una propiedad privada arrendada. Los usos típicos incluyen oficinas gubernamentales e instalaciones de seguridad pública.
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: EDUCATIVO	
Educativo	Usos educativos para la enseñanza primaria, secundaria o universitaria, incluidas las escuelas públicas, la Universidad del Estado de Arizona y los institutos comunitarios públicos de enseñanza superior. Esta categoría no incluye escuelas privadas o autónomas ni instalaciones que se utilizan para dictar clases recreativas o donde la educación es secundaria a otro uso principal, como comercial o residencial.
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: ESPACIO ABIERTO	
Espacio abierto público	Suelo que es de acceso público y que se usa principalmente para la recreación al aire libre, la observación y los eventos sociales, y para la preservación de recursos naturales o la promoción de la salud pública y el bienestar. Esto incluye instalaciones públicas, como parques, campos abiertos, senderos, plazas, canchas de golf y cuencas de retención. Incluye cuerpos de agua que pueden ser observados y disfrutados por el público, o que se pueden utilizar para la recreación al aire libre, los eventos, la preservación de recursos naturales o la promoción de la estética, la salud pública y el bienestar. Esto incluye embalses públicos, lagos, lagunas, ríos y canales. Si bien es parte de un espacio abierto, el agua se muestra en el mapa de manera separada para mayor claridad.
CATEGORÍA DE USO DEL SUELO: RECREATIVO/CULTURAL	
Recreativo/ cultural público	Suelo que se utiliza principalmente para la recreación activa o pasiva o actividades culturales, que no califica como espacio abierto debido a la importante infraestructura en el lugar, como un centro multigeneracional, una biblioteca, un centro de arte o un museo.

Escuelas

Muchas escuelas han desarrollado espacios abiertos y campos de juego que proporcionan recreación a los alumnos. Aunque la función principal de estos lugares es la educación, los campos en los recintos se cuentan como espacios públicos abiertos. Esto no significa que los campos escolares siempre estén accesibles para su uso por parte del público general, ya que las escuelas pueden restringir el acceso.

Recursos agregados

De conformidad con las leyes de Arizona, el elemento de Uso del Suelo incluye fuentes de agregados actualmente identificadas, extraídas de mapas provistos por el estado. Los recursos agregados incluyen suelos que se utilizan principalmente para la minería activa de carbonilla, piedra o roca triturada, granito descompuesto, granito, pumita y arena. Los tipos de formaciones geológicas que se utilizan como recursos agregados se encontraban históricamente en el Río Salado en Tempe.

Por definición de la ley estatal, en la actualidad no se realizan actividades de recursos agregados en Tempe. Muchos terrenos a lo largo del Río Salado fueron previamente minados para extraer agregados y las minas se convirtieron luego en vertederos. El desarrollo del dique del Río Salado en la década de los ochenta evitó que los terrenos se inundaran. Estos terrenos a la vera del río comprenden el área de desarrollo del Río Salado y las consecuencias de las actividades previas de minería y vertedero reflejan las condiciones de área industrial abandonada en el nuevo desarrollo.

En el mapa Directorio de Minas Activas de Arizona 2021 se muestran las minas activas en Arizona. Tempe tiene un sitio minero con actividad de tipo de agregado, donde los escombros de la construcción se reciclan en un antiguo vertedero. El sitio cuenta actualmente con la aprobación para su desarrollo comercial y residencial de densidad urbana, y no es necesario designarlo como fuente de agregado para el desarrollo actual o futuro.

Propiedad de la Universidad del Estado de Arizona (ASU)

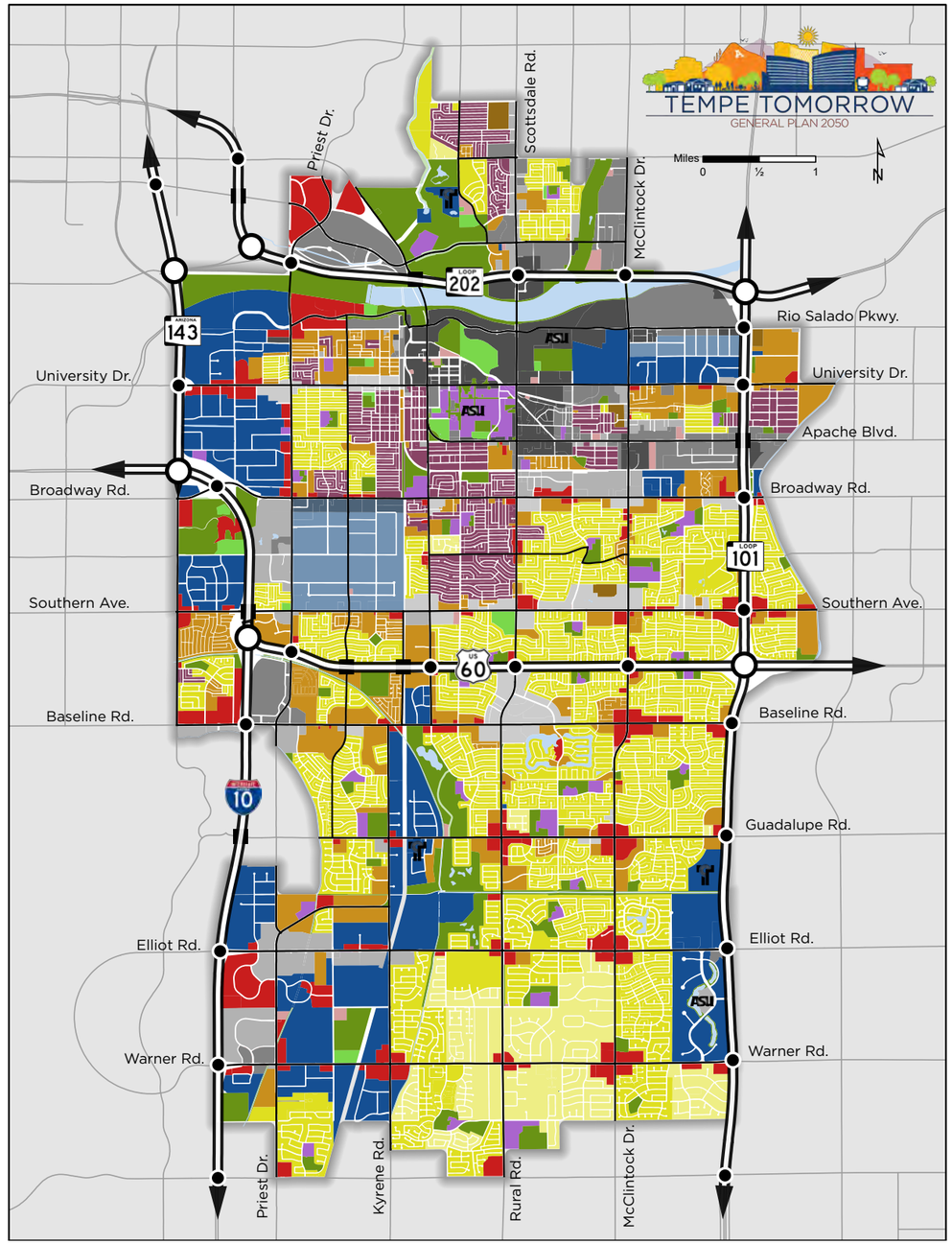
Las propiedades de la ASU se identifican con un símbolo para diferenciar las viviendas estudiantiles, los terrenos de uso cultural o recreativo, los espacios abiertos comunitario en el campus, así como el desarrollo privado en terrenos de la universidad y las operaciones o funciones que contribuyen a su misión académica.

Operaciones municipales

Propiedades identificadas con un símbolo para diferenciar los suelos públicos y privados, en los que la propiedad municipal se puede destinar a usos industriales u operacionales (como una planta de tratamiento del agua) y, por lo tanto, no se muestra como propiedad cívica.

En el apéndice A se incluye un inventario del uso del suelo existente y una explicación de los conceptos que se utilizan para promover el desarrollo compacto y de relleno urbano, y las ubicaciones donde se fomentan esos patrones de desarrollo. Consultar el Gráfico 28 en los apéndices para conocer los usos del suelo existentes en Tempe, a partir de 2022.

Gráfico 3: Uso proyectado del suelo y mapa de densidad residencial



Fecha de exportación: 8/14/2023 9:23 a. m.

USO PROYECTADO DEL SUELO Y DENSIDAD RESIDENCIAL

- Área de recursos culturales, consultar el distrito de zonificación existente
- Terreno grande unifamiliar, hasta 3 uv/ac
- Tradicional unifamiliar, hasta 9 uv/ac
- Multifamiliar, densidad baja a moderada, hasta 25 uv/ac
- Multifamiliar moderada, hasta 45 uv/ac
- Comercial, consultar el distrito de zonificación existente
- Uso mixto, densidad baja a moderada, hasta 25 uv/ac
- Uso mixto, densidad moderada, hasta 45 uv/ac
- Uso mixto, densidad alta, hasta 65 uv/ac
- Uso mixto, central urbano, más de 65 uv/ac
- Uso mixto, industrial, densidad baja a moderada, hasta 25 uv/ac
- Uso mixto, industrial, densidad moderada, hasta 45 uv/ac
- Industrial
- Cívico
- Educativo
- Espacio abierto público
- Recreativo/cultural público

USO PROYECTADO Y EXISTENTE DEL SUELO

Cuadro 1: Uso proyectado y existente del suelo

	Usos actuales del suelo 2023*		Usos proyectados del suelo 2050	
Categorías de uso del suelo	**Acres**	**Porcentaje de usos actuales del suelo**	**Acres**	**Porcentaje de usos proyectados del suelo**
Residencial, unifamiliar	7,933.2	38.9	7,330.4	36.1
Residencial, multifamiliar	2,228.5	10.9	2,025.3	10.0
Comercial	1911.8	9.4	1,226.6	6.0
Uso mixto	756.3	3.7	3,800.6	18.7
Industrial	4349.6	21.3	2,859.9	14.1
Cívico	74.7	0.4	72.1	0.4
Educativo	441.5	2.2	443.7	2.2
Espacio abierto público**	2,414.2	11.8	2,375.9	11.7
Recreativo/cultural	173.7	0.9	168.7	0.8
Condado	107.3	0.5	0	0.0
Total de usos del suelo (sin incluir ROW)	20,390.8	100.0	20,303.2	100
Total bruto (acres)	25,626.5		25,924.8***	
Área bruta (millas cuadradas)	40.15		40.51	

* Usos actuales del suelo sobre la base de los códigos de uso de propiedades del condado de Maricopa. Refleja el uso activo de propiedades, no la zonificación ni la designación del Plan General 2040.
** Espacio abierto incluye cuerpos de agua
*** Superficie bruta del área de planificación de Tempe

RELACIÓN DEL USO DEL SUELO CON LA ZONIFICACIÓN

La zonificación divide la ciudad en áreas organizadas por usos compatibles, definidas por distritos, que especifican los usos permitidos y los estándares de desarrollo, y también define los derechos de desarrollo para una propiedad. La zonificación es el medio para implementar el plan de uso proyectado del suelo; promover la compatibilidad del uso del suelo; mejorar la estética; ayudar a mantener los valores de la propiedad; proteger y mejorar la salud pública, la seguridad y el bienestar, y asegurar los servicios municipales adecuados. El mapa del uso proyectado del suelo y densidad residencial del plan general sirve para determinar los distritos de zonificación deseados durante el proceso de audiencia de rezonificación. Para lograr el uso proyectado del suelo para el Plan General 2050, se prefieren los distritos de zonificación que más coinciden con la categoría del uso del suelo relacionada, como se muestra en el gráfico 2. Consultar el apéndice B para conocer el desglose de la superficie por distritos de zonificación.

Cuadro 2: Implementar la zonificación para el uso del suelo del Plan General

Categoría de uso del suelo del Plan General	**Distritos de zonificación** (Típicos)		
Residencial, unifamiliar			
Terreno grande unifamiliar (hasta 3 uv/ac)	AG	R1-15	R1-10
Tradicional unifamiliar (hasta 9 uv/ac)	R1-8 R1-7	R1-6 R1-5	R1-4 R1-PAD
Residencial, multifamiliar			
Multifamiliar, densidad baja a moderada (hasta 25 uv/ac)	R-2	R-3R R-4	R-3
Multifamiliar, densidad moderada (hasta 45 uv/ac)	R-4	R-5	R-6*
Comercial	RO CSS	PCC-1 PCC-2	RCC CC
Uso mixto			
Uso mixto, densidad baja a moderada, moderada, alta y urbana	MU-1 MU-2 MU-3	MU-4 MU-ED CC R-4	R-5 R-6*
Uso mixto industrial Densidad baja a moderada y moderada	MU-1 MU-2	MU-3 MU-4	LID GID
Industrial	LID	GID	HID

* Futuro distrito de zonificación

USO DEL SUELO

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo de calidad a través del uso del suelo que proporciona crecimiento sustentable, reduce las distancias de desplazamiento, promueve los usos compatibles, evita los usos conflictivos y mejora la calidad de vida.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

US1: Establecer polos de uso del suelo con núcleos de densidad más alta que funcionen como centro de actividades de uso mixto para los barrios circundantes (consultar Gráfico 4). Un polo de uso mixto es un centro de actividades y movilidad ubicado en un área donde se encuentran el comercio minorista y los servicios para que sean utilizados por los residentes cercanos y empleados, y para favorecer el concepto de una ciudad de 20 minutos.



1. Promover la reurbanización de uso mixto de densidad más elevada dentro de los polos.
2. Promover el desarrollo dentro de los polos para proporcionar viviendas, acceso a los espacios públicos, bienes, servicios y actividades que respalden las áreas circundantes abastecidas, además de fomentar el objetivo de una ciudad de 20 minutos.
3. Utilizar patrones de trazado de calles para promover un flujo de tráfico fluido y transporte público para proporcionar enlaces multimodales dentro del barrio que se conecten a otros polos dentro de la ciudad.
4. Utilizar parques, plazas y otros servicios dentro de los polos para proporcionar espacios abiertos públicos.
5. Asegurarse de que las calles y los senderos proporcionen sombra, iluminación y lugares para sentarse para favorecer la circulación peatonal, en bicicleta y en medios de micromovilidad.
6. Reconocer, homenajear y preservar los edificios y sitios históricos importantes dentro de los polos.
7. Crear una conexión segura y cómoda para peatones, ciclistas y usuarios de micromovilidad con escuelas y parques desde los polos y servicios de uso del suelo, incluidos centros de empleo locales y establecimientos comerciales y de uso mixto.
8. Respetar y organizar el legado local, incluidas las pequeñas empresas existentes, la música en vivo, el arte y los escenarios creativos.
9. Homenajear los recursos sociales, económicos y culturales a través del uso del suelo o el diseño.

US2: Promover los patrones de uso del suelo que fomentan la sostenibilidad y la resiliencia.

1. Desarrollar usos del suelo sustentables en patrones de desarrollo que incluyan espacios abiertos, faciliten el desplazamiento peatonal y brinden acceso al transporte público.
2. Asegurarse de que los desarrollos de uso combinado estén bien conectados entre sí y con otros servicios y prestaciones.
3. En la medida de lo posible, ubicar los desarrollos futuros en:
   a. sitios de relleno urbano;
   b. sitios con capacidad de infraestructura actual o prevista para desarrollos adicionales;
   c. sitios con acceso a una conectividad entre calles existente, o adyacentes a esta;
   d. sitios cercanos a servicios de transporte público de alto nivel y polos de movilidad, y
   e. sitios que resulten convenientes para los usos comerciales del barrio.
4. Promover el desarrollo de varios tipos de viviendas, como, por ejemplo, viviendas unifamiliares adosadas o independientes, condominios,



viviendas multifamiliares y los tipos de vivienda del “vacío intermedio”, como dúplex, cuádruplex, espacios de trabajo y vivienda, unidades de vivienda accesorias, y mini y microunidades.

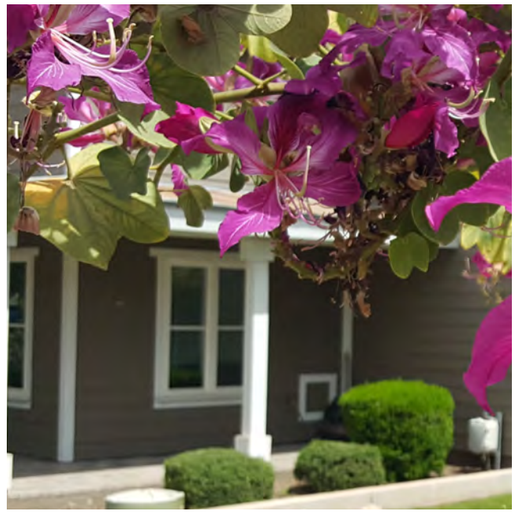
5. Apoyar la existencia en toda la ciudad de sistemas alimentarios locales sustentables, incluidos mercados agrícolas, agricultura urbana, huertos comunitarios, programas federales de asistencia alimenticia y vendedores minoristas de comida saludable.
6. Promover la agricultura urbana y la producción de alimentos frescos en sitios residenciales, terrenos baldíos,

techos de los edificios, balcones y terrazas para apoyar los sistemas alimentarios urbanos.

7. Identificar, respetar e incorporar o adoptar los contextos sociales, económicos y culturales locales existentes.

US3: Buscar el equilibrio y la compatibilidad de los nuevos desarrollos de uso del suelo con los barrios residenciales establecidos.

1. Fomentar el desarrollo de uso mixto que proporcione servicios y viviendas locales necesarios a escala barrial.
2. Apoyar la transición visual de la densidad de usos más intensos a barrios unifamiliares.
3. Crear patrones de desarrollo de uso mixto que faciliten los desplazamientos a pie, mejoren los entornos peatonales y proporcionen conexión al transporte público y las oportunidades de micromovilidad.



4. Apoyar una variedad de usos, como comercio minorista de alimentos, comercio minorista de asistencia comunitaria e instalaciones cívicas o comunitarias a pocos pasos de las áreas residenciales.
5. Proporcionar flexibilidad en la ubicación y el diseño de nuevos desarrollos para proteger el carácter del barrio.
6. Promover y fomentar huertos comunitarios, paisajes comestibles, espacios de cultivo, invernaderos e instalaciones relacionadas dentro de las áreas residenciales y también en suelos públicos adecuados, incluidas aceras y medianeras.

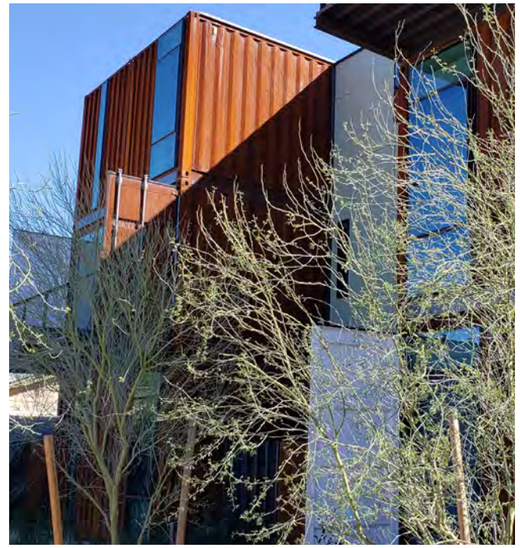
US4: Fomentar los usos diversificados del suelo que equilibran las oportunidades residenciales y de empleo.

1. Proporcionar un uso del suelo en toda la ciudad que favorezca un empleo equilibrado con la proporción de viviendas.
2. Preservar el uso del suelo en relación con lo laboral, incluidos los usos industriales, para la creación de empleos actual y futura.
3. Identificar suelos comerciales e industriales desocupados o no desarrollados para el desarrollo relacionado con el empleo.
4. Fomentar los usos comerciales o industriales que apoyan el empleo y la base tributaria de la ciudad.
5. Promover desarrollos residenciales y de uso mixto adecuados en el Smith Innovation Hub y el Tempe Maker District.

US5: Proporcionar una planificación, un diseño y un desarrollo integrados del uso del suelo y el transporte que refuercen y potencien el carácter de la comunidad, conforme a los deseos de los residentes.

1. Desarrollar principios de diseño orientados al transporte público para las calles arteriales, con tránsito que se extienda hasta las comunidades adyacentes.
2. Desarrollar y adoptar pautas de diseño que potencien el uso del suelo y las conexiones de transporte.
3. Desarrollar planes para preservar y orientar los desarrollos futuros y la revitalización de los barrios.
4. Utilizar documentos, códigos y programas del plan para desarrollar planes exclusivos desde el punto de vista geográfico y orientar el uso del suelo y las decisiones de diseño dentro de la ciudad, incluidas las siguientes acciones, según resulte necesario:
   a. Completar y actualizar planes de áreas de carácter
   b. Crear planes a nivel de distritos o barrios
   c. Crear planes específicos
   d. Mantener planes de reurbanización
   e. Utilizar programas de reinversión y revitalización de viviendas
   f. Actualizar el código de zonificación y desarrollo
   g. Utilizar Desarrollos Planificados de Áreas (PAD) para satisfacer las necesidades de las áreas que rodean los sitios de desarrollo

US6: Promover el desarrollo de relleno urbano compacto y eficiente.



1. Permitir el relleno compacto, con flexibilidad en la ubicación, el tipo y la densidad de las viviendas dentro de las densidades de uso del suelo permitidas por el Plan General.
2. Permitir la flexibilidad en el tamaño de los terrenos y en la configuración y el acceso vehicular del sitio para facilitar un desarrollo de relleno compacto y eficiente.
3. Fomentar una combinación adecuada de usos del suelo, orientación de los edificios, localización y espacios de estacionamiento, y acceso multimodal al transporte público para promover los desplazamientos peatonales en los barrios y sus alrededores.
4. Utilizar el desarrollo de relleno urbano compacto para contribuir a un estilo de vida saludable de los residentes, que ayudará a convertir a Tempe en una ciudad de 20 minutos.

5. Coordinar decisiones locales de uso del suelo y transporte con planes y políticas regionales.
6. Fomentar la construcción de viviendas asequibles a través del desarrollo de relleno urbano.
7. Realizar un recuento y evaluar los sitios potenciales en la ciudad para el desarrollo de relleno.
8. Atraer una amplia gama de recursos alimentarios saludables, como, por ejemplo, tiendas de comestibles de servicio completo, mercados de comidas étnicas, mercados agrícolas, huertos comunitarios y paisajes comestibles en todas las áreas y, específicamente, en las áreas consideradas desiertos alimentarios.
9. Identificar los desiertos alimentarios, es decir, áreas donde no se tiene acceso a frutas y verduras frescas.



US7: Desarrollar e implementar diferentes tipos de planes que aborden las necesidades de las áreas geográficas cerca de los límites de la ciudad y las perspectivas para estas.

1. Participar en los esfuerzos de planificación regional para los programas relacionados con el crecimiento que son beneficiosos para Tempe y el valle de Phoenix.
2. Planificar el desarrollo de relleno urbano donde exista infraestructura disponible para favorecer el crecimiento.
3. Trabajar con jurisdicciones adyacentes para coordinar los futuros usos de la tierra y mantener una base tributaria estable para Tempe, y para llevar desarrollos mutuamente beneficiosos a los límites municipales.
4. Desarrollar e implementar estándares de diseño para las comunidades adyacentes a los límites municipales.
5. Desarrollar estrategias para abordar inquietudes de desarrollo relacionadas con la ampliación de la autopista I-10 y otros corredores de autopistas.
6. Desarrollar conceptos de conectividad para los terrenos pertenecientes al condado dentro del área de planificación municipal para facilitar la conectividad para vehículos, bicicletas, peatones y medios de micromovilidad, y una estética en el diseño y el paisaje urbano compatible con los desarrollos adyacentes.

US8: Promover la mejora, la calidad de vida y la habitabilidad del barrio.

1. Asegurarse de que la reinversión en las áreas de recursos culturales de la comunidad refleje el carácter de cada área.
2. Identificar los mejores ejemplos de uso y estilo arquitectónicos en las subáreas y promover una estética compatible.
3. Favorecer la implementación de usos comerciales y mixtos que potencien la vitalidad y habitabilidad en los polos barriales y comunitarios.
4. Promover estrategias de reutilización adaptativa.

US9: Asegurarse de que el proceso de participación pública incluya comunicación continua y participación activa de las partes interesadas correspondientes.

1. Implementar el manual Tempe Involving the Public (Temple Involucra al Público, TIP) en el que se describen la planificación específica y los procesos públicos para todos los proyectos de planificación.
2. Ampliar los límites de las notificaciones comunitarias para incluir las propiedades y asociaciones de barrios o propietarios que podrían verse directamente afectadas por el proyecto.

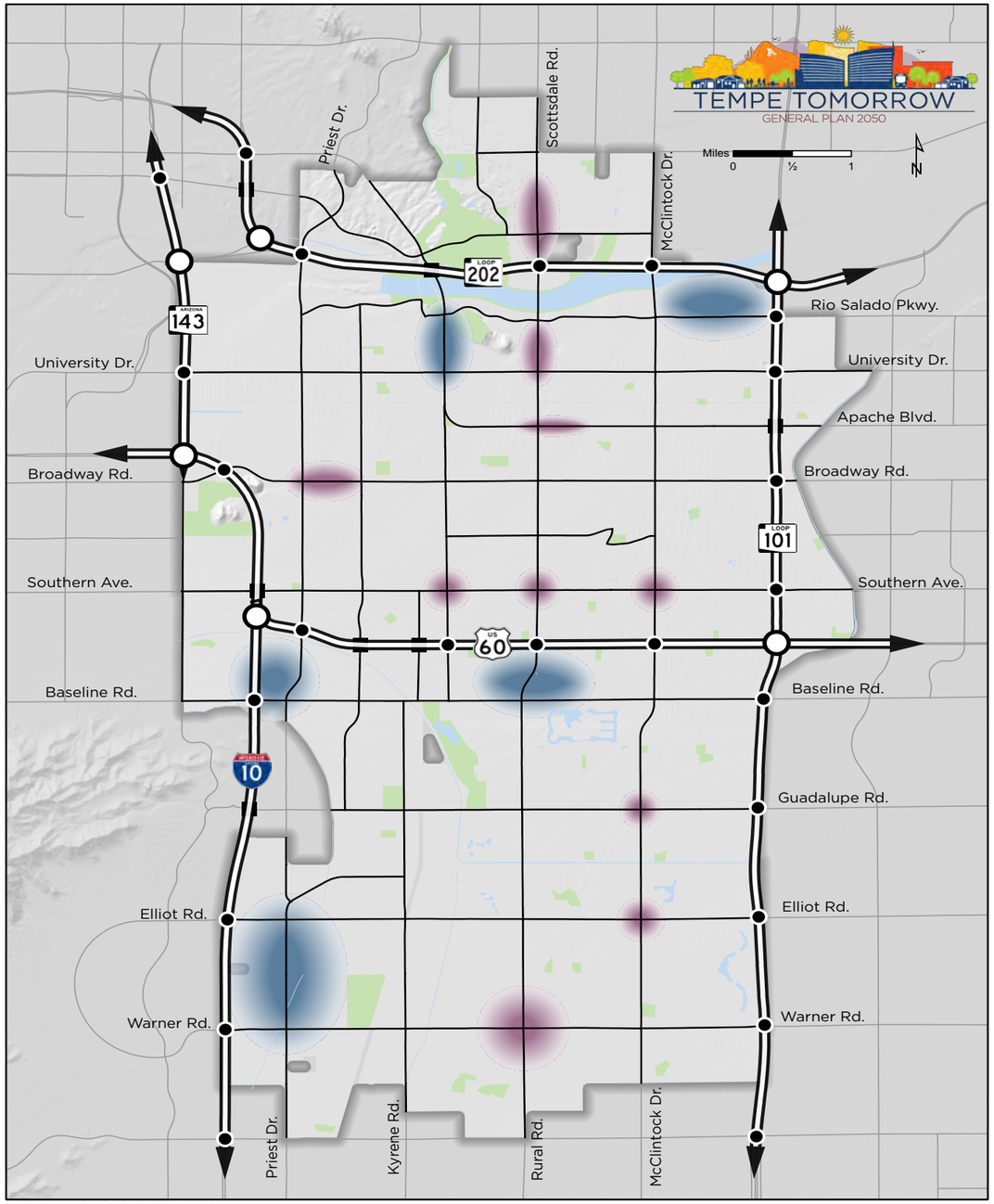
US10: Identificar, reconocer, respetar y nutrir los recursos sociales, económicos y culturales locales existentes.



1. Proteger las pequeñas empresas y los recursos culturales existentes del uso o diseño incompatibles del suelo.
2. Proteger los espacios para espectáculos de música en vivo o de eventos de que se haga uso o se implementen diseños incompatibles del suelo.
3. Proteger los entornos comerciales que apoyan los recursos sociales, económicos y culturales existentes.
4. Respetar los servicios que los centros minoristas barriales existentes brindan a los barrios y la comunidad más amplia.

El Plan General 2050 Tempe Tomorrow promueve la implementación continua de polos de uso del suelo dentro de los centros de actividades. Los polos de uso del suelo se muestran en el Gráfico 4.

Gráfico 4: Mapa de polos de uso del suelo



Fecha de exportación: 7/14/2023 8:17 a. m.

POLOS DE USO DEL SUELO

Tipo de polo

Local

Regional

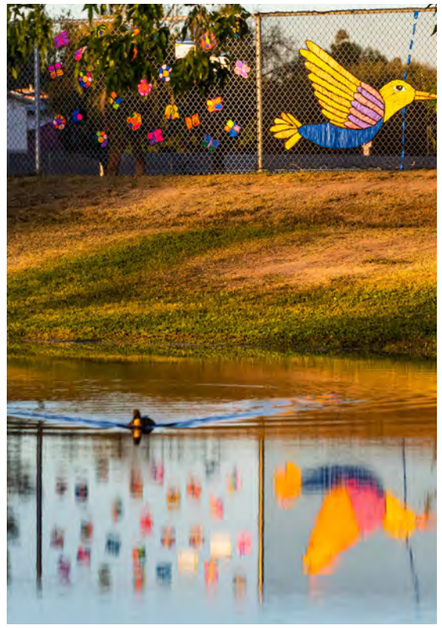
* Nota: Los límites de los polos son burbujas conceptuales

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE DISEÑO COMUNITARIO

La construcción y el diseño urbano son factores importantes a la hora de moldear la forma construida de Temple. Tempe es reconocida por sus pautas de diseño contemporáneo, normas estrictas sobre señales, protección del cielo oscuro, entornos de prevención de delitos, requisitos de edificios y paisajes sustentables, disposiciones en materia de arte público, diseño orientado al tránsito y principios de diseño y planificación de áreas de carácter. Tempe potencia su sentido de pertenencia y su orgullo a través del perfeccionamiento y desarrollo de programas y políticas, y el apoyo a estos, que dan lugar a los más altos estándares de diseño posibles en el entorno construido.

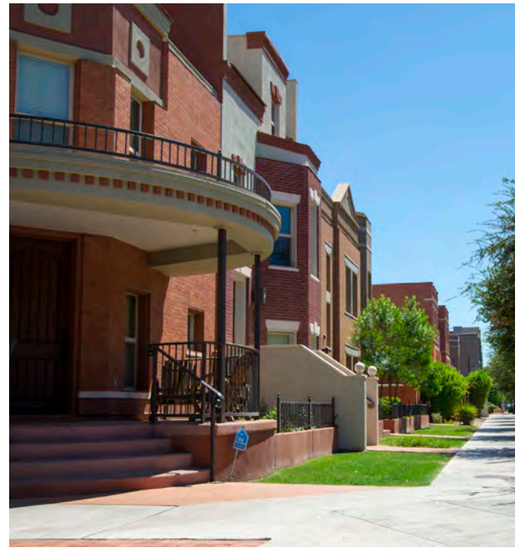
El futuro de la forma construida de Temple, cuya expansión se ve afectada por los límites municipales, no estará determinado por la dispersión, sino por el desarrollo de relleno, la reurbanización, la rehabilitación y la preservación correctamente diseñados de edificios y espacios. La base del diseño de Tempe es su carácter distintivo y la creación de un sentido de pertenencia, respaldados por los siguientes principios de diseño.





Integración visual de los elementos de diseño

Dentro de Tempe, la cuadrícula de calles establecida por el municipio originario funciona como una conexión visual entre los destinos para todas las modalidades de transporte. Para facilitar la accesibilidad y la movilidad, esas conexiones deben protegerse y potenciarse, y no verse obstaculizadas por grandes desarrollos de estructuras en bloque. En todos los aspectos del diseño, se deben tener en cuenta el acceso visual a las vías peatonales, la visualización de las próximas paradas de transporte público, las vistas claras de la señalización de edificios, la iluminación adecuada para prevenir el reflejo de la luz solar y las sombras, la visibilidad para la vigilancia natural, la sombra para la comodidad de las personas y la eficiencia energética, el acceso visual a los espacios abiertos, la luz natural y los cambios en el clima. Para evitar la monotonía creada por los bloques de edificios uniformes, se requieren variaciones adecuadas en escala y profundidad de los espacios públicos, cambios en los materiales de construcción, vegetación, y escala y carácter adecuados. Las disposiciones sobre espacios abiertos que conectan a los barrios con parques, reservas, caminos, lagos y canales, y que activan espacios públicos, ofrecen oportunidades de estilos de vida activos y saludables para todos los residentes, incluidos aquellos con discapacidades. La integración de la planificación de terrenos, el paisaje y el diseño de edificios favorece la salud pública, la seguridad y una estética urbana agradable.



Diseño innovador

El diseño comunitario debe ofrecer un sentido de descubrimiento e identidad que potencie la experiencia para las personas en las áreas públicas. El desarrollo debe combinar de manera creativa materiales, formas, color y diseño nuevos y tradicionales para crear sorpresas visuales placenteras y, a veces, inesperadas. El diseño puede ser relevante desde el punto de vista del contexto al carácter de un área, sin ser trivial ni repetir tendencias que limitan la longevidad del diseño y el estilo. La innovación en el diseño debe abarcar los siguientes principios:

- Adaptar el acceso de manera creativa, sin dejar de respetar la conectividad entre calles y el contexto urbano, para potenciar la comodidad de las personas, promover la interacción y facilitar la señalización.

- Identificar las entradas y las ventanas a la calle de los edificios para atraer a los transeúntes, independientemente del uso del edificio.
- Integrar la señalización, el arte público y otros elementos de diseño de manera exhaustiva en el diseño de un desarrollo.
- Establecer el paisaje y los espacios exteriores que se relacionan con el contexto y la temática del sitio, y que contribuyen a crear un sentido de pertenencia especial a través de comodidades, como, por ejemplo, sombra, asientos, restaurantes al aire libre y otras actividades.
- Diseñar para superar los estándares mínimos y utilizar principios de construcción ecológica, tecnología inteligente y materiales sustentables.

Formas y espacios físicos bien definidos

Los nuevos desarrollos y la reurbanización se deben diferenciar de los desarrollos existentes, sin dejar de interactuar con estos, a través del diseño y los materiales, por medio del uso de formas y espacios bien definidos:



- Desarrollar accesos para ofrecer una sensación de transición entre las áreas, cuando corresponda.
- Reconocer y establecer elementos visuales con un diseño que contribuya a crear un carácter distintivo.
- Utilizar el paisaje y los espacios exteriores para ofrecer continuidad y crear un ritmo visual en las calles y dentro de los sitios de construcción.
- La señalización, la iluminación, el mobiliario urbano, el paisaje y los espacios exteriores deben contribuir a la experiencia general del usuario y favorecer la orientación e identificación de señales de los usuarios que circulan por el área.

Articulación de los espacios

A nivel peatonal, es importante crear un diseño a escala humana. La ondulación (cambio en la dirección, la profundidad y la altura) y la permeabilidad (capacidad de un usuario de observar a través de algo) crean interés y mantienen la apertura y la accesibilidad. El paisaje vegetal puede aportar bordes suaves a superficies que, de otro modo, serían rígidas, y agregar el elemento de la vegetación y la sombra como un respiro del calor del desierto. La ondulación en fachada de los edificios y el paisaje ofrece una interacción de luz y sombra que acentúa el alivio y proporciona un interés visual y funcional para el espectador.

Estos principios de diseño comunitario tienen la finalidad de estimular el diseño y la función de los elementos de diseño público y privados.

PLANIFICACIÓN DE ÁREAS DE CARÁCTER

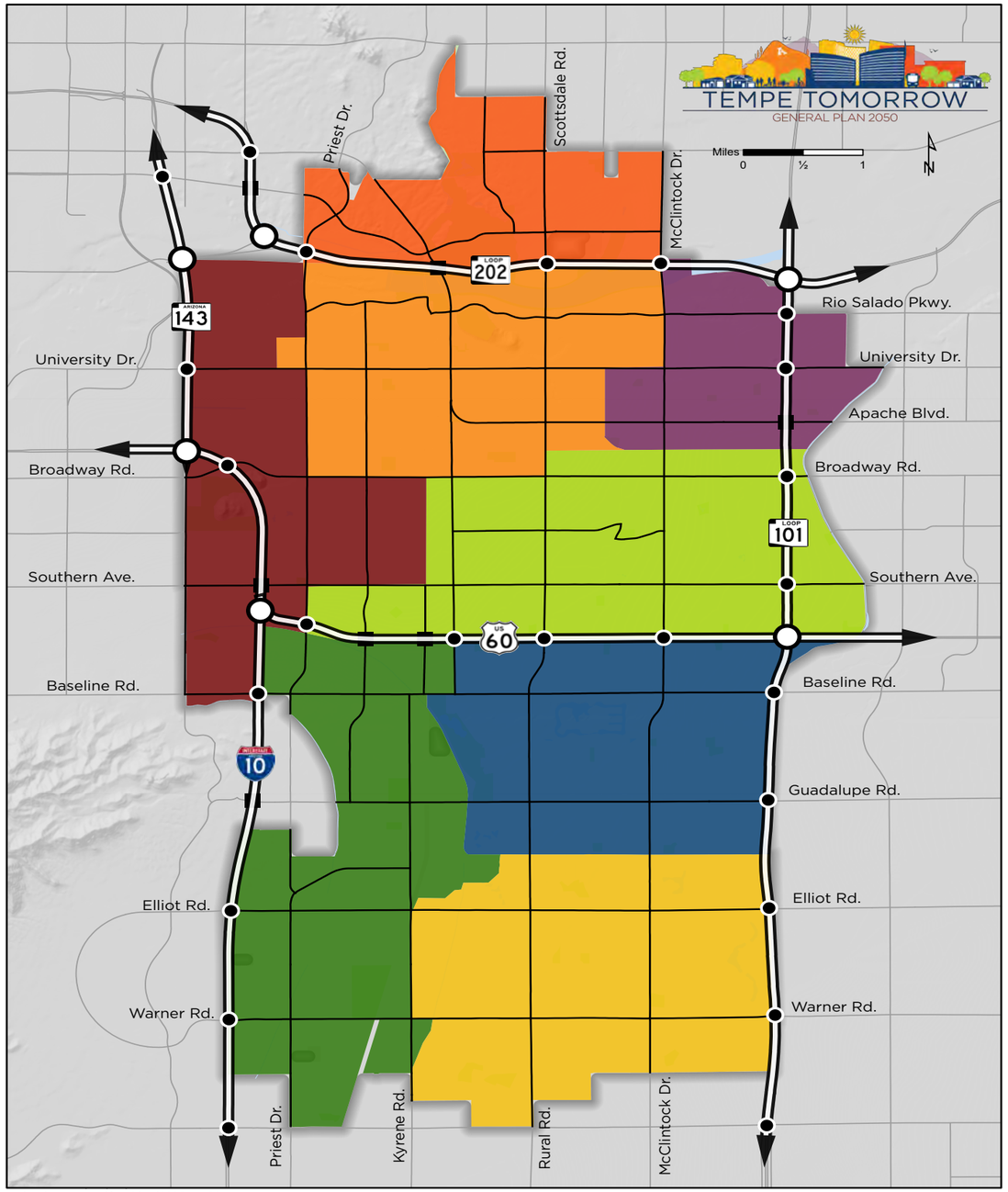
Las áreas de carácter se contemplaron en el Plan General 2040 de Tempe. Tempe se divide en ocho áreas de carácter (Gráfico 5). Al 2023, Tempe ha preparado y adoptado planes de seis áreas de carácter, que se diseñaron en función de una amplia consulta a las comunidades involucradas. Las áreas de carácter reconocen grupos de vecinos y áreas geográficas que comparten el diseño, el uso del suelo y las características comerciales y que se diferencian de las áreas cercanas. Las similitudes en la antigüedad de las viviendas, los estilos de arquitectura, los patrones de desarrollo, los materiales, el uso del suelo o los patrones de trazado de calles, el tamaño de los terrenos, los paisajes, los lugares de interés y las formas físicas crean algunos de las diferencias reconocibles entre las áreas. En consonancia con los objetivos del Plan General, los planes de áreas de carácter adoptados prevén principios de diseño y planificación relacionados con varios elementos, como, por ejemplo, la peatonalidad, la estética, el paisaje, la sombra, el diseño, los materiales de construcción y la movilidad que se adaptan a las áreas. Los planes de áreas de carácter también ponen énfasis en las cuestiones de sustentabilidad, como, por ejemplo, conservación del agua, biodiversidad, e infraestructura y construcción ecológicas. A su vez, promueven la planificación y el diseño para ayudar a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir los efectos de isla de calor.

La ciudad utiliza los planes de áreas de carácter, al mismo tiempo que revisa propuestas y diseños de desarrollo dentro de los respectivos límites. El personal se asegura de que el diseño, el paisajismo y los principios de diseño de espacios públicos de los planes de áreas de carácter se aborden en las nuevas propuestas de desarrollo, según corresponda. La ciudad también utiliza los planes de área de carácter, al mismo tiempo que toma decisiones relacionadas con las inversiones públicas en las áreas. Los planes de las áreas de carácter se actualizarán cuando sea necesario, y en función de los cambios importantes en las aspiraciones y las necesidades de diseño de la comunidad.





Gráfico 5: Mapa de áreas de carácter



Fecha de exportación: 6/17/2023 11:39 a. m.

ÁREAS DE CARÁCTER

- Papago/North Tempe
- Double Butte/Northwest Tempe
- Río Salado/DT/ASU/ barrios del noroeste
- Apache
- Alameda
- Southwest Tempe
- Kiwanis/The Lakes
- Corona/South Tempe

DISEÑO SUSTENTABLE

El diseño sustentable es un enfoque integral respecto de la planificación y la construcción, que incorpora un diseño de edificios con conciencia climática, un desarrollo de bajo impacto y técnicas de construcción ecológica para minimizar el impacto ambiental, reducir el consumo de energía, limitar la contaminación y los desechos, reducir los costos del ciclo de vida y contribuir a la salud y la comodidad de las personas. Los edificios, la infraestructura y los espacios públicos se deben diseñar para satisfacer las necesidades de la población actual, sin impactar de manera adversa en las generaciones futuras. Los desarrollos deben utilizar técnicas de planificación y diseño que combinan elementos de diseño pasivo y tecnologías activas para conservar el uso del agua, la energía y otros insumos de recursos. La sustentabilidad se respalda a través de desarrollos de uso mixto, calles y barrios peatonales, desarrollos compactos, suficientes espacios abiertos y una variedad de opciones de vivienda y medios de transporte. Además, los edificios que se diseñan y se construyen de acuerdo con principios sustentables también deben ser seguros, económicos, durables, funcionales, cómodos, acogedores, estéticamente agradables y coherentes con los objetivos de la comunidad y el barrio. El diseño sustentable también debe utilizar los principios de la economía circular, que minimiza los desechos, realza el diseño regenerativo y fomenta la conservación de recursos.



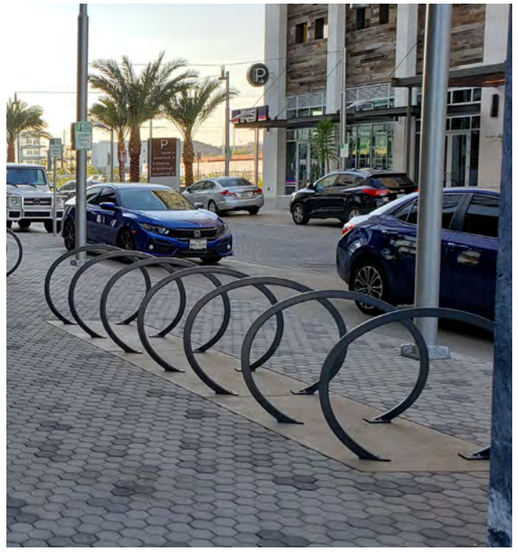
Los beneficios del diseño sustentable incluyen:

- Menores costos de construcción como resultado del uso de materiales reciclados y menor costo de la eliminación de desechos.
- Menores costos operativos como resultado de la reducción de los costos de los servicios públicos a través del ahorro de energía y menores costos de operación y mantenimiento.
- Mejora de la salud y aumento de la productividad de residentes y ocupantes como resultado de una mejor calidad del aire y la luz y menos horas perdidas debido a factores relacionados con la salud.
- Mejora ambiental general resultante de la reducción de la contaminación y del efecto de la “isla de calor urbano” en el lugar.
- Reducción del uso del agua para el paisajismo y otros usos, a menudo a través de la adopción de la captación y la reutilización del agua en el terreno.

- Mejora en la salud pública a través de las oportunidades de mantener distancias personales (sociales) con pasarelas y pasillos amplios que permitan circular en silla de ruedas, y fachadas, pisos y paredes que se pueden limpiar con facilidad.
- Diseño atractivo y eficiente que aumenta la calidad del diseño de la comunidad durante décadas.

DISEÑO UNIVERSAL

Mejorar el acceso a las oportunidades de empleo, los servicios de gobierno, las instalaciones y el transporte público para las personas con discapacidades, limitaciones mentales o capacidades físicas o mentales limitadas les ofrece a todos la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y lograr sus sueños. Modificar la forma en que funcionan los edificios y los lugares para satisfacer las necesidades de todos los usuarios mediante el diseño y la composición de un entorno, de modo que todas las personas puedan utilizarlo y acceder a este, independientemente de su edad, tamaño y capacidad, constituye la premisa del diseño universal que beneficia la calidad de vida de todos los usuarios. Tempe apoya la implementación de las normas de acceso a los edificios y los servicios públicos y privados para personas con limitaciones físicas y mentales, independientemente de la edad. La accesibilidad es un tema que, en algún momento, afecta a todos los miembros de la comunidad, con o sin limitaciones físicas. A partir de una enfermedad, un accidente o el



envejecimiento natural, la mayoría de los individuos experimentarán dificultades para caminar, ver, escuchar, conducir, desplazarse y recordar cosas. La incomodidad o la incapacidad para acceder a las instalaciones o los servicios, así como la molestia y la frustración que esto provoca, afectan a los discapacitados, las personas impedidas y los ancianos. Además, a medida que nuestra población envejezca, estos desafíos afectarán a un número aún mayor de residentes o visitantes que busquen acceso a instalaciones, servicios o eventos. En su calidad de comunidad con una ubicación central y amplitud de transporte público y servicios, Tempe resulta atractiva para los individuos con necesidades especiales. Adaptarse a esta población en crecimiento exige prestar una atención sensible a los detalles de planificación del uso del suelo y el diseño de las instalaciones. Los edificios y las estructuras, a través de su ubicación, disposición de las formas y expresión de su función y sus materiales, no solo transmiten ideas y actitudes sobre su propósito, sino que también aportan valor para la comunidad y sus usuarios.

DISEÑO COMUNITARIO SALUDABLE

Algunos de los problemas críticos que afrontan las comunidades en Arizona son los efectos del calor extremo y las enfermedades contagiosas en la salud pública. Tempe se encuentra comprometida con la promoción de la salud y el bienestar mediante el diseño de una comunidad que facilite un estilo de vida activo y saludable. Es importante ser una comunidad activa, inclusiva y receptiva, donde los hábitos saludables se vean fomentados por nuestro entorno desarrollado. Esto exige reconocer los vínculos entre el entorno construido y la salud, en particular, las



conexiones que tienen el uso del suelo, la densidad y el diseño de las calles con las enfermedades crónicas, la sección de la población de mayor edad y las disparidades en materia de salud.

Como se experimentó durante la pandemia de COVID-19 de 2019-22, el diseño respetuoso con la salud pública puede ayudar a impedir la propagación de enfermedades contagiosas y promover mejores condiciones de salud. Se pueden utilizar las siguientes estrategias para la planificación y el diseño a fin de proteger la salud pública durante las pandemias.

a. Se debe proporcionar espacio adecuado para facilitar el distanciamiento físico en los edificios que incluyen espacios de vida comunitaria.
b. El diseño de espacios públicos debe proporcionar oportunidades de distanciamiento físico y accesibilidad.
c. Cuando sea posible, las paredes y los pisos exteriores de uso común, en particular, las escaleras y los ascensores, se deben construir con materiales lavables que se puedan desinfectar y limpiar con facilidad para reducir la propagación de enfermedades contagiosas.
d. Se deben adoptar disposiciones para que existan instalaciones de lavado de manos y desinfección en los grandes desarrollos y en áreas donde las personas se reúnen, como, por ejemplo, parques, baños públicos, estaciones de tránsito, plazas públicas y privadas, patios, plazoletas, aceras y terrazas de edificios públicos.

e. Se deben prever espacios abiertos en los grandes desarrollos para ofrecerles a las personas oportunidades de buscar recreación y aire fresco, y favorecer su salud física y mental.

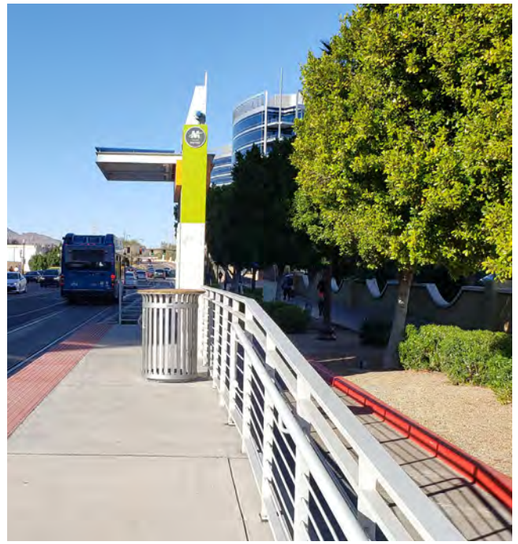
f. Los espacios abiertos también podrían utilizarse como base de operaciones improvisadas, como áreas de testeo, vacunación y distribución, cuando sea necesario.

g. Se deben prever espacios abiertos comunes en los desarrollos, de modo que las personas puedan salir a tomar aire fresco.

h. Los espacios abiertos comunes de acceso público deben incluir parques urbanos, plazas, huertos comunitarios y plazoletas públicas para que funcionen como “jardines terapéuticos” o “paisajes curativos” que tengan una combinación estéticamente agradable de flores, zonas verdes, elementos de agua, espacios abiertos y zonas con asientos para ofrecer a los visitantes un ambiente relajante y antiestrés.

i. Las áreas peatonales deben ser accesibles para las personas con limitaciones de movilidad.

j. Se debe promover una mayor autosuficiencia de la comunidad en lo que respecta a frutas, verduras y granos, a través del uso de jardines en el techo, agricultura urbana y huertos comunitarios. La producción local de alimentos ayuda a complementar el abastecimiento de alimentos cuando los sistemas de transporte no pueden satisfacer la demanda.



k. Caminar y andar en bicicleta se deben promover como componentes fundamentales de un sistema de transporte urbano que ayude a mejorar la salud pública y la calidad de vida.

l. Se debe fomentar la construcción de aceras anchas en los entornos urbanos para permitirles a las personas distanciarse físicamente entre sí y hacer fila en el exterior de los negocios esenciales y en las paradas de transporte público. Las aceras amplias también les permiten a las personas caminar juntas, favorecen el tránsito peatonal de dos vías y ofrecen un espacio personal adecuado.

m. Utilizar la información de salud comunitaria estatal y local para crear programas de mejora de la salud específicos para las comunidades.

DISEÑO COMUNITARIO

OBJETIVO 1: Promover normas de diseño y desarrollo que mejoran la calidad visual, la forma urbana y las funciones de la comunidad para mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

DC1: Crear un “sentido de pertenencia” a través del diseño.

1. Utilizar principios de diseño de conectividad y transparencia visual para potenciar la calidad del desarrollo.
2. Reconocer, preservar y potenciar el carácter singular de un área y una ubicación.
3. Identificar las oportunidades de mejoras públicas o privadas que crean un sentido de pertenencia.
4. Utilizar el paisaje, los espacios exteriores y los diseños de señales para crear entornos exclusivos, atractivos y cómodos.
5. Continuar la implementación del Programa de Arte en el Desarrollo Privado (AIPD).

DC2: Proporcionar puntos focales visuales y funcionales en distintas áreas geográficas y en desarrollos.

1. Organizar los espacios para generar vistas y funciones óptimas.



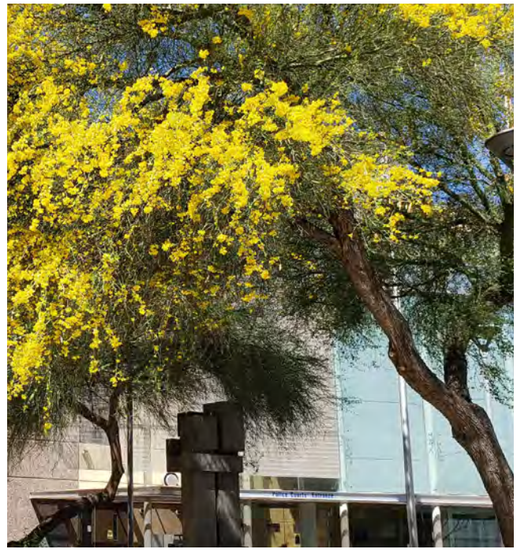
2. Proporcionar puntos de interés dentro de los desarrollos.
3. Construir entradas de edificios que estén bien definidas, sean accesibles y estén ubicadas de forma conveniente en relación con el sitio y el edificio.
4. Reconocer los puntos focales de identificación que las escuelas, las iglesias y otras instituciones sociales ofrecen en los barrios.

DC3: Alcanzar la diversidad y la compatibilidad contextual en el diseño.

1. Promover el diseño arquitectónico que se nutre de su contexto y se relaciona con este mediante la expresión de la función y la estética, a través de combinaciones creativas de formas, colores y materiales.
2. Promover una relación compatible, aunque distintiva, entre el desarrollo nuevo y el existente.
3. Promover diseños que estén específicamente adaptados a un lugar y su contexto físico.
4. Evitar la replicación de las tendencias de formas, materiales y colores de construcción que inhiban la expresión arquitectónica creativa.

DC4: Responder a los factores relacionados con el clima para lograr la comodidad de las personas.

1. Fomentar la sombra, la orientación, el enfriamiento por evaporación y otros medios de proporcionar comodidad a las personas.
2. Considerar factores como la temperatura ambiente, la precipitación, la dirección del viento y los ángulos solares en la construcción y el diseño de sitios.



3. Limitar el uso de juegos de agua para minimizar el uso de agua potable, pero maximizar los efectos de enfriamiento cuando se los utiliza.
4. Maximizar las áreas del edificio ubicadas al norte para aprovechar la luz y las exposiciones al sur y al oeste para aprovechar la cobertura de sombra.

DC5: Proporcionar oportunidades para la interacción en espacios públicos.

1. Diseñar espacios públicos y semipúblicos (calles, parques, plazas y plazoletas) para fomentar la interacción social.
2. Fomentar características de diseño, como, por ejemplo, ventanales, ventanas mirador, balcones, patios y áreas de descanso a la sombra como oportunidades para la interacción social y la observación.
3. Crear condiciones espaciales para la vigilancia natural, donde las actividades de las personas puedan ser vistas por otras para aumentar la percepción de seguridad. Sin embargo, se deben tener en cuenta las cuestiones de seguridad para los grupos vulnerables en el diseño de espacios.

DC6: Fomentar los diseños de uso combinado, tanto verticales como horizontales.

1. Fomentar las viviendas cerca de los lugares de empleo y servicios.
2. Proporcionar flexibilidad en el tamaño de los terrenos y la configuración y el acceso vehicular del sitio para facilitar un desarrollo de relleno y uso mixto compacto y eficiente.
3. Ofrecer oportunidades de flexibilidad en las normas y las pautas de diseño en las que las soluciones creativas le puedan ser de utilidad a la comunidad.
4. Proporcionar flexibilidad en el diseño de edificios para adaptarse a los cambios en la demanda del mercado.



5. Promover varias opciones de comercio minorista y servicios, incluido el comercio minorista que asiste al barrio y de venta a la calle, la atención médica y las tiendas de comestibles en entornos de usos mixtos.
6. Proporcionar un espacio peatonal cómodo, seguro y visualmente agradable contiguo a la planta baja de los edificios.

DC7: Fomentar la arquitectura atemporal para resistir los cambios en el estilo y la economía, lo que permite reutilizaciones adaptativas en el futuro.

1. Desarrollar e implementar pautas de diseño que prestan especial atención a los atributos que hacen que el entorno construido sea activo y atractivo.
2. Seguir los avances tecnológicos en las técnicas y los materiales de construcción de edificios.

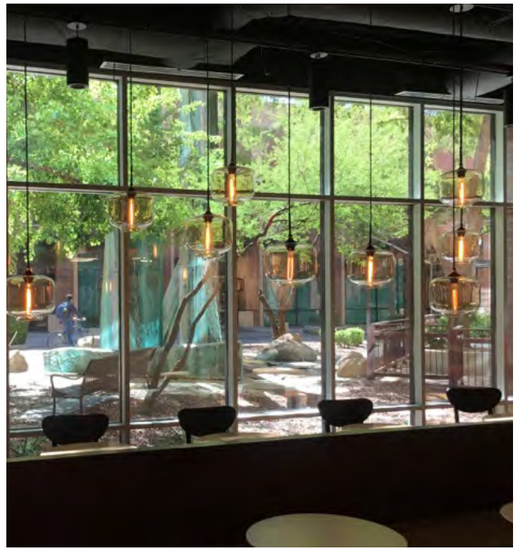
DC8: Promover conceptos de diseño sustentables.

1. Considerar el costo potencial del ciclo de vida en ahorro de tiempo y dinero en comparación con la inversión inicial requerida para lograr el diseño sustentable.
2. Utilizar el paisaje para proporcionar sombra, reducir los reflejos de la luz solar y el calor, permitir la conservación de agua, controlar la erosión del suelo y promover el enfriamiento por evaporación.
3. Maximizar el uso de materiales vegetales autóctonos, adaptados y de bajo consumo de agua cuando sea adecuado y factible.

4. Utilizar las aguas grises y el agua de lluvia recogida para el riego del paisaje cuando sea factible, y utilizar riego por goteo y otros sistemas de riego que permitan economizar, cuando corresponda.
5. Implementar prácticas de construcción ecológica y diseño de bajo impacto en todos los edificios públicos y fomentarlas en los desarrollos privados.
6. Promover y analizar formas de incentivar el diseño respetuoso con el medio ambiente y las normas de construcción ecológica en los edificios privados. Considerar programas de bonos de densidad para posibles incentivos en favor del diseño sustentable que no esté previsto en los códigos
7. Evaluar y actualizar ordenanzas y códigos para reflejar métodos de construcción de vanguardia y prácticas de sustentabilidad.
8. Considerar modificaciones en los requisitos de los códigos para facilitar la reutilización adaptativa de las estructuras históricas.
9. Promover y fomentar desarrollos de uso mixto, barrios peatonales, diseños compactos, calles con sombra y diversas opciones de transporte.

DC9: Reducir el impacto adverso de la iluminación artificial en las cielos nocturnos.

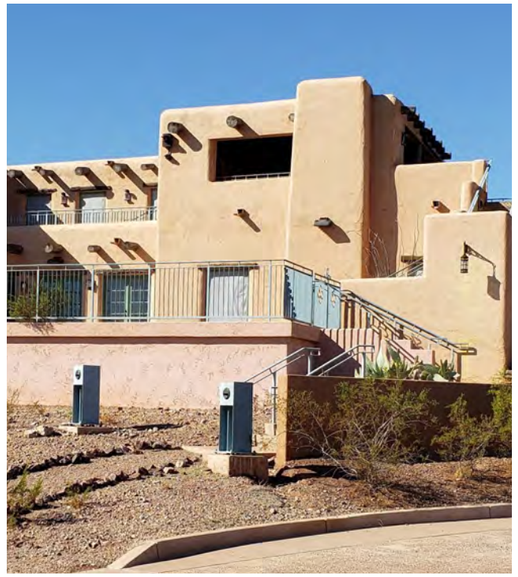
1. Implementar disposiciones de iluminación de cielo oscuro (sin luces invasivas) para limitar el traspaso de luz y los reflejos de la luz solar, sin afectar la estética, la seguridad y la función.



2. Utilizar la investigación para lograr una mejor tecnología de iluminación que proporcione soluciones seguras, eficientes desde el punto de vista energético y respetuosas del cielo oscuro.
3. Desarrollar un programa para rastrear y reducir o eliminar el traspaso de luz a través de cambios de diseño.
4. Actualizar los requisitos de niveles de iluminación del código de zonificación para reflejar los niveles de iluminación adecuados para el diseño y uso del sitio.
5. Trabajar en conjunto con agencias regionales y estatales para limitar la contaminación lumínica en los cielos en todo el valle.

DC10: Reconocer y celebrar distinciones geográficas en el carácter arquitectónico de los edificios.

1. Utilizar el proceso de revisión del desarrollo para garantizar que el diseño refleje el carácter contextual y sea de alta calidad.
2. Promover la implementación de los principios de diseño desde los planes de las áreas de carácter y otras pautas de diseño aplicables al sitio.
3. Proporcionar normas de adecuación para la reurbanización y la reforma de edificios históricos y para otros desarrollos que puedan afectarlos.
4. Rehabilitar los edificios históricos para adaptar nuevos usos y diseñar nuevos edificios para complementar la historia y la cultura del área.
5. Brindar asistencia a los negocios establecidos mediante la promoción de la reinversión en propiedades que potencien el carácter local.
6. Completar planes de área de carácter para todas las áreas y actualizarlos cuando sea necesario para abordar las necesidades cambiantes de esas comunidades.



DC11: Utilizar el entorno construido para promover una comunidad saludable y fomentar estilos de vida activos.

1. Promover barrios seguros y peatonales y calles interconectadas a través del diseño de paisajes urbanos y lugares públicos de reunión en todos los tipos de desarrollo.
2. Diseñar en favor del uso activo de los espacios públicos y privados dentro de los barrios y las áreas comerciales para promover el tráfico peatonal (“ojos en la calle”).
3. Ampliar las oportunidades para la agricultura urbana, incluidos los huertos familiares, los huertos comunitarios, las granjas urbanas y los mercados agrícolas para promover la disponibilidad local de alimentos frescos.
4. Proporcionar una variedad de tipos de vivienda y viviendas accesibles a poca distancia de las escuelas, los centros comunitarios, los lugares de trabajo y las instalaciones comunitarias (bibliotecas, centros de transporte, centros multigeneracionales, centros médicos e instalaciones similares).

OBJETIVO 2: Apoyar las necesidades de la comunidad a través de diseños universales que proporcionen beneficios y acceso inclusivo a instalaciones públicas y privadas, servicios y programas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

DC12: Crear entornos adaptativos que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

1. Implementar códigos y ordenanzas para que las instalaciones que no cumplen con las normas de la industria o las reglamentaciones federales de accesibilidad estén en consonancia con estas.
2. Controlar y evaluar las características de accesibilidad en las instalaciones de la ciudad.
3. Completar una auditoría interna y una revisión de las instalaciones de la ciudad existentes y previstas para evaluar la accesibilidad.
4. Trabajar en conjunto con la Comisión de Asuntos de Discapacidad de Tempe para abordar los problemas de accesibilidad.
5. Buscar soluciones creativas que incorporen los criterios de accesibilidad en el diseño de edificios.

DC13: Utilizar principios de diseño universal.

1. Identificar a los funcionarios principales de la ciudad para proporcionar respuestas oportunas y exactas a la opinión pública y asegurar la implementación de metas y objetivos de diseño universal.
2. Identificar oportunidades para implementar la accesibilidad en las instalaciones de propiedad de la ciudad y buscar financiamiento para mejora del capital para llevar a cabo la tarea.
3. Controlar la tecnología emergente y las investigaciones que puedan ayudar a desarrollar medios más eficientes y eficaces de abordar los desafíos en materia de accesibilidad.



4. Fomentar el diseño universal para facilitar el envejecimiento en el hogar para quienes deseen permanecer en el mismo edificio o instalación durante toda su vida.

DC14: Cuando sea posible, crear acceso para múltiples usuarios en todas las instalaciones.

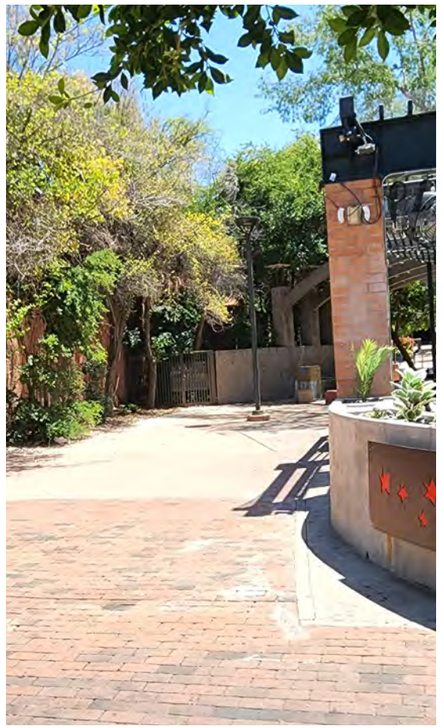
1. Proporcionar oportunidades para que las personas de todas las capacidades puedan reunirse, vivir, trabajar y divertirse juntas en todas las instalaciones.
2. Fomentar el desarrollo del diseño para la accesibilidad en todas las instalaciones y los desarrollos privados, de modo que puedan ser utilizados por personas con distintas capacidades físicas.

DC15: Promover el diseño ergonómico y los entornos a escala humana.

1. Proporcionar material educativo sobre las pautas de diseño para la accesibilidad y el diseño ergonómico (lugares de trabajo seguros, cómodos y productivos).
2. Fomentar la remodelación, la reinversión y los nuevos desarrollos en residencias que sean accesibles o fácilmente adaptables para una accesibilidad futura.
3. Fomentar un diseño flexible, accesible y adaptable que se pueda volver a configurar para satisfacer las distintas necesidades de los usuarios.
4. Promover un diseño que represente la escala humana (fácilmente identificable con el tamaño y el alcance del cuerpo humano) y proporciones para las alturas de los edificios, el tamaño de las puertas y otros elementos.

DC16: Utilizar principios de Diseño Comunitario saludable.

1. Trabajar en conjunto con el personal de planificación de preparación ante emergencias en la construcción o la modificación de los edificios de servicios de la ciudad.
2. Trabajar en conjunto con los responsables de planificación de la salud pública para realizar un análisis ambiental y evaluar las tendencias emergentes para crear soluciones de salud óptimas.





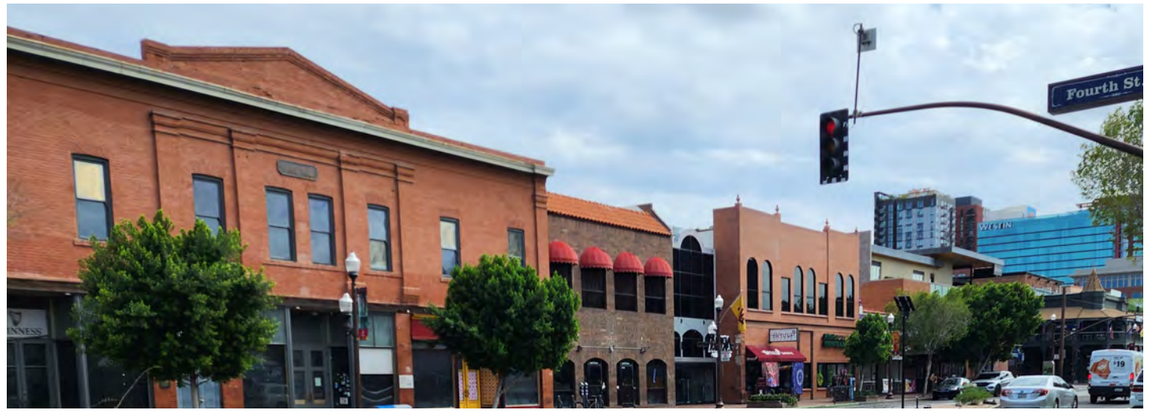
ELEMENTO DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

El elemento de Conservación Histórica proporciona un proyecto de largo alcance para orientar el proceso de conservación histórica en Tempe hasta 2050, incluida la identificación y el tratamiento de los recursos históricos, arqueológicos y culturales, para respaldar los programas y las políticas, y para incorporar la conservación histórica en el plan general y el proceso de desarrollo. Este elemento contempla metas, objetivos y estrategias cuya finalidad es sostener y mejorar la calidad del entorno construido y cultural de Tempe, y promover la conciencia y el entusiasmo por la identidad y el legado exclusivos de esta ciudad.

Al mes de julio de 2023, Tempe tiene 45 propiedades y 5 distritos incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos, 53 propiedades y 4 distritos incluidos en el Registro de Propiedad Histórica de Tempe, más de 30 propiedades clasificadas como históricas que son elegibles para ser incluidas en dicho registro, y 2 desiertos para preservar. La ubicación de esos lugares históricos se muestra en el Gráfico 4. La protección, la conservación y la potenciación del legado de Tempe son fundamentales para conservar la identidad, el carácter y la historia de nuestra comunidad. El entorno construido de Tempe cuenta la historia de su crecimiento a través de una combinación del pasado con







el presente, lo que enriquece a nuestra localidad y proporciona un “sentido de pertenencia” para aquellos que viven, trabajan y visitan la ciudad.

En junio de 2022, la ciudad de Tempe adoptó un Plan de Conservación Histórica (HPP) actualizado, que ha ampliado considerablemente el alcance de la planificación y las políticas de conservación histórica de la ciudad. Los principales elementos del HPP son los siguientes:

- Aumentar la difusión y el apoyo públicos a través de la educación, las audiencias públicas y la promoción.
- Mejorar la coordinación interdepartamental a través de la finalización del inventario de propiedades históricas, trabajando en conjunto con los abogados de la ciudad y colaborando con otros departamentos para proteger y exhibir las propiedades históricas.
- Intensificar la designación de propiedades y los procesos de revisión identificando todas las propiedades históricas elegibles y recuperando las instalaciones de propiedad de la ciudad, conforme a las normas federales.
- Implementar mejoras en la planificación y las políticas de la ciudad fomentando las enmiendas adecuadas al Código de la Ciudad y el Código de Zonificación y Desarrollo, y proponiendo procesos de revisión para las solicitudes de demolición de los edificios más antiguos.
- Potenciar los procedimientos relacionados con la arqueología y los repositorios desarrollando descubrimientos y controlando metodologías, y consultando con los gobiernos tribales.
- Ampliar las consultas y la coordinación tribal trabajando de forma estrecha con los gobiernos tribales y manteniendo reuniones periódicas.

Homenajear el carácter y el legado locales en todos los lugares dentro de los límites de la ciudad; podría resultar de utilidad realizar un estudio de las áreas de legado. Dicho estudio puede ayudar a identificar recursos culturales e históricos comunes y conectados y su interconexión.

CONSERVACIÓN HISTÓRICA

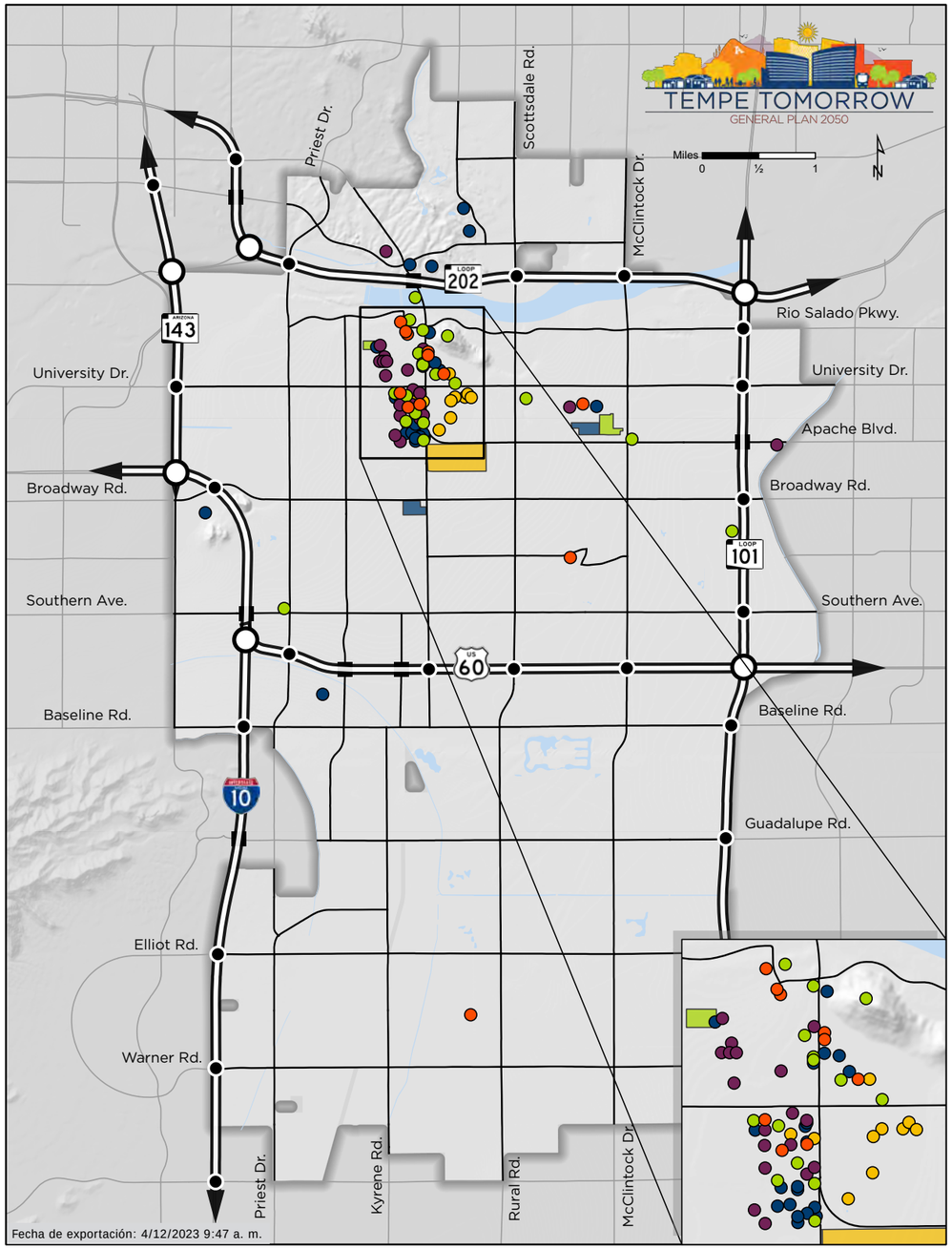
OBJETIVO 1: Potenciar el carácter y el legado comunitarios a través de la identificación y preservación de sitios, propiedades, estructuras y distritos históricos.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CH1: Identificar, conservar y proteger las propiedades históricas y los sitios arqueológicos de importancia.

1. Utilizar el aporte de la Comisión de Conservación Histórica, los barrios y el proceso de participación pública para identificar, establecer, conservar y proteger las propiedades históricas, incluidos los edificios, las estructuras, los objetos, los paisajes desérticos, los sitios arqueológicos y los distritos históricos.
2. Realizar consultas a las tribus, incluidas las cuatro tribus del sur de Arizona, para que colaboren en la identificación y la protección de los recursos arqueológicos de los nativos estadounidenses.
3. Revisar las propuestas que pueden afectar a las propiedades históricas designadas y potencialmente elegibles, incluidos desarrollos cercanos que pueden afectar visual o estructuralmente la propiedad histórica.
4. Crear un programa de subvenciones para propiedades históricas elegibles.
5. Promocionar la historia de Tempe y alentar el pensamiento proactivo sobre la conservación histórica, fomentando las relaciones con estudiantes, residentes, visitantes, agentes inmobiliarios, asociaciones barriales, asociaciones de propietarios, empresas y propietarios de instalaciones históricas.
6. Consultar con otros Gobiernos Locales Certificados (CLG) en Arizona sobre asuntos de conservación histórica.
7. Enviar notificaciones anticipadas a los dueños de propiedades que procuran la reurbanización de propiedades de importancia histórica y alentar soluciones creativas para la protección de los elementos históricos identificados.
8. Continuar implementando el Plan de Conservación Histórica (2022).
9. Estar al tanto de los nuevos hallazgos respecto de la ubicación y la escala de los recursos arqueológicos en Tempe.
10. Consultar con los representantes de las cuatro tribus del sur para identificar las inquietudes sobre el tratamiento de los recursos arqueológicos y las propiedades culturales tradicionales.
11. Fomentar la conservación en las áreas de recursos culturales a través del mantenimiento de las características de importancia cultural del entorno construido, el paisaje y el diseño.
12. Desalentar el diseño incompatible en áreas de recursos culturales.
13. Fomentar el desarrollo de relleno urbano que mantenga la concentración existente, el carácter y el patrón de ancho de los terrenos frente a la calle de los edificios circundantes en las áreas de recursos culturales.

Gráfico 6: Mapa de propiedades y distritos históricos



PROPIEDADES Y DISTRITOS HISTÓRICOS

Propiedades históricas

- Histórica de Tempe
- Histórica nacional
- Histórica elegible
- Histórica nacional y de Tempe
- Histórica nacional e histórica elegible

Distritos históricos

- Histórica de Tempe
- Histórica nacional
- Histórica nacional y de Tempe

CH2: Identificar las propiedades y los distritos para la designación y la conservación históricas.

1. Continuar el proceso de identificación, interpretación, documentación, designación y registro de propiedades históricas, la revisión de los impactos y la participación pública en dicho proceso.
2. Identificar, inventariar y evaluar edificios, estructuras, distritos y sitios arqueológicos históricos para ofrecer opciones de uso de propiedades. Usar la información y los aportes extraídos de los inventarios aprobados por el Ayuntamiento de los recursos históricos para establecer las prioridades de conservación y promover la identificación y la clasificación de propiedades que sean elegibles para la designación histórica.
3. Recomendar propiedades y distritos adecuados a la Comisión de Conservación Histórica, la Comisión de Revisión de Desarrollo y el Ayuntamiento de la ciudad para su designación e inscripción en el Registro de Propiedades Históricas de Tempe.



4. Recopilar información histórica sobre las propiedades y el carácter de Tempe y utilizar los inventarios adoptados por el Ayuntamiento de los recursos históricos para colaborar con la identificación de sitios que merezcan su conservación y para fundamentar la forma de equilibrar la conservación histórica y las necesidades de desarrollo actuales y futuras.

CH3: Fomentar la vitalidad económica a través de la preservación y la rehabilitación adaptativa de las propiedades históricas que contribuyen al carácter de la comunidad.

1. Conservar y promover el carácter histórico y la importancia cultural del núcleo urbano de Tempe alrededor del centro, y de otras partes de la ciudad, incluidos no solo los edificios, sino también los sitios arqueológicos y las áreas de desiertos para preservar.
2. Fomentar la titularidad de las propiedades históricas y la conservación de los barrios brindando asistencia a los propietarios en la recuperación, la restauración o el mantenimiento, a través de incentivos obtenidos o desarrollados con asistencia federal, estatal o de la ciudad.
3. Ofrecer oportunidades para visitar las propiedades históricas, así como para usarlas e interpretarlas y, al mismo tiempo, mantener su integridad histórica.
4. Promover la conservación histórica como una herramienta para impulsar el turismo y el desarrollo económico.
5. Promover la identidad exclusiva de las áreas de recursos culturales mediante trabajos artísticos en los accesos y letreros en el barrio que creen un sentido de pertenencia y celebren el carácter del área.

CH4: Integrar la planificación de la conservación histórica con comités, comisiones, barrios e iniciativas de planificación de reurbanización para proteger y potenciar el legado comunitario, y complementar la reurbanización de la ciudad y las iniciativas de revitalización.

1. Asesorar a los comités, las comisiones y el Ayuntamiento de la ciudad en todos los asuntos relativos a las propiedades históricas.
2. Mantener la ciudad como Gobierno Local Certificado (CLG) por el Servicio de Parques Nacionales para administrar los programas de conservación histórica.
3. Comprometer de forma sistemática a la Comisión de Arte y Cultura de Tempe en proyectos de desarrollo que tengan un impacto considerable en el carácter y la identidad del paisaje.
4. Consultar las configuraciones de lotes y las parcelas de subdivisión tradicionales en la reurbanización de propiedades para mantener la concentración y el ritmo de los edificios frente a la calle.
5. Priorizar la revitalización y la reutilización adaptativa por encima de la reurbanización en las áreas de recursos culturales.

CH5: Preservar el carácter históricamente significativo de viviendas unifamiliares que utilizan los programas de reparación o rehabilitación.



1. Desarrollar opciones de revitalización que conserven los elementos históricos que definen el carácter y, al mismo tiempo, actualizar la funcionalidad o la eficiencia de las viviendas unifamiliares.
2. Difundir las pautas a los dueños de propiedades que desean proteger o restaurar los activos históricos.
3. Analizar y prestar atención adicional a las solicitudes para modificar o demoler propiedades históricas.

CH6: Reconocer y promover los temas en común en la conservación histórica y los objetivos de sustentabilidad.

1. Incentivar la reutilización adaptativa de las propiedades históricas que ya no cumplen su función original.
2. Promover la conservación histórica para favorecer la sustentabilidad medioambiental, cultural y de los barrios.
3. Demostrar al público los beneficios económicos y culturales de preservar las propiedades históricas.

OBJETIVO 2: Apoyar la creación de planes de conservación específicos del lugar, especialmente en el área del centro, para preservar mejor las propiedades históricas y los recursos culturales en esos lugares históricos

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CH7: Desarrollar y promover un plan para un Centro Histórico del Centro de la Ciudad (DHC), que incluye pautas de diseño y planificación, y la identificación de límites.

1. Promover la restauración de los edificios históricos existentes, de conformidad con las prácticas estándar para la conservación histórica y las Normas para el Tratamiento de Propiedades Históricas de la Secretaría del Interior.
2. Desarrollar una orientación municipal formal y ordenanzas asociadas que respalden la conservación histórica y los objetivos de conservación.
3. Explorar el uso de oportunidades de Transferencia de Derechos de Densidad o Desarrollo (TDR) para ayudar a proteger las propiedades históricas mediante la transferencia de los posibles derechos de desarrollo en el sitio a un sitio externo más adecuado en la ciudad, y otros medios para adquirir servidumbres de conservación.
4. Honrar la conectividad histórica entre la reserva Hayden Buttey y el DHC, dado que nuestro patrimonio desértico es un aspecto fundamental de la historia del centro de nuestra ciudad.
5. Solicitar los aportes continuos de las comisiones y los comités de la ciudad sobre cómo mejorar las prácticas, los métodos y los objetivos de conservación dentro del DHC.
6. Trabajar en estrecha colaboración con el Museo de Historia de Tempe, la comunidad indígena Pima-Maricopa del río Salado (SRP-MIC) y la Oficina Estatal de Conservación Histórica (SHPO), junto con las organizaciones de la comunidad local, para ayudar a orientar el DHC propuesto.
7. Activar y promover el DHC propuesto como un recurso educativo para estudiantes, residentes y turistas para conectarse con nuestro legado cultural y medioambiental, mediante el uso de centros de interpretación, señalización, arte público y programación.
8. Colaborar con el Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Tempe, la Oficina de Turismo de Tempe, la Autoridad del Centro de la Ciudad de Tempe y otros socios para promover los objetivos de la propuesta del DHC y, al mismo tiempo, fomentar usos cívicos, comerciales y residenciales innovadores de las propiedades históricas.
9. Aprovechar el DHC como un nexo cultural emblemático de la gran área metropolitana para ayudar a facilitar una economía creativa de primer nivel.
10. Fomentar las instalaciones de arte público que reflejan y relatan el legado cultural y medioambiental local del DHC propuesto.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS BARRIOS

En este elemento, se reconoce la importancia de tener barrios sólidos y estables, y la necesidad de mantener la comunidad habitable y relevante para las necesidades cambiantes a través de la conservación, la revitalización, las inversiones y en algunos casos, la reurbanización. Además, se identifican estrategias para que los miembros de la comunidad participen en la planificación del uso del suelo, y se garantizan servicios eficientes para mantener y mejorar los barrios.





CONSERVACIÓN DE LOS BARRIOS

La conservación de los barrios aborda el deseo de que los barrios establecidos estén adecuadamente mantenidos y sean seguros, atractivos y cómodos, además de que continúen recibiendo mejoras para ayudar a mantener o aumentar el valor de las propiedades y conservar el carácter de barrio.

El creciente interés en mantener viviendas de calidad en barrios establecidos seguros y saludables, especialmente en las áreas de envejecimiento de Tempe, no se puede satisfacer si se desatienden las mejoras y la conservación de los barrios. Las metas y los objetivos del Plan General 2050 promueven una alta calidad de vida en los barrios y apoyan el cumplimiento sistemático de los códigos de molestias y mantenimiento de propiedades de la ciudad, ya que estabilizan y mejoran los barrios, protegen los valores de las propiedades y promueven un entorno residencial saludable y seguro. Adicionalmente, el elemento de conservación de los barrios garantizará que cualquier desarrollo nuevo de uso mixto y de alta densidad contiguo a los barrios residenciales establecidos respete la integridad de los barrios y proporcione transiciones compatibles entre lo nuevo y lo viejo.

Los barrios tienden a seguir siendo sólidos cuando la comunidad y los propietarios reinvierten. El programa de subvenciones para barrios de Tempe apoya las iniciativas para mejorar y potenciar los espacios comunitarios y promueve oportunidades para que los



vecinos encarguen trabajos artísticos, paisajismo, paisajes urbanos, calles y otras mejoras. Los sitios con arte integrado son atractivos tanto para los residentes como para los visitantes. Por ejemplo, una tubería de riego puede funcionar como escenario para un diálogo histórico entre el pasado y el presente, y una entrada a un barrio es una puerta de bienvenida a una comunidad especial.

El programa de subvenciones para barrios es financiado y gestionado por la División de Servicios Barriales de Tempe y cuenta con el respaldo de los programas de Arte Público y de Conservación del Agua. Tempe también ha establecido programas diseñados para que las mejoras sean más simples y menos costosas y, de este modo, fomentar la reinversión de los propietarios. Tempe fomenta la reinversión en las propiedades residenciales a través de programas

orientados a mantener la vitalidad, la sustentabilidad y el atractivo de los barrios de Tempe. Desde el comienzo del programa en 2007, cientos de hogares recibieron mejoras a través del programa de reembolso de permisos de la ciudad. Otros programas de barrios residenciales, incluido el programa de reutilización adaptativa, se desarrollan e implementan para proporcionar herramientas para la potenciación del barrio.

Tempe entiende la importancia de incluir los barrios como parte de la participación pública en el proceso de planificación. Las asociaciones de barrios o propietarios constituyen una forma de reunir a las personas en pos del liderazgo local, la iniciativa, la resolución de problemas y la recopilación de información. Al 2023, Tempe tiene 83 asociaciones barriales de voluntarios, 147 asociaciones de propietarios (entidades legales con condiciones, convenios y restricciones), cinco asociaciones de afiliados y una asociación de dueños de propiedades registradas en la ciudad. Estos grupos, o cualquier dueño de propiedades, residente o dueño de negocio, pueden participar en la planificación de los proyectos dentro de áreas específicas de Tempe.



El manual Tempe Involving the Public (Temple Involucra al Público, TIP) fue desarrollado para maximizar las aportaciones y la participación públicas en las iniciativas de planificación de la ciudad. El manual proporciona orientación en el diseño y la implementación de un programa de participación pública para varios proyectos relacionados con el uso del suelo y el desarrollo. Por ejemplo, cualquier persona que proponga desarrollos dentro de una de las áreas de estas asociaciones debe ponerse en contacto con los residentes y las asociaciones cercanos en las etapas iniciales del proceso de planificación para facilitar el diálogo con las partes interesadas. La participación de los miembros de la comunidad es fundamental para la conservación exitosa de los barrios.

REVITALIZACIÓN DE LOS BARRIOS

La revitalización de los barrios incluye medidas que se toman para potenciar los recursos de los barrios, proporcionar desarrollo económico y mejorar los servicios públicos y la calidad de vida para los residentes. Las medidas de revitalización de los barrios se logran a través de asociaciones y financiamiento por parte de gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, pequeñas empresas y grupos comunitarios. La revitalización de barrios funciona mejor cuando logra lo siguiente:

- **Construye cohesión en los barrios**

Cuando las personas organizan, recopilan y analizan información, y adquieren más conocimientos sobre su comunidad, pueden ser importantes contribuyentes para preservar y revitalizar su barrio. Un grupo diverso de residentes que trabaja en conjunto puede generar enfoques creativos en relación al cambio, movilizar nuevos activos y generar resultados positivos.

- **Prioriza los servicios públicos**

Las personas que viven y trabajan en un barrio son los mejores jueces de las prioridades, las oportunidades y las necesidades de su barrio. Tempe ofrece un foro para que se escuchen todas las opiniones del barrio y crea oportunidades para que los funcionarios electos, las autoridades de la ciudad y los residentes interactúen y colaboren entre sí, lo que puede dar lugar al establecimiento de prioridades presupuestarias adecuadas y nuevos métodos de prestación de servicios públicos.

- **Aumenta la colaboración**

Las iniciativas para comunicar y coordinar los servicios entre y dentro de las ciudades, el condado, los gobiernos tribales, los organismos estatales y sin fines de lucro y las asociaciones con industrias privadas pueden ofrecer a los residentes más beneficios por cada dólar público invertido.

- **Crea un sentido de comunidad**

La revitalización de barrios depende, en última instancia, de un sentido de identidad barrial y un compromiso de los residentes de hacer de su barrio un mejor lugar para vivir, trabajar, aprender y divertirse. Tempe les ofrece a los residentes de los barrios un marco y un sistema de soporte para que se unan para crear ese compromiso. Una comunidad galvanizada puede conseguir que se materialicen los proyectos. La revitalización de los núcleos barriales realza la importancia que tienen estos centros en el concepto de ciudad de 20 minutos.



- **Fomenta la reinversión**

El efecto multiplicador de la revitalización puede fortalecer la confianza en los dueños de propiedades para realizar mejoras en sus propias instalaciones. Ya sea que se necesite mantenimiento, actualizaciones para la eficiencia energética o mejoras en el paisaje, durante el curso de varios años la inversión inicial puede tener efectos transformadores en un barrio.

ÁREAS DE ESTUDIO PARA REVITALIZACIÓN

Los barrios en los que las viviendas, los negocios y la infraestructura han envejecido y no han recibido mantenimiento reflejan apatía y frustración dentro de la comunidad. Tempe hace esfuerzos extraordinarios para mantener los barrios seguros, atractivos y activos. Las áreas de estudio para revitalización identifican las áreas potenciales para recopilación de datos, análisis, identificación de alternativas y metas para la revitalización, al mismo tiempo que alientan la participación del barrio. En el Gráfico 5 se identifican varias áreas dentro de la ciudad como potenciales áreas de estudio para revitalización.

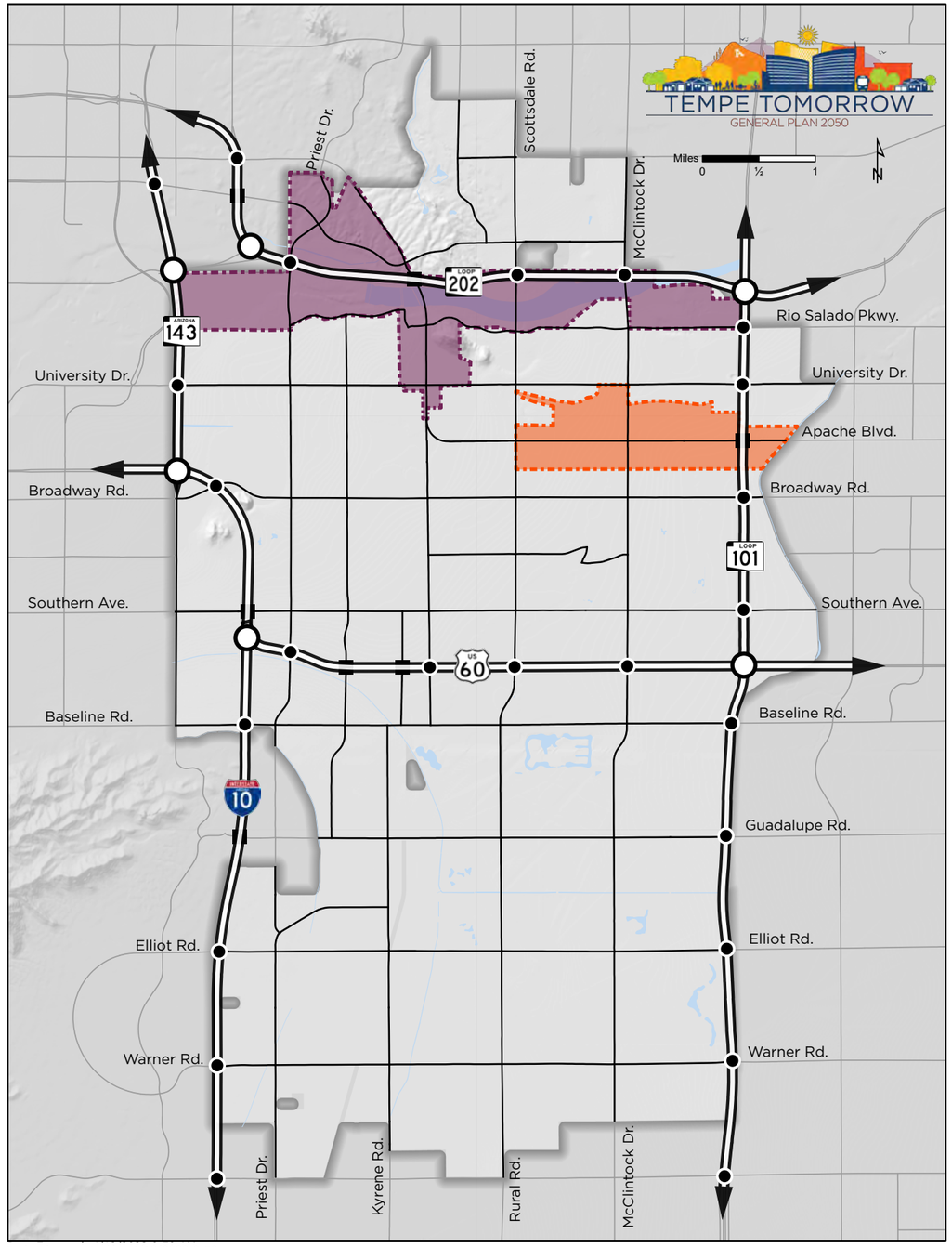
OBJETIVO 1: Fortalecer la comunidad alentando a los residentes a comprometerse en sus barrios.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CB1: Ofrecer un proceso de planificación participativo y programas que comprometan, eduquen e involucren al público y los barrios en los procesos de la ciudad.

1. Identificar a las asociaciones inactivas de barrios y propietarios y fomentar la inscripción en el programa de barrios de la ciudad para conocer las comunicaciones que afectan a sus comunidades.
2. Asegurarse de que el proceso de planificación esté abierto a todos los residentes y empresas de la comunidad, y permitir la opinión pública durante todas las etapas de un proceso claramente definido.
3. Utilizar la Comisión de Asesoría de Barrios como un lugar para abordar los problemas de los barrios.
4. Utilizar métodos de comunicación multilingües para llegar a una comunidad diversa.
5. Informar a los barrios sobre los planes de uso del suelo y ofrecer un foro para que sus miembros opinen, que además funcione como un mecanismo para proporcionar una retroalimentación que garantice que sus aportes se han tenido en cuenta.
6. Seguir el proceso de comunicación aprobado en el manual Tempe Involving the Public (Temple Involucra al Público, TIP) (2015) en el que se describe la planificación específica y los procesos de participación de la población para todas las herramientas de planificación de la ciudad, se informa al público sobre su función en el proceso de planificación y se fomenta su participación.
7. Implementar normas de participación que incluyan comunicación continua con organizaciones de barrios, residentes, dueños de propiedades, negocios y partes interesadas.

Gráfico 7: Mapa de áreas de revitalización y reurbanización



Fecha de exportación: 4/12/2023 9:59 a. m.

ÁREAS DE REVITALIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN

- Área de reurbanización Apache Boulevard
- Área de reurbanización universidad/Hayden Butte

OBJETIVO 2: Potenciar a los barrios con soluciones inspiradas en la comunidad y ayudar a mejorar la calidad de vida de los residentes.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CB2: Lograr el mejor estado y aspecto posibles del barrio a través de la colaboración entre los dueños de propiedades y la ciudad.

1. Desarrollar políticas y programas de la ciudad para potenciar a los barrios a través de la reinversión en propiedades privadas y el mantenimiento de estas, y considerar fuentes regionales y estatales de financiamiento para implementar programas que beneficien a los barrios.
2. Crear pautas que respalden relaciones compatibles, aunque diferentes, entre los edificios nuevos y antiguos, y prestar especial atención a los atributos que hacen que el barrio sea un lugar idóneo para vivir.



3. Continuar con los programas y planes que beneficien a los barrios, como, por ejemplo, el programa de servicios para barrios, el programa de mejoras en las calles y el transporte, el programa de conservación histórica, el programa de servicios de vivienda y los planes de conservación de barrios.
4. Establecer pautas, según sea necesario, para orientar mejoras o fomentar nuevas inversiones en los barrios.
5. Exigir a los dueños de propiedades de alquiler que sean responsables del mantenimiento de su propiedad a través del cumplimiento del código.
6. Permitir flexibilidad en los tipos y las configuraciones de las viviendas, así como el relleno y los tipos de viviendas del “vacío intermedio” (casas de campo, casas con patio, dúplex, tríplex, cuádruplex, unidades de vivienda accesorias, etc.).
7. Fomentar un desarrollo empresarial que brinde servicios locales a los barrios en los centros comerciales.
8. Fortalecer y continuar con los programas de cumplimiento, como el cumplimiento de códigos, incluidas las violaciones al código de zonificación y construcción.
9. Implementar programas de revitalización de barrios específicos.
   a. Implementar programas para facilitar la mejora de propiedades comerciales con poco mantenimiento.
   b. Implementar programas de barrios residenciales para asistir a los residentes con el diseño y la obtención de permisos para realizar mejoras internas y externas en sus viviendas y aumentar la calidad y la habitabilidad de las viviendas ocupadas por sus propietarios con asistencia de reparación de emergencia.
10. Identificar árboles con problemas de fragilidad o que afecten la infraestructura de los servicios públicos y fomentar su reemplazo en lugar de su extracción.

CB3: Promover un entorno barrial saludable y seguro

1. Identificar deficiencias en las necesidades de la comunidad dentro de las áreas de revitalización.
2. Analizar el impacto que los edificios y el paisaje envejecidos tiene en el entorno del barrio, y formular estrategias para mitigar los impactos negativos.
3. Fomentar la renovación de las viviendas más antiguas para resolver cualquier inquietud relacionada con la salud, incluida la existencia de pintura con plomo; retención de moho y humedad; polvo, amianto, radón y monóxido de carbono; contaminación del aire interior; control de termitas, escorpiones, insectos y roedores, y cuestiones relacionadas.
4. Minimizar los impactos del tráfico dentro de los barrios.



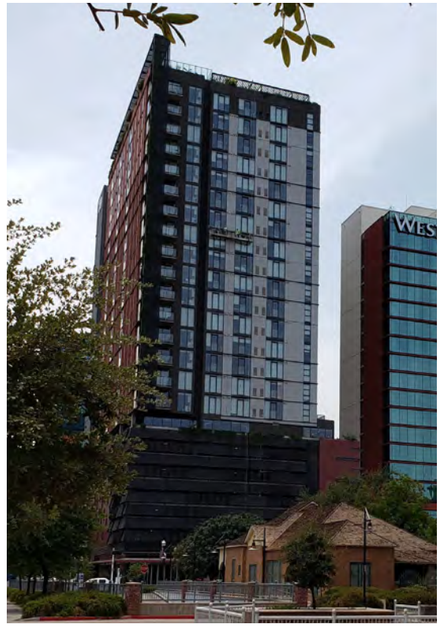
5. Desarrollar barrios peatonales y garantizar que haya pasarelas seguras hacia las escuelas y los parques del barrio para fomentar los traslados a pie.
6. Desarrollar espacios abiertos accesibles, seguros y que promuevan la salud dentro de los barrios.
7. Promover modos alternativos de transporte para conectar los barrios.
8. Fomentar la revegetación de jardines con plantas adecuadas para el terreno.
9. Fomentar la reinversión, el relleno, la reutilización del suelo y la revitalización y preservación adecuados para cada barrio, e involucrar a los residentes en el proceso de planificación del uso del suelo.
10. Mantener la estabilidad de los barrios alentando a los residentes a mantener y mejorar sus propiedades, volverse activos en sus barrios y brindar apoyo a las organizaciones de servicios de los barrios.

ELEMENTO DE REURBANIZACIÓN

En el elemento de Reurbanización, se identifican metas, objetivos y estrategias para fomentar la reinversión y la reurbanización de las áreas designadas en las que las técnicas de planificación convencionales por sí solas resultan inadecuadas para abordar condiciones singulares o extremas de un área.

Tempe es una ciudad sin litoral entre otras jurisdicciones. Sin embargo, debido a su ubicación central y su conectividad, ofrece una ventaja geográfica para que las empresas y los residentes inviertan en reurbanización. Como una de las comunidades establecidas más antiguas en el valle, la infraestructura de Tempe es bastante amplia. No obstante, a medida que la infraestructura y los edificios envejecen, pueden requerir mejoras. Algunas áreas antiguas y económicamente deprimidas o con estructuras y edificios no utilizados pueden tener potencial para la reurbanización. Dichas áreas se podrían reurbanizar a su máximo potencial.

Las áreas para reurbanizar se esbozan en función de los requisitos legales y las pautas federales y estatales. Las áreas de reurbanización intentan mejorar la situación en las áreas deterioradas. En el estatuto ARS 36-1471, se define a las áreas deterioradas como “áreas





distintas de los barrios marginales, donde el crecimiento municipal sólido y la provisión de viviendas se ven sustancialmente retardados o detenidos en un predominio de propiedades...”. En este, se enumeran varias condiciones desafiantes que pueden incluir calles defectuosas, condiciones insalubres, deterioro de sitios y subdivisiones, infraestructura o edificios obsoletos.

Las herramientas de planificación de revitalización se pueden usar en áreas designadas como distritos de reurbanización. Estas herramientas procuran la protección de la salud pública, la seguridad y el bienestar; por lo tanto, son impulsadas por iniciativas públicas. Las áreas, o distritos, de reurbanización apuntan proactivamente al desarrollo a través de las asociaciones público-privadas.

OBJETIVO: Sostener o maximizar la eficiencia de los usos del suelo dentro de las áreas de estancamiento o declinación, mediante la promoción del mayor potencial económico, social y cultural del área.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RU1: Fomentar la reinversión, la rehabilitación, la reurbanización o la reutilización.

1. Utilizar las asociaciones público-privadas y los programas gubernamentales para facilitar las actividades de reurbanización.
2. Fomentar las iniciativas de viviendas asequibles en las áreas de reurbanización.



3. Conservar las estructuras a través de la rehabilitación o reubicación, o la reconstrucción.
4. Conservar los barrios históricos a través de la rehabilitación y la inversión. Integrar las prioridades sustentables al analizar los sitios para la reurbanización.
5. Fomentar la reutilización adaptativa cuando sea factible y adecuado.
6. Fomentar la retención y la reubicación de comercios en áreas desatendidas que requieran empleos o servicios.

RU2: Prevenir y eliminar las condiciones marginales y el deterioro.

1. Fomentar la reinversión y la reurbanización adecuadas para un área en particular.
2. Utilizar la asistencia voluntaria y sin fines de lucro para ayudar a los dueños de propiedades, cuando sea necesario.

3. Utilizar los programas de subvenciones federales para brindar asistencia para la compra de terrenos deteriorados.
4. Utilizar la asistencia de los programas de subvenciones federales para introducir mejoras en las áreas deterioradas, incluidas aceras, escaparates y fachadas comerciales.
5. Aplicar las leyes estatales adecuadas para remediar las áreas deterioradas.

RU3: Estimular la inversión privada.

1. Evaluar el desarrollo privado y, cuando corresponda, considerar la disponibilidad de reducciones fiscales o reembolsos de permisos y tasas.
2. Aplicar incentivos financieros y de desarrollo específicos.
3. Explorar el uso de programas de Impuesto Indirecto sobre el Arrendamiento de Propiedades del Gobierno (GPLET) para fomentar la reurbanización.



4. Promover la inversión privada mediante el reconocimiento del esfuerzo de los dueños de propiedades a través de premios al diseño, publicaciones y mención en sitios web.
5. Asociarse con la comunidad inmobiliaria para promover la importancia de tener un lugar donde vivir y no solo realizar una inversión.

RU4: Atraer nuevos desarrollos que respalden y potencien la habitabilidad urbana.

1. Aprovechar las ventas de terrenos públicos para facilitar el nuevo desarrollo urbano deseado.
2. Crear oportunidades para la participación pública continua dentro de las áreas de reurbanización.

RU5: Garantizar la provisión de infraestructura adecuada.

1. Coordinar la planificación de infraestructura dentro de las áreas de reurbanización para garantizar la capacidad adecuada en materia de transporte, energía, acceso a la tecnología, suministro de agua, aguas residuales y drenaje para respaldar el desarrollo adecuado.
2. Utilizar las herramientas adecuadas para financiar las mejoras necesarias en la infraestructura, como el Programa de Mejora del Capital (CIP), el impuesto sobre la propiedad de tasación especial, los impuestos sobre las ventas de distritos especiales (distrito de instrumentos de capital, distrito de mejoras a los servicios públicos, etc.), las tarifas autorizadas, la deuda de desarrolladores, la captura de valor y las subvenciones.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE VIVIENDA

Tempe es apreciada por su carácter y ambiente de pueblo y ciudad, su atmósfera acogedora, su diversidad, su seguridad y los activos naturales que contribuyen a su atractivo como un lugar para vivir, aprender, trabajar y divertirse. Tempe ofrece una amplia gama de tipos de viviendas en una extensa variedad de precios. Durante las últimas dos décadas, Tempe ha experimentado una mayor variedad en el tipo y precio de la construcción de nuevas viviendas, incluidos departamentos y condominios en varios edificios de mediana y gran altura, pequeñas casas de campo de relleno, unidades de vivienda accesorias, casas de campo, microviviendas, un desarrollo multifamiliar sin automóviles, unidades de vivienda y trabajo, y viviendas unifamiliares. Las nuevas viviendas se mezclan con las viviendas existentes y el ambiente natural, lo que retiene las características apreciadas de algunos barrios históricos y muchos barrios bien conservados.

Al 2023, aproximadamente el 39 % del suelo en Tempe se desarrolla con viviendas unifamiliares. Aproximadamente, el 11% del total del suelo tiene desarrollos de viviendas multifamiliares, incluidos apartamentos y condominios de altura baja, mediana y alta.

Las opciones de viviendas multifamiliares han aumentado de manera drástica, especialmente en los desarrollos de uso mixto en el centro de la ciudad y a lo largo de Apache Boulevard, y también en áreas cercanas al campus de Tempe de la Universidad del Estado de Arizona. Los residentes nuevos eligen cada vez más vivir en el centro de la ciudad, el área de Town Lake y las áreas de University Drive, Rural Road y Apache Boulevard para estar cerca de las

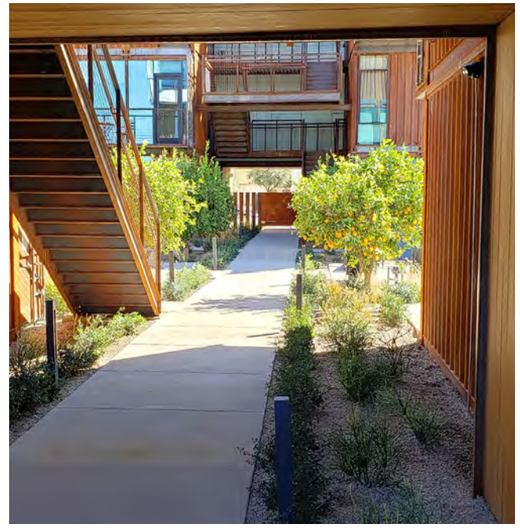




oportunidades empleo y educación, transporte y tren ligero, lugares para comer y hacer compras, conexiones a los parques y senderos, y otras comodidades. El relleno residencial en estas y otras áreas ha traído aparejado un cambio marcado y, a menudo, innovaciones en los estilos de las viviendas.

El elemento de vivienda, conforme a lo exigido por la ley de Arizona, tiene la finalidad de abordar los programas y las políticas de Tempe para eliminar las condiciones de viviendas precarias, para mejorar la calidad, la variedad y la asequibilidad de las viviendas y para ofrecer sitios adecuados para la construcción de estas. Este elemento está diseñado para proporcionar acceso a la vivienda a todos los segmentos de la comunidad, independientemente de las cuestiones de raza, color, credo o nivel económico. En los apéndices se proporcionan datos relevantes sobre los hogares, las viviendas disponibles, la ocupación, los ingresos que afectan la asequibilidad de la vivienda y los programas de vivienda de Tempe.

En julio de 2019, el Ayuntamiento de la ciudad adoptó un documento de Estrategia de Viviendas Asequibles (AHS) para utilizar como guía en la toma de decisiones sobre la producción y conservación de viviendas asequibles en Tempe. La AHS establece las metas y los objetivos de la ciudad para mejorar la disponibilidad de viviendas de calidad para residentes de distintos niveles de ingreso y presenta estrategias para lograr la accesibilidad a la vivienda. La AHS incluye las siguientes recomendaciones.



La ciudad de Tempe afronta crecientes desafíos relacionados con la vivienda asequible. De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (2018), casi el 50 % de los inquilinos en Tempe gastó el 30 % o más de sus ingresos en alquiler y, por lo tanto, estuvo agobiado por el costo de la vivienda (informe “Inventario de Viviendas y Análisis de Asequibilidad” de la ciudad de Tempe, elaborado por Matrix, junio de 2021, pág. 36). Los problemas de vivienda de la ciudad también están relacionados con factores, como, por ejemplo, la falta de viviendas asequibles cerca de los lugares de empleo y las elecciones de los trabajadores respecto del lugar donde desean vivir.

En general, una oferta más abundante de unidades de vivienda favorece la disponibilidad de unidades más asequibles, ya que la oferta ayuda a limitar el aumento de los precios.

En las estrategias de AHS se prioriza lo siguiente:

- Implementar una Declaración de Impacto de Viviendas Asequibles (AHIS). En la AHIS se recopilan datos sobre la pérdida y la incorporación de unidades de viviendas asequibles en los desarrollos.
- Estrategias que no requieren un desembolso económico inmediato ni fuentes de financiamiento específicas (exenciones de tarifas, reembolsos y deducciones).
- Estrategias que pueden aprovechar las herramientas existentes, como, por ejemplo, un compromiso demostrado para identificar una fuente específica de financiamiento para una fecha determinada.



El programa "Una Ciudad Natal para Todos" de Tempe es una iniciativa del alcalde de respaldar el crecimiento de las viviendas asequibles a través de una corriente de financiamiento sustentable en la ciudad. La iniciativa crea una fuente de financiamiento específica a través de contribuciones voluntarias de las empresas constructoras y fondos redirigidos de las tasas de permisos para ayudar a Tempe a crear la siguiente generación de oportunidades de vivienda asequibles para la fuerza laboral en la ciudad, a fin de garantizar que Tempe tenga diversos tipos de vivienda y puntos de precio para todos los que deseen vivir aquí. Mientras que los dueños de propiedades privadas continuarán desarrollando viviendas de relleno a precio de mercado, el programa Una Ciudad Natal para Todos ayudará a ampliar nuevas opciones de viviendas asequibles.



Unidades de vivienda

En 2020, según lo estimado por la Asociación de Gobiernos de Maricopa en función de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2016-2020, Tempe tenía alrededor de 83,760 unidades de vivienda, de las cuales alrededor del 8 % estaban desocupadas. Del total de unidades de vivienda ocupadas, el 55 % estaban ocupadas por inquilinos y el 37 %, por propietarios.

La Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG) elabora modelos socioeconómicos (mediante el uso de datos, encuestas y supuestos recopilados de cálculos y proyecciones de población, vivienda y empleo) y desarrolla proyecciones de crecimiento en incrementos de 10 años hasta 2050. Las unidades de vivienda identifican los edificios residenciales y el número total de unidades disponibles. Generalmente, los números de hogares son ligeramente inferiores a las unidades de vivienda, debido a la desocupación en estas y al hecho de que algunas personas viven en cuartos grupales. Se prevé que las unidades de vivienda en Tempe lleguen a 110,655 en 2050, un aumento de casi 28,000 unidades (o un promedio de 929 unidades por año) durante un período de casi 30 años.

Asistencia de viviendas y programas para personas sin hogar de Tempe

Tempe administra una variedad de viviendas y programas de asistencia de viviendas que son principalmente financiados por el Gobierno federal para brindar asistencia a individuos y

Cuadro 3: Proyecciones de unidades de vivienda en Tempe 2022

Año del censo	Unidades de vivienda	Aumento	% de cambio
2010	73,182	-	-
2020	83,760	10,578	14.5 %
2030 (proyectado)	97,454	13,694	16.3 %
2040 (proyectado)	107,557	10,103	10.4 %
2050 (proyectado)	110,655	3,098	2.9 %

Fuente: Proyecciones socioeconómicas de MAG 2023, junio de 2023

familias de bajos ingresos, adultos mayores y personas con discapacidades. Estos incluyen:

- Programas de asistencia para la renta (vales de elección de vivienda, viviendas de apoyo para veteranos, vales generales, vales de unificación familiar, vales de viviendas de emergencia)
- Programa de acción comunitaria
- Subvención de soluciones de emergencia



- Programa de propiedad de vivienda de la sección 8
- Asistencia en el pago inicial para compradores de su primera vivienda
- Reparaciones de emergencia para propietarios, modificaciones de accesibilidad y rehabilitación

Tempe se dedica a conservar las viviendas asequibles existentes en la comunidad y a crear nuevas oportunidades de vivienda para residentes con ingresos fijos bajos y moderados. Las presiones sobre el inventario de viviendas existente en Tempe por parte de las fuerzas del mercado y los cambios en las leyes estatales y federales tendrán un impacto en las oportunidades de viviendas asequibles para personas y familias de ingresos bajos y moderados. Tempe trabaja con empresas constructoras privadas y sin fines de lucro de viviendas asequibles y dueños de viviendas multifamiliares para garantizar que la diversidad económica siga prosperando y que los residentes a largo plazo tengan la oportunidad de permanecer en sus hogares.

La ciudad de Tempe trabaja activamente para abordar la falta de vivienda en toda la comunidad. La ciudad y los proveedores de servicios responden a las inquietudes de las empresas y los residentes acerca de la falta de viviendas. El personal de Tempe continúa empleando modelos de mejores prácticas para luchar contra la falta de vivienda. El equipo de la ciudad trabaja con aproximadamente 400 personas sin hogar anualmente. De ese número, alrededor de la mitad son nuevos clientes cada año. De acuerdo con las encuestas, en Tempe, la persona promedio sin hogar es un varón de entre 30 y 50 años que padece una enfermedad mental grave o un trastorno de abuso de sustancias, y que ha estado sin hogar durante más de un año. Según los datos del área metropolitana de Phoenix, alrededor del 10 % de la población sin hogar en Tempe está potencialmente compuesta por jóvenes. Un recuento puntual realizado en agosto de 2022 indicó que el número total de personas sin techo en Tempe era de 384, lo que coincide con los recuentos puntuales anuales previos.

OBJETIVO: Proporcionar una amplia gama de oportunidades de vivienda para todos los niveles de ingreso y tipos de familias, con viviendas asequibles, para envejecer en el lugar y en hogares intergeneracionales.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

VI1: Fomentar los desarrollos de viviendas y barrios para personas de ingresos mixtos.

1. Utilizar programas que apoyen las elecciones de los residentes.



2. Fomentar la diversidad de los tipos de vivienda (como, por ejemplo, unidades de viviendas accesorias, condominios, casas adosadas, departamentos y viviendas unifamiliares) para ofrecer a los residentes opciones de productos.
3. Crear un inventario de datos disponibles de planificación o permisos de construcción y de viviendas unifamiliares, multifamiliares, grupales, para estudiantes y para adultos mayores para identificar las deficiencias en materia de vivienda.
4. Continuar la implementación del programa Declaración de Impacto de Viviendas Asequibles (AHIS) para tener un inventario actualizado de las unidades de vivienda asequibles nuevas o que hayan sido demolidas.
5. Actualizar la Estrategia de Vivienda Asequible de Tempe (2019).

VI2: Facilitar la reinversión en propiedades para mantener la condición y el valor de las viviendas actuales.

1. Continuar con los programas de reinversión para abordar el inventario de viviendas precarias y antiguas.
2. Fomentar las comunicaciones entre las autoridades de la ciudad, los propietarios, los administradores de propiedades y los residentes.

VI3: Apoyar el desarrollo de viviendas que satisfaga las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades especiales, adultos mayores y aquellas que envejecen en el lugar, y viviendas para hogares intergeneracionales.

1. Establecer y mantener un registro de unidades de vivienda adaptables o accesibles.
2. Asociarse con organizaciones sin fines de lucro para brindar asistencia en la resolución de problemas de precariedad para satisfacer las necesidades especiales de los hogares que requieren modificaciones en sus viviendas.
3. Explorar la factibilidad y la demanda de unidades de vivienda para personas con necesidades especiales que sean más rentables, como, por ejemplo, ocupación de un cuarto individual y viviendas compartidas o colectivas.
4. Investigar y abordar los obstáculos para la creación de unidades de vivienda de ocupación de un cuarto individual.
5. Crear bonos de densidad para los proyectos de vivienda propuestos que incluyen viviendas asequibles o para personas con necesidades especiales.
6. Apoyar a los organismos que proveen viviendas asequibles a través de adquisición de terrenos y actividades de desarrollo.
7. Evitar la gentrificación de los barrios o subáreas dentro de los barrios para permitirles a los residentes permanecer dentro de la comunidad deseada.



VI4: Potenciar la calidad de las viviendas a través de la asistencia para la rehabilitación de viviendas destinada a hogares de ingresos bajos a moderados.

1. Continuar exigiendo el cumplimiento de los códigos de construcción para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los residentes.
2. Comercializar activamente los programas de rehabilitación de viviendas existentes.
3. Fomentar la conversión de propiedades unifamiliares de alquiler en residencias ocupadas por propietarios, cuando corresponda.

VI5: Aumentar las opciones de viviendas asequibles ocupadas por propietarios, incluidos los tipos de unidades de vivienda del "vacío intermedio", que incluyen dúplex, tríplex, cuádruplex, casas de campo, casas con patio y espacios de trabajo y vivienda.

1. Continuar con la implementación del programa "Una Ciudad Natal para Todos".
2. Buscar oportunidades de aumentar la cantidad de recursos técnicos y económicos disponibles para acceder a opciones de viviendas asequibles.
3. Trabajar para fomentar que las empresas constructoras de viviendas que obtienen beneficios de los programas de la ciudad incluyan unidades de viviendas asequibles o accesibles en el proyecto.
4. Proporcionar revitalización de áreas específicas con énfasis en la rehabilitación de viviendas.
5. Invertir los recursos de la ciudad para crear unidades asequibles en los desarrollos de viviendas a precio de mercado.
6. Instruir a los empleadores de Tempe sobre los beneficios de los programas de asistencia en el pago inicial para empleadores.
7. Analizar las opciones para desarrollar políticas de zonificación y desarrollo para construir unidades de vivienda asequibles dentro de los nuevos desarrollos de viviendas, o alternativamente, utilizar una tasa por unidad para la creación de viviendas asequibles en toda la ciudad.
8. Analizar una inversión de escala variable que aumente conjuntamente con el período de asequibilidad que supere lo establecido por las pautas federales.



9. Analizar la oportunidad de crear programas de bonos de densidad para viviendas dentro del alcance de las leyes de Arizona.

VI6: Aumentar las viviendas asequibles de alquiler y la rehabilitación de las viviendas de alquiler existentes, incluidos los tipos de unidades de vivienda del "vacío intermedio", que incluyen dúplex, tríplex, cuádruplex, casas de campo, casas con patio y espacios de trabajo y vivienda.

1. Fomentar la dispersión de las ubicaciones de las propiedades de alquiler para brindarles opciones a los residentes del barrio.
2. Proporcionar programas educativos sobre los derechos y las responsabilidades de los inquilinos y locatarios.
3. Continuar con los programas para aumentar el número de unidades de vivienda asequibles de alquiler.
4. Continuar con el programa para identificar y realizar el seguimiento del tipo de inmuebles de alquiler y la ocupación de propiedades.

5. Mantener el programa para registrar y conceder licencias a unidades de vivienda de alquiler.
6. Trabajar conjuntamente con ASU para identificar oportunidades de viviendas para estudiantes que cumplan los objetivos tanto de la universidad como del barrio respecto de la calidad de vida.
7. Analizar incentivos para que las empresas constructoras proporcionen unidades de vivienda asequibles a hogares con ingresos bajos y moderados.
8. Fomentar la conversión de las propiedades de alquiler a corto plazo en viviendas permanentes a largo plazo.

VI7: Apoyar iniciativas de viviendas asequibles y trabajar con otros organismos públicos y privados sin fines de lucro a través de la adquisición de terrenos y actividades de desarrollo.



1. Colaborar con instituciones financieras y organizaciones sin fines de lucro para convertir las propiedades desocupadas o abandonadas (incluidos hoteles o moteles no utilizados) en unidades habitacionales de alquiler asequibles.
2. Utilizar fondos federales, estatales y locales disponibles para satisfacer las necesidades de vivienda de los propietarios.
3. Fomentar la participación en las iniciativas de viviendas asequibles y el apoyo a estas.
4. Aprovechar la inversión privada en viviendas asequibles y accesibles en desarrollos unifamiliares y multifamiliares.
5. Crear una publicación de los recursos regionales de viviendas asequibles en asociación con proveedores de servicios y comunidades barriales.
6. Fomentar e incentivar que las empresas constructoras privadas aporten a los inventarios de viviendas accesibles y asequibles de la ciudad.
7. Apoyar y unirse a otras comunidades del valle en la emisión de bonos de rendimiento hipotecario y certificados de crédito hipotecario para la propiedad de viviendas a fin de ayudar a las familias de bajos ingresos.
8. Alentar a los vendedores de viviendas unifamiliares que tengan en cuenta los programas de viviendas que apoyan la creación de viviendas para trabajadores, en particular, funcionarios policiales o docentes de escuelas, como, por ejemplo, el programa Good Neighbor Next Door del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbanos (HUD) de los Estados Unidos.
9. Asociarse con proveedores de servicios al momento de desarrollar viviendas para personas con necesidades especiales.
10. Continuar analizando el uso de microviviendas y pequeñas unidades de vivienda para favorecer la oferta de viviendas asequibles.

VI8: Crear oportunidades para que los hogares de ingresos bajos a moderados consigan una vivienda permanente.

1. Fomentar la dispersión de las ubicaciones de las viviendas para personas de bajos ingresos para ofrecer opciones de barrios a los residentes y evitar la concentración de viviendas para personas de bajos ingresos.
2. Administrar programas del HUD de viviendas de alquiler para personas de ingresos muy bajos a bajos (30 % del ingreso medio del área).
3. Establecer oportunidades de “derecho de preferencia” para la conversión de propiedades de alquiler en viviendas ocupadas por propietarios de ingresos bajos a moderados.
4. Desarrollar una ordenanza de conversión del parque de viviendas móviles.
5. Cuando sea posible, fomentar la ubicación de las viviendas asequibles para trabajadores más cerca de los centros de empleo.



6. Trabajar con los residentes para identificar reducciones en los costos de los servicios públicos, a través de modificaciones en los edificios o el paisaje y cambios en el estilo de vida, para mitigar o compensar el aumento en los costos (servicios públicos asequibles).

VI9: Fomentar que las viviendas permitan el mayor nivel de autosuficiencia, dignidad e independencia para los ocupantes.

1. Establecer políticas en toda ciudad para crear y mantener viviendas asequibles a largo plazo.
2. Continuar con los programas de autosuficiencia o estilo de vida para fomentar la independencia financiera.

VI10: Fomentar el desarrollo de viviendas necesarias muy cerca del transporte público, los corredores peatonales, los centros de movilidad, el empleo y los servicios.

1. Fomentar viviendas para adultos mayores y personas con necesidades especiales que sean accesibles al transporte público y otros servicios.
2. Ayudar a que las viviendas sean asequibles ubicándolas cerca del transporte público para reducir los gastos de traslado.
3. Continuar con estrategias de viviendas que contribuyen a la prevención del delito.
4. Promover opciones para apoyar las disposiciones de unidades de vivienda accesorias en distritos de zonificación adecuados.
5. Promover opciones para ampliar la disponibilidad y la elegibilidad de unidades de vivienda accesorias en los distritos de zonificación adecuados.



VI11: Coordinar un proceso de colaboración para reducir el número de personas sin hogar a nivel local y regional.

1. Convocar a proveedores de servicios para personas sin hogar, autoridades de la ciudad y principales partes interesadas para formar la Coalición para Personas Sin Hogar de Tempe para promover el intercambio de recursos, las mejores prácticas y la reducción de la indigencia que experimentan personas y familias de Tempe.
2. A través de la Coalición para Personas Sin Hogar de Tempe, analizar el sistema actual de prestación de servicios para personas sin hogar en Tempe, identificar las deficiencias y garantizar el financiamiento para implementar las mejores prácticas que puedan replicarse en Tempe.
3. Participar en los esfuerzos regionales, incluido el programa Cuidado Continuo del Condado de Maricopa y programas similares para poner fin a la indigencia.
4. Aumentar la llegada a las personas sin hogar de Tempe, proporcionar una gestión de casos a largo plazo y conectar a estas personas con servicios que pueden ayudarlas a salir de la indigencia.
5. Fomentar el desarrollo y la creación de unidades temporales y de corto plazo para personas y familias sin hogar.
6. Promover la conversión de hoteles y moteles en unidades de vivienda de emergencia a corto y largo plazo para personas sin hogar.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ENMIENDA DEL PLAN GENERAL

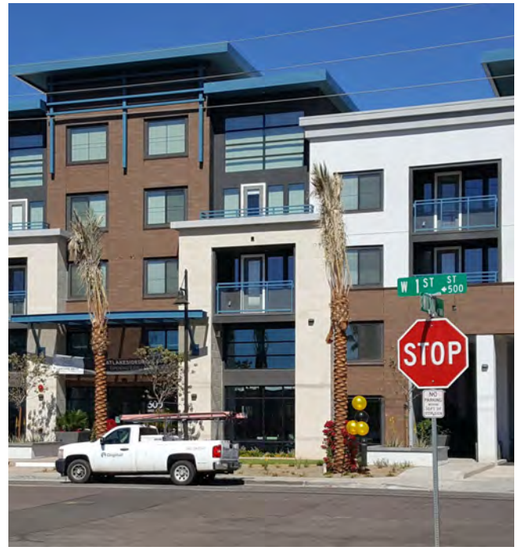
La ciudad de Tempe tiene como política revisar periódicamente el Plan General. Este proceso de revisión periódica permite realizar cambios razonables y actualizaciones oportunas, denominadas enmiendas al Plan General, sobre la base de la opinión pública, las recomendaciones de comités y comisiones, y las condiciones económicas y medioambientales. Este proceso también es fundamental para mantener viable y actualizado cualquier Plan General, y garantiza que el Plan esté en consonancia con las políticas de planificación y desarrollo del alcalde y el Ayuntamiento de la ciudad. El proceso de enmienda define un curso de acción para solicitudes públicas y privadas, y se inicia a partir de una solicitud formal para realizar un cambio o una enmienda en el Plan General implementado. Existen dos tipos de Enmiendas al Plan General: principales y secundarias. El proceso para ambas se describe en esta sección.



Determinación de enmienda principal

De acuerdo con la legislación de Arizona, una enmienda principal es una modificación sustancial de la combinación y el equilibrio del uso del suelo por parte del gobierno municipal, según lo establecido en el elemento de uso del suelo del Plan General existente de la municipalidad. Para las enmiendas principales, la legislación estatal también exige que el plan se analice en dos o más audiencias públicas ante la Comisión de Revisión de Desarrollo y el Ayuntamiento de la ciudad, y debe ser adoptado por una mayoría de dos tercios del Ayuntamiento. Un plan o proyecto propuestos requerirán una enmienda principal al Plan General si se aplica alguna de las siguientes condiciones:

1. Un plan específico que disminuya en un 1 % cualquier categoría de uso del suelo dentro del área especificada.
2. El plan o proyecto tiene como consecuencia una modificación o una desviación considerable del Plan Maestro del Agua.
3. El plan o proyecto tiene como consecuencia una modificación o una desviación considerable del Plan Integral de Transporte (Plan Maestro de Transporte).
4. El plan o proyecto disminuye la superficie en acres de cualquier uso proyectado del suelo en el Plan General adoptado al momento de la solicitud, según los siguientes criterios:
   a. Usos del suelo residencial (unifamiliar o multifamiliar) en un 1 %.



   b. Uso del suelo para espacios abiertos en un 1 %.
   c. Cualquier otra categoría de uso del suelo en un 2 %.

La complejidad de la enmienda propuesta o los problemas relacionados con el operador determinarán el alcance y la naturaleza del material de soporte necesario para la enmienda. El director de Desarrollo Comunitario tomará esta determinación.

Si la enmienda solicitada de un Plan General se encuentra por debajo de los umbrales definidos para una enmienda principal, la enmienda se procesará como una enmienda secundaria.

Criterios para considerar una enmienda del Plan General

1. La justificación por escrito de la enmienda debe tener en cuenta el beneficio público a corto y largo

plazo, y la forma en que dicha enmienda, teniendo en cuenta los principios de uso del suelo, ayudará a la ciudad a alcanzar los objetivos aplicables del Plan General.

2. Si la enmienda propuesta aplica solo al texto del Plan General, se debe debatir de manera objetiva el beneficio público a corto y largo plazo de la enmienda y la cuestión más amplia de su impacto en el logro de los objetivos aplicables del Plan General por parte de la ciudad.

3. Si la enmienda propuesta afecta únicamente el Mapa de Uso del Suelo proyectado del Plan General, se debe debatir de manera objetiva el impacto de la enmienda en el uso del suelo proyectado dentro de un radio mínimo de media milla de la propiedad en cuestión.

4. Con una enmienda propuesta al Mapa de Uso del Suelo proyectado del Plan General, el análisis escrito del solicitante o la empresa constructora sobre la enmienda propuesta debe responder a los principios de uso del suelo en el elemento de Uso del Suelo del Plan General. Los principios se presentan a continuación, en un formato generalizado de solicitud/respuesta:

   a. Cuantificar el beneficio público de la enmienda propuesta en términos del aumento o la disminución de la intensidad y su impacto en los usos del suelo adyacente, frente al impacto de la designación actual de uso del suelo.

   b. Describir el beneficio público de la enmienda propuesta en términos del impacto en la infraestructura de la ciudad (es decir, agua, alcantarillado, servicios públicos, calles, generación de tráfico prevista, capacidad de carga proyectada, volumen proyectado, disponibilidad de transporte público, necesidad de acceso adicional o servicios de la ciudad, como, por ejemplo, personal de bomberos o policía y tiempos de respuesta, etc.) frente al impacto de la designación actual del uso del suelo.

   c. Describir la calidad de vida del desarrollo propuesto en términos de la forma en que sus componentes reflejan el diseño único del lugar, el diseño de edificios y el paisajismo; incorporan o proporcionan acceso entre diversos usos; lidian creativamente con el transporte multimodal; reducen o eliminan los obstáculos físicos, y proporcionan oportunidades de vivienda, empleo, compras y servicios locales.

   d. Describir el uso de espacios abiertos, parques o cinturones verdes, y la forma en que el desarrollo separa y une los componentes residenciales y no residenciales, si el desarrollo propuesto incorpora un componente residencial. Si corresponde, describir la forma en que el desarrollo propuesto impacta en los parques existentes.

   e. Describir el desarrollo propuesto en términos del apoyo a los objetivos de tránsito regionales y locales para las calles arteriales, y la implementación de las metas y los objetivos del plan de tránsito; describir el sistema de calles internas en términos del apoyo a las metas y los objetivos mencionados, y de la incorporación de instalaciones de tránsito de diseño único en las calles arteriales.

   f. Describir la enmienda propuesta en términos de los efectos sobre los distritos escolares (inscripciones e instalaciones).

   g. Identificar componentes adicionales de calidad de vida de la propuesta en los criterios para justificar una enmienda del Plan General.

5. Si existen inquietudes, el análisis de la enmienda propuesta se otorgará solo si se mitigan las posibles influencias negativas y si el Ayuntamiento de la ciudad considera que la propuesta es aceptable.

Proceso de enmienda

En el Gráfico 8 se presenta el diagrama de procesos para las enmiendas principales y secundarias del Plan General. Cualquier enmienda debe seguir el siguiente proceso:

1. El director o la persona designada del Departamento de Desarrollo Comunitario deben revisar una enmienda propuesta.

2. Con la presentación de una solicitud formal, el director o la persona designada del Departamento de Desarrollo Comunitario elaborará un informe interno sobre la enmienda propuesta, con una recomendación y material de respaldo para el análisis por parte de la Comisión de Revisión de Desarrollo.

3. La Comisión de Revisión de Desarrollo deberá celebrar un mínimo de dos audiencias públicas sobre una enmienda principal propuesta o un mínimo de una audiencia pública sobre una enmienda secundaria, y enviar una recomendación al Ayuntamiento de la ciudad.

4. El Ayuntamiento de la ciudad, con la recomendación de la Comisión de Revisión de Desarrollo y el material de respaldo del operador, celebrará dos audiencias públicas sobre la enmienda propuesta. El material incluirá una resolución para adoptar la enmienda al Plan General.

5. Si el Ayuntamiento de la ciudad aprueba la enmienda principal o secundaria propuesta por mayoría de dos tercios, la Resolución es el reconocimiento formal de que el Ayuntamiento enmendará el Plan General.

Gráfico 8: Proceso de enmienda del Plan General

PROCESO DE ENMIENDA DEL PLAN GENERAL

Solicitud de enmienda del Plan General

El umbral de una enmienda principal se alcanza de conformidad con lo establecido en el capítulo Uso del Suelo, bajo el subtítulo "Determinación de enmienda principal".

Alcanza o supera el umbral:
Enmienda principal del Plan General

El personal de Desarrollo Comunitario elaborará un informe interno con una recomendación.

* Las enmiendas principales se deben enviar antes del 1 de mayo para cumplir los plazos regulatorios.

Se debe distribuir la solicitud de revisión por condado, ciudades adyacentes, organismos regionales y estatales y público 60 días antes de la acción final del Ayuntamiento de la ciudad.

Se debe realizar una reunión barrial 15 días antes de la audiencia del DRC.

Publicación de aviso legal, envíos al dueño de la propiedad y cartel de aviso.

El DRC celebrará un mínimo de dos audiencias públicas en dos ubicaciones diferentes y enviará una recomendación al Ayuntamiento de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad celebrará dos audiencias públicas. La adopción requerirá una mayoría de dos tercios.

* Cualquier enmienda principal debe ser escuchada por el Ayuntamiento de la ciudad en octubre de cada año.

Si el Ayuntamiento de la ciudad aprueba la enmienda, la Resolución es la enmienda formal del Plan General.

No alcanza el umbral:
Enmienda secundaria del Plan General

El personal de Desarrollo Comunitario elaborará un informe interno con una recomendación.

* Las enmiendas secundarias se deben enviar en cualquier momento durante el año.

El DRC celebrará, como mínimo, una audiencia pública y enviará una recomendación al Ayuntamiento de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad celebrará dos audiencias públicas. La adopción requerirá una mayoría de dos tercios.

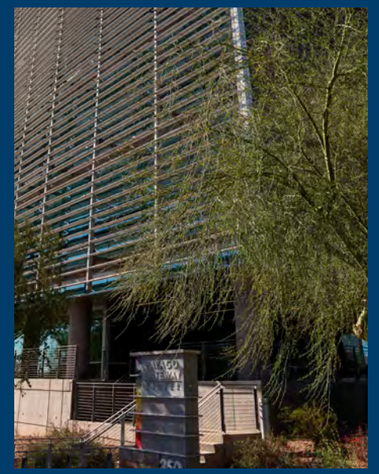
Si el Ayuntamiento de la ciudad aprueba la enmienda, la Resolución es la enmienda formal del Plan General.

DRC: Comisión de Revisión de Desarrollo



DESARROLLO ECONÓMICO









PREÁMBULO

El capítulo Desarrollo Económico contiene tres elementos: Desarrollo Económico; Costo de Desarrollo, y Polos de Innovación y Áreas de Crecimiento. En estos elementos, se abordan las visiones, las metas y las estrategias relacionadas con la potenciación de las oportunidades de empleo. Además, se plantean las necesidades comerciales y las áreas planificadas para los polos de innovación y crecimiento, y se analiza el rol de los desarrollos privados a la hora de promover la infraestructura y los servicios que utilizarán.

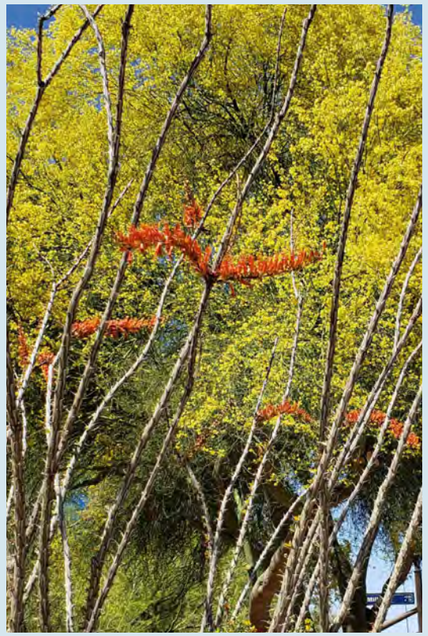


PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO

Los elementos de Desarrollo Económico están en consonancia con la prioridad de "estabilidad y vitalidad económicas" del Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe. Las medidas de desempeño más relevantes que ponen en práctica las prioridades asociadas son las siguientes:

Estabilidad y vitalidad económicas

5.02 Creación de nuevos empleos
5.03 Creación de inversión de capital



ELEMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

La misión del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Tempe es encabezar las iniciativas de capacidad empresarial, innovación y crecimiento económico sustentable, impulsadas por la fortaleza de la comunidad, y potenciar la posición competitiva de la Ciudad atrayendo, conservando y promoviendo el crecimiento de los empleos y las inversiones de alta calidad. Los ingresos personales y la riqueza en crecimiento en la Ciudad amplían la base tributaria y le proveen a Tempe los medios para prestar el nivel de servicios previsto. Además, una economía diversificada y saludable resulta fundamental para el bienestar de la comunidad. Los gastos de desarrollo económico son una inversión de la comunidad, y las ganancias generadas por estas inversiones financian los servicios de la Ciudad, como parques, bibliotecas y departamentos de policía y bomberos. Las ganancias también respaldan las inversiones de capital en infraestructura y servicios públicos. Incidir e invertir en el proceso de desarrollo económico le permite a una comunidad determinar su dirección futura y orientar tipos de desarrollo adecuados en función de las metas y los objetivos del Plan General.



DESARROLLO ECONÓMICO

"Desarrollo económico" se refiere a las acciones sostenidas y concertadas de los responsables de la formulación de políticas y las comunidades que promueven el nivel de vida y la salud económica de un área específica. El desarrollo económico refleja los cambios cuantitativos y cualitativos en la economía de la ciudad. Estas acciones pueden involucrar múltiples áreas, como desarrollo del capital humano, infraestructura esencial, asociaciones regionales, sustentabilidad medioambiental, inclusión social, salud, seguridad, alfabetización y otras iniciativas. El desarrollo económico difiere del crecimiento económico en que el desarrollo es una intervención de políticas que tiene como finalidad el bienestar económico y social de las personas, mientras que el crecimiento es un fenómeno de la productividad del mercado y del aumento del producto bruto interno (PBI).



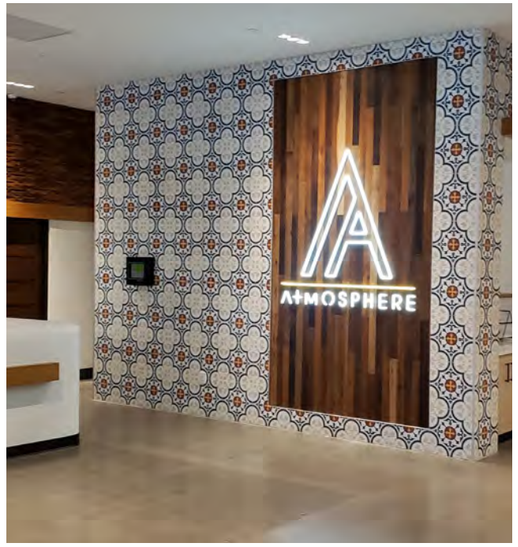
La tendencia de desarrollo económico de Tempe incluye una economía basada en el conocimiento que exige contar con una fuerza laboral competente y con espíritu emprendedor. Para prosperar en esta economía se requiere lo siguiente:

- Conocer la función económica de la región en el contexto de las economías regionales, nacionales y globales.
- Crear una fuerza laboral competente, instruida, correctamente capacitada y con espíritu emprendedor.
- Invertir en infraestructura para promover el desarrollo y la innovación.
- Crear una alta calidad de vida para atraer y retener a empresarios y todo tipo de trabajadores.
- Fomentar un ambiente comercial propicio que promueva la innovación y el uso de tecnología.
- Reinventar y digitalizar el Gobierno, incluido el tendido de fibra óptica en la Ciudad.
- Colaborar con otros Gobiernos, organismos, instituciones educativas y empresas de la región.

El entorno económico de Tempe atrae a diversos servicios e industrias que se encuentran a la vanguardia de la tecnología y los servicios. Los programas de desarrollo económico de Tempe apuntan a empresas que generen nuevos productos e ideas para el futuro, sin dejar de sostener el éxito actual.

En el Gráfico 9 se muestra una cronología de la historia de la innovación en Tempe correspondiente al período transcurrido hasta 1971.

El ambiente empresarial dinámico de Tempe atrae a personas talentosas de la región y de todo el mundo para trabajar en áreas de desarrollo específicas, entre las que se incluyen las siguientes: aeronáutica, biotecnología, tecnología financiera, tecnología médica, información y alta tecnología, software, comercio minorista y turismo. Los esfuerzos



del programa de desarrollo económico de la Ciudad se centran en comercios; oficinas; industrias; tiendas minoristas especializadas; desarrollo; retención, ampliación y atracción de empresas y asistencia a estas, e iniciativas de desarrollo económico equitativo, como, por ejemplo, promover la iniciativa empresarial de las personas negras, indígenas y de color (BIPOC).

Tempe es un lugar ideal para el desarrollo económico impulsado por la tecnología, y ha logrado grandes resultados a la hora de atraer empresas de tecnología y localizar inversiones industriales y económicas innovadoras. Alrededor del 30 % de los empleos de Tempe están relacionados con la tecnología y un porcentaje considerable incluye la aeronáutica, la nanotecnología, la investigación sobre energía solar, el desarrollo de software, la fabricación y el montaje. El espacio industrial y administrativo de la Ciudad, de 54 millones de pies cuadrados de extensión, atrae a las principales empresas de investigación, tecnología y fabricación.

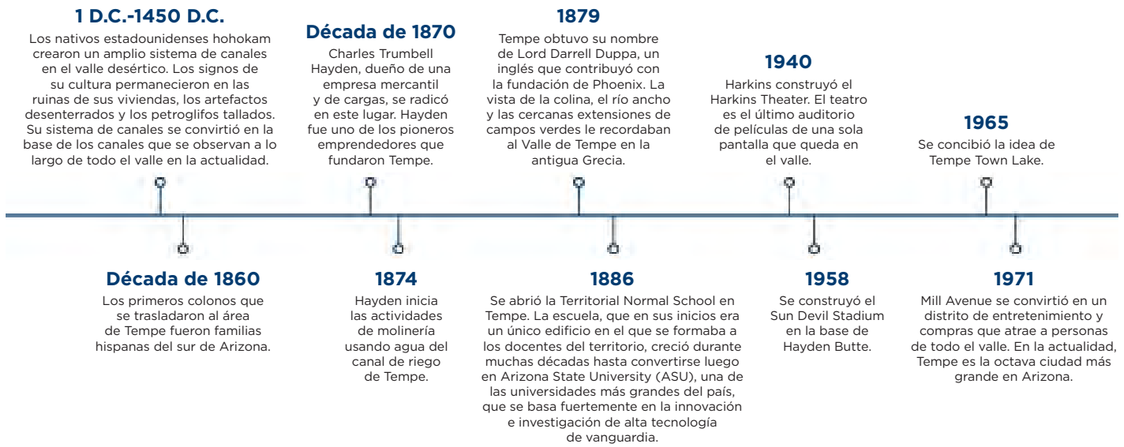


Tempe trabaja para permitir que múltiples proveedores de servicios ofrezcan a los clientes Internet de banda ancha, telefonía de voz y otros servicios a través de cables de fibra óptica. Al fomentar la competencia y alentar la innovación, la fibra de libre acceso puede impulsar el crecimiento económico y proporcionar una conectividad confiable y de alta velocidad a una mayor parte de la población.

La sinergia obtenida de las empresas e instituciones de educación superior, como, por ejemplo, ASU, Rio Salado College, Sonoran University of Health Sciences y University of Advancing Technology, ha dado origen a empresas emergentes e incubadoras de negocios que contribuyen a la sustentabilidad económica. Una asociación eficiente y práctica, mediante la creación de lazos sólidos y el intercambio de mejores prácticas, ayudará a impulsar la economía, lo que beneficiará a empresas y universidades.

Los programas de asistencia empresarial de Tempe incluyen asistencia técnica, recomendación de recursos y otros medios que ayudan a retener e impulsar el crecimiento de las empresas. Tempe también desarrolla y mantiene asociaciones que promueven y potencian las oportunidades comerciales. Estas acciones promueven la creación de una base de empleo diversa y la potenciación de la vitalidad económica dentro de la comunidad.

Gráfico 9: Cronología de la historia de la innovación en Tempe para el período transcurrido hasta 1971.



Fuente: Experience Downtown Tempe, un folleto elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico de Tempe.

OBJETIVO: Estimular a una economía y fuerza laboral sustentables, diversificadas y vibrantes.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

DE1: Promover una mejora sustentable en el nivel y la calidad de vida de todos los residentes.

1. Fomentar oportunidades educativas, culturales y recreativas que conforman una comunidad bien equilibrada y que contribuyen a la calidad de vida.
2. Promover la participación de los ciudadanos en el proceso de planificación del desarrollo y la reurbanización.
3. Identificar las deficiencias en la industria y promover el relleno comercial con servicios que mejoren la calidad y el nivel de vida de los residentes.
4. Promover la diversificación de las empresas y desalentar la concentración no deseada de usos que puedan impactar en la salud y el bienestar financiero de la comunidad.



DE2: Sostener un ambiente comercial que promueva la inversión de las empresas privadas.

1. Apoyar el Plan de Implementación Estratégica de Desarrollo Económico para estimular el crecimiento correctamente gestionado.
2. Sostener un programa proactivo de retención de empresas.
3. Adoptar una política de incentivos dirigida a empresas de calidad con un importante impacto económico positivo, sin aumentar los costos para los residentes.
4. Optimizar y facilitar los procesos de la Ciudad para el desarrollo y la reurbanización, y ahorrar tiempo y costos de desarrollo.
5. Coordinar esfuerzos con el Departamento de Desarrollo Comunitario para facilitar los procesos de obtención de permisos y crear un camino sin obstáculos para respaldar las aplicaciones del desarrollo.

DE3: Ampliar la base tributaria municipal.

1. Continuar la diversificación económica, mediante la promoción de empresas emergentes que sean relevantes para las agrupaciones y los polos industriales regionales.
2. Orientar a las empresas para que se desarrollen en áreas desatendidas y polos de innovación para fomentar la vitalidad económica a través de la creación de nuevos empleos, nuevas inversiones públicas y privadas, y la estabilización y la potenciación de los valores de las propiedades.
3. Retener y captar a empresas y trabajadores para promover una base minorista y comercial diversa.
4. Comercializar y promover el desarrollo de Tempe como un destino altamente atractivo para el crecimiento continuo de la economía de alta tecnología.
5. Comercializar y promover el desarrollo de Tempe como un destino de turismo y eventos mediante el trabajo en conjunto con la Oficina de Turismo de Tempe.

DE4: Continuar siendo flexibles y adaptables en una economía local, regional y mundial en constante cambio.

1. Estar al tanto de las tendencias de vanguardia relacionadas con el desarrollo de la economía.
2. Participar en organismos de investigación para identificar las tendencias importantes que afectan a Tempe.
3. Fomentar la asociación público-privada para la tecnología y los programas de incubadoras de negocios.
4. Evaluar la posible reutilización de propiedades o edificios desocupados de propiedad de la Ciudad para el desarrollo económico.
5. Mantener y desarrollar asociaciones de reparto de ganancias.
6. Identificar áreas edificadas abandonadas y trabajar con los dueños de inmuebles para promover la inversión y una mayor utilización de las propiedades.



DE5: Atraer a empresas y empleadores que ofrezcan empleos y salarios que se ubiquen dentro del promedio regional o por encima de este.

1. Atraer a empleadores primarios en sectores contemplados por la estrategia de desarrollo económico e identificados como adecuados para Tempe.
2. Reconocer e incrementar los lazos con los egresados de ASU (particularmente, de las áreas de ciencias naturales, negocios, bioquímica, alta tecnología e ingeniería) para facilitar el inicio de las carreras laborales y sostener una fuerza laboral basada en la tecnología.
3. Utilizar inversiones comunitarias estratégicas que retienen y atraen a familias que deciden vivir y trabajar en Tempe.

4. Evaluar la venta de las tierras que son propiedad de la Ciudad para analizar lo siguiente:

- Valor calculado de la tierra antes de la venta.
- Factibilidad de que el arrendamiento a largo plazo de los terrenos comerciales pueda ofrecer una mejor opción a la Ciudad en el futuro.
- Implicancias del impuesto a la propiedad.
- Vínculo entre el desarrollo económico y las áreas de crecimiento.
- Coherencia con la visión del Plan General de Tempe.

DE6: Captar y retener a una fuerza laboral altamente capacitada.

1. Apuntar y retener a los egresados de ASU y otras instituciones de enseñanza superior (ciencias naturales, negocios, bioquímica, medicina, tecnología, ingeniería y ciencias sociales) para que vivan y trabajen en Tempe.
2. Atraer a trabajadores con aptitudes basadas en el conocimiento mediante el desarrollo de tecnología y servicios sociales y culturales en toda la Ciudad.
3. Conectar a las empresas con los socios en educación para fomentar las pasantías, la investigación y las relaciones laborales.
4. Evaluar la reutilización de propiedades o edificios desocupados de la Ciudad a través de asociaciones público-privadas para establecer incubadoras de negocios y espacios de trabajo compartido.
5. Apoyar a sectores industriales innovadores y con potencial de alto crecimiento o alto valor para ofrecer futuras oportunidades para el desarrollo económico.



Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE ÁREAS DE CRECIMIENTO



En el elemento de Áreas de Crecimiento se identifican siete polos de innovación y áreas de crecimiento designados a los que se les debe prestar especial atención en materia de desarrollo. Se aborda la circulación multimodal eficiente, la expansión de la infraestructura económica y el aprovechamiento racional de los suelos, que promueven la sustentabilidad y los espacios abiertos, conectan a las áreas adyacentes y coordinan una planificación y un desarrollo oportunos y financieramente sólidos.

Características generales de las áreas de crecimiento:

- Corredores de empleo sólidos.
- Planificadas para el transporte multimodal.
- Planificadas para la expansión y las mejoras de la infraestructura.
- Compatibles con la capacidad de los servicios públicos disponibles y las oportunidades de expansión.
- Diseñadas para respaldar una concentración geográfica planificada del desarrollo.
- Diseñadas para promover e integrar una variedad o combinación de usos del suelo.
- Algunas se identifican formalmente según la reurbanización, la superposición, los polos de innovación u otros tipos de designaciones de distritos o áreas.
- Diseñadas para ser compatibles con las áreas circundantes y satisfacer sus necesidades.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

El Departamento de Seguridad Económica de Arizona (DES) elabora cálculos y proyecciones de la población del estado y el condado para un horizonte de 50 años, para cada ciudad y localidad con una población superior a 1,000 personas. También autoriza a los Ayuntamientos de los Gobiernos a elaborar cálculos y proyecciones subregionales usando la población del condado como referencia.

La Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG) elabora modelos socioeconómicos que emplean datos, encuestas, supuestos (recopilados por cálculos) y proyecciones de población, vivienda y empleo, y desarrolla proyecciones de crecimiento en incrementos de 10 años hasta 2050. De acuerdo con las proyecciones actuales, se estima que se sumarán 71,874 habitantes a la población de Tempe entre 2020 y 2050, lo que elevará la población total de la Ciudad a 253,489 habitantes. Durante el mismo período, los datos permiten proyectar que habrá 72,047 nuevos empleos en Tempe. Estas proyecciones están sujetas a ajustes en el futuro.

Cuadro 4: Proyecciones de crecimiento del empleo en Tempe 2020-2050

AÑO	EMPLEO TOTAL	CAMBIO	PORCENTAJE DE CAMBIO
2018	171,713	-	-
2020	192,362	20,649	12.0 %
2030 (proyectado)	233,749	41,387	21.5 %
2040 (proyectado)	253,417	19,668	8.4 %
2050 (proyectado)	264,409	10,992	4.3 %

Fuente: Proyecciones socioeconómicas 2023 de la Asociación de Gobiernos de Maricopa, junio de 2023.

La diversa base de empleo de Tempe ofrece puestos de trabajo para los residentes que viven en todo el valle. Las proyecciones socioeconómicas de MAG 2023 indican que hay un mayor número de personas que trabajan en Tempe que las que viven, una tendencia que continúa desde hace más de 20 años. Tempe tiene la suerte de contar con una gran base de empleo industrial y administrativo. En el Cuadro 4 se presentan las proyecciones de empleo elaboradas por MAG. Se prevé que el mayor porcentaje de aumento del empleo se registre dentro del radio de una milla del corredor del tren ligero, cerca de la curva Broadway de I-10, y a lo largo de Loop 101, entre Elliot Road y Warner Road.

Gráfico 10: Distribución del empleo por sectores de empleo 2020 y 2050

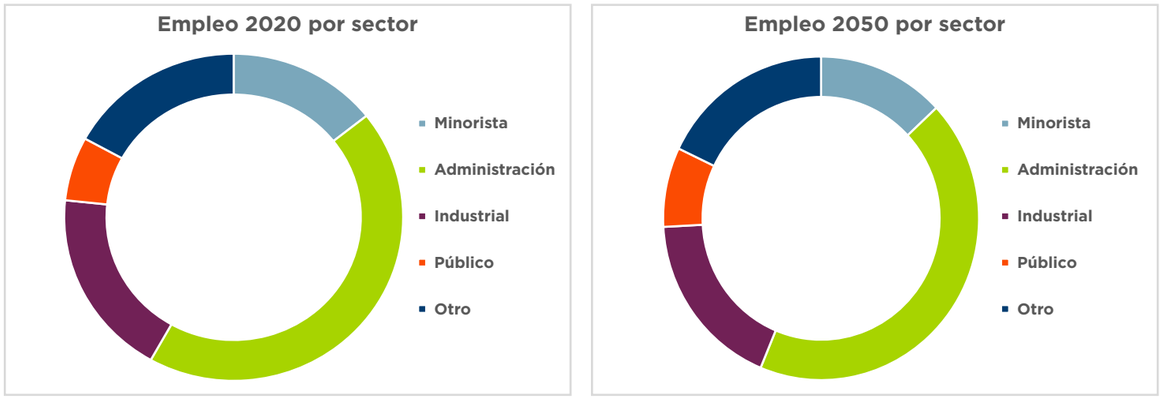
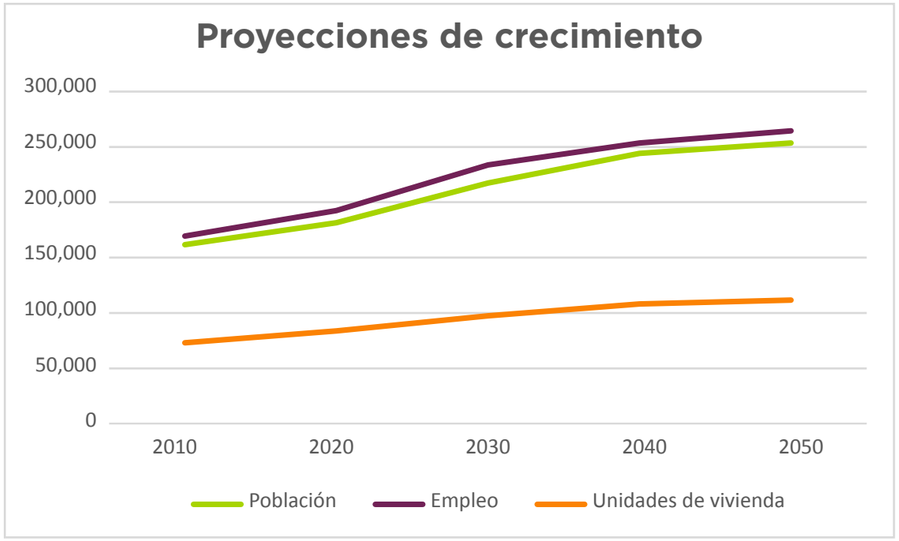


Gráfico 11: Proyecciones de crecimiento: población, unidades de vivienda y empleo en Tempe



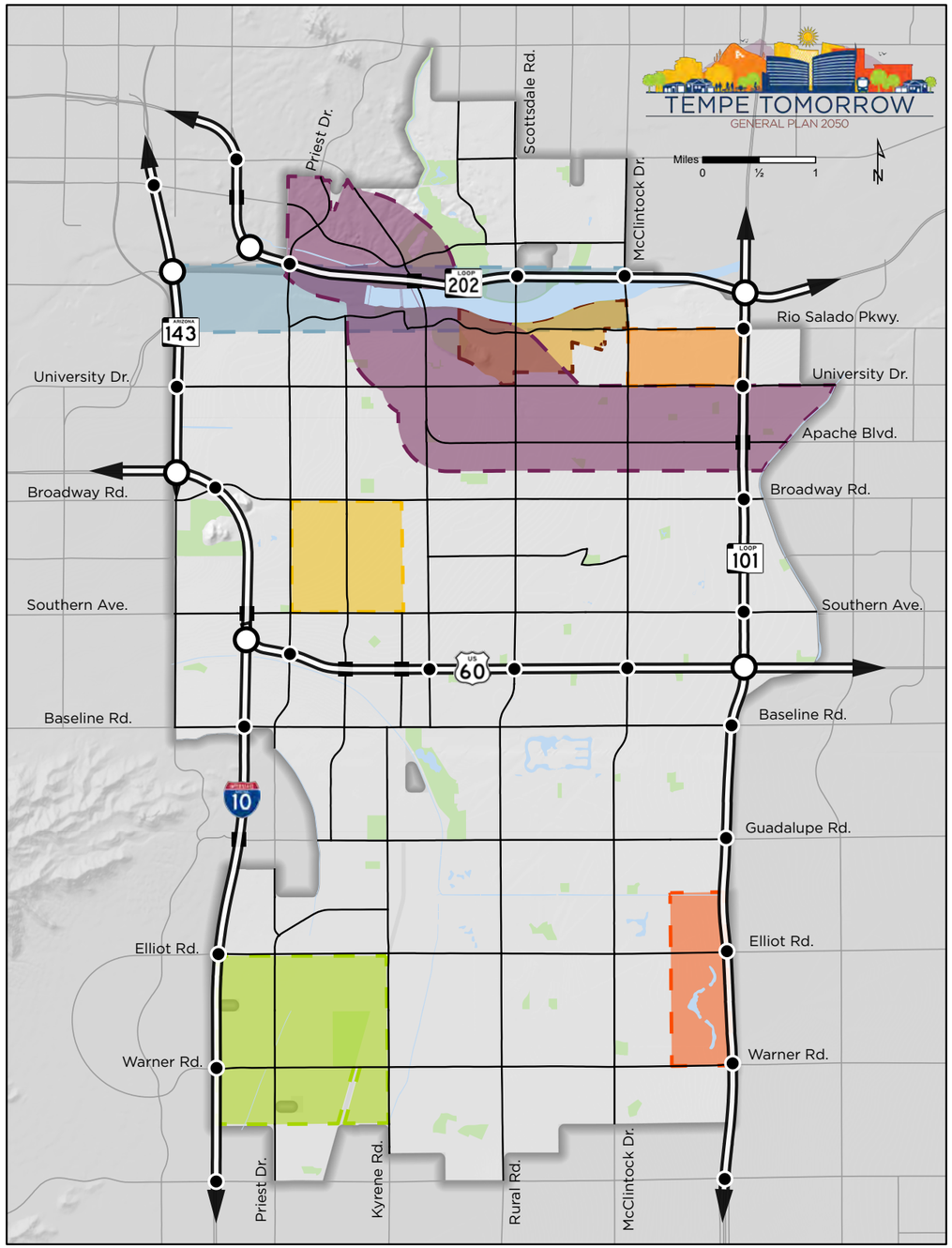
Fuente de los Gráficos 10 y 11: Proyecciones socioeconómicas 2023 de la Asociación de Gobiernos de Maricopa, junio de 2023.



POLOS DE INNOVACIÓN Y ÁREAS DE CRECIMIENTO DE TEMPE

Un polo de innovación es un área geográfica que comparte características industriales y de desarrollo similares, y en la que se promueve la innovación. Los polos de innovación identifican lugares dentro de Tempe donde se planifica una concentración del desarrollo y una combinación de usos, y donde se puede incorporar infraestructura, como, por ejemplo, instalaciones, servicios públicos y transporte multimodal de la ciudad, para alcanzar el desarrollo planificado. Las empresas en estas áreas se asocian con la Ciudad para mejorar y añadir su imagen corporativa en sus áreas. Tempe tiene ocho polos de innovación y áreas de crecimiento diferentes.

Gráfico 12: Mapa de áreas de crecimiento y polos de innovación



Fecha de exportación: 6/20/2023 11:47 a. m.

ÁREAS DE CRECIMIENTO Y POLOS DE INNOVACIÓN

Polos de innovación

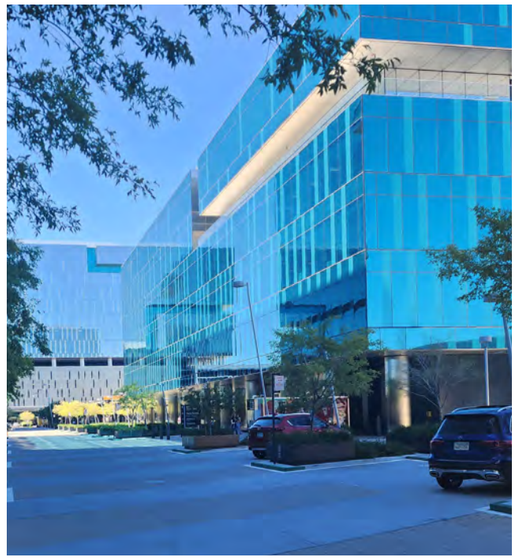
- Lake District
- NOVUS
- Smith
- Tempe Maker District
- Research Park y Discovery Business Campus de ASU

Áreas de crecimiento

- Emerald Center e I-10
- Corredor ferroviario

POLO DE INNOVACIÓN DE LAKE DISTRICT

El polo de innovación más grande de Tempe sigue evolucionando como parte del núcleo urbano y del distrito de tecnología comercial de la región. El polo de innovación de Lake District se extiende desde McClintock Drive al oeste hasta State Route 143, y desde el lado norte de la autopista Loop 202 al sur hasta Rio Salado Parkway. Tempe Town Lake es un lago urbano de dos millas que ofrece arquitectura característica, oportunidades de recreación, eventos conocidos a nivel mundial, espacios culturales y la belleza de la naturaleza. Sus patrones de desarrollo, diseño urbano y carácter arquitectónico están inspirados por características naturales y tecnologías en desarrollo, que crean un oasis urbano ecléctico de estética, cultura, estilo de vida y comercio.



OBJETIVO: Desarrollar un destino regional para el empleo, los residentes, los servicios culturales y las oportunidades recreativas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

LD1: Atraer un desarrollo distintivo al distrito.

1. Promover una arquitectura y un diseño de paisaje de alta calidad en espacios públicos y privados.
2. Promover la realización de eventos que complementen el área céntrica y que no perjudiquen las funciones diarias del Gobierno, los residentes y los negocios.
3. Proporcionar mejoras públicas que fomenten la inversión privada.
4. Ampliar la línea de tranvía a lo largo de Rio Salado Parkway, desde el centro de Tempe hasta los límites este y oeste de la Ciudad, para satisfacer las necesidades de residentes y empresas.
5. Promover los beneficios del tránsito multimodal a los inquilinos comerciales de este distrito.
6. Fomentar una arquitectura exclusivamente diseñada que refleje las pautas de diseño del carácter del embalse Town Lake para promover un fuerte “sentido de pertenencia” y una identidad comercializable que sea diferente a la de otras áreas de la región.
7. Fomentar opciones de transporte acuático y utilizar Town Lake como parte de un sistema de tránsito multimodal integrado que satisfaga las necesidades de residentes, empresas y visitantes.

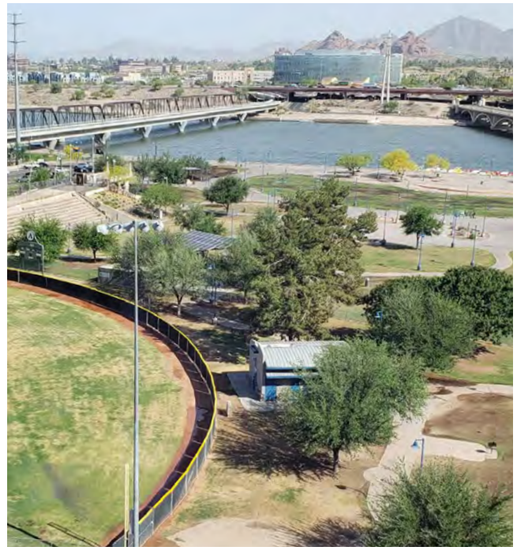
8. Fomentar el estacionamiento subterráneo para minimizar el énfasis en las estructuras de estacionamiento que rodean Town Lake.

LD2: Posicionar a Town Lake para obtener el máximo rendimiento de la inversión y para que resulte sustentable desde el punto de vista fiscal.

1. Fomentar la flexibilidad para que las inversiones y el desarrollo puedan modificarse en función de las demandas del mercado.
2. Fomentar el desarrollo vertical de uso mixto para maximizar el uso del suelo dentro del núcleo urbano.
3. Fomentar las oportunidades de vivienda de uso mixto para crear una comunidad más diversa y sustentable.
4. Fomentar usos que les permitan a empleados y residentes satisfacer sus necesidades diarias sin tener que desplazarse en automóvil para obtener bienes y servicios.

LD3: Establecer Town Lake como un eje central regional y un destino nacional para la recreación y la cultura.

1. Continuar utilizando las asociaciones público-privadas para estimular económicamente los desarrollos que promocionan Town Lake como un destino para vivir y trabajar, y fortalecer la relación entre Mill Avenue y el área de Town Lake.
2. Continuar la temática artística en todo el proyecto: “Descubrir el pasado, comprometerse con el presente y servir al futuro”, mediante la integración del arte en la planificación del área:



   en la infraestructura, la arquitectura, el paisaje y los espacios abiertos.
3. Proporcionar comodidades en Tempe Beach Park que refuercen su rol como espacio de entretenimiento y música al aire libre.
4. Trabajar con la Oficina de Preservación Histórica y la Oficina de Turismo de Tempe para abordar los activos históricos que promueven la historia de Tempe, permiten conectar con los residentes, atraen a los turistas y enriquecen la comunidad.

LD4: Utilizar enfoques sensibles de planificación medioambiental.

1. Fomentar una variedad de áreas verdes recreativas, senderos con sombra, proyectos de hábitat y parques de bajo consumo de agua.
2. Reconocer el exclusivo y valioso legado medioambiental y cultural establecido a lo largo del Río Salado, Hayden Butte (‘Oidbad Do’ag) y Papago Park.

3. Garantizar que la construcción del desarrollo sea compatible con los acuerdos intergubernamentales, incluidos aquellos celebrados con ASU, el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Maricopa y el Aeropuerto Internacional de Phoenix-Sky Harbor.
4. Fomentar el desarrollo para aplicar las pautas de diseño de Town Lake en el desarrollo, incluido el paisaje único del entorno ribereño y boscoso situado a lo largo del corredor del Río Salado.

POLO DE INNOVACIÓN DE TEMPE MAKER DISTRICT

El área de crecimiento de Tempe Maker District consta de más de 600 acres (aproximadamente una milla cuadrada completa) de usos comerciales, industriales y de producción. El área está limitada por Broadway Road en el norte, Southern Avenue en el sur, Priest Drive en el oeste y Union Pacific Railroad (la alineación de Kyrene Road) en el este. Se encuentra próxima a varias comodidades, mercados y corredores de acceso.

Este polo tiene numerosas ventajas, incluida su proximidad a las autopistas (US60, I-10 y acceso cercano a Loop 202), el campus de Tempe de ASU, y espacios de deportes y entretenimiento, como el Tempe Diablo Stadium y el corredor Mill Avenue. Está



rodeado por unidades residenciales unifamiliares y multifamiliares, y por más de 380 habitaciones de hotel de nivel superior. Últimamente, se han observado en el área espacios industriales desocupados, ya que algunos de los edificios más antiguos resultan cada vez menos adecuados para los usos industriales emergentes. En este contexto, Tempe Maker District resulta ideal para las oportunidades de reurbanización, con potenciales usos residenciales y densidades en algunas áreas, y con más usos diversificados de suelo, incluido el de la industria ligera de uso mixto.

OBJETIVO: Reurbanizar el área industrial envejecida y convertirla en

un destino industrial o de uso mixto, con énfasis en la fabricación creativa e innovadora en su ubicación estratégica; impulsar el crecimiento de las industrias de base; atraer a empresas de la cadena de abastecimiento, e integrar proyectos de reutilización adaptativos, residenciales y de uso mixto.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TM1: Proporcionar oportunidades de reurbanización industrial o de uso mixto que saquen provecho de las ventajas industriales del área y su ubicación privilegiada debido al acceso a la autopista.

1. Desarrollar un carácter distintivo para el área de crecimiento Tempe Maker District, mediante la incorporación de las Pautas de Diseño para Maker District.
2. Integrar las conexiones de peatones, bicicletas y transporte público para permitir el acceso a esta área de crecimiento y, al mismo tiempo, mantener un acceso vehicular industrial seguro a las empresas.
3. Integrar viviendas, comercio minorista, servicios, empleos y comodidades para mejorar la sustentabilidad del barrio mediante la activación y la revitalización del área.



4. Adaptar el parque inmobiliario más antiguo para nuevos usos a fin de fomentar el desarrollo de nuevas empresas y satisfacer las necesidades emergentes de la industria.
5. Introducir un desarrollo de uso mixto que incorpore viviendas para favorecer a las empresas y promover la peatonalidad.
6. Crear un entorno para vivir, trabajar y divertirse mediante la introducción de proyectos residenciales de uso mixto que integran la vida y el trabajo.
7. Fomentar los usos residenciales para incorporar viviendas asequibles (incluidas viviendas para la fuerza laboral).
8. Fomentar la instalación de restaurantes y otros servicios locales para las personas que trabajan y viven en Tempe Maker District.

TM2: Elaborar un plan maestro para ambos lados de Broadway Road y las áreas dentro del distrito, para crear un “sentido de pertenencia” e identificar los ingresos principales a Tempe Maker District.

1. Trabajar para mejorar las fachadas a lo largo de Broadway Road, lo que incluye aceras con sombra, paisaje y ciclovías seguras para promover la peatonalidad.
2. Garantizar la conectividad multimodal dentro de Tempe Maker District y con las áreas adyacentes.
3. Incorporar letreros y trabajos artísticos que reflejen un distrito industrial y de uso mixto en evolución.



4. Proporcionar rasgos característicos en los ingresos para sugerir una sensación de llegada a un área distintiva.
5. Introducir espacios abiertos, plazas y pequeños parques en toda el área para que Tempe Maker District resulte atractivo para residentes, trabajadores y visitantes.

TM3: Celebrar la fabricación en el distrito.

1. Trabajar con los propietarios para asignarle una nueva finalidad al parque inmobiliario existente y fomentar una producción creativa e innovadora.
2. Atraer a emprendedores y “hacedores” para que pongan en marcha actividades e inviertan en el área.
3. Proporcionar mejoras públicas que fomenten la inversión privada.

4. Identificar y proteger el acceso al transporte para satisfacer las necesidades de la cadena de abastecimiento y, al mismo tiempo, mitigar los riesgos para las personas que se desplazan a pie, en bicicleta o en medios de micromovilidad.

TM4: Aumentar el valor de las industrias de base y las empresas de la cadena de abastecimiento en Tempe.

1. Atraer la producción o fabricación tradicional y de avanzada que cree oportunidades laborales de calidad, permita el crecimiento de las industrias de base de Tempe y atraiga nuevas inversiones en la economía local.
2. Promover que la cadena de abastecimiento y los proveedores de servicios se instalen más cerca de sus clientes principales para reducir costos y mejorar los plazos de comercialización.
3. Asociarse con escuelas técnicas y empresas locales para proporcionar capacitación basada en habilidades para potenciar la base de empleo.
4. Promocionar la proximidad al Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor y el acceso a la autopista como un beneficio para la reubicación y la expansión de empresas.

TM5: Integrar la reutilización adaptativa y el uso mixto.

1. Comercializar los edificios existentes que ya no resultan aptos para uso industrial y adaptarlos a otros tipos de usos, a través del código de reutilización adaptativa de Tempe.
2. Promover la reurbanización de uso mixto con mayores densidades para integrar residencias multifamiliares asequibles para trabajadores.
3. Fomentar desarrollos residenciales integrados, con viviendas estilo loft dentro de la arquitectura de depósito industrial, que incluyan restaurantes y servicios minoristas.



ÁREA DE CRECIMIENTO DEL CORREDOR FERROVIARIO

El área de crecimiento del corredor del tren ligero está compuesta por las áreas del centro de la Ciudad y las áreas que se extienden por University Drive, Rural Road, Terrace Road, Washington Street y Apache Boulevard, para favorecer el desarrollo orientado al transporte en los sistemas de trenes ligeros y tranvías de Tempe. El área de crecimiento del corredor del tren ligero generalmente incluye terrenos ubicados dentro del radio de media milla del tren ligero existente.

El área de crecimiento cruza el polo de innovación de Lake District, dado que el puente del tren ligero atraviesa Tempe Town Lake para conectar a los ciclistas con el centro de la ciudad de Tempe y zonas más alejadas. En el centro de la Ciudad de Tempe, el área de crecimiento continuará la reurbanización y revitalización del carácter histórico de Mill Avenue, en combinación con el nuevo desarrollo orientado al transporte público en el área donde la ciudad tiene la mayor densidad. El desarrollo en el polo céntrico creará una fusión de oficinas de primer nivel, proyectos de reurbanización creativa y centros de actividades de alta energía, que conformarán el polo de uso mixto del núcleo urbano de la Ciudad. El tranvía moderno refleja el tipo de infraestructura para favorecer el crecimiento adicional.

En la sección de Apache Boulevard del corredor del tren ligero, se emplearán asociaciones de desarrollo entre partes interesadas de carácter público, privado y sin fines de lucro para aumentar las inversiones y facilitar la reurbanización y la revitalización de uso mixto. La infusión de desarrollo de alta densidad, de uso mixto y orientado al transporte público seguirá creciendo a lo largo de Apache Boulevard.



OBJETIVO 1: Atraer el desarrollo de uso mixto a lo largo del corredor y crear un entorno urbano que sea dinámico y ecléctico para maximizar la inversión pública.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CF1: Centrar el desarrollo de uso mixto cerca del transporte público para aumentar el número de pasajeros y reducir los costos del transporte para los residentes.

1. Diseñar edificios que tengan flexibilidad para que puedan modificarse en función de las demandas del mercado.

2. Eliminar el tráfico de paso desde las áreas residenciales y promover una circulación local eficiente.
3. Fomentar varios puntos de acceso en los sitios que reduzcan los obstáculos relacionados con los grandes bloques de edificios para la circulación peatonal, en bicicleta y en medios de micromovilidad.
4. Proporcionar mejoras públicas que fomenten la inversión privada.
5. Crear experiencias de calidad en materia de vivienda, trabajo, aprendizaje y diversión en el entorno construido.
6. Fomentar la instalación de empresas que cubran las deficiencias en las necesidades locales para reducir los traslados para obtener bienes y servicios básicos, como, por ejemplo, guarderías, servicio de guardería canina, servicios médicos, tintorería, tiendas de comestibles y comercio minorista.

CF2: Crear una comunidad peatonal respaldada por el transporte en tren, tranvía, colectivo y autobús circulador.

1. Garantizar que las calles y los pisos de los edificios a nivel de superficie estén diseñados para peatones de todas las capacidades.
2. Priorizar el acceso peatonal y en bicicleta en torno a los desarrollos y a través de estos.
3. Garantizar la seguridad de los peatones.
4. Ofrecer posibilidades de sombra.
5. Proporcionar señalización vial.



6. Promover los conceptos de los principios de diseño comunitario: centro de la Ciudad/Mill Avenue District y planos para las áreas de carácter pertinentes.

CF3: Fomentar usos del suelo y desarrollos que creen un sentido de comunidad y pertenencia.

1. Generar oportunidades de creación de espacios en lugares públicos no utilizados que reflejen el carácter de la comunidad.
2. Proporcionar espacios para múltiples actividades que resulten atractivas para las personas.
3. Proporcionar una variedad de usos, como, por ejemplo, residencial, comercial, entretenimiento y servicios para la comunidad.
4. Apoyar la reutilización adaptativa de edificios y lugares.
5. Integrar los espacios abiertos y el arte público en el diseño del desarrollo.
6. Identificar oportunidades de acceso que definan las áreas distintivas para potenciar un “sentido de pertenencia”.

CF4: Preservar las estructuras y los edificios históricos.

1. Preservar y promover la importancia histórica y cultural del centro de la Ciudad, ASU, la orilla del lago y las áreas de Apache Boulevard.
2. Reconocer y celebrar esas características con señalización y materiales de edificación similares pero distintivos.

OBJETIVO 2: Apoyar el desarrollo de centros de empleo con base en la Ciudad y en el valle en el corredor ferroviario.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CF5: Revitalizar las áreas desaprovechadas para potenciar las oportunidades comerciales y el empleo.

1. Apoyar la reutilización adaptativa y la reurbanización para proyectos de uso mixto en las áreas adecuadas.



2. Identificar las relaciones con ASU como oportunidades para que las nuevas empresas relacionadas se instalen en el área, para apoyar los programas de educación y empleo.

CF6: Mantener altos estándares de diseño en los tratamientos del paisaje y los edificios.

1. Incorporar el diseño orientado al transporte público en los nuevos desarrollos.
2. Proporcionar conexiones para traslados a pie, en bicicleta y en medios de micromovilidad entre las empresas existentes.
3. Desarrollar áreas con sombra mediante el uso de estructuras y árboles para permitir conexiones peatonales cómodas.
4. Priorizar el estacionamiento subterráneo, cuando sea factible, y fomentar el estacionamiento techado o completamente cubierto, cuando no sea viable construir estructuras subterráneas.
5. Utilizar nuevas tecnologías y materiales en el diseño de edificios.
6. Fomentar el uso de materiales atemporales y resistentes a la intemperie.
7. Proporcionar suficientes retranqueos en los edificios para promover un crecimiento natural y saludable de las copas de los árboles, que genere sombra y satisfaga las necesidades climáticas.
8. Fomentar la diversidad de plantas y materiales de construcción.

CF7: Garantizar un mejor acceso a los empleos para los hogares de todos los ingresos.

1. Ampliar los programas con la Autoridad de Comercio de Arizona (ACA) y el Consejo de Desarrollo Económico del Área Metropolitana de Phoenix (GPEC) para promover el empleo y las oportunidades de radicación de nuevas empresas.
2. Promover las conexiones entre los empleadores y ASU para aumentar las oportunidades locales de empleo en todos los niveles de ingresos.
3. Apoyar el programa Career Ready Tempe para promover la preparación de la fuerza laboral joven.

OBJETIVO 3: Continuar con las inversiones en mejoras para convertir el área de Papago en un polo de empleo, el área céntrica en un polo de entretenimiento profesional y cívico, ASU en un polo académico, atlético y profesional, y el corredor de Apache Boulevard en un polo cultural diverso dentro de la región.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CF8: Sostener el concepto de Mill Avenue District como destino regional.

1. Proporcionar mejoras públicas que fomenten la inversión privada.
2. Establecer servicios en el centro de la Ciudad que reflejen su importancia como lugar público de reunión.
3. Potenciar las oportunidades para disfrutar experiencias culinarias en Mill Avenue.
4. Garantizar un estacionamiento adecuado y accesible para el éxito de las empresas.



5. Reactivar los callejones menos utilizados con iluminación y elementos artísticos.

CF9: Crear un equilibrio de usos residenciales, comerciales, recreativos y educativos.

1. Fomentar la flexibilidad en el uso del suelo y los tipos de edificios para que puedan modificarse en función de la demanda del mercado.
2. Proporcionar oportunidades para las pequeñas empresas incubadoras de negocios, así como para los grandes centros de empleo.
3. Potenciar y diversificar las ofertas minoristas para residentes y visitantes.
4. Asociarse con ASU para abordar las necesidades de estacionamiento, transporte público, vivienda, servicios y empleo de los estudiantes, el personal y los profesores.



5. Mantener y potenciar los espacios abiertos para la recreación pasiva y activa cercana de los residentes y empleados.

CF10: Crear entornos vibrantes y exclusivos dentro de cada parte del corredor ferroviario: un entorno corporativo desértico en Papago, un entorno urbano en el centro de la Ciudad, un entorno académico en torno a ASU y un entorno residencial y comercial culturalmente diverso a lo largo de Apache Boulevard.

1. Diseñar e implementar un entorno peatonal a escala humana y de alta calidad.
2. Promover los conceptos establecidos en los Principios de Diseño Comunitario del Centro de la Ciudad, Principios y Pautas para Calles de Mill y Lake District, Plan de Área de Carácter de Papago/North Tempe, Plan de Área de Carácter del centro de Tempe/Río Salado/ASU/barrios de NW, Plan de Área de Carácter de Apache, Pautas de Diseño de Hayden Ferry Lakeside y Pautas de Desarrollo de Hayden Ferry South.
3. Preservar y promover la importancia histórica y cultural del área del centro de la Ciudad.
4. Fomentar la rehabilitación y el uso adaptativo de los edificios que reflejen un “sentido de pertenencia” particular del área.

CF11: Fomentar un desarrollo que genere un sólido sentido de comunidad.

1. Promover una arquitectura y un diseño de paisaje de alta calidad en espacios públicos y privados, mediante la utilización de las pautas de diseño y los planes de las áreas de carácter para esta área.
2. Fomentar usos que tengan un impacto positivo en la imagen de alta calidad o en los valores de las propiedades del área, y que promueven la reunión de personas.
3. Promover la realización de eventos culturales y sociales que complementen el área céntrica y que no perjudiquen las funciones diarias del Gobierno, los residentes y los negocios.
4. Fomentar el desarrollo vertical de uso mixto con espacios abiertos a nivel de superficie para maximizar el uso del suelo dentro del núcleo urbano.
5. Fomentar los lugares de reunión y la reactivación de áreas, eventos, servicios comerciales y uso de espacios abiertos para reunir a residentes y empleados, y fortalecer la comunidad.

OBJETIVO 4: Fomentar la reinversión y establecer barrios urbanos compactos, deseables y peatonales.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CF12: Continuar la inversión en transporte público y promover el diseño y el desarrollo orientados al transporte. Desarrollar una sólida comunidad comercial que satisfaga las necesidades de los barrios dentro del área de crecimiento del corredor del tren ligero.

1. Utilizar las propiedades sin desarrollar o poco desarrolladas.
2. Mejorar el desarrollo comercial a través de programas de mejora comercial y del apoyo a empresas a largo plazo y proyectos de uso mixto que sean factibles.
3. Fomentar el estacionamiento compartido que satisfaga las necesidades de varios grupos de usuarios durante diferentes momentos del día y reduzca la cantidad total de estacionamientos necesarios.

CF13: Potenciar la calidad de vida de los residentes actuales y futuros.



1. Crear un "sentido de pertenencia" con una temática estéticamente agradable.
2. Promover una mejor circulación peatonal y en bicicleta, con servicios y comodidades adecuados.
3. Mejorar el flujo vehicular, peatonal y en bicicleta a través de los barrios.
4. Crear un entorno seguro y bien iluminado para las calles y senderos.
5. Proporcionar instalaciones comunitarias y servicios sociales a los residentes.
6. Continuar apoyando la reurbanización de Apache Boulevard como un área multicultural y de arte.
7. Documentar, registrar, preservar y restaurar edificios que sean importantes desde el punto de vista histórico.
8. Buscar fuentes de financiamiento alternativo para implementar los objetivos comunitarios.
9. Continuar la rehabilitación de las estructuras residenciales existentes y reurbanizar sitios con estructuras deterioradas que no se pueden rehabilitar.

CF14: Promover la reutilización deseable del suelo.

1. Proporcionar la limpieza y la mitigación de problemas ambientales mediante la creación de asociaciones público-privadas para la reurbanización de áreas deterioradas.
2. Integrar Apache Boulevard y sus servicios con las áreas residenciales circundantes.

CF15: Estabilizar y mejorar el área de Apache Boulevard.

1. Promover la reurbanización de los terrenos de propiedad de la Ciudad para construir viviendas asequibles para trabajadores.
2. Potenciar el acceso a Tempe a través de la mejora o la eliminación de condiciones antiestéticas y la incorporación de nuevas funcionalidades de acceso.
3. Potenciar la participación de los residentes en las asociaciones comunitarias.
4. Coordinar la implementación de programas con los departamentos de la Ciudad y organismos externos.
5. Fomentar una planificación de sitios que se integre con las comunidades existentes y proporcione acceso desde los barrios hacia las áreas comerciales y el transporte público a lo largo de Apache Boulevard; evitar los desarrollos de bloques completos de edificios que desconectan a la comunidad existente.

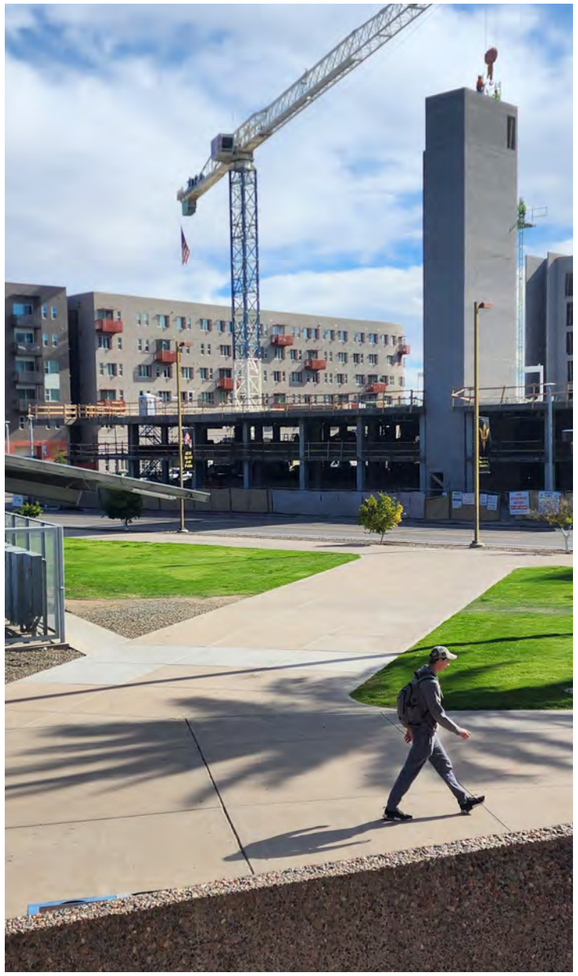
CF16: Equilibrar la densidad y los espacios abiertos.

1. Agrupar el desarrollo de mayor densidad en torno a las estaciones de transporte público de trenes ligeros.
2. Potenciar las oportunidades recreativas para los residentes.
3. Fomentar el desarrollo vertical que proporcione espacios abiertos en planta baja, áreas de juego, áreas para mascotas y parques con servicios recreativos activos y pasivos.

POLO DE INNOVACIÓN DE ASU NOVUS

ASU identificó 355 acres exactamente al sur de Tempe Town Lake para llevar a cabo un desarrollo urbano de plan maestro llamado ASU Novus, con instalaciones deportivas de primera categoría rodeadas de espacios residenciales, oficinas y comercios minoristas. El polo de innovación de ASU Novus abarca propiedades adyacentes a Tempe Town Lake, al sur hasta University Drive, al este hasta McClintock Drive y contiguas a la planta de energía de Ocotillo de APS. En el sitio web de ASU Novus, se lo define como uno de los desarrollos más progresivos, urbanos y de uso mixto del país, ubicado junto al campus de ASU en Tempe, Arizona. Novus Innovation Corridor sienta las bases para los visionarios audaces y motivados. La universidad arrendaría el terreno a las empresas constructoras y les cobraría una tarifa hasta llegar a cubrir el importe que se cobraría en concepto de impuestos a la propiedad. La finalidad es que las empresas desarrolladas dentro del distrito paguen una tarifa en concepto de impuestos a la propiedad y que ASU utilice ese dinero para reparar las instalaciones deportivas, principalmente el Sun Devil Stadium. El desarrollo completo de todo el proyecto llevaría 20 años o más.

Estos desarrollos urbanos densos de uso mixto deben incluir senderos peatonales y ciclovías a fin de reducir la dependencia de los automóviles. Rio Salado Parkway se transformaría en una “autovía” peatonal, repleta de desarrollos comerciales. Las empresas a nivel de la calle rodearían las estructuras de estacionamiento. Los espacios residenciales y de oficinas se ubicarían en los niveles superiores de los edificios, con paneles solares cubriendo las terrazas. Es probable que un área de 30 acres se preserve como instalación para la práctica de golf en el ex campo de golf Karsten. La proximidad del corredor al resto del campus de ASU al sur de University Drive sería potencialmente atractiva para los empleados de la universidad, quienes podrían vivir allí y desplazarse hacia su trabajo a pie o en bicicleta. El ASU Novus Innovation Corridor es uno de los polos identificados para el nuevo desarrollo urbano de uso mixto.



OBJETIVO: Facilitar el desarrollo de un distrito vivaz y de uso mixto que complemente el campus y la comunidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

NV1: Integrar el corredor de innovación integral, el distrito del estadio y los esfuerzos de planificación municipal.

1. Respaldar un plan marco conjunto para el desarrollo que coordine el uso de la tierra, la infraestructura, los espacios abiertos, los servicios públicos y el transporte.

NV2: Atraer nuevos esfuerzos para el crecimiento y el desarrollo de calidad dentro de ASU Novus Innovation Corridor.

1. Utilizar el proceso del Comité de Revisión Conjunta para facilitar el desarrollo planificado dentro de Novus Corridor.

NV3: Desarrollar programas de desarrollo económico mutuamente beneficiosos.

1. Utilizar las mejoras financiadas por la Ciudad para apoyar desarrollos compatibles.
2. Abordar con ASU los impactos de la infraestructura, los espacios abiertos, los servicios públicos y las instalaciones en la Ciudad en el marco del desarrollo del plan del Novus Corridor.

NV4: Crear un entorno coherente y compatible.

1. Conservar las vistas de Sun Devil Stadium/Tempe Butte.
2. Garantizar que se utilice compatibilidad de escala (densidad e intensidad) para definir espacios, lugares y calles.
3. Utilizar los espacios abiertos urbanos para reponer los espacios verdes perdidos en el contexto del desarrollo de Novus Corridor.
4. Proporcionar un entorno a escala humana a nivel peatonal.
5. Conectar e integrar el desarrollo y la circulación en el corredor al sistema de circulación de la ciudad adyacente.



POLO DE INNOVACIÓN SMITH

Nuevos desarrollos y reurbanizaciones de importancia en Tempe siguen potenciando el área al oeste de la intersección de 101 y 202. Esta área se conoce como polo de innovación Smith y está limitada por Loop 101 al este, McClintock Drive al oeste, Rio Salado Parkway al norte y University Drive al extremo sur. Anteriormente, se la conocía como área industrial. Durante los últimos años, se fue transformando y se incorporaron nuevos usos, como, por ejemplo, desarrollo de viviendas, tiendas minoristas y oficinas.

A partir de la conexión de la producción, la distribución, las empresas de servicios y los nuevos usos de oficinas del sector tecnológico, el polo de innovación Smith aprovecha al máximo su acceso a Loop 101 y al sistema de carreteras interestatales y estatales del valle. El polo de innovación Smith también se beneficiará de la posible ampliación del transporte público de alta capacidad en Rio Salado Parkway.

La Ciudad de Tempe aprobó una enmienda del Plan General en 2020, mediante la que se permite el uso residencial en el sector norte de esta área, al norte de Fifth Street. Esta modificación ayuda a impulsar nuevas inversiones. El Plan Maestro de Infraestructura del Polo de Innovación Smith también fue aprobado por el Ayuntamiento de la Ciudad en 2022. La primera inversión en infraestructura en el área desde su anexión a la Ciudad se encuentra en su etapa final de diseño sobre Smith Road y se construirá en

2023. Se prevén futuras inversiones en infraestructura por parte del Ciudad y empresas constructoras privadas que continuarán potenciando el área, con el objetivo de atraer una reurbanización de calidad y convertir el área en un centro comercial, de empleo y de uso mixto altamente deseable. El área también es fundamental para futuras oportunidades de transporte público, ya que se prevé que su límite norte se convertirá en un futuro corredor de tranvías.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe adoptó las Pautas de Desarrollo del Polo de Innovación Industrial Smith en 2020. En las pautas se contempla que un aumento en la altura de los edificios y una nueva densidad residencial a lo largo de Rio Salado Parkway, que se extiende al sur hasta Fifth Street, ayudará a que el área satisfaga las necesidades cambiantes sin dejar de aprovechar la ubicación bien conectada del polo. Algunos ejemplos del uso residencial como parte del desarrollo de uso mixto son las unidades de vivienda y trabajo de dos o tres pisos, las casa adosadas y los proyectos de uso mixto tipo loft, incluidos comercios minoristas, oficinas o viviendas.

El reconocimiento del desarrollo de Mesa al este de la intersección, más específicamente el centro comercial y el centro de entrenamiento de pretemporada de Chicago Cubs, ha creado una sinergia y un interés entre las ciudades de considerar el área como una zona económica y de crecimiento, tanto para Tempe como para Mesa.

OBJETIVO: Fomentar la reurbanización y el nuevo desarrollo de uso mixto mediante la inversión en las mejoras de infraestructura establecidas en



el Plan Maestro de Infraestructura del Polo de Innovación Smith aprobado por el Ayuntamiento.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

SH1: Proporcionar oportunidades de reurbanización de uso mixto y determinados tipos de oportunidades de reurbanización industrial y residencial que se puedan apoyar en los activos industriales del área y el privilegiado acceso a la autopista.

1. Desarrollar un carácter distintivo para el polo de innovación Smith mediante el empleo de las Pautas de Diseño para el Polo de Innovación Smith.
2. Integrar las conexiones para peatones, bicicletas y transporte público para permitir el acceso a esta área y, al mismo tiempo, mantener un acceso seguro de vehículos industriales a las empresas.
3. Integrar viviendas, comercio minorista, servicios, empleos y comodidades para mejorar la sustentabilidad del barrio mediante la activación y la revitalización del área.
4. Adaptar el parque industrial antiguo para nuevos usos con el fin de fomentar el desarrollo de nuevas empresas y satisfacer las necesidades contemporáneas de la industria.
5. Introducir el desarrollo de uso mixto para promover la peatonalidad, el transporte urbano y el concepto de ciudad de 20 minutos.
6. Crear un entorno para vivir, trabajar y divertirse en el área mediante la introducción de proyectos residenciales de uso mixto, con tipos adecuados de desarrollo residencial que integren la vida y el trabajo.
7. Fomentar los usos residenciales para incorporar viviendas asequibles (incluidas viviendas para la fuerza laboral).
8. Fomentar la instalación de restaurantes y servicios locales para las personas que trabajan y viven en el área.

SH2: Abordar las mejoras de infraestructura necesarias para aumentar la seguridad y el atractivo del área, y atraer nuevas inversiones y empleos.

1. Buscar todo el financiamiento disponible a nivel federal, estatal y de la ciudad para llevar a cabo proyectos de infraestructura en el polo.
2. Fomentar la inversión privada en infraestructura para el área a medida que se desarrollan nuevos proyectos.
3. Implementar el Plan Maestro de Infraestructura del Polo de Innovación Smith.

SH3: Implementar nuevas opciones de transporte público para cumplir los objetivos de sustentabilidad y transporte multimodal de la Ciudad.

1. Trabajar con la Ciudad de Mesa y con socios regionales, estatales y federales para obtener financiamiento para el futuro transporte público, como, por ejemplo, una extensión de la línea de tranvías.
2. Apoyar el desarrollo privado de suelos que esté en consonancia con las futuras necesidades de transporte público.

SH4: Fomentar el desarrollo que complementa en lugar del que compite.

1. Centrarse en cubrir las deficiencias en el mercado comercial e inmobiliario de East Valley.
2. Promover conexiones accesibles para peatones, bicicletas y transporte público entre los destinos dentro del polo y las áreas adyacentes.

SH5: Fomentar el empleo y el desarrollo de uso mixto, incluidos los tipos de vivienda adecuados.

1. Utilizar el desarrollo para potenciar este acceso a Tempe.

SH6: Establecer el área del polo de innovación Smith como motivo de orgullo para East Valley a través de la colaboración entre Tempe y Mesa.

1. Asociarse con el sector privado y colaborar con la Ciudad de Mesa.
2. Proporcionar notificaciones a las comunidades adyacentes (Departamento de Transporte de Arizona [ADOT], la ciudad de Mesa y la comunidad indígena Pima-Maricopa del río Salado [SRP-MIC]) durante el proceso de audiencia pública para la reurbanización.

ÁREA DE CRECIMIENTO DE EMERALD CENTER E I-10

El área de crecimiento de Emerald Center y la I-10 se encuentra ubicada a ambos lados de Warner Road, entre Priest Drive y la autopista interestatal 10, que se extiende a través del límite entre Tempe y Chandler. Dado que cuenta con algunas de las parcelas de tierra aptas para el desarrollo más extensas de Tempe, y debido a su excelente visibilidad y acceso arterial a la autopista, esta área tiene una ubicación privilegiada para el desarrollo a nivel urbano. Por su accesibilidad al valle, esta área del polo tiene el mayor potencial como destino de uso mixto, además de satisfacer las necesidades de un mercado de entretenimiento y comercio especializado. IKEA y otros desarrollos comerciales especializados han convertido a Emerald Center y la I-10 en un destino de compras, no solo para Tempe, sino también para el área metropolitana de Phoenix. La utilización de las parcelas principales de la superficie no desarrollada restante para el uso mixto consolidará esta área de crecimiento como un polo.

OBJETIVO: Desarrollar un destino regional y un centro de empleo de uso mixto.

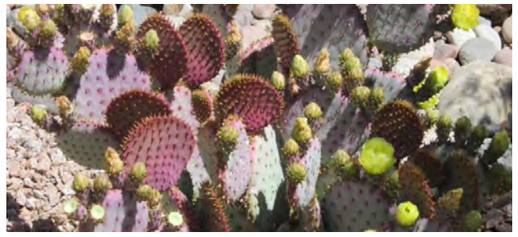
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

EC1: Proporcionar oportunidades urbanas de oficinas, tiendas minoristas especializadas y uso mixto que puedan asistir al desarrollo adyacente y reconocer su ubicación privilegiada debido al acceso a la autopista.

1. Rellenar con oficinas, hotelería, y residencias y espacios abiertos urbanos para lograr un área desarrollada de manera integral.
2. Desarrollar un carácter de diseño distintivo para el área de crecimiento de Emerald Center y la I-10.
3. Integrar las conexiones para peatones, bicicletas y transporte público para permitir el acceso a esta área de crecimiento.
4. Maximizar la visibilidad a la autopista y evitar que la parte trasera de los edificios mire hacia esta.
5. Incrementar la señalización fuera de la autopista para alentar a los visitantes a detenerse, comprar y comer.

EC2: Elaborar un plan maestro para ambos lados de Warner Road para garantizar un desarrollo coherente y compatible.

1. Fomentar que los letreros y las imágenes de marca estén unificados en ambos lados de Warner Road y ofrezcan una sensación de llegada por la autopista hasta este extremo sureste de la Ciudad.
2. Identificar las pautas de paisaje para Warner Road.
3. Mejorar las medidas de seguridad para los cruces peatonales en Warner Road.
4. Crear carriles para bicicletas del lado norte de Warner Road dentro del desarrollo de uso mixto para ofrecer otras formas de transporte, además del automóvil.



POLO DE INNOVACIÓN DE RESEARCH PARK Y DISCOVERY BUSINESS CAMPUS DE ASU

El polo de innovación Research Park y Discovery Business Campus de ASU es uno de los polos identificados para el nuevo desarrollo urbano de uso mixto. El parque Research Park de ASU, de 324 acres, situado junto al corredor de ciencia y tecnología de la autopista, alberga a más de 26 empresas de investigación y desarrollo, sedes corporativas y regionales, y más de 6,000 empleados. Cuenta con 2.2 millones de pies cuadrados de instalaciones en 181 acres, y más de 5 acres de tierras disponibles para arrendamiento. La supervisión del parque está a cargo de una junta de 8 miembros compuesta por líderes de la comunidad, decanos de diversas disciplinas académicas de ASU y altos funcionarios de la administración de ASU.



Directamente al norte del Research Park de ASU y de forma contigua a este, se encuentra el Discovery Business Campus, un parque industrial y de oficinas de 136 acres situado en el extremo noroeste de las calles Elliot y Price. El campus alberga 11 sitios que ofrecen aproximadamente 1 millón de pies cuadrados de espacios comerciales y de industria ligera. El área del polo de innovación con usos residenciales más próximos a las calles Elliot y Price en el Research Park de ASU lo consolidará como un polo de empleo de uso mixto. El crecimiento del empleo a lo largo de la autopista Loop 101 complementa el corredor de tecnología en expansión de Chandler, ubicado unas pocas millas al sur.

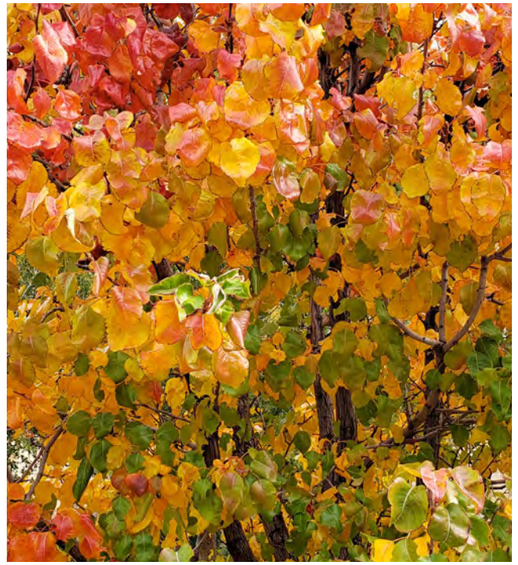
OBJETIVO: Facilitar la expansión de las industrias de tecnología como un centro de empleo regional.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RP1: Apoyar la expansión de las empresas de tecnología para aprovechar el éxito del Research Park y Discovery Business Campus de ASU.

1. Captar a las empresas que encabezan el cambio tecnológico para que se trasladen a esta área.
2. Garantizar que las empresas proporcionen la mayor influencia positiva con los menores impactos negativos.

RP2: Elaborar un plan maestro para ambos lados de Elliot Road dentro del corredor para garantizar un desarrollo coherente y compatible.



1. Desarrollar pautas de diseño para el área de crecimiento de empleo que aborden el carácter de diseño urbano, la concentración de edificios, el paisaje y los espacios abiertos, además del estacionamiento y el acceso.
2. Integrar opciones de transporte público para los empleados.

RP3: Proporcionar una combinación única de industrias y empresas de tecnología en un entorno sereno que complemente el desarrollo residencial adyacente y la comunidad circundante.

1. Integrar el paisaje y las transiciones ambientalmente sensibles entre las empresas y los usos residenciales adyacentes.
2. Utilizar la funcionalidad existente del lago como punto focal.
3. Conservar y potenciar las calles y vías arboladas.

UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE ARIZONA

La Universidad del Estado de Arizona (ASU) es una institución pública de investigación y formación reconocida a nivel nacional. Como el mayor empleador y uno de los mayores terratenientes de Tempe, ASU es una parte importante de la comunidad. Debido a que se trata de una entidad estatal, la planificación y el desarrollo de ASU están sujetos a las leyes de planificación estatales. Tanto Tempe como ASU no tienen salida al mar, lo que afecta la forma en que cada una puede crecer. El campus de ASU se encuentra en un estado constante de evolución para satisfacer las necesidades cambiantes de sus alumnos. Esto puede implicar nuevas construcciones y la renovación o reutilización de edificios y espacios abiertos existentes. El objetivo de ASU es utilizar de forma eficaz y eficiente los edificios, la infraestructura y los espacios abiertos del campus para proporcionar el mejor entorno y, al mismo tiempo, cumplir los objetivos de la universidad. En la actualidad, ASU también tiene un importante número de alumnos que asisten a clase de manera remota, lo que, en cierta medida, descomprime sus instalaciones físicas. Por estas y por otras razones, resulta esencial establecer una relación de colaboración para desarrollar, de manera cooperativa, planes integrales en favor del crecimiento que integren con facilidad a ASU en el contexto local más amplio de la Ciudad.



OBJETIVO: Colaborar en las decisiones relativas al desarrollo, la capacidad de infraestructura y el uso del suelo que son comunes a las necesidades a largo plazo de ASU y Tempe, e incorporar a ASU en la comunidad a través de una mayor relación entre el campus y la comunidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ASU1: Participar en nuevos esfuerzos en pos del crecimiento y el desarrollo sustentables.

1. Fomentar una arquitectura y una planificación de terrenos compatibles y de alta calidad por parte del Comité de Revisión Conjunta (JRC).
2. Fomentar desarrollos equilibrados de uso mixto que satisfagan las necesidades de los alumnos, los residentes y los empleados.
3. Promover el concepto de “oasis en el desierto” con los principios de sombra orientada a los peatones y bajo consumo de agua.

COMITÉ DE REVISIÓN CONJUNTA DE TEMPE/ASU

El JRC fue creado con el objetivo de revisar y tomar decisiones y hacer recomendaciones sobre las acciones de desarrollo dentro del distrito de zonificación MU-ED (uso mixto educativo) en Tempe. El Comité ejerce las funciones otorgadas por la Junta de Regulación y la Comisión de Revisión del Desarrollo, en consonancia con la ley aplicable para esos consejos respecto de cualquier acción de desarrollo en el distrito de zonificación. En relación con cualquier acción de desarrollo, este Comité puede imponer condiciones según lo considere necesario para ejecutar las disposiciones y la intención del Código de Zonificación y Desarrollo de Tempe.

Los miembros del JRC son designados por el Alcalde de la Ciudad de Tempe y el presidente de ASU.

4. Unificar las estrategias de transporte público y estacionamiento de la Ciudad y la universidad.

ASU2: Promover la salud pública, la seguridad y el bienestar en el campus y sus alrededores.

1. Continuar con la coordinación y la respuesta en materia de seguridad pública.
2. Continuar trabajando con ASU para brindar formación sobre la seguridad de los alumnos.

ASU3: Preservar y celebrar las estructuras y los edificios históricos que sean de importancia en el campus.

1. Trabajar con las agencias estatales y el personal de la universidad para documentar, evaluar y promocionar las estructuras históricas.
2. Fomentar la designación de un representante de ASU con un alto nivel de autoridad para integrar la Comisión de Preservación Histórica.

ASU4: Proporcionar desarrollos académicos y de vivienda diversos y compatibles que complementen a los barrios.

1. Identificar oportunidades de asociación para la reurbanización con el fin de promover el logro de los objetivos de Tempe y ASU.
2. Trabajar con ASU para facilitar el desarrollo en el campus y sus alrededores de manera oportuna.
3. Proporcionar oportunidades para conocer la opinión pública sobre los proyectos ubicados cerca del perímetro del campus.
4. Utilizar el distrito de zonificación MU-ED para promover desarrollos compatibles en todo el borde del campus.

ASU5: Integrar culturalmente al campus dentro de la Ciudad.

1. Equilibrar la densidad y los espacios abiertos de las nuevas instalaciones de ASU.
2. Ofrecerles a las personas conexiones entre el campus y la comunidad.
3. Crear servicios e instalaciones para los alumnos, los profesores, el personal y los visitantes en las áreas cercanas.

ASU6: Promover el campus de Tempe de ASU como un polo educativo regional del valle.

1. Ofrecer oportunidades dentro de la Ciudad para facilitar la investigación, las pasantías y el aprendizaje práctico de los alumnos.
2. Conectarse con los investigadores de ASU para buscar soluciones a los problemas locales.
3. Colaborar con las escuelas locales para alentar a los alumnos a prepararse para la educación superior.
4. Trabajar con las empresas locales para promover la educación continua en ASU.

ASU7: Promover la interacción entre el campus y la comunidad.

1. Involucrar a los gobiernos estudiantiles y los representantes académicos en los foros de planificación comunitaria.
2. Conservar las funciones del JRC para los proyectos no académicos de desarrollo por parte de ASU.
3. Crear y promover oportunidades de experiencias educativas, recreativas, culturales, sociales y de empleo para los alumnos de ASU.
4. Seguir alentando a que profesores, alumnos y personal de ASU ocupen cargos en la junta y la comisión de la Ciudad.
5. Alentar a profesores y alumnos de ASU para que aborden proyectos de la vida real en Tempe para investigación y estudio.
6. Coordinar las demandas de infraestructura y el financiamiento en la ciudad y el campus.

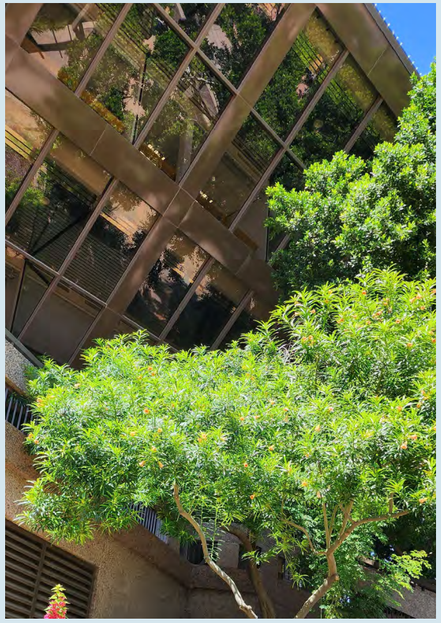


Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE COSTO DEL DESARROLLO

En el elemento de costo del desarrollo se identifican políticas y estrategias para que las empresas constructoras contribuyan al costo de la infraestructura pública y las necesidades de servicio requeridas para los nuevos desarrollos, con excepciones adecuadas por razones de interés público. Al ser una ciudad sin litoral, Tempe se encuentra en una posición ventajosa; la infraestructura general ya está establecida y se encuentra disponible para el desarrollo en toda Ciudad. Sin embargo, para los usos del suelo previstos o los usos intensivos de las propiedades, la capacidad de la infraestructura existente puede verse excedida. Tempe reconoce que la infraestructura es la base del crecimiento y el desarrollo económicos, y se la debe mantener y mejorar para apoyar los objetivos y las estrategias del plan general. En la actualidad, la ley de Arizona ofrece orientación sobre varios elementos de desarrollo, como, por ejemplo, tarifas de desarrollo para mejoras en el sitio e importantes incorporaciones de capacidad de infraestructura para el agua y el alcantarillado. Los acuerdos de participación de empresas constructoras pueden imponer requisitos adicionales. Además, como una de las comunidades maduras del valle, la infraestructura y la tecnología pueden requerir actualizaciones o reemplazo con un nuevo tipo de infraestructura dentro de la próxima década. Asimismo, el parque establecido, los sistemas de transporte y la infraestructura digital requerirán renovación e incorporaciones para abordar el mayor uso que conlleva el nuevo desarrollo.

La Ciudad de Tempe es una ciudad fiscalmente responsable que mantiene calificaciones de bonos AAA. El éxito del plan fiscal a largo plazo de la comunidad le ha permitido a la comunidad, y le seguirá permitiendo, costear los recursos para el crecimiento y el mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos, instalaciones públicas, parques y espacios abiertos, y sistemas de transporte. Estos proyectos seguirán siendo financiados a través del programa de mejoras de capital y se ajustan al pronóstico a largo plazo y el plan de gestión de la deuda que conecta nuestra futura capacidad de deuda con la población, el crecimiento de la base tributaria y el nivel actual de ingresos operativos generales.





OBJETIVO: Garantizar la disponibilidad de financiamiento para el crecimiento y el mantenimiento de todos los desarrollos planificados, tanto públicos como privados.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CS1: Fomentar el desarrollo que no supere la capacidad para la infraestructura o los servicios planificados.

1. Integrar los esfuerzos de planificación a largo plazo y de planificación económica estratégica para cumplir los objetivos de la Ciudad.
2. Adoptar estándares a nivel de los servicios para los usos del suelo con costos y ganancias identificados para todos los departamentos de la Ciudad.
3. Especificar que los cambios propuestos en el uso del suelo que intensifican o cambian de manera considerable los usos actuales pueden requerir un plan de infraestructura o servicios en el que se describan las necesidades y el financiamiento para cada uno de los siguientes elementos:
   - **a.** Protección contra incendios.
   - **b.** Protección policial.
   - **c.** Mejoras en los transportes multimodales.
   - **d.** Mejoras y servicios de agua y alcantarillado.
   - **e.** Parques y espacios abiertos.
   - **f.** Desecho de residuos sólidos.
   - **g.** Drenaje pluvial.
   - **h.** Estacionamiento (dentro de las áreas de crecimiento).

4. Aplicar las tarifas de crecimiento descritas en el Código de la Ciudad de Tempe y según lo permitido por las leyes estatales.
5. Evaluar las tarifas de impacto en los nuevos desarrollos, cuando corresponda, para abordar los impactos de los proyectos que superan la infraestructura y la capacidad de servicio planificadas.
6. Actualizar las tarifas de desarrollo periódicamente.

CS2: Garantizar que la intensificación del uso del suelo o la reurbanización contemplen la infraestructura o la capacidad de servicio necesarias.

1. Incluir todos los departamentos afectados en la revisión de los desarrollos propuestos que pueden afectar potencialmente el presupuesto, la infraestructura o las demandas de servicio de la Ciudad.
2. Garantizar que el nuevo desarrollo contribuya equitativamente, según lo permitido por las leyes estatales.
3. Establecer un nexo racional entre el nuevo desarrollo y la capacidad futura necesaria para este.



4. Coordinar el trabajo del Desarrollo Económico y el Desarrollo Comunitario para continuar favoreciendo un enfoque integrado respecto de la obtención de permisos.
5. Dirigir las industrias de alto consumo de agua a los suelos de los miembros de SRP para ayudar a estabilizar las tarifas para todas las clases de clientes.
6. Trabajar con ASU en el desarrollo coordinado para lo siguiente:
   a. Identificar los impactos de la infraestructura de la ciudad a la universidad.
   b. Buscar mecanismos de financiamiento de manera conjunta para dar cabida a las incorporaciones en infraestructura, instalaciones y servicios públicos desde el desarrollo de la universidad
7. Considerar la creación de distritos especiales asociados con las necesidades específicas de capital o servicios.
8. Continuar con el uso de herramientas financieras para abordar los costos a largo plazo de capital y mantenimiento en áreas específicas.

CS3: Mantener la estabilidad fiscal para la Ciudad de Tempe.

1. Evaluar el impacto y el valor de atraer y retener industrias o empresas para garantizar una correcta diversificación de la base tributaria.
2. Seguir actualizando los cronogramas de tarifas de desarrollo para garantizar que se recupere una proporción justa de los gastos.
3. Controlar los costos y los beneficios de los desarrollos en la salud fiscal general de la Ciudad.
4. Consultar y regirse continuamente por las prioridades del Ayuntamiento relacionadas con la estabilidad y la vitalidad económicas, además de trabajar en pos de cumplir los objetivos de desempeño relacionados.

CS4: Promover una economía sustentable con herramientas de desarrollo económico.

1. Utilizar un modelo de impacto económico u otros métodos para evaluar el impacto y el beneficio de los nuevos desarrollos.
2. Asociarse con los desarrollos privados para maximizar los proyectos de capital financiados a través de bonos en lugar de fondos.
3. Atraer y retener el desarrollo sustentable.
4. Fomentar los acuerdos de uso conjunto, cuando corresponda, para reducir las necesidades de suelo o instalaciones para proporcionar estacionamiento público, escuelas, parques y servicios públicos.
5. Analizar la reducción o eliminación de tarifas para fines de viviendas asequibles, edificios ecológicos, preservación histórica o desarrollo económico en las áreas de crecimiento.
6. Analizar la utilización de las tarifas de usuarios para las instalaciones regionales de transporte.

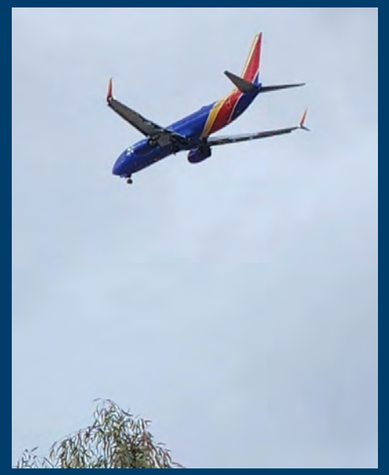
CS5: Proporcionar oportunidades para el desarrollo que beneficien a la comunidad.

1. Trabajar con prestadores privados de servicios públicos para garantizar la futura capacidad de infraestructura para el desarrollo dentro de la Ciudad y la compensación por la ampliación de los servicios fuerade Tempe.
2. Alentar a las municipalidades adyacentes a coordinar sus actividades con las mejoras de infraestructura de Tempe que satisfacen las necesidades de la comunidad del área metropolitana para minimizar los impactos en la Ciudad.
3. Identificar las oportunidades de asociarse con las ciudades adyacentes para proporcionar infraestructura o servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad en general, como, por ejemplo, parques, escuelas, estacionamientos disuasorios y transporte público.
4. Garantizar que el Código de la Ciudad de Tempe contemple derechos de paso, disposiciones de servidumbre, infraestructura de fachadas y requisitos de espacios abiertos.
5. Continuar con el porcentaje destinado al programa de arte en el desarrollo privado e incluir el desarrollo de uso mixto dentro del programa.
6. Fomentar la infraestructura sustentable, como, por ejemplo, la disponibilidad de carga solar y eléctrica de vehículos y la infraestructura ecológica.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



CIRCULACIÓN







PREÁMBULO

El objetivo del capítulo sobre Circulación es orientar el futuro desarrollo de un sistema de transporte multimodal en toda la ciudad, integrado con el uso del suelo, los planes de sustentabilidad y resiliencia, y las necesidades comunitarias. En el capítulo, se identifican rutas e instalaciones actuales para bicicletas; caminos peatonales; autopistas existentes; calles arteriales y colectoras; servicios y rutas de transporte público; incluido el tren ligero y el tranvía; instalaciones ferroviarias, incluido el tren de cercanías y de carga; transporte aéreo, aviación y otros temas de transporte, en la medida en que se relacionen con el uso del suelo.



PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO

Los elementos de Circulación están principalmente alineados con las Prioridades del Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe "Calidad de Vida", "Crecimiento y Desarrollo Sustentables" e "Instalaciones Seguras y Protegidas". Las medidas de desempeño que ponen en práctica las prioridades asociadas son las siguientes:

Comunidades seguras y protegidas

1.01 Tiempo de respuesta contra incendios
1.22 Índice de calidad del pavimento
1.27 Infraestructura y activos de la ciudad
1.33 Índice de calidad de pasajes

Calidad de vida

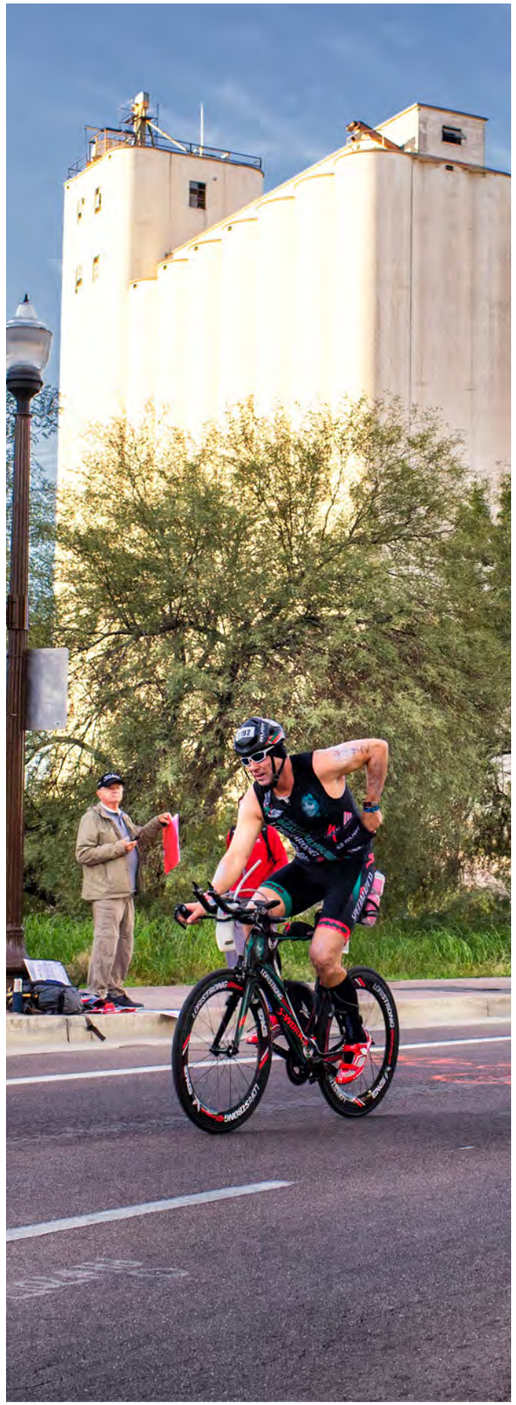
3.14 Plan de transición regido por ADA
3.23 Conservación del paisajismo en el derecho de paso
3.26 Ciudad de 20 minutos
3.27 Reducción de demoras en el tráfico
3.29 Satisfacción del sistema de tránsito
3.36 Calidad de los servicios de la ciudad

Crecimiento y desarrollo sustentables

4.10 Visión del núcleo urbano
4.11 Cobertura arbórea
4.14 Índice de condición de las instalaciones
4.18 Neutralidad de carbono comunitaria
4.19 Neutralidad de carbono municipal

Estabilidad y vitalidad económicas

5.09 Fondos CIP gastados o comprometidos



CIRCULACIÓN

El capítulo sobre Circulación se rige por los siguientes fines:

- Preservar el carácter de los barrios y potenciar la calidad de vida.
- Coordinar las decisiones locales y regionales en materia de uso del suelo y transporte, y aprovechar mejor las oportunidades de financiamiento regional.
- Promover un sistema de transporte equilibrado y amigable para el tránsito mediante la integración de la gestión de la demanda de transporte, los servicios de transporte público barriales, locales e interurbanos de alta capacidad, los dispositivos y los polos de micromovilidad, además de reducir la dependencia de los automóviles.
- Diseñar y construir calles que garanticen el uso seguro y eficiente por parte de todos los usuarios, incluidos peatones, ciclistas, pasajeros de transporte público y automovilistas; servicios de emergencia y de entrega a domicilio, además de otros tipos de servicios.
- Potenciar las conexiones para peatones, ciclistas y pasajeros del transporte público para promover la visión de “ciudad de 20 minutos”.
- Crear conexiones seguras y cómodas para peatones y ciclistas con escuelas, parques, centros de empleo y centros cívicos, con rutas de transporte hacia los polos.
- Potenciar las opciones peatonales, para bicicletas y de micromovilidad con calles con sombra y refugios que conectan con parques y espacios abiertos, como paradas de descanso, que faciliten un recorrido a pie, en bicicleta o en transporte público de 20 minutos.

En el capítulo se destaca la forma en que una adecuada red de transporte en la Ciudad puede mejorar la calidad de vida de los residentes. A los fines de definir la habitabilidad y la calidad de vida relacionada con el transporte, los factores importantes son los siguientes: disponibilidad de redes conectadas multimodales; seguridad; movilidad; accesibilidad a empleos, viviendas y servicios, y atractivo de los paisajes urbanos. Para maximizar la seguridad y la eficiencia del sistema de circulación en Tempe, las metas, los objetivos y las estrategias del Plan General fomentan el uso de una variedad de opciones de transporte, y promueven la accesibilidad del barrio, la comunidad local y la región.



LA CIUDAD DE 20 MINUTOS

Una ciudad de 20 minutos se caracteriza por una combinación vibrante de establecimientos comerciales y residenciales que le permitan a cualquier habitante disfrutar de servicios diarios dentro de una distancia a pie de 1 milla, un recorrido en bicicleta de 4 millas o un recorrido en transporte público de 20 minutos. La prioridad número 3 del Ayuntamiento de Tempe, “Calidad de vida”, incluye el objetivo de convertir a Tempe en una ciudad de 20 minutos, y contiene una medida de desempeño que establece “alcanzar un porcentaje de viviendas desde las que los residentes puedan utilizar un sistema de transporte multimodal (caminar, andar en bicicleta o usar un medio de transporte público) para satisfacer todas las necesidades básicas diarias no relacionadas con el trabajo, dentro del criterio de ciudad de 20 minutos”.

Tempe tiene parques que fueron emplazados para brindar servicios al área circundante de una milla en torno a las calles arteriales. La premisa de ciudad de 20 minutos es el eje central de otros conceptos de planificación, como, por ejemplo:

- Diseños tradicionales de barrios que fomentan el hábito de caminar y la socialización, con una variedad de opciones de vivienda, y una combinación de espacios minoristas y comerciales dentro del barrio o cerca de este.
- Desarrollo orientado al transporte público (TOD) que promueve una alta densidad y el uso mixto en el vecindario inmediato y dentro de un cuarto de milla del servicio de transporte público.
- Calles completas: calles diseñadas para satisfacer y equilibrar las necesidades de todas las modalidades y capacidades. Las calles deben tener sombra en los sectores por donde las personas caminan y esperan el transporte público.

Los beneficios para los barrios de 20 minutos son muchos. Además de construir un sentido de la comunidad, se reducen los costos de transporte y las emisiones de gases de efecto invernadero, mejora la salud pública, se ahorra tiempo y mejora el acceso de los residentes a sus necesidades diarias, sin tener que usar el automóvil.



El capítulo sobre Circulación contiene cinco elementos:

1. **En el elemento de Pasarelas Peatonales y Ciclovías** se proporciona un inventario de vías para peatones y bicicletas e instalaciones propuestas para bicicletas, como, por ejemplo, rutas para bicicletas, senderos de uso compartido y cruces independientes de autopistas o ferrocarriles que conectan a los centros de actividades dentro de Tempe. También se habla sobre opciones de micromovilidad: nuevas modalidades de traslado, como, por ejemplo, motonetas, patinetas, bicicletas compartidas y otras formas de transporte personal. Estas modalidades reducen la demanda de los traslados en automóviles ocupados por una sola persona.
2. **En el elemento de Transporte Público** se identifica el sistema existente y propuesto de transporte público, el autobús circulador, el transporte de alta capacidad y la tecnología emergente de transporte, que se pueda integrar sin inconvenientes con el sistema de transporte local y regional. El proyecto de tranvías de Tempe de 3 millas de longitud que se inauguró en 2022 mejora la infraestructura de transporte de la Ciudad. El tranvía de Tempe conecta las áreas muy transitadas que se extienden desde Marina Heights hasta la intersección de Dorsey Road/Apache Boulevard, pasando por el centro de la Ciudad y el campus de la Universidad del Estado de Arizona (ASU). Tempe también promueve la posible expansión del tranvía hasta Mesa, los autobuses de tránsito rápido y el tren de pasajeros o de cercanías y de carga entre ciudades.
3. **En el elemento de Vías de Desplazamiento** se identifica el carácter y la calidad de las calles y los conductos de transporte multimodales para el traslado de personas y bienes. Se describe la forma en que las calles se pueden planificar, diseñar, operar y mantener para permitir un viaje y acceso seguros, convenientes y cómodos para los usuarios de todas las edades y capacidades, independientemente de su modalidad de transporte. Las calles son la columna vertebral del sistema de transporte de la Ciudad. Permiten que los autobuses funcionen y accedan a las paradas. También permiten que la policía, los bomberos y los servicios de rescate médico respondan a las situaciones de emergencia. El sistema de calles también proporciona acceso a servicios, como, por ejemplo, recolección de residuos sólidos, entrega de correo postal, entregas de paquetes de compras en línea y prestación de servicios públicos, como electricidad, agua, alcantarillado y cable. El sistema de calles se debe monitorear y mantener para garantizar que siga funcionando como una base sólida del sistema de transporte. El objetivo es contar con calles que permitan el desplazamiento seguro de las personas que caminan, andan en bicicleta, conducen automóviles, usan el transporte público o entregan mercaderías. Las conexiones de las vías de desplazamiento regionales facilitan el movimiento de personas y bienes, desde y hacia la Ciudad, en automóvil, tren y todos los medios de transporte. En este elemento también se reconoce que se deben abordar las tecnologías emergentes, incluidos los vehículos autónomos y otras futuras tecnologías y modos de transporte.
4. **En el elemento de Gestión de Aparcamientos y Accesos** se destaca el rol complementario que cumplen estos componentes del transporte a la hora de permitir que el uso del suelo y los sistemas de circulación sean compatibles entre sí.
5. **En el elemento de Aviación** se identifican las conexiones con el transporte aéreo nacional e internacional proporcionado por el Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor y se revisa el crecimiento de los aeropuertos auxiliares en la región.



Tempe se esfuerza por proporcionar una excelente calidad de vida a sus residentes, empleados y visitantes, en donde el transporte es un factor clave. Los objetivos establecidos en este capítulo refuerzan este compromiso y ayudan a asegurar que Tempe proteja su calidad de vida y se transforme una comunidad sustentable, que ofrezca una variedad de opciones de transporte a sus residentes. Por ejemplo, la incorporación del transporte en tren ligero y tranvía en Tempe sigue transformando el sistema de transporte de la Ciudad y el uso del suelo a lo largo del corredor. El desarrollo orientado al transporte (TOD) es el resultado del desarrollo compacto de uso mixto (por ejemplo, residencias, oficinas, comercio minorista, entretenimiento), situado a una corta distancia de una estación o parada de transporte público. Mediante la concentración del desarrollo compacto alrededor de las estaciones de transporte público, los desarrollos que respaldan dicho transporte sacan provecho de las inversiones públicas y establecen barrios en los que conducir un automóvil no es la única opción para llegar a su destino. Abordar los datos del uso del



suelo dentro del desarrollo orientado al transporte público generalmente produce un desarrollo de densidad moderada a alta, una combinación de tipos de uso del suelo, oportunidades de ingresos y tipos de vivienda combinados, aparcamiento detrás de los edificios o en las calles, aceras con sombra, plazas o espacios públicos, y arte público.

OBJETIVO EN EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN: Desarrollar un sistema de transporte multimodal eficaz integrado con la planificación adecuada del uso del suelo para crear una movilidad segura, eficiente y accesible para personas, bienes y servicios, dentro de la Ciudad y en la región.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CR1: Desarrollar una relación funcional entre los diversos usos del suelo en Tempe y el sistema de transporte que los asiste.

1. Proporcionar un sistema de transporte que conecte los centros de actividades y sus polos de alta densidad, y desarrollar usos del suelo que respalden la capacidad de proporcionar opciones de circulación multimodal.
2. Implementar estrategias para fortalecer el uso cooperativo del suelo y los esfuerzos de planificación y diseño de transporte entre la Ciudad de Tempe, ASU y otras partes interesadas públicas y privadas.
3. Seguir involucrando a los representantes de los barrios y las comunidades en el diseño y la planificación continuos de los sistemas, las instalaciones y los servicios de transporte.
4. Garantizar que las soluciones de transporte preserven y potencien los barrios de Tempe.
5. Coordinar el desarrollo de proyectos con el Plan Maestro de Transporte de Tempe, el Plan de Acción Climática, el Plan de Sustentabilidad y Resiliencia, el programa Vision Zero, las ordenanzas y los códigos pertinentes para garantizar la coherencia entre los objetivos de la Ciudad y su implementación.
6. Fomentar el uso responsable de las opciones de micromovilidad en toda la Ciudad.
7. Analizar y planificar los vehículos autónomos emergentes.
8. Desarrollar, diseñar e implementar programas y proyectos de transporte que apoyen e implementen los objetivos de equidad de la Ciudad.
9. Crear conciencia sobre los beneficios de utilizar el transporte público, andar en bicicleta o caminar.





CR2: Satisfacer las demandas locales de traslado con transporte público y otros modos de transporte activo y de micromovilidad, como alternativas al ensanchamiento de calles, para abordar las necesidades de capacidad.

1. Continuar con el uso de los transportes alternativos y todos los medios de transporte, y con el acceso a estos.
2. Desarrollar y exigir la Gestión de la Demanda de Transporte (TDM) como una medida de mitigación de viajes para todos los desarrollos en Tempe.
3. Proporcionar respaldo en el desarrollo de la Asociación de Gestión del Transporte (TMA) entre los empleadores.
4. Proporcionar incentivos para aumentar el número de viajes en medios de transporte público y desalentar el uso de vehículos con un solo ocupante.
5. Coordinar con las jurisdicciones adyacentes y Valley Metro para mejorar la movilidad y la conectividad, y beneficiar a todos los residentes, visitantes y empresas de Tempe.
6. Fomentar el uso de estrategias de gestión de la demanda y nuevas tecnologías, incluidos los vehículos eléctricos y de micromovilidad.

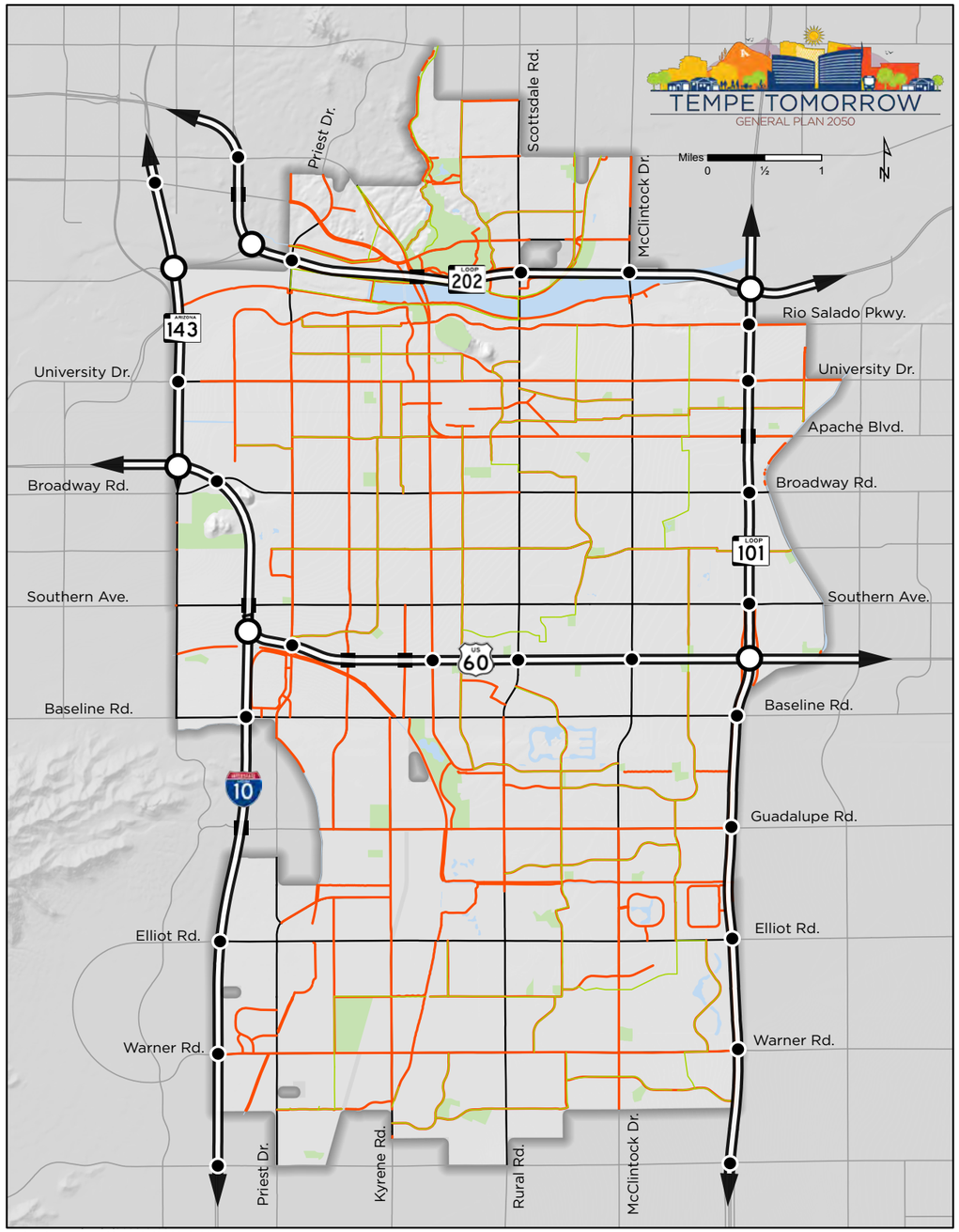
ELEMENTO PEATONAL Y CICLOVÍAS

Cada viaje empieza y termina como un recorrido a pie. La Ciudad de Tempe reconoce que los recorridos a pie son una parte integral del sistema de transporte en toda la ciudad. Tempe se encuentra comprometida a mejorar las condiciones de los peatones de toda la ciudad, los usuarios de cercanías y los usuarios de recreación. Por ejemplo, las áreas que rodean ASU y Mill Avenue generan un tráfico peatonal importante. Muchos residentes de Tempe se desplazan desde y hacia sus trabajos a pie. Tempe busca garantizar un entorno seguro, atractivo y con sombra para caminar y lograr sus objetivos de transporte. Se siguen las pautas de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) a medida que se construyen o mejoran las instalaciones.

Andar en bicicleta es un importante modo de transporte en todo Tempe y la Ciudad tiene un compromiso a largo plazo de fomentar el uso de bicicletas, a través del desarrollo de ciclovías y numerosos programas educativos y promocionales. Las calles y los senderos aptos para caminar y andar en bicicleta funcionan como impulsores económicos, ya que atraen a residentes y empleados o empleadores que reconocen dichos hábitos como un beneficio. Aproximadamente el 60 % de los residentes de Tempe tenía acceso a bicicletas en 2020. Como ejemplo, atraer triatletas para competir en Town Lake puede generar un beneficio económico para toda la Ciudad. Si bien el sistema es amplio, existen discontinuidades o deficiencias que se deben abordar. Proporcionar redes completamente peatonales y para bicicletas en toda la Ciudad contribuye a fomentar estilos de vida activos y saludables. Casi el 4 % de los residentes de Tempe usan una bicicleta para desplazarse desde y hacia el trabajo. Para apoyar el traslado de cercanía, muchos destinos principales de Tempe cuentan con aparcamiento para bicicletas. Bastidores de bicicletas en los autobuses, además de casilleros situados en áreas con servicio de transporte público, son parte del programa Bike-on-bus (Bicicleta en el autobús). En muchas intersecciones señalizadas, existen pulsadores situados en los postes junto a la calzada para cruces de peatones o ciclistas.



Gráfico 13: Mapa de la red peatonal y para bicicletas



Fecha de exportación: 5/5/2023 9:03 a. m.

RED PEATONAL Y PARA BICICLETAS

Ciclovías — Calles “verdes” — Parques

OBJETIVO DE LA RED PEATONAL:
Desarrollar entornos peatonales seguros y cómodos, y conexiones peatonales para fomentar los traslados a pie.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RP1: Potenciar la concienciación pública de que los peatones son frecuentes en Tempe y que los recorridos a pie son una parte importante del sistema de transporte general.

1. Fomentar una planificación que ofrezca una diversidad de usos del suelo y necesidades diarias a una distancia de 20 minutos a pie para todos los residentes de Tempe.
2. Fomentar patrones de desarrollo y configuraciones de sitios que maximicen el acceso y la circulación peatonales.
3. Proporcionar sombra a lo largo de las rutas peatonales para fomentar el hábito de caminar y enseñar a los residentes los beneficios para la salud de esta actividad.
4. Asociarse con organizaciones públicas o privadas para promover el hábito de caminar.
5. Promover el logro de mayores puntajes de peatonalidad en áreas con desarrollos residenciales y comerciales.
6. Utilizar la educación pública y las técnicas de difusión para promover la seguridad peatonal y el cumplimiento de las leyes y normativas relacionadas con los peatones.



RP2: Proporcionar accesos peatonales convenientes y seguros a los destinos para promover la habitabilidad de los barrios.

1. Mejorar la red peatonal para incluir lo siguiente: aceras en todas las calles; mejoras en los cruces de canales, autopistas y otras barreras, y senderos y cruces adicionales.
2. Evaluar el sistema de aceras y red peatonal para analizar la adecuación e implementar mejoras específicas, como eliminar deficiencias, quitar obstáculos y ampliar la capacidad de las aceras para facilitar y fomentar una mayor circulación de peatones.
3. Mantener la red peatonal en áreas escolares para hacerlas seguras y atractivas para ir a la escuela a pie.
4. Fomentar un aumento de la iluminación para ofrecer cruces peatonales seguros.

RP3: Garantizar la accesibilidad peatonal para todos.

1. Crear conciencia acerca de las necesidades de todos los peatones, incluidos los objetivos de accesibilidad que cumplen con los requisitos del Plan de Transición de ADA de la Ciudad.
2. Desarrollar pautas de diseño que incluyan características de accesibilidad como parte de la red peatonal.
3. Evaluar e implementar mejoras para los componentes peatonales dentro de los proyectos de transporte planificados.

RP4: Potenciar el entorno peatonal con oportunidades para generar experiencias peatonales atractivas e interesantes.

1. Implementar programas y proyectos que aumenten la accesibilidad y la seguridad peatonal.
2. Mejorar la existencia de sombra en todos los senderos peatonales para fomentar su uso por parte de los peatones.
3. Mejorar la red peatonal para albergar a todos los tipos de peatones y ofrecer la oportunidad de contribuir a fomentar estilos de vida saludables.
4. Mejorar el diseño de caminos peatonales que capten el interés de los peatones y promuevan la sustentabilidad.
5. Promover el arte, el tratamiento de ventanas y la señalización a escala peatonal, y orientados a la exploración del entorno construido.

OBJETIVO DE LAS CICLOVÍAS:
Ampliar y potenciar los recorridos en bicicleta dentro de la Ciudad y la región.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CV1: Proporcionar un acceso seguro y conveniente entre los barrios y las escuelas, los parques, los centros de compras, el transporte público, el empleo y otros destinos.

1. Proporcionar acceso a bicicletas a todos los residentes para dirigirse a centros de compras, empresas, servicios, parques, escuelas y otras comodidades diarias situadas a una distancia en bicicleta de 20 minutos.
2. Establecer conexiones entre polos de uso del suelo, donde los desarrollos de uso mixto ofrecen un destino para los residentes cercanos.
3. Utilizar señalización vial y mapas para identificar rutas para bicicletas que conecten con escuelas, parques, centros de compras, empleo, otros destinos y conexiones con trenes ligeros, tranvías y autobuses.
4. Garantizar la abundancia de calles y senderos que se puedan transitar en bicicleta y que contribuyan a un estilo de vida saludable.
5. Ampliar la conectividad peatonal y en bicicleta hacia parques y áreas recreativas, como, por ejemplo, Tempe Beach Park, desde sendas de múltiples usos y senderos para bicicletas.

OPCIONES DE REDES PARA BICICLETAS

Sharrows: Las marcas en el pavimento de carril compartido (sharrows) son señales de bicicletas que se hacen en el pavimento en las calles frecuentadas por ciclistas, pero que son demasiado angostas para definir carriles convencionales para bicicletas. Los sharrows pueden ser útiles en las calles donde no hay espacio suficiente para agregar carriles para bicicletas.

Ciclocalles: Son corredores designados para ciclistas que pueden incluir carriles para bicicletas, puentes, senderos, calles locales o calles principales que están especialmente señalizados y tratados para altos volúmenes de ciclistas y rutas preferidas. Las ciclocalles no cuentan con las deficiencias del sistema y están específicamente diseñadas para realzar la circulación en bicicleta, en algunos casos, por encima de los viajes en automóvil.

Bicicletas compartidas: Se refiere al concepto de disponibilidad de bicicletas de alquiler en muchos puntos de la comunidad. El sistema de bicicletas compartidas funciona de forma bastante similar a un programa de automóviles compartidos, y ofrece a los habitantes locales y visitantes la oportunidad de desplazarse por el área en bicicleta. Además, este sistema apoya al sistema de transporte público local.

Ciclovías: Instalaciones independientes para bicicletas que se extienden a lo largo de una calle. A diferencia de los carriles para bicicletas, las ciclovías generalmente están separadas del tráfico de automóviles por barreras físicas, como automóviles estacionados, pilonas, una zona de amortiguación con paisajismo o un cordón. Las ciclovías pueden ser unidireccionales en dirección similar a la del tráfico, unidireccionales en dirección contraria a la del tráfico, bidireccionales del mismo lado de la calle o bidireccionales a ambos lados de la calle.

Carril para bicicletas con amortiguación: Un carril para bicicletas que se extiende dentro de la calle y está separado del tráfico de vehículos a motor por una línea pintada en la calle, con una línea adicional pintada más allá de su borde exterior, que indica el comienzo del carril para vehículos a motor o el área de aparcamiento. El espacio que se crea entre el carril para bicicletas y el carril para vehículos a motor o espacios de aparcamiento no está destinado al desplazamiento en ningún medio de transporte, sino que existe como amortiguación para crear mayor separación entre bicicletas y automóviles.

CV2: Garantizar que la red y las instalaciones de circulación alberguen a todos los tipos y niveles de ciclistas.

1. Evaluar la red para bicicletas para analizar la adecuación, identificar las deficiencias, eliminar los obstáculos y abordar los carriles y senderos específicos para fomentar el desplazamiento en este medio de transporte.
2. Identificar ciclovías que funcionen como rutas para traslados de cercanía.
3. Identificar ciclovías que satisfagan las necesidades de los usuarios recreativos.

CV3: Facilitar la planificación de ciclovías regionales para garantizar que las ciclovías de Tempe se conecten con las de las comunidades vecinas y que el sistema de Tempe sea parte del sistema de ciclovías de toda la región.

1. Participar en esfuerzos de planificación de ciclovías regionales para garantizar la conectividad a residentes y empresas de Tempe.
2. Continuar implementando programas y eventos especiales que creen conciencia sobre la seguridad y los beneficios para la salud del ciclismo, las necesidades de los ciclistas y la disponibilidad de oportunidades de desplazamiento en bicicleta para residentes y empresas de Tempe.
3. Ofrecer oportunidades de estaciones protegidas para la reparación de bicicletas y neumáticos a lo largo de los senderos de uso múltiple.

CV4: Mejorar y ampliar la red de ciclovías.

1. Llevar un inventario de la red de bicicletas de la Ciudad.
2. Priorizar e implementar las mejoras planificadas en el Mapa de la Red de Ciclovías.
3. Implementar el Plan de Ciclocalles. (Consultar el mapa de BikeiT)
4. Evaluar e implementar, según corresponda, técnicas para la seguridad del ciclismo, lo que incluye cajas para bicicletas, sharrows, ciclocalles, ciclovías y carriles para bicicletas con amortiguación. Exigir que todos los proyectos de desarrollo públicos y privados proporcionen aparcamiento para bicicletas seguro y con sombra.
5. Buscar soluciones para abordar el robo y la recuperación de bicicletas.





ELEMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Tempe es líder en la región a la hora de proveer transporte público y cuenta con un sistema que ofrece una variedad de servicios. Los servicios se pueden definir a partir de su jerarquía de tipos de tránsito. Las rutas de autobuses de la Ciudad ofrecen servicios por calles arteriales y algunas calles colectoras. Los autobuses circuladores de los barrios, Orbit y FLASH (Free Local Area Shuttle) ofrecen viajes más cortos con mayor cantidad de frecuencias en áreas de alta demanda. Los autobuses están equipados con elevadores de sillas de ruedas para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios.

El programa de transporte en autobús de Tempe promueve el uso de modos de transporte alternativo y ayuda a crear una comunidad habitable, con un sistema de transporte integrado y multimodal. El servicio de autobuses en Tempe incluye rutas de autobuses locales, rutas rápidas y circuladores que funcionan todo el año. La frecuencia es de 15 minutos durante el servicio de hora pico en muchas rutas y de 30 minutos durante el servicio fuera de la hora pico. Los autobuses de Tempe tienen bastidores para bicicletas que albergan hasta tres bicicletas. Todos los autobuses de Tempe funcionan con combustible alternativo.

Valley Metro ofrece un servicio de transporte de rutas fijas dentro de Tempe y la región. Tempe ofrece servicios de autobuses circuladores gratuitos y de alta frecuencia (FLASH), que asisten al centro de la Ciudad y ASU, y el sistema de autobuses circuladores Orbit de Tempe, que asiste a los barrios al norte, sur, este y oeste de estos destinos. ASU ofrece transporte universitario gratuito entre el campus de Tempe, el campus East (Mesa Gateway), el campus West (Glendale) y Mesa Community College. Los centros de transbordo ofrecen una alta concentración de rutas de autobuses para las conexiones de los pasajeros. Tempe cuenta con dos centros de transbordo: 1) ASU en Rural y University, y 2) el centro de transporte intermodal de Tempe en Fifth Street y College Avenue.

Valley Metro coordina un sistema de parcelas de estacionamiento disuasorio público o privado en toda el área metropolitana. Tempe financia el servicio Dial-a-Ride orientado a la región para ciudadanos de la tercera edad y personas con discapacidades. Además, el programa de pases de transporte para jóvenes de Tempe permite que todos los jóvenes elegibles de la Ciudad de entre 6 y 18 años utilicen las líneas locales y regionales de Valley Metro y el tren ligero Metro Light Rail de manera gratuita.



Metro Light Rail Transit inició sus operaciones en diciembre de 2008. El sistema de alta capacidad, planificado para 57 millas, actualmente cuenta con 26.5 millas de sistema de tren ligero entre Phoenix, Tempe y Mesa, incluidas 5.5 millas que pasan por el corazón de Tempe y asisten a los centros culturales, de empleo y actividades, el centro de la Ciudad, ASU y Apache Boulevard. Valley Metro Rail funciona los 365 días del año, durante más de 20 horas al día, con una frecuencia de 12 minutos en hora pico. En marzo de 2020, se ajustó el servicio de hora pico para funcionar cada 15 minutos, en respuesta a los impactos de la COVID-19. El costo de las operaciones está respaldado por las ciudades miembro de la red ferroviaria, las tarifas que pagan los pasajeros y la publicidad.

Una nueva incorporación de un sistema de tranvías y su conexión con el tren ligero, que empezó a funcionar en 2022, ofrece una nueva modalidad para los usuarios del transporte público en Tempe. El sistema de tranvías de Tempe de 3 millas de longitud en el centro de la Ciudad funciona como una conexión fundamental con el sistema de transporte

existente y ofrece opciones de movilidad para una comunidad que tiene una alta demanda de transporte público. El tranvía pasa por las avenidas Mill y Ash, desde Rio Salado Parkway y Marina Heights hasta Dorsey Lane y Apache Boulevard. Funciona a una frecuencia de 15 a 20 minutos para asistir a uno de los centros con mayor uso de transporte público de la región y conecta a los usuarios con el centro de la Ciudad, los barrios, los principales centros de negocios, y los eventos y destinos regionales. Se diferencia del tren ligero en que comparte la calle con el tráfico vehicular. Las unidades de tranvía tienen una capacidad para 125 usuarios y se desplazan como un solo vehículo.

En el Plan de Transporte Regional de la Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG) se identificaron posibles corredores para los servicios de transporte público de alta capacidad en la región. Rural/Scottsdale Road se identifica como un corredor para el transporte público rápido en autobús. El proyecto propuesto conectará a las ciudades de Chandler, Scottsdale y Tempe. El transporte público de alta capacidad incluye: trenes ligeros, autobuses de tránsito rápido, tranvías y trenes de cercanías. Sin embargo, la Ciudad de Scottsdale ha comunicado que no fomenta el uso de la conectividad ferroviaria.

El apoyo comunitario a las mejoras del sistema de transporte público hará posible que Tempe tenga la capacidad para satisfacer las futuras demandas de transporte.

CONECTAR LA “ÚLTIMA MILLA”

Los encargados de la planificación del sistema de transporte se han esforzado por resolver lo que se denomina el desafío de la “última milla”. Muchos posibles usuarios del transporte público necesitan una forma conveniente para desplazarse desde y hacia las paradas de transporte, ya que pueden estar a una distancia considerable. Los autobuses circuladores de los barrios pueden resolver la accesibilidad de la última milla mediante el uso de vehículos de transporte relativamente pequeños para llevar a los residentes hasta las estaciones de transporte público u otras atracciones cercanas. Un residente de los barrios residenciales de Tempe debe sentirse seguro de dejar su automóvil en casa al saber que un circulador de barrios pasará cada 15 minutos para llevarlo hasta la estación del tren ligero, la parada del autobús o un destino dentro de Tempe.



OBJETIVO 1: Coordinar y generar opciones de transporte eficientes, seguras, convenientes e interconectadas para aumentar su uso.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TR1: Aumentar las modalidades y los servicios de transporte público que promueven el aumento del número de pasajeros y un mayor porcentaje de la modalidad de transporte.

1. Proporcionar transporte público en toda la Ciudad que se respalde a través del financiamiento público y los ingresos derivados de su uso.
2. Proporcionar un servicio de transporte público que sea accesible para todos los usuarios.
3. Garantizar que se proporcione un servicio de transporte público frecuente para lograr accesibilidad y movilidad desde cualquier lugar dentro de Tempe.
4. Atraer a nuevos usuarios al uso del transporte público asociado con eventos especiales.
5. Colaborar con los programas de transporte público de ASU para redirigir el tránsito vehicular a modos alternativos.
6. Continuar integrando las tecnologías de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) con los planes y servicios del sistema de transporte público.



TR2: Facilitar las conexiones entre las modalidades de transporte.

1. Proporcionar servicios de transporte público que sean accesibles para las personas de todas las capacidades.
2. Implementar mejoras para facilitar un mayor uso del transporte público por parte de peatones y ciclistas que buscan acceder a este, incluidas instalaciones que permitan un aparcamiento seguro y la carga de bicicletas, bicicletas eléctricas y monopatines.
3. Implementar las disposiciones del Distrito de Superposición de Transporte (TOD) en el Código de Zonificación y Desarrollo de Tempe a lo largo de los corredores de transporte público de alta capacidad.
4. Continuar con el servicio de autobuses de tránsito rápido entre Tempe y los principales emplazamientos regionales y centros de empleo. Desarrollar instalaciones de respaldo, incluidas rampas de acceso directo desde y hacia los carriles para vehículos de alta ocupación (HOV) en autopistas.
5. Promover instalaciones regionales de estacionamiento disuasorio o puntos de conexión para fomentar la conectividad con el transporte público.
6. Desarrollar centros de transporte público o polos de movilidad en Tempe para asistir a trenes ligeros, tranvías, servicios de autobuses rápidos y otras ubicaciones de transbordo principales.

7. Continuar mejorando el sistema de tránsito en Tempe para garantizar que la red y las instalaciones alberguen a todos los tipos de usuarios del transporte público, y que cumplan o superen las normas de ADA.
8. Continuar ampliando los servicios de autobuses circuladores barriales en barrios residenciales para abordar "la última milla" mediante la conexión de los residentes con todos los servicios locales y regionales de transporte público y otros destinos en Tempe.
9. Promover la existencia de sombra en las paradas de autobuses y transporte público, y en aceras que conectan los polos barriales con las estaciones de transporte.

OBJETIVO 2: Promover el transporte público que facilita los patrones de traslado de cercanías regionales e interregionales.

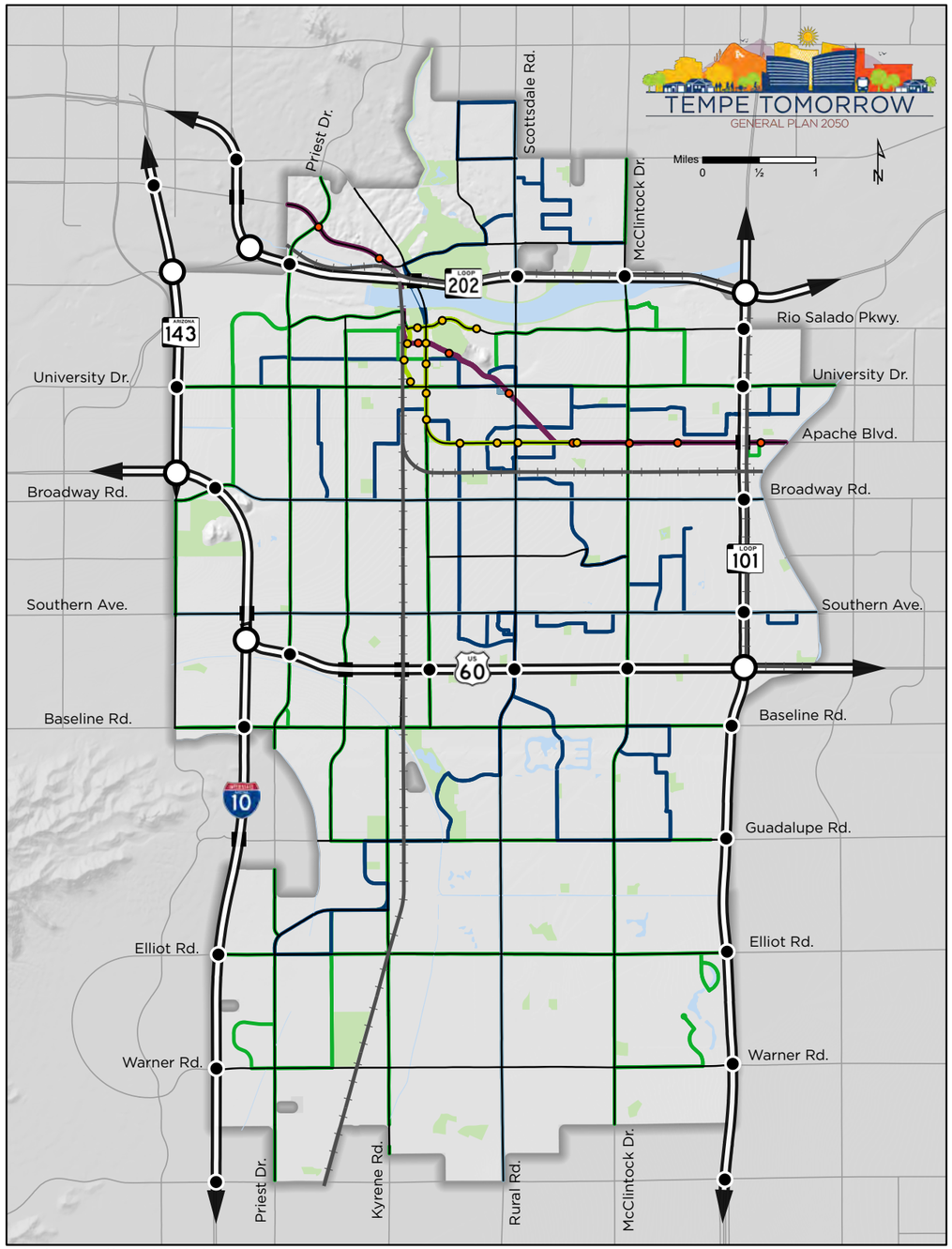
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TR3: Ampliar la disponibilidad de transporte público a los sistemas regionales e interregionales.

1. Implementar corredores regionales de autobús de tránsito rápido (BRT) con socios regionales.
2. Desarrollar un plan para futuras ampliaciones de la línea de tranvías de Tempe.
3. Coordinar con MAG el estudio sobre el transporte público de alta capacidad.
4. Estudiar la viabilidad de proporcionar servicios de trenes de cercanías a lo largo de los corredores de Union Pacific en Tempe, incluida la instalación de estaciones ferroviarias.
5. Mantener las líneas de autobuses y el nivel de frecuencia para complementar las estaciones de trenes ligeros y tranvías.
6. Facilitar los esfuerzos regionales de planificación de ferrocarriles y transporte público para garantizar que los sistemas se conecten con las comunidades vecinas y la región más amplia.



Gráfico 14: Mapa de sistemas de transporte público y ferrocarriles



Fecha de exportación: 4/10/2023 10:15 a. m.

TRANSPORTE PÚBLICO Y FERROCARRILES

Rutas de autobuses
- Autobús circulador
- Local principal
- Local

Líneas ferroviarias
- Línea de tren ligero
- Ruta de tranvía
- Posible corredor de tren de cercanías



ELEMENTO DE VÍAS DE DESPLAZAMIENTO

Las vías de desplazamiento (calles) proporcionan conexiones a escuelas, lugares de trabajo y de compras. Las vías de desplazamiento incluyen autopistas, calles arteriales, calles colectoras y calles locales. Los corredores mejor diseñados contemplan a todos los usuarios, incluidos transporte público, servicios de emergencia, servicios de entrega a domicilio, vehículos, peatones, usuarios de monopatines y ciclistas. La red de vías de desplazamiento se basa en una jerarquía de funciones, en la que las autopistas proporcionan acceso regional, las calles arteriales proporcionan movilidad en Tempe, las calles colectoras proporcionan movilidad y accesibilidad a los usos del suelo adyacentes, las calles locales proporcionan acceso directo a los terrenos y los pasajes proporcionan acceso para algunos vehículos de servicio y de empresas de servicios públicos. En algunas ubicaciones, los pasajes también sirven como pasos secundarios para peatones y ciclistas. La longitud de los viajes sigue la jerarquía de las vías de desplazamiento, por lo que los viajes más largos se producen en las autopistas y los viajes más cortos, en las calles locales.

Tempe es líder en la planificación, el diseño y la construcción de corredores de vías de desplazamiento que albergan a todas las modalidades de transporte para todos los tipos de usuarios. Las calles como Mill Avenue, Apache Boulevard, Rural Road y University Drive, entre otras, albergan tráfico de peatones, bicicletas, tranvías, trenes ligeros y vehículos. Tempe tiene una red de calles que alberga a peatones, ciclistas, usuarios con discapacidades, conductores de automóviles, conductores de autobuses, conductores de vehículos de entrega y trabajadores de empresas de servicios públicos, entre otros, en un entorno seguro y accesible.

Tempe implementa proyectos de transporte que incluyen múltiples modalidades en el mismo esquema. En consonancia con este enfoque respecto de las calles, la movilidad y la habitabilidad urbana se mejoran mediante la oferta de opciones de transporte seguras y cómodas, y la potenciación de los corredores de las calles con la incorporación de servicios, como árboles, iluminación y otras mejoras en los pasajes. Este enfoque respecto de las calles reduce la dependencia de los automóviles, mejora la movilidad, reduce las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes del aire, potencia la seguridad de los peatones y promueve estilos de vida activos.

La infraestructura de transporte de la Ciudad ya está en gran parte establecida. La infraestructura del sistema de calles se considera una inversión de importancia que se debe mantener. La clave es mantener las calles para evitar la reconstrucción frecuente y significativa y el reemplazo de equipos.

Tempe cuenta con el servicio de cinco autopistas, cuyo mantenimiento y operación corren por cuenta del Departamento de Transporte de Arizona (ADOT). El acceso a las instalaciones de las autopistas se proporciona en numerosas intersecciones, lo que permite conexiones regionales e interestatales.

Una forma de maximizar la capacidad del sistema de transporte existente es la aplicación de tecnología que mejora el flujo del tráfico. Se sigue actualizando el sistema de señalización de Tempe y se implementan nuevas tecnologías, como, por ejemplo, señales adaptativas, detección de vehículos y bicicletas, señales auditivas para peatones y prioridad del sistema de transporte público.

OBJETIVO 1: Fomentar la reurbanización de los corredores de calles que equilibran las necesidades de varios tipos de viajeros y que sirven aún más a todas las modalidades de transporte de manera segura y eficiente.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

VD1: Retener la capacidad de tráfico existente y, a la vez, reducir de forma gradual la dependencia de los automóviles.



1. Analizar un modelo de demanda de transporte para medir el desempeño del corredor.
2. Desarrollar una medida para la eficiencia operacional de los corredores de vías de desplazamiento que representan el uso por parte de peatones, ciclistas y transporte público para medir la capacidad de usuarios y la demanda.
3. Desarrollar e implementar proyectos que ofrezcan y promuevan opciones alternativas de transporte (como caminar, andar en bicicleta o usar el transporte público) en el marco de los proyectos de corredores de calles.
4. Establecer la planificación y el desarrollo de vías de desplazamiento que sean coherentes con el sistema de clasificación de calles.

VD2: Garantizar que se proteja la integridad y la capacidad del sistema a través del mantenimiento periódico.

1. Controlar el desempeño del pavimento e implementar estándares de frecuencia para el mantenimiento del sistema.
2. Reparar y mantener proactivamente el sistema de calles de la Ciudad.
3. Gestionar los derechos de paso públicos para minimizar la perturbación a los servicios o el acceso públicos.

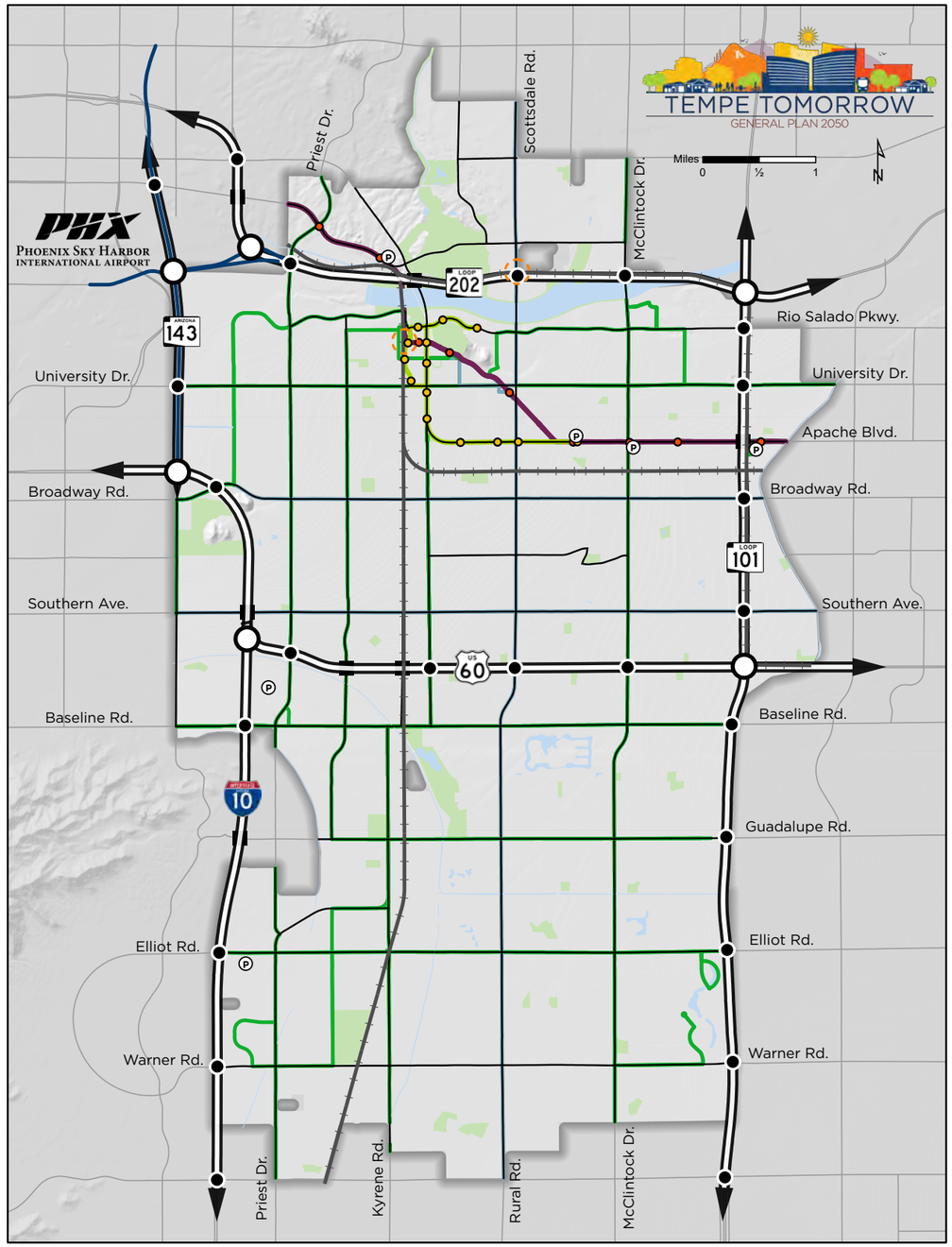
VD3: Establecer pautas que potencien el uso del suelo y la conexión al transporte.

1. Evitar el ensanchamiento de calles como solución para aliviar la congestión del tráfico.
2. Proporcionar espacio suficiente a lo largo de las fachadas para sostener el crecimiento saludable de árboles, sin afectar el transporte o los vehículos de servicios públicos.
3. Incluir la plantación de árboles y el paisajismo en medianas y bordes de las calles colectoras y arteriales que proporcionen sombra y no bloqueen la distancia de visibilidad.
4. Potenciar la identidad visual de los paisajes urbanos, la señalización de calles y las características de acceso de Tempe.

VD4: Facilitar el movimiento seguro y eficiente en la calles arteriales y colectoras.

1. Facilitar el acceso seguro a los destinos para todas las personas, independientemente del modo de transporte en el que viajan.
2. Continuar implementando y actualizando el Plan de Acción Vision Zero.
3. Identificar las calles colectoras que pueden aumentar las instalaciones de tráfico no vehicular y satisfacer las necesidades de cada modalidad de transporte.
4. Investigar de forma continua las tecnologías de transporte nuevas y emergentes para su uso en el diseño y la operación de corredores de vías de desplazamiento.
5. Continuar integrando las tecnologías del Sistema de Transporte Inteligente (ITS) en la red de calles y el sistema de control del flujo de tráfico, cuando corresponda, conforme se identifica en el Plan Estratégico de ITS de Tempe.

Gráfico 15: Mapa de las vías de desplazamiento



Fecha de exportación: 4/10/2023 10:22 a. m.

VÍAS DE DESPLAZAMIENTO

Rutas de autobuses
- Local principal
- Local

- Instalaciones de estacionamientos disuasorios
- Acceso al aeropuerto
- Carretera

- Posible corredor de tren de cercanías
- Posibles estaciones de trenes de cercanías

6. Coordinar con los servicios de emergencia para garantizar que los proyectos de transporte propuestos incluyan prioridad de señal para vehículos de emergencia y anchos de carriles que sean de utilidad en los tiempos de respuesta.
7. Trabajar con los barrios para minimizar los impactos negativos de los proyectos de transporte.

OBJETIVO 2: Fomentar la interconexión entre calles, carreteras y redes ferroviarias que equilibre y sirva aún más a todas las modalidades de transporte de manera segura y eficiente.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

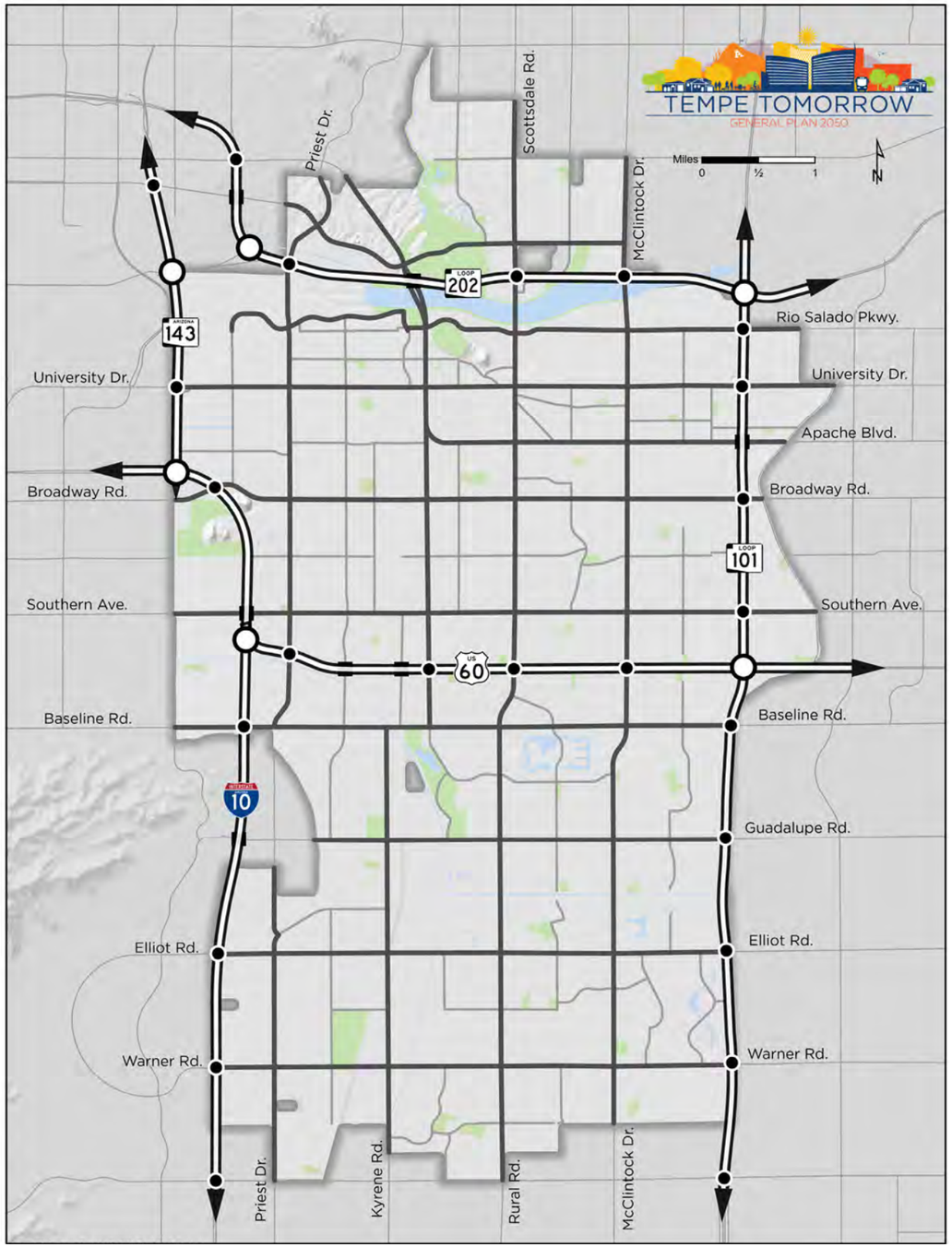
VD5: Desarrollar opciones integrales para abordar la congestión de tráfico.

1. Impulsar otras alternativas al ensanchamiento (por ejemplo, carriles para HOV; carriles gestionados o de peaje de alta ocupación (HOT), servicio de transporte público de alta capacidad, estacionamientos disuasorios, etc.) cuando el Departamento de Transporte de Arizona analice propuestas de ensanchamiento de autopistas en Tempe.
2. Continuar implementando las políticas de Gestión de la Demanda del Transporte (TDM) a través de los principales empleadores para fomentar alternativas para los viajes en vehículos con un solo ocupante.
3. Exigir que todas las propuestas para modificar una autopista incluyan, como parte del proceso de planificación y diseño, disposiciones para la reducción del ruido, la prevención de los impactos en la calidad del aire y los barrios, y la consideración de la estética, el paisajismo y el arte público.
4. Controlar los impactos de la congestión de las autopistas en las calles de Tempe.
5. Explorar el estudio de tecnologías de vehículos autónomos (sin conductor), su posible uso eventual y su impacto en el sistema de transporte de Tempe.

VD6: Planificar y fomentar el transporte ferroviario cuando resulte beneficioso y factible.

1. Apoyar opciones viables para el movimiento ferroviario de personas y bienes.
2. Controlar y participar en el Estudio Marco de Transporte de Cargas.
3. Apoyar la planificación de líneas ferroviarias de cercanías y entre ciudades que le proporcione a Tempe una conexión ferroviaria de cercanías.
4. Controlar las estrategias de mitigación del ruido (como Quiet Zone) para las actividades de carga.
5. Evaluar las conexiones de transporte ferroviario y las oportunidades de zona de libre comercio a lo largo del corredor de carga I-10 planificado.
6. Conservar el acceso a los corredores ferroviarios de carga identificados para empresas.

Gráfico 16: Mapa de clasificación de las calles



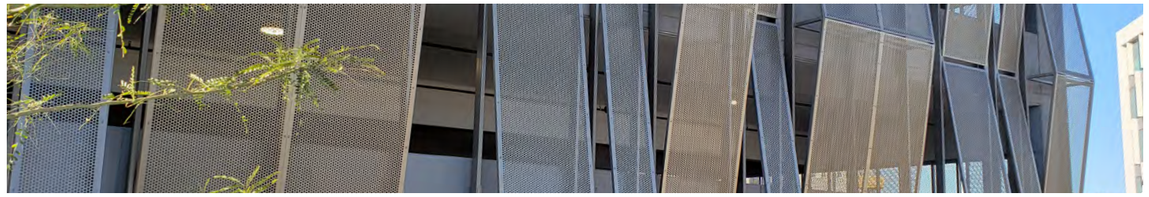
Fecha de exportación: 4/10/2023 10:27 a. m.

CLASIFICACIÓN DE CALLES

Calle colectora

Carretera

Calle arterial



ELEMENTO DE GESTIÓN DE APARCAMIENTOS Y ACCESOS

Las áreas específicas dentro de Tempe tienen diferentes necesidades para la gestión de aparcamientos. El centro de la Ciudad de Tempe cuenta con aparcamiento medido sobre la vía pública, aparcamiento tarifado fuera de la vía pública, aparcamiento público gratuito y aparcamiento validado en ubicaciones específicas. El aparcamiento en el centro de la Ciudad está gestionado por la Autoridad del Centro de la Ciudad de Tempe (DTA) y entidades privadas. Los barrios residenciales establecidos pueden solicitar aparcamiento permitido sobre la vía pública cuando se ven afectados por la proximidad de usos y eventos externos. Como parte de su corredor de innovación Novus en torno al campus de Tempe, las instalaciones de aparcamiento de ASU se han ampliado para albergar las demandas creadas por los desarrollos de uso mixto.

La frecuencia de los servicios afecta el uso del transporte público, como el tren ligero, el tranvía, el autobús y otras formas de transporte. Una oferta amplia y fácilmente accesible de aparcamiento, como la que se encuentra en los típicos parques de oficinas, fomenta el uso de automóviles y reduce el atractivo de las opciones de transporte público. Por el contrario, los usos concentrados y la oferta de aparcamiento limitada y costosa que existe en Tempe pueden fomentar un mayor número de usuarios del transporte público. El reducido número de suelos dedicados al aparcamiento no solo fomenta el uso del transporte público, sino que promueve el desarrollo de usos del sueño compactos y más densos.

Si se consideran los potenciales impactos adversos de proporcionar demasiado aparcamiento, existe una tendencia nacional en Estados Unidos a reducir o incluso eliminar los requisitos de que los desarrollos proporcionen un mínimo de espacio de aparcamiento. En Tempe también se planifican opciones de transporte que minimizan el uso de vehículos de un solo ocupante.

La gestión de accesos es una práctica en el diseño de calles que reduce el número de entradas a los sitios, tiene la finalidad de disminuir los choques y mejora el flujo del tráfico. Las herramientas como medianas, cordones, caminos de entrada compartidos y accesos cruzados, y la reducción del número de entradas, se utilizan para implementar la gestión de los accesos. Los objetivos específicos de la gestión de accesos consisten en permitir el acceso al desarrollo y, a la vez, mantener la seguridad y la movilidad de las calles a través del control de la ubicación, el diseño, el espaciamiento y la operación de los accesos. Esto es particularmente importante para las calles arteriales que tienen la finalidad de proporcionar movimientos eficientes a través del tráfico.

OBJETIVO: Incorporar estrategias de gestión de aparcamientos y accesos que reduzcan los puntos de conflicto y mitiguen la congestión.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

GA1: Promover áreas de aparcamiento consolidadas y de uso compartido para minimizar la cantidad de aparcamiento provisto.

1. Promover y fomentar el uso compartido de las instalaciones de aparcamiento.
2. Fomentar los acuerdos privados de accesos cruzados y aparcamiento compartido que promueven la flexibilidad en la combinación de inquilinos y la diversidad de empresas.
3. Mejorar la visibilidad de las instalaciones de aparcamiento en el centro de la Ciudad.

GA2: Promover una estrategia de acceso comunitario equilibrado y sustentable.

1. Apoyar los objetivos en materia de automóviles, transporte público, bicicletas, peatones y micromovilidad a través de los programas de gestión de aparcamientos.
2. Cumplir con los códigos de desarrollo y las disposiciones de gestión de aparcamientos y accesos.
3. Implementar el aparcamiento en la vía pública solo cuando sea oportuno.

GA3: Garantizar que los barrios no se vean afectados de manera adversa por los problemas relacionados con el estacionamiento en sus calles.

1. Fomentar el cumplimiento de las normativas y estrategias de aparcamiento, así como de las disposiciones del TOD.
2. Continuar con el programa de aparcamiento permitido en zonas residenciales, cuando corresponda.
3. Evaluar proyectos de relleno urbano para la posible demanda de aparcamiento que supere los requisitos del código, donde el aparcamiento en la vía pública sea limitado.
4. Proporcionar oportunidades para el aparcamiento flexible, donde sea necesario, que se puedan convertir en espacios abiertos para eventos especiales o reuniones comunitarias durante los horarios de aparcamiento de baja demanda.

GA4: Integrar principios de diseño urbano adecuado en el diseño de las instalaciones de aparcamiento, las políticas de usos del suelo y las necesidades de aparcamiento y transporte.

1. Continuar implementando normativas de gestión de accesos y normas de diseño, y revisar procesos relacionados con el aparcamiento.
2. Continuar los esfuerzos de coordinación de organismos relacionados con cuestiones de aparcamiento.
3. Proporcionar oportunidades de servicios (guardería de niños o mascotas, bancos, tiendas de comestibles, tintorerías, centros de correo, etc.) que fomenten el uso de estacionamientos disuasorios cuando se ofrece transporte público.



ELEMENTO DE AVIACIÓN

La aviación es un componente esencial del sistema de transporte regional y asiste a muchas empresas y residentes de Tempe. El Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor (PHX) se encuentra en la Ciudad de Phoenix, a menos de 4 millas de distancia del centro de la Ciudad de Tempe y menos de media milla del límite municipal con Phoenix. Es el principal aeropuerto del valle y las comunidades cercanas, y un polo para los vuelos nacionales e internacionales a México, Canadá, Reino Unido, Alemania, el Caribe y Hawái.

Los aeropuertos de la región metropolitana de Phoenix no solo funcionan como componentes importantes de un sistema de transporte multimodal, sino que son elementos instrumentales de la economía de nuestra región. En 2019, antes de la pandemia de la COVID-19, el Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor albergó a más de 46 millones de pasajeros, con más de 400,000 aterrizajes y despegues. En el mismo año, el Aeropuerto Phoenix–Mesa Gateway albergó a casi 1.8 millones de pasajeros, un crecimiento del 15 % desde el año anterior. (Fuente: Estadísticas del aeropuerto de PHX)

Los pasajeros de las aeronaves hacen una conexión directa con otras modalidades de transporte, como el tren ligero y el autobús que van desde y hacia el aeropuerto. En abril de 2013, se inauguró un enlace de tren directo, el PHX Sky Train, para el traslado de pasajeros. El tren PHX Sky Train circula entre el tren ligero Metro en las calles 44th y Washington al norte del aeropuerto hasta el aparcamiento de East Economy y la terminal 4. Asiste a las terminales del aeropuerto y el aparcamiento de East Economy. Las cargas de transporte aéreo se conectan con las instalaciones de carga en tierra para minimizar las contribuciones a la congestión de las calles.

Con los beneficios de la proximidad de Tempe al Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor, también se plantean varios desafíos. La Ciudad de Tempe es miembro del Grupo de Trabajo de Usuarios del Espacio Aéreo de Phoenix, un foro donde la Organización de Tráfico Aéreo local de la Administración Federal de Aviación (FAA) en la torre de control y el control de aproximación por radar





terminal (TRACON) de PHX mantiene un diálogo con los aeropuertos y los usuarios del espacio aéreo del valle sobre la agenda del organismo y cuestiones de tráfico aéreo. Tempe participa en la comunicación acerca de la mitigación del ruido y los procedimientos de vuelo vigentes para aeronaves de salida que tienen la finalidad de 1) mantener a las aeronaves (que salen hacia el este) por encima de las áreas del cauce del Río Salado y Tempe Town Lake, 2) mantener a estas aeronaves alejadas de las áreas residenciales situadas a ambos lados del cauce, hasta que vuelen por encima de la intersección de Rd/Hwy 101/202, y 3) dirigir las partidas de aviones hacia el este y el oeste del aeropuerto en un esfuerzo por distribuir la carga de ruido de manera uniforme anualmente entre las comunidades ubicadas a ambos lados del aeropuerto. Tempe trabaja con el aeropuerto sobre las inquietudes que tiene la comunidad de Tempe en una etapa inicial del proceso, antes de que se aprueben cambios en el espacio aéreo o los procedimientos para su implementación. Esta es una oportunidad bastante singular, dado que la FAA no suele pedir aportes formales del público sobre los cambios que no están sujetos a requisitos de una evaluación medioambiental o una declaración de impacto medioambiental.

Tempe continúa trabajando con la Ciudad de Phoenix e impulsa mejoras en los programas medioambientales del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor. El objetivo consiste en que las ciudades logren reducciones en el ruido y la huella de emisiones del aeropuerto a través de las modernizaciones de flotas y los procedimientos de vuelo. Los programas ambientales deben ser eficaces, independientemente de si la economía está en auge o avanza a un ritmo lento. La Ciudad de Tempe tiene un acuerdo de 1994 con la Ciudad de Phoenix sobre procedimientos de vuelo diseñados para mitigar el ruido sobre Tempe que provocan las aeronaves que salen del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor.

El aeropuerto Phoenix-Mesa Gateway es un aeropuerto comercial auxiliar del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor y un aeropuerto de aviación general. De acuerdo con el sitio web del aeropuerto Phoenix-Mesa Gateway, actualmente, Gateway alberga más de 40 empresas, asiste a más de 60 ciudades con servicio sin escalas a través de Allegiant, Flair Airlines, Sun Country Airlines, Swoop y WestJet, y aporta $1800 millones anualmente a la economía de Arizona. Gateway también se está desarrollando como un centro aeroespacial internacional con actividades de mantenimiento, modificación y prueba de aeronaves, y formación de pilotos. Además de la fuerza laboral calificada del área,

un excelente clima para volar durante todo el año, tres pistas amplias que promedian los 10,000 pies y acceso a los mercados internacionales, los activos de Gateway convierten a la región en una ubicación privilegiada para las empresas con mentalidad global. Gateway fue designado como zona de libre comercio número 221, además de zona de reutilización militar, lo que ofrece a las empresas de aviación una significativa ventaja comercial en el mercado global. La posición del establecimiento como un importante aeropuerto auxiliar del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor depende del ritmo del desarrollo suburbano y las limitaciones de capacidad previsibles o incentivos económicos para que cualquier compañía aérea mude sus operaciones desde el Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor al aeropuerto Phoenix-Mesa Gateway Airport. También puede ampliarse al dar inicio a nuevos servicios a destinos populares.

Existen tres helipuertos de uso privado en Tempe: Cross Cut, Tempe St. Luke's Hospital y Tempe Buttes. El Cross Cut es utilizado por el proyecto del Río Salado (SRP) para facilitar las inspecciones de las líneas eléctricas; el Tempe St Luke's, para operaciones de ambulancias aéreas; y el Tempe Buttes, para operaciones turísticas ocasionales autorizadas por Westcor Aviation, emplazada en Scottsdale Airpark. Debido a que el espacio aéreo sobre Tempe se encuentra dentro del espacio aéreo controlado de Clase B, todas las operaciones en helicóptero dentro de las áreas centrales de Tempe siguen los procedimientos acordados por la torre de PHX y los operadores de helicópteros.

Las tecnologías relacionadas con los drones y los sistemas automatizados de entrega aérea son tecnologías emergentes. Los drones autónomos se utilizan para muchos servicios urbanos relacionados con funciones, como, por ejemplo, combate de incendios, inspección, entrega de mercancías a consumidores, fotografía, vigilancia e incluso taxis aéreos. Tempe debe observar y estudiar estas tendencias y nuevas tecnologías debido al potencial impacto en su labor y el potencial uso para las funciones de la ciudad.

OBJETIVO: Facilitar usos del suelo compatibles relacionados con el aeropuerto y los vuelos, minimizar los impactos del ruido de sobrevuelos del aeropuerto y promover el fácil acceso a las diferentes modalidades de transporte y entre estas, dentro de Tempe y en la región, y estudiar nuevas tecnologías relacionadas con la aviación.

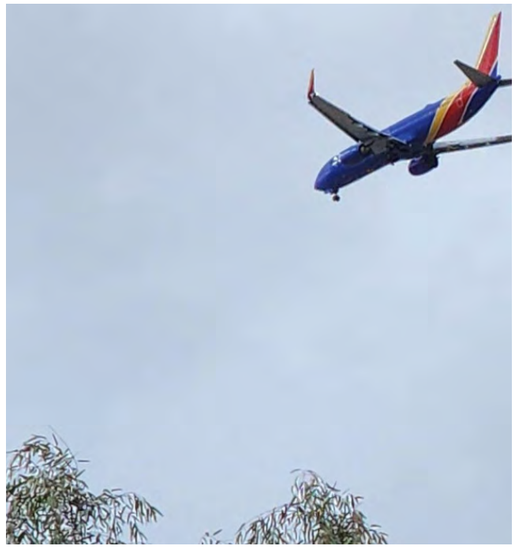
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AV1: Fomentar enfoques regionales para el transporte de aviación y, al mismo tiempo, reconocer el rol regional del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor.

1. Promocionar la proximidad de la Ciudad a los aeropuertos para los visitantes y las posibles empresas que se ubiquen en el valle.
2. Maximizar los beneficios económicos y minimizar los impactos medioambientales para los residentes de Tempe.
3. Revisar que el desarrollo en las áreas próximas al aeropuerto sea compatible con los impactos del ruido de las aeronaves.
4. Garantizar que cualquier desarrollo residencial dentro de los contornos de ruido de 65 DNL (niveles sonoros promedio día-noche) esté diseñado con construcciones adecuadas de mitigación de ruidos.
5. Notificar a las empresas constructoras que pueden estar dentro del corredor de vuelos de 65 DNL del aeropuerto y proporcionarles las pautas de diseño para normas de atenuación de sonido de la FAA.

AV2: Fomentar y apoyar el crecimiento continuo en los aeropuertos auxiliares para dispersar el tráfico de pasajeros y cargas del aeropuerto.

1. Estimular y asistir con la planificación y el desarrollo de los aeropuertos como un esfuerzo regional, donde los aeropuertos se pueden integrar a la infraestructura de transporte de manera oportuna.
2. Los programas ambientales deben ser eficaces, independientemente de si la economía está en auge o avanza a un ritmo lento.



AV3: Coordinar con las autoridades regionales y federales los asuntos relacionados con la aviación.

1. Buscar el aporte de la comunidad en los temas relacionados con el aeropuerto, como, por ejemplo, el que proporciona la Comisión de Aviación de Tempe (TAVCO).
2. Continuar buscando e implementando estrategias de reducción de ruido relativas al ruido provocado por la aviación.

AV4: Continuar observando y explorando nuevas tecnologías relacionadas con la aviación, como, por ejemplo, aquellas relacionadas con los drones, y las tendencias para mejorar el sistema de transporte de Tempe.

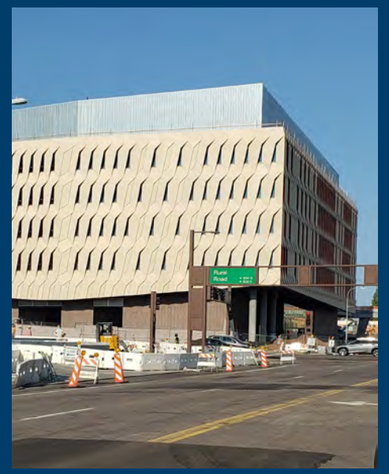
1. Revisar el uso de sensores, drones y otras técnicas inalámbricas; aprender continuamente de estas y otras fuentes, y utilizar la analítica avanzada, los algoritmos de aprendizaje electrónico y la inteligencia artificial para obtener conocimientos valiosos y usos posibles.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

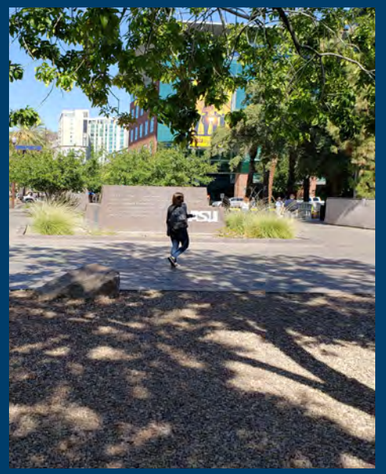
Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA









PREÁMBULO

En el capítulo de Sustentabilidad y Resiliencia, se incluyen las políticas y metas diseñadas para potenciar y promover activamente la sustentabilidad en Tempe. En este capítulo, se aborda la forma en que los distintos temas, como, por ejemplo, recursos, naturaleza, suelo, agua, clima, calor y ruido, se abordarán en el crecimiento y los planes a largo plazo de la Ciudad. El objetivo es orientar el uso sustentable de los recursos, de modo que estén disponibles cuando la comunidad los necesite en la actualidad y en el futuro. Este capítulo incluye los elementos que el estado exige en un Plan General: Conservación, Planificación Medioambiental y Recursos Hídricos. Además, también incluye los elementos de Desvío y Saneamiento y Cambio Climático y Calor Extremo para promover un desarrollo respetuoso con el medioambiente y el clima, y potenciar la calidad de vida de los residentes de Tempe. Estos elementos son importantes a la hora de potenciar el carácter singular de Tempe y promover la resiliencia para que la Ciudad siga siendo una comunidad segura, saludable y sustentable.



PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO

Los elementos de este capítulo están principalmente alineados con las prioridades del Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe “Crecimiento y Desarrollo Sustentables” y “Calidad de Vida”. Las medidas de desempeño relevantes para las prioridades asociadas son las siguientes:

Comunidades seguras y protegidas

1.13 Agua potable segura

3.26 Ciudad de 20 minutos

Calidad de vida

3.23 Conservación del paisajismo en el derecho de paso

3.34 Salud y bienestar comunitarios

Crecimiento y desarrollo sustentables

4.03 Conservación y eficiencia del agua

4.04 Desvío de vertederos de residuos sólidos

4.10 Visión del núcleo urbano

4.11 Cobertura arbórea

4.12 Compostaje

4.16 Suministro de agua subterránea

4.18 Neutralidad de carbono comunitaria

4.19 Neutralidad de carbono municipal

ELEMENTO DE CONSERVACIÓN

El elemento de Conservación aborda las políticas y actividades de Tempe relacionadas con los recursos de energía, el suelo, la gestión del hábitat de fauna silvestre y la gestión de llanuras aluviales en la Ciudad de Tempe.

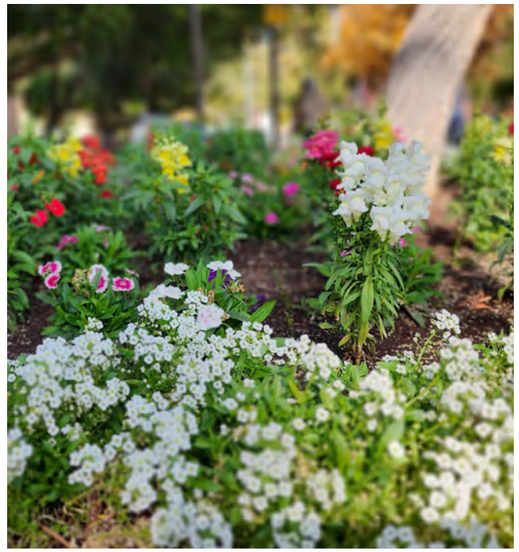
RECURSOS DE ENERGÍA

En la sección Recursos de energía se identifican las políticas y las estrategias para promover la energía renovable, mejorar la eficiencia energética, promover el uso de combustibles alternativos e impulsar la generación de energía limpia, confiable y asequible para las futuras necesidades de la comunidad. Las políticas en esta sección también buscan reducir de forma drástica las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la quema de combustibles fósiles para abastecer a industrias y transporte, y para generar electricidad con combustibles fósiles.

OBJETIVO 1: Aumentar la eficiencia energética y el uso de energía renovable para sostener el crecimiento económico y potenciar la equidad social y, a la vez, promover la conservación medioambiental y minimizar la emisión de gases de efecto invernadero.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RE1: Buscar soluciones de energía limpia y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para proteger el medioambiente y potenciar la resiliencia climática.



1. Desarrollar estrategias para promover el uso de modos de transporte alternativos que utilicen energía limpia.
2. Incluir la energía y la conservación de recursos como parte del desarrollo residencial para crear viviendas que sean asequibles para mantener y operar.
3. Analizar la adaptación y la implementación de las actualizaciones del Código Internacional de Conservación de Energía (IECC) 2021 desarrollado por el Consejo Internacional de Códigos.
4. Trabajar para adoptar el Código y las normas de diseño para el uso de construcción ecológica, infraestructura ecológica y prácticas de desarrollo de bajo impacto (LID).
5. Utilizar herramientas de gestión de la energía para realizar el seguimiento de datos de uso de la energía y mejorar el rendimiento de los edificios.
6. Implementar programas establecidos en el Plan de Acción Climática que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.
7. Promover la eficiencia energética en todos los desarrollos para beneficiar a los propietarios y la comunidad.

RE2: Promover programas que aumenten el uso de la energía limpia y potencien la calidad medioambiental.

1. Invertir en combustibles alternativos en las operaciones de la Ciudad de Tempe y promover programas para empresas privadas.
2. Medir y realizar el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero para ayudar a formular políticas y programas para reducir las emisiones.
3. Asociarse con distritos escolares, organizaciones sin fines de lucro y empresas para promover programas de energía limpia.



RE3: Aumentar la eficiencia energética y el uso de la energía limpia en los edificios, instalaciones y vehículos municipales de Tempe.

1. Implementar un programa de gestión de la energía para edificios e instalaciones de la Ciudad.
2. Reducir el consumo de energía en edificios, instalaciones y flota de transporte municipales.
3. Continuar con las auditorías de energía y el reacondicionamiento de edificios e instalaciones de la Ciudad: iluminación de bajo consumo; sensores; calefacción, ventilación, aire acondicionado y refrigeración (HVAC), y controles y gestión de la energía.
4. Continuar con la conversión de las farolas de sodio a alta presión a farolas de bajo consumo, que deberá completarse antes de 2027.
5. Cambiar las operaciones de las instalaciones para aumentar la eficiencia energética volviendo a calibrar los puntos de ajuste durante las horas libres y usando sensores y controles para reducir el tiempo de funcionamiento del alumbrado.
6. Realizar un seguimiento del consumo de energía de los edificios y las instalaciones de la Ciudad y registrar los avances.
7. Continuar enriqueciendo y ampliando el sitio web de la Ciudad sobre programas de sustentabilidad, incluida la formación en eficiencia energética y energía renovable.
8. Implementar un panel de uso de energía en tiempo real para los edificios de la Ciudad a fin de realizar un seguimiento

de los ahorros de energía y los costos de los servicios públicos.

9. Agregar tanques de combustibles alternativos en las estaciones de servicio para flotas, y combustible alternativo y vehículos híbridos adicionales a la flota de la Ciudad.
10. Continuar construyendo infraestructura eléctrica para la flota de la Ciudad.
11. Preparar un plan maestro para las estaciones de carga de vehículos eléctricos y colaborar con el Servicio Público de Arizona (APS) en esta iniciativa.
12. Invertir en estaciones de gas natural comprimido de llenado lento para abastecer al 90 % de todos los vehículos de residuos sólidos en la instalación de Operaciones y Mantenimiento Municipales de Tempe.
13. Incorporar estaciones solares de doble puerto, de carga de vehículos eléctricos, de almacenamiento de batería y desconectadas de la red.
14. Incorporar estaciones de carga eléctricas de nivel III de carga rápida en el depósito de combustible de la Instalación de Operación y Mantenimiento de Autobuses de East Valley (EVBOM), la planta de agua Kyrene, el Departamento de Policía de Hardy, el complejo de biblioteca y museo, y el centro comunitario North Generation.
15. Utilizar prácticas de construcción e infraestructura ecológicas en los edificios nuevos y remodelados de la Ciudad.
16. Continuar expandiendo la provisión de estaciones de carga eléctricas para uso público.
17. Realizar auditorías de energía para maximizar y realizar un seguimiento del desempeño.

OBJETIVO 2: Proporcionar liderazgo en eficiencia energética a la comunidad y promover programas de energía sustentable.

RE4: Fomentar la conservación de la energía y los recursos en todos los desarrollos.

1. Crear conciencia pública sobre el consumo de energía y crear una cultura de conservación.
2. Cumplir las aspiraciones de cielo oscuro en la iluminación exterior para conservar la energía y controlar la contaminación lumínica.
3. Demostrar prácticas de energía responsables y rendición de cuentas de las empresas constructoras a los residentes de Tempe.
4. Proporcionar a residentes y propietarios de negocios información acerca de reembolsos, préstamos e incentivos económicos para auditorías de energía, además de actualizaciones de eficiencia energética para hogares y empresas.
5. Proporcionar educación en energía a los empleados de la Ciudad para fomentar la eficiencia energética en el trabajo y el hogar.
6. Elaborar un plan maestro para las estaciones de carga de vehículos eléctricos y colaborar con APS y el Proyecto del Río Salado (SRP) en esta iniciativa.

RE5: Reducir el impacto medioambiental y el costo económico de la producción o generación de energía.

1. Promover la generación de energía limpia y renovable en Tempe.
2. Continuar instalando y ampliando la instalación de plantas de generación de energía solar en los edificios de la ciudad y en las plantas de tratamiento de agua para reducir los costos de la energía. Usar energía limpia en las instalaciones de la Ciudad, cuando sea factible.
3. Trabajar con entidades del sector público y privado, Arizona State University (ASU) y otras instituciones educativas situadas en Tempe para determinar mejores prácticas, tecnologías rentables, financiamiento ecológico y oportunidades de subvenciones para ampliar nuestro programa de conservación de la energía.
4. Utilizar enfoques y tecnologías pasivos de bajo costo para conservar la energía. Estos incluyen proporcionar sombra, promover el desplazamiento a pie y en bicicleta, utilizar techos ecológicos para mejorar el aislamiento y utilizar colores más claros en las paredes exteriores y los techos de los edificios para reflejar la radiación solar.
5. Aumentar la cobertura con árboles para reducir las temperaturas ambiente y la demanda de carga en los sistemas de HVAC.



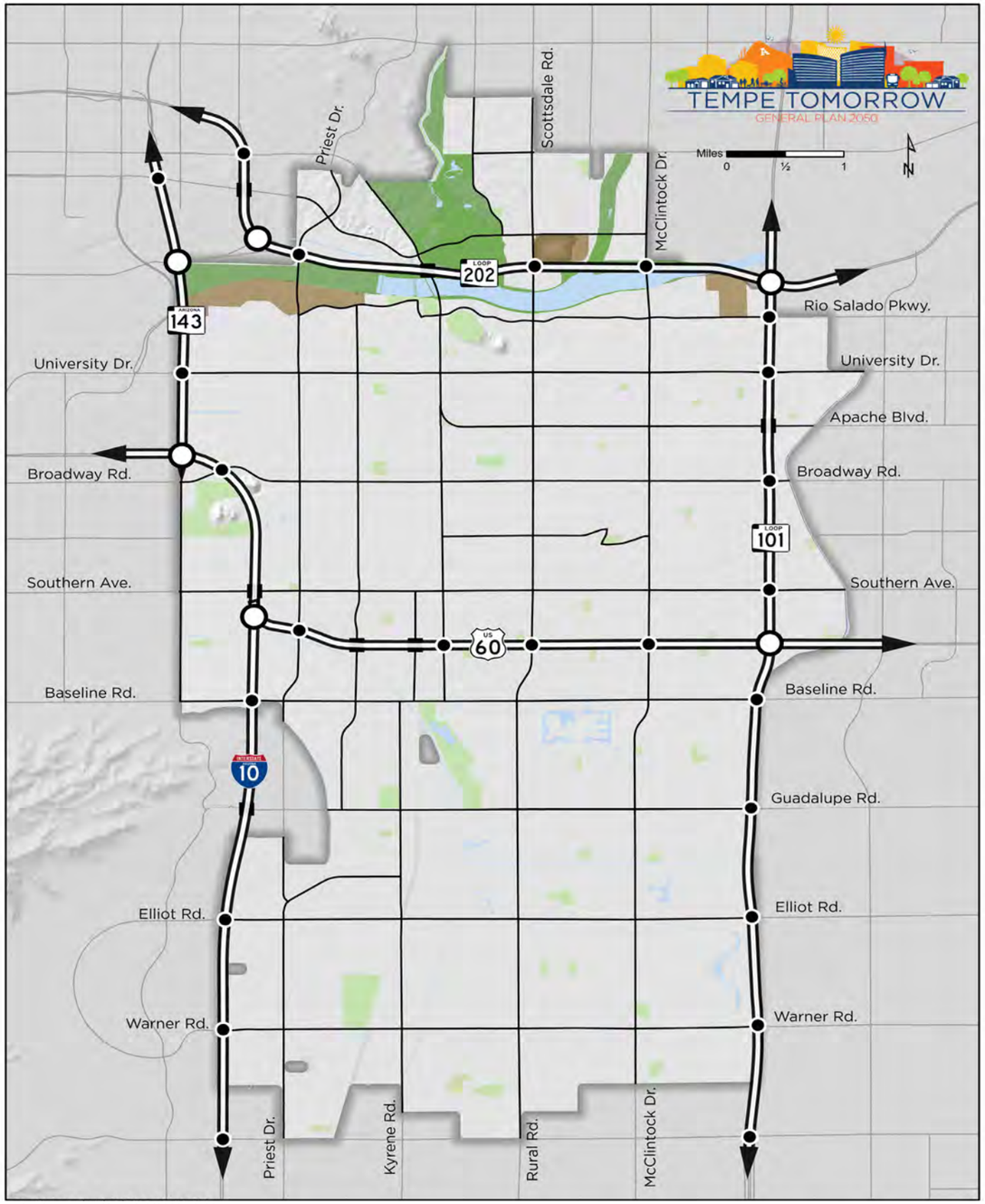
GESTIÓN DEL HÁBITAT DE FAUNA SILVESTRE

En la gestión del hábitat de fauna silvestre, se aborda la forma en que Tempe gestiona la presencia de animales no domésticos nativos y no nativos en la comunidad para fomentar entornos que promuevan la supervivencia de las especies nativas dentro de un contexto urbano. A los fines de este documento, “fauna silvestre” hace referencia a aves, mamíferos, reptiles o insectos que usan o que podrían habitar un área geográfica.

Como parte del proyecto de hábitat de Indian Bend Wash, Fase I, el área de Indian Bend Wash, que se extiende desde la presa este de Town Lake de Tempe hasta McKellips Roa, funciona como la fase inicial de las tres áreas de restauración. Al sur de Curry Road, el proyecto ha restablecido un bosque ribereño dominado por árboles de mezquite. Este bosque promoverá el hábitat de fauna silvestre en el área.

La Ciudad de Tempe coordina con los organismos locales, estatales y nacionales para gestionar los hábitats de fauna silvestre en Tempe. Una colaboración incluye un Acuerdo de Puerto Seguro con el Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de Estados Unidos para tres especies de aves en peligro de extinción como parte de la Mejora del Hábitat del Río Salado.

Gráfico 17: Mapa de hábitats y áreas industriales abandonadas



Fecha de exportación: 4/10/2023 10:39 a. m.

HÁBITATS Y ÁREAS INDUSTRIALES ABANDONADAS

Hábitat | Área industrial abandonada | Masas de agua

El proyecto de hábitat de Salt River Downstream, Fase II le ha permitido a la Ciudad de Tempe ampliar el lago mediante la creación de un hábitat ribereño natural desde el extremo oeste de Town Lake hasta Priest Road. Se utilizaron plantas resistentes a la sequía, arbustos con flores y árboles nativos para crear un hermoso entorno de parque. Como algunas partes de este hábitat se extienden dentro de los 10,000 pies del Aeropuerto Sky Harbor, las necesidades de la fauna silvestre se deben equilibrar con la necesidad de seguridad aérea.

A medida que el desarrollo invade lo que solían ser hábitats naturales, las interacciones entre los seres humanos y la fauna silvestre aumentan. Incluso en el centro de los hábitats humanos, los animales salvajes suelen estar presentes, a pesar de que a menudo no se los ve. Coyotes, zorrillos, mapaches, conejos, gansos, patos, ardillas y otros animales salvajes ya están presentes en las áreas urbanas y pueden verse atraídos por los hábitats exuberantes creados en torno a viviendas, parques, canchas de golf y empresas que proporcionan refugio y alimento.

OBJETIVO: Gestionar el hábitat de fauna silvestre para garantizar un entorno urbano seguro para la coexistencia saludable de los seres humanos y la fauna en la mayor medida posible.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

GV1: Controlar y gestionar la vida silvestre para equilibrar el beneficio de la naturaleza dentro de un entorno urbano.

1. Controlar las áreas para una fauna silvestre compatible y trabajar para la gestión de las áreas.
2. Crear un centro público de elaboración de informes para mantener registros de avistamiento de especies amenazadas o en peligro de extinción.
3. Colocar carteles en los parques que identifiquen a los animales que habitan el área.
4. Consultar con grupos especialistas en naturaleza para conocer los recuentos de animales y los patrones de hábitats.
5. Promover jardines para polinizadores que favorezcan el crecimiento de las plantas y la agricultura urbana.



6. Promover la educación pública sobre la fauna silvestre.

GV2: Facilitar la restauración de hábitats en zonas ribereñas y áreas preservadas en el desierto.

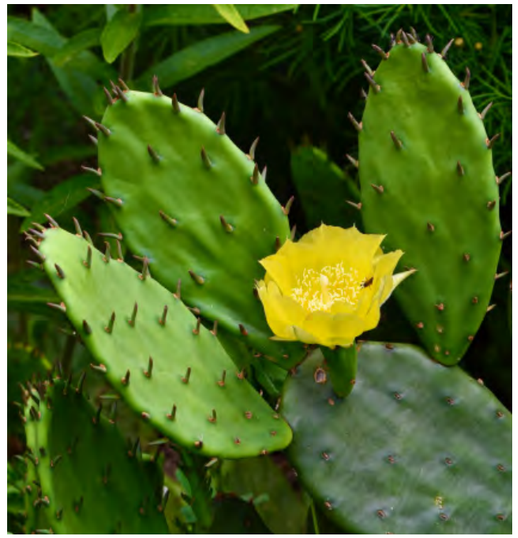
1. Fomentar y promover el uso de plantas nativas y adaptadas en humedales y áreas ribereñas que atraen y favorecen la fauna silvestre urbana.
2. Reconocer que las áreas del hábitat del Río Salado estarán continuamente en transición debido a la cambiante abundancia o ausencia de agua en el río.
3. Proporcionar acceso a la migración de la fauna silvestre a la orilla del lago o al fondo del río.

GV3: Desarrollar métodos dentro del desarrollo urbano para promover la fauna silvestre y mitigar cualquier problema de salud pública, seguridad y bienestar que involucre a la fauna silvestre de la forma más humana y natural posible.

1. Trabajar en los parques para minimizar la presencia de aguas estancadas que afectan el control vectorial.
2. Fomentar el uso de especies de plantas nativas para beneficiar la fauna silvestre, lo que incluye tener árboles altos en varias áreas para que los utilicen las aves rapaces.
3. Prohibir la alimentación de la fauna en propiedades públicas para apoyar la salud de la fauna silvestre.
4. Usar técnicas de mantenimiento de jardines para desalentar que las aves se alimenten y se agrupen allí.
5. Usar tecnologías que impidan que las aves se posen o aniden en determinadas áreas donde no son deseadas.
6. Fomentar el uso recreativo en las áreas adecuadas de hábitats de fauna silvestre.
7. Usar a los animales y las plantas para el control biológico de insectos.

GV4: Coordinar con otras organizaciones y agencias para conservar la fauna silvestre.

1. Coordinar los avistamientos de fauna silvestre, las solicitudes de servicio y las cuestiones relativas a la salud y la seguridad públicas.
2. Junto con los barrios adyacentes, los desarrollos y los parques, coordinar las fuentes de alimentación urbana para la fauna silvestre.
3. Participar en reuniones regionales de gestión de fauna silvestre para abordar los temas de cada región.



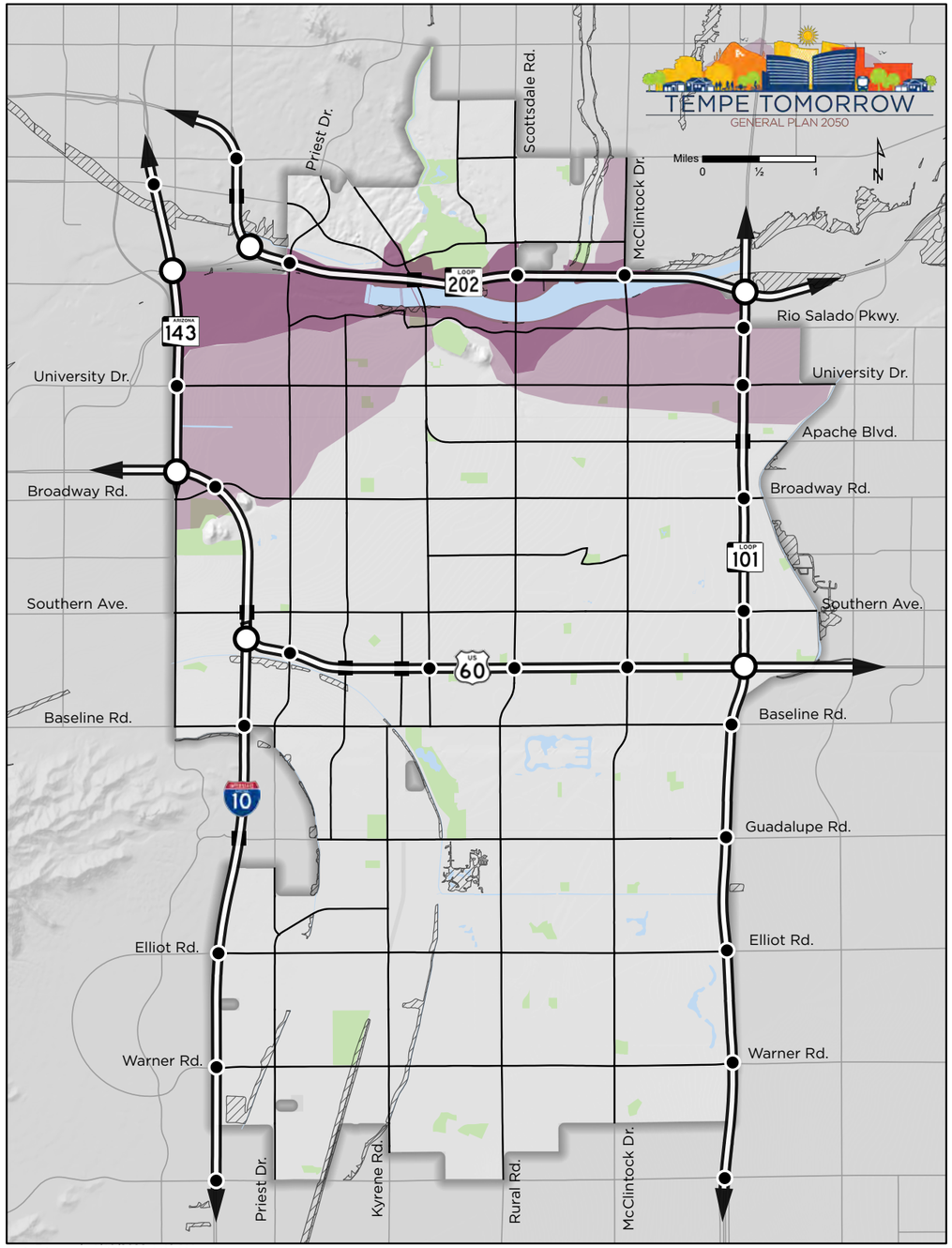


GESTIÓN DE LLANURAS ALUVIALES

Cinco millas del Río Salado y una milla del área de Indian Bend Wash atraviesan Tempe. Estos corredores de drenaje transportan las corrientes naturales de los ríos y, de vez en cuando, también importantes escorrentías por inundaciones. Tempe ha visto su cuota de inundaciones históricas cuando el cauce del Río Salado rebasó los márgenes, inundó la llanura aluvial y destruyó puentes. Sin embargo, el suelo de las llanuras aluviales es atractivo para el desarrollo por muchas razones, incluida la belleza natural, la densidad de la vegetación y las oportunidades recreativas.

La gestión de llanuras aluviales dentro de los límites de la Ciudad de Tempe está a cargo del Departamento de Ingeniería y Transporte de la Ciudad, mientras que el mantenimiento de las estructuras de control de inundaciones del Río Salado y el área de Indian Bend Wash es gestionada por el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Maricopa. La Ciudad de Tempe participa en el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP), que les permite a los dueños de propiedades de Tempe comprar seguros contra inundaciones. No es necesario que las propiedades estén ubicadas en un Área Especial de Riesgo de Inundación (también conocida como “llanura aluvial de 100 años”) para que sean elegibles para el seguro contra inundaciones. Sin embargo, la ley exige que las propiedades que están ubicadas en las áreas de riesgo de inundación identificadas estén aseguradas para ser elegibles para recibir financiamiento. Se consideran Áreas Especiales de Riesgo de Inundación aquellas que tienen un uno (1) por ciento de probabilidades de inundarse en un año determinado. En la actualidad, las Áreas Especiales de Riesgo de Inundación en Tempe se encuentran principalmente en el Río Salado y en torno a este, el área de Indian Bend Wash y las áreas adyacentes a los canales y las vías ferroviarias elevados. Dichas áreas aparecen en los Mapas de Tarifas de Seguro contra Inundaciones, que se pueden encontrar, junto con información adicional, en el sitio de Gestión de Llanuras Aluviales de la Ciudad de Tempe.

Gráfico 18: Mapa de llanuras aluviales y recursos agregados



Fecha de exportación: 4/10/2023 1:48 p. m.

LLANURAS ALUVIALES Y RECURSOS AGREGADOS

Masas de agua

Recursos agregados

Qycr

Qyr

Probabilidad de inundación del 1 % anual

OBJETIVO: Gestionar las áreas propensas a inundaciones para reducir el daño a las personas y las propiedades, y proteger las funciones de las llanuras aluviales naturales.

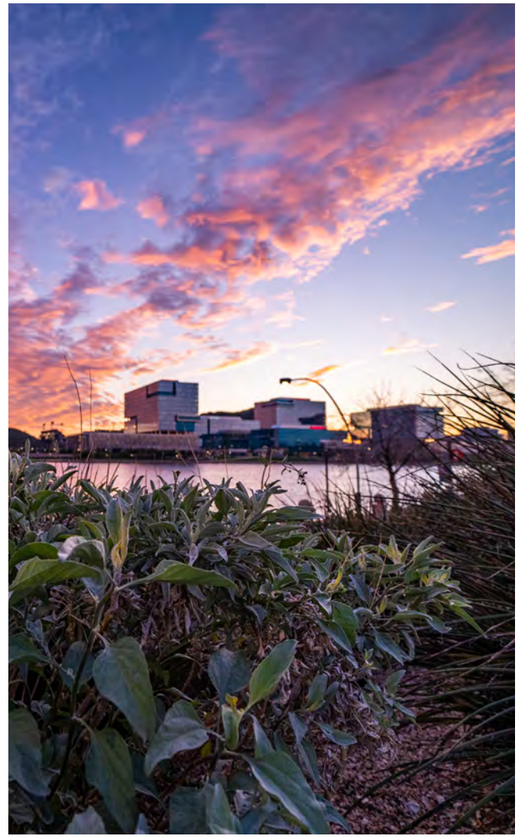
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

GL1: Gestionar las llanuras aluviales para el bienestar de las personas, las propiedades y el entorno natural.

1. Continuar implementando los medios y métodos para abordar las inundaciones, la erosión, la pérdida de hábitats, la calidad del agua y los riesgos relacionados con las inundaciones.
2. Continuar implementando medidas de gestión de emergencias relacionadas con inundaciones.

GL2: Fomentar un enfoque integral respecto de la gestión de llanuras aluviales.

1. Utilizar y mantener las áreas de llanuras aluviales para que conserven sus funciones de canalización y almacenamiento, y para restaurar sus funciones naturales y beneficiosas.





ELEMENTO DE DESVÍO Y SANEAMIENTO

El elemento de Desvío y Saneamiento incluye las secciones de Saneamiento de Suelos y Áreas Industriales Abandonadas, y Gestión de Residuos Sólidos. El saneamiento de áreas industriales abandonadas, tierras contaminadas y sitios Superfund promueve la reurbanización en esos sitios. La gestión de los residuos sólidos y el reciclaje es un medio para reducir los residuos que se dirigen a vertederos y para preservar los suelos y entornos urbanos.

SANEAMIENTO DE SUELOS Y ÁREAS INDUSTRIALES ABANDONADAS

Las áreas industriales abandonadas son terrenos industriales y comerciales sin utilizar o subutilizados en los que la expansión o reurbanización se ven complicadas por una contaminación medioambiental real o presunta. Generalmente, las áreas industriales abandonadas incluyen estaciones de servicio abandonadas, antiguos vertederos, instalaciones de limpieza en seco, talleres de reparación de automóviles y operaciones industriales. A menudo, estas propiedades no se limpian ni se reurbanizan debido a la incertidumbre de las condiciones ambientales, los riesgos asociados con la responsabilidad medioambiental, el elevado costo de limpieza, los plazos extensos necesarios para completarla y el costo más alto de capital para el desarrollo. Las áreas industriales abandonadas no saneadas pueden impactar de forma negativa en la salud pública, la seguridad, el bienestar y la calidad de vida en general.

Los sitios Superfund son reconocidos a nivel federal por estar contaminados por una o más fuentes de contaminación y reúnen los requisitos para recibir financiamiento federal. En el Programa Superfund de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos se ubican, se investigan y se limpian determinados sitios abandonados peligrosos en todo Estados Unidos. El fondo fiduciario se utiliza principalmente cuando las empresas o personas responsables de la contaminación de los sitios Superfund no pueden ser localizadas o no pueden realizar las tareas de limpieza ni pagarlas. Tempe tiene dos sitios Superfund designados dentro de los límites de la Ciudad: 1) North Indian Bend Wash en Scottsdale, que se extiende hasta Tempe al norte del Río Salado, y 2) South Indian Bend Wash en el noreste de Tempe, al sur del Río Salado.



South Indian Bend Wash (sur del Río Salado) fue convertido en el actualmente popular Tempe Market Place por una empresa constructora privada con una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos y la Iniciativa de Desarrollo Económico de Áreas Industriales Abandonadas para limpiar la contaminación ambiental. Si bien el centro de compras del sitio se inauguró en 2007, partes del área aún tienen algunas parcelas no desarrolladas que pueden atraer nuevos desarrollos.

Las áreas industriales abandonadas y los sitios Superfund son, a la vez, un recurso y un desafío para la Ciudad. Son un recurso porque su reurbanización puede contribuir a la revitalización de la comunidad: mediante la limpieza y la utilización de propiedades deterioradas y contaminadas, luego crean empleos que brindan servicios a las comunidades y generan ingresos fiscales. Estos sitios son un desafío porque pueden plantear un riesgo para la salud pública, inutilizar infraestructura costosa y, a veces, plantear condiciones o responsabilidad medioambientales desconocidas, además de tener altos costos de limpieza. Los proyectos de reurbanización de sitios revitalizan la infraestructura en deterioro e inducen a nuevas urbanizaciones de las áreas que pueden existir dentro del vecindario de un área industrial abandonada.

OBJETIVO: Promover la reurbanización de sitios con contaminación medioambiental para lograr las mejores opciones de uso del suelo para la comunidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AI1: Recomendar acciones de uso del suelo que promuevan la conservación del suelo y la restauración y el uso eficiente de las áreas industriales abandonadas.

1. Desarrollar políticas de prevención para mantener las tierras limpias actuales en buen estado.
2. Promover programas para ayudar a que las áreas industriales abandonadas vuelvan a tener usos productivos.
3. Coordinar y trabajar en conjunto con otras jurisdicciones, agencias y organismos estatales y federales en cuestiones relativas a las técnicas correctas de manejo y reurbanización para áreas industriales abandonadas.
4. Trabajar con los residentes de los barrios en el área circundante para el desarrollo de terrenos de áreas industriales abandonadas.

AI2: Garantizar que se gestione el sitio Superfund de North Indian Bend Wash para mitigar los impactos adversos en la comunidad, las vías fluviales y el medioambiente.

1. Coordinar con la EPA y el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ) el control continuo y las actividades de limpieza para el sitio Superfund de North Indian Bend Wash.

AI3: Fomentar la reurbanización de las áreas industriales abandonadas.

1. Desarrollar pautas para identificar y reurbanizar las áreas industriales abandonadas.
2. Identificar subvenciones y otras fuentes de financiamiento para reducir el impacto fiscal del saneamiento.



RESIDUOS SÓLIDOS

Un enfoque integrado de gestión de residuos sólidos y peligrosos puede proteger la salud humana y el medioambiente. La planificación de la gestión de residuos sólidos comienza durante las etapas iniciales de diseño de desarrollo del sitio para garantizar que el usuario final cuente con medios seguros y eficientes para almacenar y organizar los residuos para el servicio de recolección. Los esfuerzos para reducir molestias, vectores, delitos y accidentes a través del diseño de centros de organización seguros son importantes para la salud pública, la seguridad y el bienestar. Tempe opera una flota de vehículos modernos y eficientes para la recolección de residuos y reciclaje residenciales y comerciales que también permiten servicios competitivos. La gestión de residuos sólidos incluye el almacenamiento, la organización, la recolección, la reutilización y la eliminación de distintos tipos de residuos de residentes y empresas de la Ciudad. Esto incluye residuos voluminosos, residuos reciclables, residuos sólidos comunes, residuos orgánicos biológicos y residuos domésticos peligrosos.



Tempe ofrece un servicio de carga para clientes que necesitan grandes contenedores para desechar escombros de la construcción, elementos grandes y abultados, material inerte, residuos de mudanzas complejas multifamiliares y limpiezas a gran escala.

RECICLAJE

Tempe proporciona servicios de reciclaje combinados para residentes y establecimientos comerciales. La Ciudad investiga de manera continua nuevos métodos para reducir, reutilizar y reciclar residuos que podrían ser transformados en nuevos productos y materiales. Los contenedores de reciclaje de productos textiles y artículos domésticos están disponibles en varios lugares de Tempe. El programa voluntario SMART (Save Money and Recycle Tempe), que se implementó en 2018, les brinda a los residentes que cuentan con servicio de recolección de basura sobre la acera la opción de elegir contenedores de basura más pequeños. Este programa fomenta la reducción y reutilización de residuos, y les permite a los residentes que participan ahorrar dinero. Tempe promueve prácticas sustentables para reducir los residuos y aumentar el reciclaje de diversas formas. La Ciudad opera varios centros de reciclaje comunitarios. Los residentes

pueden combinar o mezclar todos los residuos reciclables aceptados en los contenedores. No es necesario separar los diversos elementos reciclables en el contenedor de reciclaje. Los elementos reciclables aceptados incluyen: cajas de cartón partidas, papel, cajas de alimentos, correspondencia, latas de bebidas, latas de alimentos, botellas de vidrio, frascos de vidrio o plástico, jarras y botellas y tapas de plástico.

RESIDUOS ORGÁNICOS BIOLÓGICOS

El Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe estableció un objetivo de desviación de vertederos en toda la ciudad del 25 % para el año fiscal 2025/2026. Para ayudar a alcanzar este objetivo, además de la recolección de material orgánico biológico suelto o voluminoso, Tempe ofrece un contenedor de residuos orgánicos biológicos para recolección junto a la acera en determinadas áreas de la ciudad. Los productos orgánicos biológicos se desvían del vertedero a través de contenedores comerciales, programas de productos orgánicos biológicos que se recolectan en la acera y recolección de material suelto o voluminoso. Una vez recolectado, el material de residuos orgánicos se convierte en mantillo orgánico y abono para promover suelos saludables en jardines, patios y parques. Tempe también fomenta el compostaje doméstico para almacenar desechos alimenticios domésticos —a excepción de carne y lácteos— y convertirlos en abono para uso privado.

RESIDUOS DOMÉSTICOS PELIGROSOS

El Centro de Recolección de Productos Domésticos (HPCC) se inauguró en Tempe en abril de 1999, lo que lo convirtió en la primera instalación de residuos domésticos peligrosos del Condado de Maricopa y la segunda en Arizona. Los residentes de Tempe y Guadalupe pueden llevar al HPCC productos químicos, aceite de cocina, lamparillas, pilas, bicicletas o piezas de bicicletas, trozos de metal, artículos eléctricos, electrodomésticos, papel para ser triturado de forma segura y otros elementos.

OBJETIVO: Reducir la cantidad de basura y desechos peligrosos generados a través de un enfoque administrado de residuos sólidos integrados.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RS1: Reducir la cantidad de residuos sólidos enviados a los vertederos



a través de actividades de desviación y reducción de residuos.

1. Seguir promoviendo el uso de la recolección de residuos peligrosos a través del HPCC.
2. Desarrollar programas para promover la reducción de materiales de embalaje por parte de las empresas.
3. Trabajar con otras organizaciones para promover programas voluntarios de bolsas reutilizables junto con grandes cadenas minoristas y empresas locales.
4. Informar y educar a la comunidad sobre los beneficios del reciclaje de residuos.
5. Crear un programa para eventos especiales e instalaciones de la Ciudad, incluido el Tempe Diablo Stadium, para usar vasos reciclables aprobados por la Ciudad y adoptar otras prácticas de reducción de residuos.
6. Hacer hincapié en regalar experiencias y crear recuerdos, en lugar de los regalos habituales en paquetes.



RS2: Reducir los impactos de residuos peligrosos en vertederos, aguas subterráneas e infraestructura de suministro de agua.

1. Controlar de manera proactiva que las empresas cumplan con la normativa sobre residuos regulares y peligrosos, y trabajar de forma conveniente para resolver las condiciones de incumplimiento.
2. Educar a los residentes y las empresas en la importancia del reciclaje y el desecho adecuado, y de la interrupción del vertido ilegal de materiales peligrosos, incluidos productos químicos, biológicos y farmacéuticos.
3. Ampliar el área de SWAP (donde los residentes pueden recolectar artículos gratuitos desechados que pueden resultarles útiles) del HPCC.
4. Crear una campaña para promover el desecho adecuado de productos farmacéuticos (medicamentos recetados y no recetados).
5. Ampliar los elementos aceptados en los Días de Cero Desechos (ZWD) con los socios existentes.
6. Continuar promoviendo los ZWD.

RS3: Reducir los desechos municipales sólidos y peligrosos aumentando el reciclaje y la reutilización.

1. Derivar el material de desecho biológico a través de la recolección

de productos orgánicos biológicos o voluminosos y ampliar el programa de recolección de productos orgánicos biológicos que se recolectan en la acera para incluir a todos o a la mayoría de los barrios con lotes más grandes o con mayor cantidad de materiales biológicos o de jardinería.

2. Apoyar las estrategias de reutilización y readaptación que derivan artículos de los vertederos, incluidos materiales de construcción utilizables, muebles y otros objetos voluminosos.
3. Participar de forma activa en la reducción de residuos, el reciclaje y los programas de desviación con la finalidad de alcanzar la tasa de desviación, conforme a lo establecido en las prioridades del Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe.
4. Fomentar prácticas sostenibles de gestión de residuos a través de la difusión educativa de la reducción de residuos.
5. Investigar nuevos métodos, incluidas asociaciones públicas o privadas, y otras oportunidades para reciclar los residuos municipales sólidos y peligrosos.
6. Implementar campañas educativas y de difusión para consumidores relacionadas con la compra de artículos hechos de materiales reciclados (papel para impresiones, camisetas, aislamiento, etc.).
7. Considerar los requerimientos para el desarrollo público y privado, la construcción o los proyectos de remodelación a lo largo de 50,000 pies cuadrados para ofrecer un plan sencillo de reducción de residuos para la Ciudad.
8. Implementar estándares de deconstrucción para remodelaciones y demoliciones de edificios existentes, y fomentar el reciclaje de material inerte.
9. Continuar promoviendo la concienciación acerca de los materiales permitidos y prohibidos en los contenedores de reciclaje residenciales y comerciales.
10. Fomentar la compra de elementos con contenidos reciclados a nivel interno y externo.
11. Ampliar las oportunidades de reciclaje más allá del reciclaje compartido.
12. Continuar promocionando a Tempe como líder regional en sustentabilidad a través de la afiliación con organizaciones de reciclaje locales, estatales y nacionales, y el Instituto Global de Sustentabilidad de ASU.
13. Trabajar activamente en la reducción del vertido en pasajes residenciales.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el elemento de Planificación Medioambiental se abordan diferentes problemas medioambientales locales y regionales, como la calidad del aire y la contaminación acústica que afecta a los residentes. A pesar de que las políticas y los programas implementados por Tempe no pueden, por sí solos, resolver los problemas medioambientales de la región, el enfoque de Tempe contribuirá a la mejora de la calidad de vida general de la Ciudad y la región.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire es un problema desafiante que afecta la salud pública, la calidad de vida y la economía local. Las fuentes de contaminación atmosférica incluyen el polvo; el polen y otras partículas respirables; los carburantes de motores de combustión, y las emisiones gaseosas de ranchos ganaderos y de instalaciones industriales y de fabricación.

El Gobierno federal establece normas de calidad del aire ambiente para seis contaminantes: ozono, monóxido de carbono, plomo, dióxido de nitrógeno, materia particulada y dióxido de sulfuro. Esta normativa determina si un área geográfica cumple con las normas federales de calidad del aire para cada contaminante atmosférico. Cuando las normas federales se incumplen de manera sistemática para un contaminante en particular, el área se considera un área de incumplimiento para dicho contaminante. Arizona ha creado un Plan de Implementación Estatal (SIP) aprobado en el que se indica cómo el estado mantendrá la norma para un contaminante específico o para un área de incumplimiento, además de cómo y cuándo Arizona cumplirá las normas federales de calidad del aire para dicho contaminante. De acuerdo con el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ), "El Plan de Implementación Estatal de Arizona es el registro acumulado de todas las estrategias en materia de contaminación atmosférica, estatutos estatales, reglas estatales y ordenanzas locales implementadas en el marco del Título I de la Ley de Aire Limpio por parte de las agencias gubernamentales de Arizona".



La imposibilidad de obtener un plan aprobado o de alcanzar los objetivos establecidos en el plan podrían provocar la denegación de fondos federales para carreteras. Para obtener buenos resultados, las comunidades de Arizona deben trabajar en conjunto para lograr los estándares de calidad del aire.

Tempe está situada en un área de incumplimiento para materia particulada con un diámetro de 10 micrones (PM10) o menos. PM10 se genera a partir de los suelos removidos y las fuentes naturales, como el polen, que causa o contribuye a problemas respiratorios, junto con la materia particulada (PM2.5), que es una de las principales sustancias que se observan con frecuencia en la "nube marrón" que se encuentra sobre el valle. La región del Condado de Maricopa trabaja para alcanzar el logro de las normas para PM10 y Tempe ha adoptado normativas de control del polvo para reducciones de PM10. Tempe también implementa códigos para abordar las emisiones de polvo que se originan en propiedades privadas y otras actividades no gubernamentales mediante la prohibición de vehículos en lotes baldíos no mejorados y el uso de vehículos todoterreno en los parques de la Ciudad y los estacionamientos en lotes sin pavimentar.



OBJETIVO: Mejorar la calidad del aire regional y local a través del cumplimiento regulatorio, las políticas y los programas que minimizan la contaminación.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CA1: Cumplir o superar las normas regulatorias federales de calidad del aire de Tempe.

1. Continuar promoviendo el uso de combustibles alternativos que impulsen mejoras de la calidad del aire.
2. Convertir una mayor proporción de vehículos de la flota de transporte público para que utilicen combustibles alternativos.
3. Invertir en modos alternativos de viaje, como los desplazamientos en tren, tranvía, autobús, bicicleta y a pie.
4. Reemplazar los sopladores de hojas con equipos eléctricos que mejoren la calidad atmosférica y auditiva.
5. Considerar políticas y programas adicionales para mitigar la contaminación atmosférica.
6. Mejorar la calidad del aire y promover los desplazamientos a pie y en bicicleta proporcionando sombra en las superficies duras, como aceras, ciclovías, estacionamientos y calles con grandes árboles de copa.

7. Colaborar con otras jurisdicciones y organizaciones para alcanzar objetivos compartidos de calidad del aire.

CA2: Reducir el número de millas vehiculares recorridas a nivel local y regional.

1. Trabajar para adoptar códigos de zonificación que promuevan el desarrollo orientado al transporte público y de uso mixto que reduzca las millas vehiculares recorridas (VMT).
2. Desarrollar sistemas e instalaciones que alienten a los residentes y visitantes a usar el transporte público o desplazarse a pie o en bicicleta, como una alternativa a los viajes en automóvil.
3. Continuar fomentando las acciones y los incentivos para la reducción de viajes por parte de los empleadores y usar programas de Gestión de la Demanda de Transporte (TDM).
4. Analizar oportunidades para el uso en la Ciudad de combustibles alternativos y vehículos del tamaño apropiado para el mantenimiento de los parques y el paisaje.
5. Proporcionar estaciones de carga para vehículos eléctricos que sean utilizadas por el público.

CA3: Trabajar con residentes y empresas en los esfuerzos para reducir la contaminación atmosférica.

1. Continuar participando en programas del condado que se han establecido para reducir el riesgo de no cumplir con las normas federales de calidad del aire.
2. Proporcionar información acerca de las restricciones del uso de chimeneas en los días de no quemar y los días de aviso de altos niveles de contaminación (HPA).
3. Continuar con la ordenanza de no fumar para conservar la calidad del aire interior.
4. Informar a los residentes y las empresas la condición de la calidad del aire de Tempe a través de una difusión comunitaria sólida.
5. Implementar y actualizar el Plan Maestro de Silvicultura Urbana de Tempe (2017) y su programa, que incluye una evaluación de los árboles en toda ciudad para abordar la salud y el cuidado de los árboles existentes y la plantación de árboles como parte de la mejora de la calidad del aire, la temperatura ambiente y la calidad medioambiental.
6. Mantenerse informado de las investigaciones y las tecnologías para mejorar la calidad del aire.

CA4: Promover el tratamiento del paisaje sensible al polen.

1. Continuar reforzando las ordenanzas relativas al paisaje para promover especies de plantas favorables al polen.
2. Trabajar a nivel regional para promover un tratamiento del paisaje sensible al polen en suelos públicos y privados.

CA5: Apoyar los incentivos regionales, las ordenanzas y los procedimientos para minimizar la concentración de PM2.5 y PM10 en el aire.

1. Continuar exigiendo el cumplimiento de las ordenanzas de control del polvo.
2. Mantener y continuar aplicando la ordenanza relativa al paisaje para alérgenos de plantas y tratamientos alternativos del paisaje.
3. Fomentar que los ciudadanos y las empresas eviten usar sopladores de hojas en los días de HPA y eviten estacionar o conducir vehículos en lotes que están sin pavimentar o estabilizar.
4. Fomentar la estabilización de lotes abiertos y continuar con los requisitos de control del polvo para lotes baldíos y desarrollados, y proyectos de construcción.

REDUCCIÓN DEL RUIDO

El ruido es el sonido no deseado que se inmiscuye injustificadamente en las actividades diarias y que puede impactar en los niveles de estrés de una persona y en su capacidad para concentrarse, estudiar, dormir y disfrutar de actividades recreativas al aire libre. Como muchas comunidades urbanas, Tempe tiene muchas fuentes de ruido, como aeronaves, trenes, automóviles y otras formas de actividad urbana. El aumento de la población y los correspondientes aumentos en servicios, infraestructura y actividades urbanas también incrementan, en general, los niveles de ruido en Tempe.

OBJETIVO: Controlar los niveles de ruido para que los entornos de vida, trabajo y aprendizaje estén libres de ruidos que afectan la comodidad, la productividad y el disfrute de entornos internos y externos.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RR1: Reducir los impactos del ruido a través de la aplicación de la ordenanza correspondiente.

1. Identificar los problemas de ruidos molestos y los posibles métodos de mitigación.
2. Buscar el aporte de la comunidad en los temas relacionados con el aeropuerto, como, por ejemplo, el que proporciona la Comisión de Aviación de Tempe (TAVCO).
3. Continuar con las investigaciones tecnológicas para lograr una mejor mitigación del ruido.
4. Desarrollar políticas y programas adicionales para mitigar el ruido.
5. Actualizar (según sea necesario) e implementar normativas relacionadas con el ruido en el Código de Zonificación y Desarrollo y el Código de la Ciudad de Tempe.





RR2: Promover soluciones de protección del uso del suelo, el paisaje y los retranqueos de edificios que mitiguen el ruido en áreas residenciales, comerciales y de oficinas.

1. Desarrollar políticas y programas adicionales para minimizar las fuentes de ruido.
2. Desarrollar pautas de diseño para el desarrollo de calles que ayuden a minimizar el ruido.
3. Continuar desarrollando políticas de transporte que mitiguen el ruido en áreas sensibles, como hospitales, residencias, hogares de ancianos y zonas de silencio (sin bocinas) en ferrocarriles.

RR3: Promover la mitigación del ruido y programas de control a nivel regional para proteger la calidad de vida.

1. Trabajar con el Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor para mitigar el ruido de las aeronaves en Tempe.
2. Realizar el seguimiento de los impactos del ruido y las quejas sobre este para ayudar a identificar los problemas y priorizar los cambios.
3. Trabajar en conjunto con agencias regionales y estatales para reducir el ruido.
4. Proporcionar información educativa sobre los problemas del ruido.
5. Continuar apoyando los desarrollos de aeropuertos auxiliares regionales de la comunidad adyacente.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

El elemento de Recursos Hídricos aborda las instalaciones y los servicios de agua, agua residual y agua de lluvia. En este elemento se identifican los suministros actualmente disponibles de agua de superficie, agua subterránea y agua recuperada. Adicionalmente, se proporciona una reseña de cómo las demandas proyectadas basadas en el crecimiento de la población y el empleo y la reurbanización se atenderán de forma adecuada a través de una planificación para futuros requerimientos de agua mediante suministros hídricos legal o físicamente disponibles u obtenibles.



AGUA

La División de Servicios Públicos de Agua (WUD) del Departamento de Servicios Públicos Municipales de Tempe proporciona servicios de agua y cloacas a los clientes del Área de Servicios Hídricos de Tempe. El Área de Servicios Hídricos de Tempe incluye todos los suelos dentro de la Ciudad de Tempe, así como aquellos ubicados dentro de la localidad de Guadalupe y varios terrenos pertenecientes al condado, y abarca un área de alrededor de 42 millas cuadradas. El agua potable que se suministra a los clientes de Tempe se trata en dos plantas: Johnny G. Martinez (JGM) y la Planta de Tratamiento de Agua del Sur de Tempe. Según las clasificaciones, ambas plantas tratan, en la actualidad, 50 millones de galones por día (MGD) de agua para una capacidad total de tratamiento del sistema de agua de superficie de 100 MGD. La WUD de Tempe también tiene 11 pozos subterráneos que se utilizan como fuente complementaria de agua potable para las plantas de tratamiento de agua.

La Ciudad cumple con los usos del agua proyectados y el suministro de agua garantizado para el crecimiento futuro. En los apéndices de este Plan se presenta un desglose de la demanda de agua proyectada total en condiciones de construcción de infraestructura o desarrollo finalizado en 2050, sobre la base de las proyecciones anuales de demanda de agua en función del uso del suelo previsto. La demanda de agua proyectada total para el Área de Servicios Hídricos de Tempe para 2050 es de aproximadamente 71,000 acres-pies. Las proyecciones para 2050 se desarrollan sobre la base de las unidades de vivienda y el empleo proyectados publicados por la Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG) y el mapa de uso del suelo proyectado 2050 de Tempe. El Plan Maestro de Recursos Hídricos de Tempe (2021) describe los recursos hídricos disponibles para la Ciudad.



Tempe tiene una larga historia de inversiones en una cartera de recursos hídricos sólidos y diversos que depende principalmente del agua de superficie renovable. Tempe ha demostrado que puede satisfacer las demandas de agua actuales y futuras de su área de servicio, incluido el crecimiento proyectado, durante al menos 100 años, de acuerdo con la designación del Departamento de Recursos Hídricos de Arizona (ADWR) de 2010 de suministro de agua garantizado. Visite tempe.gov/water para revisar el Plan Maestro de Recursos Hídricos de Tempe, el Plan de Preparación ante Sequías y las Hojas de Datos de Resiliencia y Preparación ante Sequías.

OBJETIVO: Garantizar el máximo nivel de calidad del agua, la confiabilidad de las fuentes y el servicio al cliente al costo razonable más bajo para los clientes de servicios públicos.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AG1: Depender de suministros de agua renovables y sustentables y proteger el acceso a estos.

1. Proteger los derechos de Tempe sobre los suministros de agua de superficie del SRP y del proyecto New Conservation Storage (NCS) de la presa Roosevelt.
2. Utilizar plenamente la asignación de agua municipal e industrial disponible en el marco del Proyecto de Arizona Central (CAP) cada año, en función de los requisitos de la Ciudad.
3. Maximizar la recarga de agua subterránea para la recuperación futura a fin de complementar los suministros de agua de superficie durante las épocas de sequía o emergencia.

AG2: Proporcionar agua potable que cumpla o supere los requisitos de las normas federales o estatales de calidad del agua.

1. Continuar manteniendo un programa enérgico de análisis y muestreo de calidad del agua.
2. Utilizar tecnologías nuevas y rentables para el tratamiento del agua.

AG3: Continuar proveyendo el máximo nivel de servicios hídricos al costo razonable más bajo.

1. Introducir gradualmente ajustes necesarios en las tarifas de agua para minimizar los impactos sobre los clientes de servicios públicos y garantizar una asignación de costo de servicio justa y equitativa en las clasificaciones de clientes.
2. Continuar el mantenimiento de activos de toda la infraestructura de agua y aguas residuales para mantener un servicio sistemático y confiable para la comunidad.

AG4: Desarrollar y adquirir nuevos suministros de agua renovables cuando se encuentren disponibles.

1. Trabajar para garantizar arrendamientos a largo plazo de agua del CAP de las comunidades indígenas de Arizona para satisfacer futuras demandas de agua de los suelos que no pertenecen al SRP.
2. Trabajar para garantizar una asignación adicional de agua de prioridad agrícola de CAP para Tempe a través de un proceso estatal y federal de reasignación de agua del CAP.

AG5: Mantener el uso sostenible de agua del acuífero local.

1. Equilibrar el uso de pozos de agua potable para recuperar créditos de almacenamiento a largo plazo con fines operativos, con la provisión de suministro de agua de reserva durante condiciones de sequía prolongada.
2. Limitar el uso de agua de acuíferos para fuentes renovables, de modo que el agua subterránea pueda ser preservada para su uso futuro en épocas de sequía prolongada.
3. Continuar ampliando las medidas de conservación del agua e implementar otras nuevas.

AG6: Maximizar la recarga de agua recuperada para su recuperación futura a fin de complementar los suministros de agua de superficie.

1. Volver a poner en marcha la operación de la Planta de Recuperación de Agua de Kyrene en Tempe (KWRF).



2. Utilizar el agua recuperada de la KWRF para usos industriales y de enfriamiento de la Estación de Generación Eléctrica Kyrene SRP en Tempe y para usos de irrigación en el Campo de Golf Ken McDonald de Tempe.

AG7: Mantener un programa eficaz de conservación del agua.

1. Aumentar la participación de los clientes en los programas de conservación del agua existentes dentro de los sectores residenciales y comerciales o industriales, y desarrollar otros nuevos.
2. Proporcionar programas educativos y materiales para informar a la comunidad sobre la reutilización de las aguas grises y pluviales.

AG8: Integrar el uso del suelo y la planificación del agua en sitios nuevos y de reurbanización propuestos.

1. Establecer pautas de planificación en las que se considere la condición de derecho sobre el agua de los suelos previstos para proyectos de desarrollo y reurbanización.

GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y PROTECCIÓN DE CUENCAS

La cuenca de Tempe vierte sus aguas en el Río Gila al sur del Canal Oeste del SRP en el sur de Tempe, Indian Bend Wash y Río Salado, o se capturan en cuencas de retención locales. Muchas cuencas de drenaje también funcionan como parques. Algunas autopistas de Tempe drenan hacia instalaciones comunes de retención.

La División de Servicios Públicos de Agua de Tempe opera y mantiene la recolección de aguas pluviales subsuperficiales y el sistema de alcantarillado de Tempe. Tempe regula las aguas pluviales como parte de su permiso sobre aguas pluviales del Sistema de Eliminación de Descarga de Contaminantes de Arizona (AZPDES), que exige que la Ciudad implemente programas para minimizar la descarga de contaminantes en aguas pluviales que drenan hacia lagos y ríos desde las áreas de Tempe. Los desarrollos nuevos y las reurbanizaciones de Tempe deben proporcionar retención de aguas pluviales sobre el terreno o mejores prácticas de gestión de aguas pluviales (BMP). Tempe prohíbe las descargas de contaminantes no relacionadas con aguas pluviales en el sistema de drenaje pluvial de propiedades

privadas y municipales. Además de la retención en el terreno y las BMP de aguas pluviales para los nuevos desarrollos y las reurbanizaciones, Tempe cuenta con instalaciones de retención comunitarias que recopilan y conservan las aguas pluviales provenientes de una cuenca de drenaje más grande que la propiedad adyacente.

Tempe seguirá adoptando principios de LID. LID es una estrategia de gestión de aguas pluviales que busca mitigar los impactos del aumento de las escorrentías y la contaminación de aguas pluviales mediante la gestión de las escorrentías cerca de la fuente y, a menudo, el uso de técnicas pasivas. Esta estrategia promueve sistemas hidrológicos y ecológicos naturales. El diseño y la planificación inteligentes de sitios puede ayudar a minimizar las escorrentías que se dirigen a instalaciones de drenaje mecanizadas. Los sistemas bien diseñados pueden controlar las escorrentías de contaminantes y regar el paisaje local. Tempe se asoció con la Ciudad de Scottsdale, ASU y otras organizaciones para desarrollar el Manual de Infraestructura Ecológica para el Área Metropolitana de Phoenix (2019), que ofrece excelentes referencias para crear sistemas de gestión de aguas pluviales sustentables y eficaces.

Los recientes cambios en la implementación del permiso de la Ley Federal de Agua Limpia han aumentado el cumplimiento relacionado con las actividades para incluir:

- actividades de educación, difusión y capacitación adicionales y más dirigidas;
- evaluación de la factibilidad de reacondicionamiento de la infraestructura de aguas pluviales;
- inspecciones industriales, comerciales y de sitios de construcción adicionales;
- desarrollo de un programa posterior a la construcción.

OBJETIVO: Aumentar el uso de infraestructura ecológica de aguas pluviales para mejorar la calidad del agua y gestionar la cantidad captando y reutilizando las escorrentías de aguas pluviales para aumentar la infraestructura ecológica y el enfriamiento urbano para propiedades privadas y municipales.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AP1: Implementar medidas de control de contaminación de aguas residuales para minimizar, en la mayor medida posible, la descarga de contaminantes en las masas de agua del estado provenientes del sistema de drenaje pluvial de Tempe.

1. Utilizar mejores prácticas de gestión para reducir los contaminantes de las aguas pluviales.
2. Continuar la operación de la instalación de recolección de residuos peligrosos y promover su uso por parte de los residentes.
3. Promover la captación de aguas pluviales en el lugar para riego a través de métodos de LID, conforme se estipula en el Manual de Infraestructura Ecológica para el Área Metropolitana de Phoenix (2019), preparado por la Ciudad de Scottsdale, ASU y otras jurisdicciones.
4. Fomentar la captación y reutilización adecuadas de aguas grises para conservar el agua potable.
5. Educar a los residentes acerca del impacto adverso de la presencia de fertilizantes y productos químicos en las aguas pluviales.

AP2: Mantener el cumplimiento del permiso del AZPDES de Tempe.

1. Exigir el cumplimiento de ordenanzas que prohíben la descarga de aguas no pluviales en el sistema de drenaje pluvial de la Ciudad.
2. Continuar con el programa de mantenimiento e inspección de drenaje de aguas pluviales.
3. Continuar con el programa de barrido de calles.
4. Minimizar la introducción de pesticidas, herbicidas y fertilizantes en los flujos de aguas pluviales resultantes de las aplicaciones en las instalaciones de la Ciudad.



AGUAS RESIDUALES

Tempe opera y mantiene el sistema de alcantarillado. Las aguas residuales de Tempe se pueden tratar en dos plantas. Actualmente, todas las aguas residuales de la Ciudad se tratan en la planta de 91st Avenue (WWTP) operada por la Ciudad de Phoenix para la asociación del Grupo Operativo Subregional (SROG). La asociación del SROG incluye a las ciudades de Phoenix, Tempe, Mesa, Scottsdale y Glendale.

Tempe también es propietaria de la KWRF en el sur de la Ciudad. En 2008, se completaron mejoras de capacidad y calidad del agua en la KWRF. La KWRF ha sido desactivada desde 2010 debido a la reducción de los flujos de aguas residuales en toda la Ciudad. Los flujos de aguas residuales han ido aumentando lentamente durante la última década, y la WUD planea actualmente volver a poner en marcha a la KWRF en 2025.

OBJETIVO: Recolectar y trata de forma segura las aguas residuales de residencias y empresas mediante el uso de tecnología que permitirá contar con un efluente de alta calidad a un costo razonable.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AR1: Utilizar tecnología local que permitirá contar con un efluente de alta calidad a un costo razonable.

1. Utilizar la mejor tecnología en las instalaciones de tratamiento de aguas residuales para cumplir los objetivos del efluente.

2. Investigar nuevas oportunidades de asociaciones de tratamiento de aguas residuales.
3. Continuar participando activamente en el tratamiento de aguas residuales regionales y la planificación de reutilización de efluentes.

AR2: Implementar programas para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con permisos de aguas residuales, ordenanza de pretratamiento y programas de mantenimiento.

1. Controlar el cumplimiento regulatorio de todos los permisos de aguas residuales.
2. Exigir el cumplimiento de la ordenanza de pretratamiento de aguas residuales industriales de Tempe.
3. Continuar con la implementación del programa de colectores/ interceptores de grasa.
4. Realizar mantenimiento y limpieza del sistema habitual de alcantarillado.



AR3: Mantener los costos de los servicios públicos de aguas residuales lo más bajos posible para los clientes.

1. Planificar la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de aguas residuales a los costos razonables más bajos.
2. Introducir gradualmente los aumentos requeridos en las tarifas de aguas residuales para minimizar los impactos en los contribuyentes.

AR4: Maximizar la reutilización del agua recuperada para recarga para su recuperación y uso a futuro.

1. Maximizar la recarga de agua recuperada para su recuperación y uso a futuro.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



ELEMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CALOR EXTREMO

El cambio climático global ya causa que los residentes de Tempe experimenten un mayor número de días de calor extremo que en los años anteriores. Un segundo proceso de cambio climático local diferente también provoca noches más calurosas debido a que el calor del día se almacena en nuestros entornos construidos y se libera durante la noche. Este proceso se denomina “efecto isla de calor urbano” (UHI).

Las islas de calor urbano locales calientan la Ciudad de Tempe, pero su impacto en los residentes no se experimenta de manera uniforme en toda la comunidad. Los barrios rodeados de calles amplias, estacionamientos y edificios con baja cobertura de vegetación y árboles pueden tener hasta 13 °F más de temperatura que los barrios con más árboles y menos pavimento y edificios. En conjunto, estos aumentos en las temperaturas pueden afectar de manera peligrosa la vida diaria de los residentes; y a algunos más que a otros. Al tomar medidas, Tempe puede mitigar la gravedad de estos impactos climáticos combinados, al crear resiliencia contra el calor extremo y reducir la dependencia de la energía basada en combustibles fósiles y el transporte que funciona a base de gasolina.

Tempe pasó de ser un área históricamente agrícola a una comunidad urbana rodeada de otras comunidades. Esta evolución ha causado la pérdida de espacios abiertos con regadíos, un aumento en la concentración de edificios y un aumento en las superficies de asfalto y hormigón. Las investigaciones demuestran que existe una correlación directa entre los usos más densos del suelo y una menor vegetación en el microclima de una ciudad desértica. Las islas de calor se producen cuando el calor se acumula sin una refrigeración natural correspondiente. Las temperaturas ambiente afectan el uso de los espacios abiertos y exacerban el consumo de energía necesario para mantener la comodidad y, así, contribuyen al aumento del calor.

OBJETIVO 1: Invertir en personas, programas e infraestructura para reducir las emisiones de carbono y proteger la comunidad de los impactos negativos del aumento de las temperaturas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CE1: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la concentración en los sectores de energía y transporte.

1. Adoptar el Código Internacional de Construcción Ecológica (IgCC), con cualquier modificación requerida a la plantilla estándar para la construcción de nuevos edificios.
2. Trabajar en pos de adoptar los Códigos Ecológicos obligatorios específicos del entorno del sudoeste en el sector privado, y comprometerse al uso de estos códigos en los edificios municipales. Los códigos deben incluir los siguientes temas:
   a. Eficiencia energética y conservación del agua.
   b. Sombra y paisaje adaptado a las comunidades indígenas y el desierto.
   c. Material y orientación de los edificios.
3. Adoptar un código de preparación de vehículos eléctricos (EV) para los nuevos estándares de construcción y diseño de edificios para promover la adopción de dichos vehículos por la comunidad y las empresas.
4. Invertir en programas de eficiencia energética y recursos renovables para residentes y empresas, incluidos programas de equidad de la energía dirigidos a residentes de bajos ingresos y a pequeñas y medianas empresas.
5. Desarrollar e implementar estrategias de Gestión de la Demanda de Transporte (TDM), incluidas asociaciones de gestión del transporte y polos de movilidad para



ayudar a ofrecer opciones alternativas de transporte que no sean los vehículos de un solo ocupante.

CE2: Ofrecer soluciones a empresas y residentes para los efectos negativos del calor extremo.

1. Actualizar e invertir en el Plan Maestro de Silvicultura Urbana de Tempe (2017) para promover el desarrollo de políticas y programas a fin de aumentar la sombra, el acceso a los alimentos y los objetivos de ciudad de 20 minutos.
2. Desarrollar e implementar un Plan Maestro de Infraestructura Ecológica de Aguas Pluviales (Plan Maestro de Tempe Resiliente) para Tempe, incluidas soluciones de financiamiento sustentable y proyectos experimentales para espacios municipales y desarrollos privados.
3. Crear programas que reduzcan la carga de energía para los residentes que son más vulnerables al impacto adverso del calor extremo.



4. Desarrollar una red de Polos de Energía Resiliente y Polos de Resiliencia para apoyar a los residentes y coordinar la distribución de recursos y los servicios de emergencia. Los Polos de Resiliencia son instalaciones de asistencia a la comunidad que se mejoran para apoyar a los residentes y para coordinar la distribución de recursos y los servicios antes, durante y después de fenómenos naturales peligrosos.
5. Invertir en oportunidades de energía solar y baterías (microrred) dentro de la red de Polos de Energía Resiliente.
6. Continuar buscando subvenciones y asociaciones para avanzar en la resiliencia ante el calor extremo y los esfuerzos de resiliencia comunitaria.

OBJETIVO 2A: Reducir la carga de calor y la vulnerabilidad con inversiones en infraestructura de sombra natural y estructural, y fortalecer los servicios y la respuesta comunitarios con programas de refrigeración que prioricen a los barrios más vulnerables a los impactos negativos del calor extremo.

OBJETIVO 2B: Completar el Plan Maestro de Tempe Resiliente para promover el desarrollo, el diseño y el financiamiento de infraestructura de refrigeración urbana antes de 2026.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TA1: Adoptar políticas y programas que promuevan la reducción de la temperatura ambiente en el marco del desarrollo, la energía y los recursos hídricos.

1. Adoptar cambios de códigos y desarrollos conocidos que adoptaron elementos del vocabulario del IgCC voluntario para exigir mejores materiales de construcción y paisajismo que ayuden en la reducción de las temperaturas ambiente.
2. Adoptar requisitos e incentivos para promover desarrollos que utilicen las últimas tecnologías para minimizar los impactos en la temperatura ambiente.
3. Desarrollar estándares y pautas de diseño para conservar la energía, proporcionar sombra externa y reducir la concentración de calor.
4. Implementar estrategias de diseño de paisaje en entornos públicos y privados, sustentadas por el Plan Maestro de Tempe Resiliente, para ayudar a reducir las temperaturas extremas.
5. Explorar nuevos materiales para las calles de la Ciudad y pavimentación que reduzcan la temperatura ambiente.
6. Aplicar principios de diseño ecológico para abordar la reutilización de aguas pluviales, el tráfico, la pavimentación y el paisaje para reducir las temperaturas ambiente.
7. Desarrollar e implementar pautas relevantes del IgCC y el programa Liderazgo en Energía y Diseño Medioambiental (LEED) para reducir la concentración de calor en los desarrollos y mejorar las eficiencias en materia de energía y agua.

TA2: Organizar oportunidades locales y regionales para abordar los impactos de las islas de calor.

1. Priorizar e implementar las estrategias descritas en el Plan Maestro de Tempe Resiliente y en la actualización del Plan Maestro de Silvicultura Urbana para lograr el aumento de sombra y cobertura arbórea en toda la Ciudad para reducir la temperatura ambiente y producir beneficios en la calidad del aire.
2. Elaborar información para ciudades pares sobre las políticas y los programas sobre islas de calor y reducción de la temperatura.
3. Desarrollar un programa comunitario de silvicultura urbana para apoyar a los residentes y las empresas en la expansión de la cobertura de árboles.
4. Continuar colaborando con las investigaciones de ASU sobre la reducción de la temperatura ambiente y la gestión del calor extremo.

TA3: Participar a nivel local en los esfuerzos de reducción de la temperatura y promover el control y la mitigación de la temperatura a nivel regional.

1. Trabajar con otras jurisdicciones, la Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG), empresas y entidades de servicios públicos para desarrollar programas a nivel regional para reducir la temperatura ambiente.
2. Seguir las investigaciones tecnológicas sobre la reducción de las temperaturas ambiente y mejorar la eficiencia energética.
3. Asociarse con distritos escolares, escuelas y alumnos para asegurar la participación de los jóvenes en proyectos experimentales, programas y políticas de resiliencia ante el calor extremo.

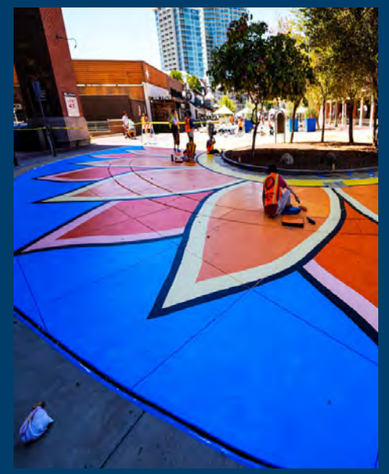
Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



ESPACIOS ABIERTOS, RECREACIÓN E INSTALACIONES CULTURALES







PREÁMBULO

En el capítulo sobre Espacios Abiertos, Recreación e Instalaciones Culturales se proporciona la visión, las políticas, las metas, los objetivos y las estrategias de Tempe en relación con los espacios abiertos, la recreación y las instalaciones culturales. Los espacios abiertos están compuestos por parques, reservas, plazas urbanas, canchas de golf y campos de deporte. Los programas relacionados con la recreación incluyen actividades y eventos en la Ciudad y en instalaciones recreativas afiliadas que se utilizan con fines de recreación, deportes y actividades relacionadas con la salud, el bienestar y la aptitud física de la comunidad. En el elemento de Instalaciones Culturales se abordan los centros de artes visuales y escénicas, los museos, las bibliotecas, los centros para actividades tradicionales o culturales, los centros no convencionales y temporales, los centros culturales y el arte público. Todos estos elementos son fundamentales a la hora de establecer y sostener una mejor calidad de vida, a la vez que se destaca la imagen y el carácter de Tempe.



El capítulo sobre Espacios Abiertos, Recreaciones e Instalaciones Culturales contiene los siguientes tres elementos.

En el elemento de Espacios Abiertos se proporciona un inventario integral de las áreas de espacios abiertos, compuestas por parques, reservas, plazas urbanas y campos de deportes para garantizar que, a medida que la comunidad crezca, cuente con los espacios abiertos deseados. En este elemento se describen conceptos orientativos para proteger y adquirir espacios abiertos, parques e instalaciones relacionadas, e integrar conexiones regionales para parques y espacios abiertos.

En el elemento de Recreación se identifican los programas, las actividades y los eventos recreativos existentes o planeados a futuro en la Ciudad o instalaciones recreativas afiliadas que se utilizan con fines de deporte, salud, aptitud física, educación y entretenimiento.

En el elemento de Instalaciones Culturales se recopila un inventario de las instalaciones culturales existentes y propuestas, incluidos centros de artes visuales y escénicas, museos y bibliotecas, y sus programas, colecciones y obras de arte, tanto públicos como privados. Se proporcionan metas, objetivos y estrategias para mantener y aumentar las instalaciones culturales en Tempe.

Los espacios abiertos, la recreación y las instalaciones culturales potencian los atributos de calidad de vida en Tempe a través de lo siguiente:

- Ofrecer eventos y actividades que proyecten un ambiente creativo, enérgico y atractivo para empresas, visitantes y miembros de la comunidad por igual.
- Garantizar que, a medida que la comunidad crezca, se implementen los servicios adecuados, como centros de arte, museos, bibliotecas, redes para circular a pie y en bicicleta, y parques e instalaciones recreativas a nivel urbano, barrial, comunitario y regional.
- Promover una vida comunitaria saludable con diversas opciones en materia de recreación y fomentar estilos de vida activos, incluido el concepto de "Zonas Azules", donde las personas viven una vida larga y saludable. La idea de "Zonas Azules" fue propuesta por Gianni Pes, Michel Poulain y Dan Buettner.
- Funcionar como polos para incubar y ampliar el trabajo de artistas, promotores de cultura y grupos comunitarios de Tempe, y generar programas que nos enriquezcan desde el punto de vista estético, emocional, social e intelectual.





PRIORIDADES Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO DEL AYUNTAMIENTO

Las siguientes prioridades y medidas de desempeño del Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe son relevantes para las metas, los objetivos y las estrategias de este capítulo.

Calidad de vida

3.16 Centros de recreación, arte y cultura de la Ciudad

3.17 Programas de servicios comunitarios

3.33 Cultura de alfabetización y participación

3.34 Salud y bienestar comunitarios

3.36 Calidad de los servicios de la Ciudad

Crecimiento y desarrollo sustentables

4.10 Visión del núcleo urbano

4.11 Cobertura arbórea

4.14 Índice de condición de las instalaciones

Estabilidad y vitalidad económicas

5.09 Fondos CIP gastados o comprometidos

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE ESPACIOS ABIERTOS

Los parques públicos y los espacios abiertos son utilizados por los residentes y visitantes con fines de recreación y realización de eventos y actividades de ocio. Los parques urbanos, regionales, comunitarios y barriales difieren en cuanto a su finalidad, diseño y uso por parte de la comunidad. Estos espacios abordan las necesidades de diversas poblaciones con actividades que reflejan las aspiraciones y los deseos de la comunidad. Las piscinas, los centros de deporte, los centros de recreación multigeneracionales o para adultos mayores, los parques infantiles y los senderos urbanos son fundamentales para llevar un estilo de vida saludable y reunir a diferentes grupos culturales y etarios. Los parques y los espacios abiertos apoyan el desarrollo mixto, porque proporcionan a los residentes espacios verdes cercanos. Proporcionar parques y espacios abiertos accesibles y cercanos cumple un papel fundamental a la hora de abordar las inquietudes que suelen plantear los residentes en relación con una mayor densidad residencial.

Los espacios públicos abiertos incluyen terrenos en gran parte sin desarrollar que son propiedad de una ciudad, un condado o una agencia estatal y que están disponibles para su uso o que pueden estarlo. Los distintos niveles de jerarquía de parques, canchas de golf, senderos, avenidas de vías verdes y jardines comunitarios son formas de espacios abiertos.



Al año 2023, la Ciudad de Tempe tiene un total de más de 1,365 acres de parques públicos y 2,270 acres de terrenos de espacios abiertos totales dentro de sus límites. A aproximadamente una milla de los límites de la Ciudad de Tempe, Chandler, Mesa, Scottsdale y Phoenix también proporcionan a los residentes de Tempe acceso a más de 50 acres de parques. Además, alrededor de 17,000 acres de parques regionales en South Mountain y Papago son fácilmente accesibles para los residentes de la Ciudad de Tempe. Las escuelas públicas proporcionan espacios abiertos e instalaciones de parques adicionales para sus propios alumnos, que a veces son accesibles para los residentes cercanos. A pesar de que otras categorías de uso del suelo no designan la titularidad de propiedades, los espacios abiertos privados reconocen el rol que la propiedad privada desempeña en la provisión de espacios abiertos dentro de nuestra comunidad. El inventario de espacios abiertos y parques públicos en Tempe incluye los tipos de parques públicos identificados en el Cuadro 5.

Cuadro 5: Categorías de parques públicos

Tipo de parque público	Tamaño habitual (acres)	Área de servicio	Ejemplo en Tempe	Total de acres
Parque o reserva regionales	50 o más	Toda la Ciudad	Parque Kiwanis	825
Parque comunitario	0 a 10	2 millas	Parque Daley	133
Complejo de campos deportivos	15 a 40	10 millas	Complejo de deportes Benedict	198
Parque barrial	0 a 10	1/2 milla	Parque Joyce	84
Parque urbano	0.5 a 5	1/2 milla	Parque Ragsdale/MLK	5
Canchas de golf (18 hoyos)	110 a 150	10 millas	Ken McDonald	220
Total de parques públicos				**1,365**

Cuadro 6: Total de espacios abiertos existentes y proyectados, en acres

Espacio abierto	Existente 2023	Proyectado 2050
Parques y espacios abiertos de Tempe	1,408	1,519
Espacio abierto de ASU	194	50
Predios escolares	174	174
Espacio abierto privado[1]	66	385
Áreas de retención y derechos de paso	0	267
Canchas de golf (18 hoyos)	428	413
Total	2,270	2,808

1: Los espacios abiertos privados representan un recurso utilizado por los residentes que no se refleja en el inventario. Se dispone de acceso a aproximadamente 668 acres de parques y espacios abiertos adicionales en terrenos públicos (que no pertenecen a la Ciudad de Tempe), semipúblicos o privados. Con el permiso de los dueños de propiedades, la Ciudad puede identificar gran parte de estos terrenos como espacios abiertos privados.

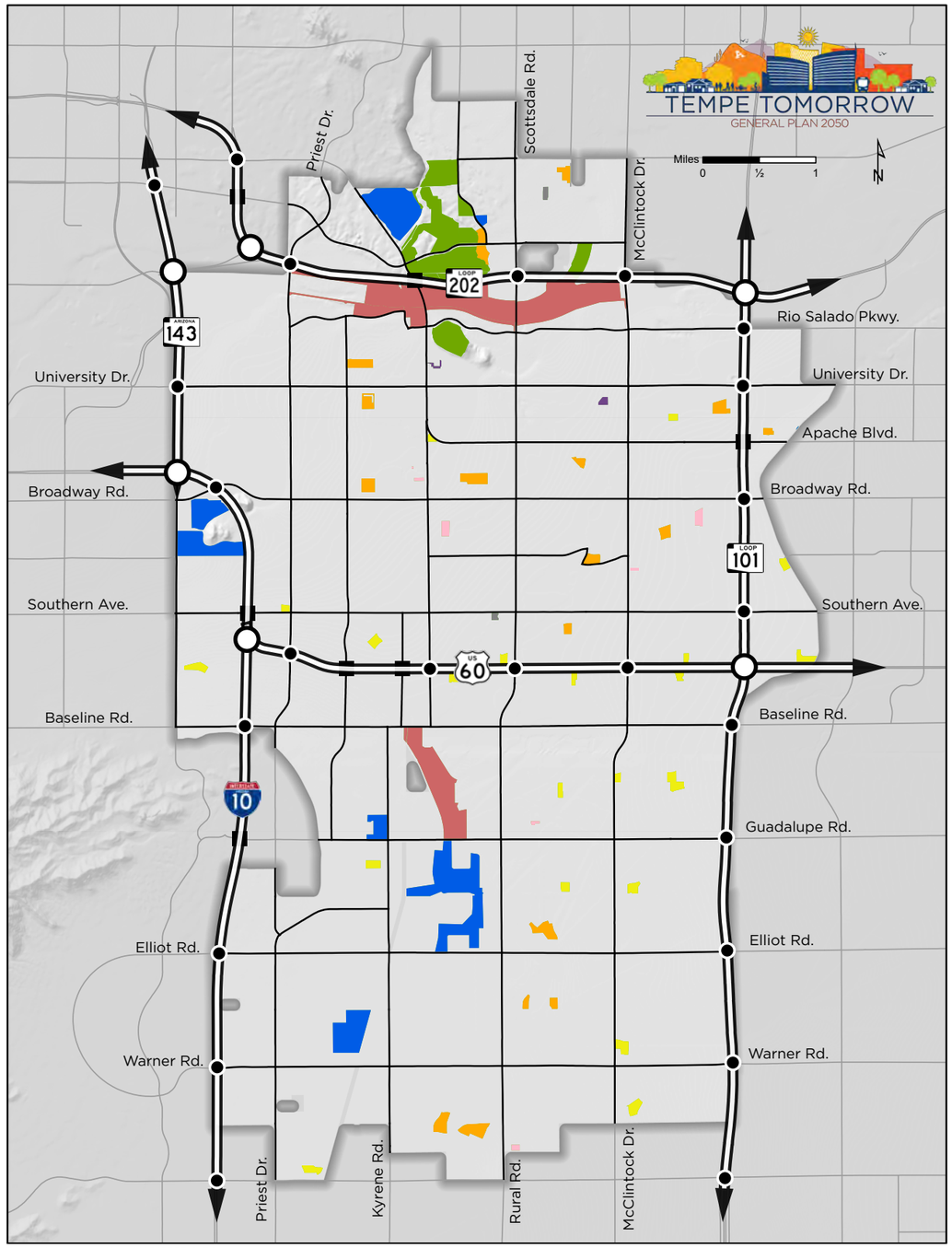
En 2020, Tempe tenía 56.6 acres de área terrestre de espacios abiertos y parques por milla cuadrada. Esto proporciona alrededor de 12.5 acres de área terrestre de parques en total, por cada 1,000 personas, como se muestra el Gráfico 7. Como referencia, la Asociación Nacional de Recreación y Parques registra 10.4 acres por cada 1,000 personas como espacio de parque promedio per cápita en el país.

Cuadro 7: Proporciones de espacios abiertos y parques

	Acres por 1,000 habitantes	Acres por milla cuadrada
Espacios abiertos y parques 2020 (181,615 habitantes en 2020)	12.50	56.6
Espacios abiertos y parques proyectados 2050 (253,489 habitantes proyectados para 2050)	11.10	66.8

En el Plan General 2050 Tempe Tomorrow se identifican oportunidades de espacios abiertos privados proporcionados por terceros para el uso limitado por parte de los residentes y el público, y para beneficio de estos. La definición de espacios abiertos privados incluye áreas como canchas de golf privadas, áreas comunes de asociaciones comunitarias y de propietarios, canales o derechos de paso de electricidad y gas natural. Esta categoría se establece a los fines de la identificación y el reconocimiento solo de este suelo, y no implica restricciones en los cambios de uso. De ser necesario, como parte del proceso de implementación de este plan, la Ciudad buscará obtener la autorización de los dueños de propiedades privadas para que estos suelos se muestren como espacios abiertos privados. Existen potencialmente 921 acres de espacios abiertos adicionales que se podrían mostrar o mencionar.

Gráfico 19: Mapa de clasificación de parques



ESPACIO ABIERTO URBANO

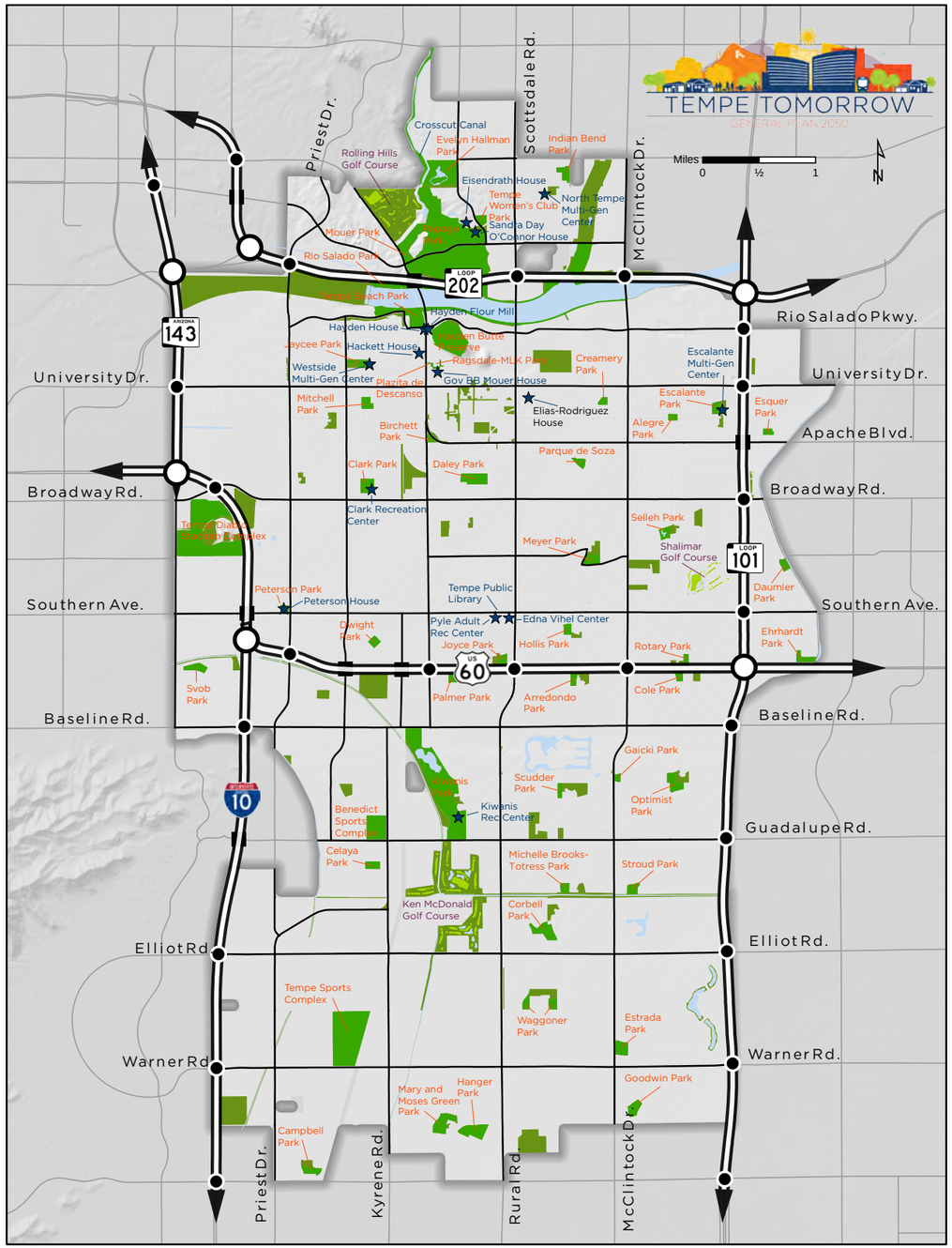
Conectar con la naturaleza es importante para la calidad de la vida cotidiana de los residentes urbanos. En el marco de un desarrollo denso, los parques pequeños con jardines o en espacios naturales, las plazas con sombra o las jardineras contribuyen a la conexión de los seres humanos con la naturaleza. Los espacios abiertos dentro de las ciudades promueven un estilo de vida saludable, tanto físico como mental. Los espacios abiertos urbanos ubicados a intervalos frecuentes facilitan los recorridos a pie ya que proporcionan oportunidades para el tráfico peatonal. Además, la pandemia de la COVID-19 puso de relieve la importancia de contar con espacios abiertos placenteros como elementos de curación en la vida de las personas. Los espacios abiertos con paisajes estéticamente agradables, agua, arte y características similares se suelen denominar “jardines terapéuticos”, y



fueron creados en muchas ciudades en Estados Unidos y otros países de Europa y Asia, entre otros lugares.

Los espacios abiertos urbanos, junto con el desarrollo, pueden crear nuevos destinos y promover mayores niveles de productividad para los trabajadores ofreciendo lugares donde eliminar el estrés y relajarse. Dentro del núcleo urbano, los espacios abiertos son incluso más importantes para potenciar la calidad de vida urbana. A medida que el núcleo urbano de Tempe crece o se intensifica aún más, la necesidad de contar con espacios abiertos cercanos, como plazas urbanas, parques “de bolsillo” y miniparques o “parklets”, será incluso más importante. Focalizarse en las parcelas o los pasajes remanentes de propiedad de la Ciudad ofrece nuevas formas de proporcionar un lugar para el descanso temporal. El desarrollo planificado para el centro de la Ciudad, Río Salado y ASU Novus Innovation Corridor presentará nuevas oportunidades para agregar espacios abiertos públicos dentro de plazas, canchas, parques “de bolsillo” y parques pequeños en la planta baja de los desarrollos. Tempe creó exitosamente parques pequeños en el núcleo urbano, como el de Sixth Street y Mill Avenue o Hayden Square en Mill Avenue y Third Street. Estos parques potencian el sentido de pertenencia de residentes, trabajadores, estudiantes y visitantes, y reflejan el sentido de legado y autenticidad de Tempe. Sin embargo, estos parques pequeños solo se utilizan, con frecuencia, para llegar hasta otros edificios e instalaciones. Es deseable generar eventos o instalaciones que fomenten una mayor actividad.

Gráfico 20: Mapa de espacios abiertos, parques e instalaciones recreativas



Fecha de exportación: 4/28/2023 9:14 a. m.

ESPACIOS ABIERTOS, PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS

★ Instalación cultural

Parque de la Ciudad

Cancha de golf

Otros espacios abiertos

Espacio abierto público

ESPACIO ABIERTO

OBJETIVO: Proporcionar una variedad de espacios abiertos naturales y con jardines y parques que satisfagan las diversas y cambiantes necesidades de la comunidad urbana de Tempe.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

EA1: Mantener y potenciar los espacios abiertos y parques existentes para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad.

1. Diseñar o revitalizar los parques para reflejar la exclusividad del área o barrio y atraer al público adecuado según la escala del parque (barrio, comunidad, región).
2. Considerar la necesidad de protección de los miradores para garantizar que los recursos naturales y culturales destacados sean visibles desde espacios públicos estratégicos, y colaborar en estos esfuerzos con la Comisión de Conservación Histórica, la Comisión de Conservación de Desiertos y la comunidad indígena Pima-Maricopa del Río Salado.
3. Evaluar la relación del nuevo crecimiento y la demanda de espacios abiertos, así como las oportunidades de que el crecimiento contribuya a la creación de nuevos espacios abiertos y parques.
4. Incorporar elementos de arte y diseño en los parques.
5. Proporcionar parques que acompañen las necesidades de los residentes de todas las edades y con diferentes intereses y capacidades.
6. Proporcionar instalaciones en Tempe Beach Park que refuercen su rol como espacio de música y eventos al aire libre.
7. Desarrollar e implementar planes de parques (planes maestros, de gestión, etc.) que protejan los recursos culturales, respondan el desarrollo no relacionado con los parques y apoyen las prioridades de la comunidad.
8. Continuar implementando las recomendaciones incluidas en la visión del Plan Maestro de Río Salado y Beach Park (2018), el Plan de Gestión de Kiwanis Park (2018), el Plan Maestro de Papago Park y otros planes maestros y de gestión.
9. Considerar la creación de normas para instalaciones de baños por tipo de parque y garantizar su mantenimiento.
10. Desarrollar normas relacionadas con los parques caninos (como, por ejemplo, ubicación, tamaño, equipamiento, césped y utilización) y planificar nuevos parques de este tipo, en función de la necesidad.



11. Garantizar que todos parques sean parte de un programa de gestión de activos adecuadamente equilibrados para prolongar la vida de los activos existentes. Establecer y obtener financiamiento para implementar un programa de mejora tendiente a revitalizar de dos a tres parques barriales por año, según la disponibilidad de fondos.
12. Integrar y utilizar la tecnología para potenciar las eficiencias en las prácticas de mantenimiento de parques.
13. Aprovechar las instalaciones y la infraestructura de los parques locales para las oportunidades de recreación programadas dentro de los barrios.
14. Utilizar los aportes de las asociaciones barriales para entender y evaluar los intereses y las necesidades recreativas.
15. Utilizar los estudios demográficos para identificar grupos poblacionales a fin de promover el interés por la recreación y las encuestas o evaluaciones relacionadas.
16. Desarrollar programas para crear jardines comunitarios a fin de incluir producción de alimentos en la Ciudad y potenciar los sistemas alimentarios urbanos.

EA2: Planificar e identificar oportunidades de nuevos espacios abiertos y parques en la Actualización del Plan Maestro de Parques y Recreación de Tempe (2021).

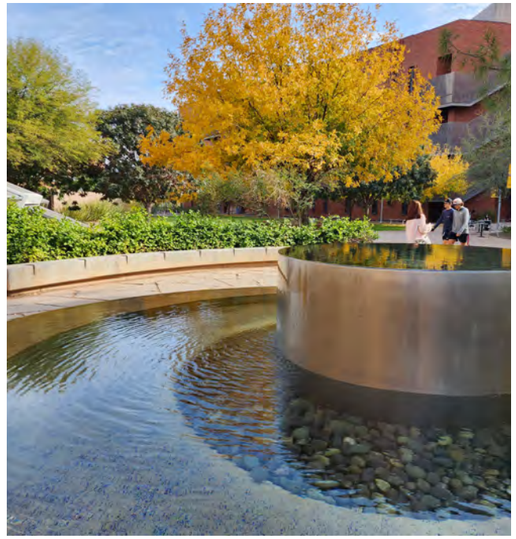
1. Identificar las deficiencias o áreas de comunidades residenciales que pueden no tener acceso a espacios abiertos a una distancia de una milla y media de las calles arteriales exteriores.



2. Identificar posibles oportunidades de reurbanización y adquisición de tierras junto con organismos públicos y privados para proporcionar zonas verdes e instalaciones.
3. Utilizar las ciclovías como un marco para conectar los espacios abiertos y los barrios.
4. Integrar el arte en las oportunidades de desarrollo y reurbanización de parques. Involucrar a los artistas en estas tareas.
5. Utilizar una variedad de referencias (es decir, históricas, culturales, sociales, artísticas, ambientales y arquitectónicas) como guía para crear las identidades de los parques.
6. Fomentar la conservación de recursos históricos y arqueológicos significativos en reservas de espacios abiertos y parques.
7. Implementar las estrategias del Plan de Espacios Abiertos urbanos en el marco de la Actualización del Plan Maestro de Parques y Recreación (2021).
8. Negociar con el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) para

adquirir los suelos que actualmente se utilizan como cuencas de retención.

9. Utilizar la propiedad de Eisendrath House con un compromiso de espacio abierto similar en su naturaleza a su uso histórico.
10. Continuar implementando las recomendaciones establecidas en el Plan de Gestión de la Reserva Hayden Butte (2017), Plan Maestro Discover Papago Park y Plan de Gestión de Reservas tendientes a lo siguiente:
    a. proteger sus recursos culturales;
    b. responder a los desarrollos no relacionados con los parques en sus bordes;
    c. capitalizar su ubicación adyacente al centro histórico y el Río Salado, y
    d. aprovechar el impacto funcional y visual de las antenas de comunicación.
11. Establecer prioridades para los planes de acción de operación y mejoras de capital a fin de potenciar los espacios abiertos y parques.



EA3: Evaluar la conexión entre los nuevos desarrollos y los espacios abiertos y parques necesarios para atender sus necesidades.

1. Identificar las oportunidades para desarrollar espacios abiertos en áreas densamente pobladas o áreas centrales urbanas.
2. Identificar parcelas remanentes de propiedad de la Ciudad que sean adecuadas para construir plazas urbanas que se considerarán espacios abiertos.
3. Crear pautas de desarrollo que promuevan la orientación de futuras actividades de desarrollo y reurbanización a lo largo de los corredores de espacios abiertos.
4. Fomentar el desarrollo privado de espacios abiertos.
5. Fomentar instalaciones recreativas de acceso público en desarrollos privados.
6. Desarrollar zonas verdes lineales y hacer hincapié en generar conexiones.
7. Conservar la reserva de Papago y protegerla de la futura intrusión del desarrollo o la reurbanización.

EA4: Proporcionar un mantenimiento ejemplar de parques e instalaciones de recreación.

1. Crear o actualizar inventarios y auditorías de instalaciones e infraestructura.
2. Garantizar que todos parques se incluyan en un programa de gestión de activos adecuadamente equilibrados.
3. Actualizar o agregar instalaciones de recreación donde existan deficiencias para potenciar las oportunidades de recreación para la comunidad.
4. Revisar los parques para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y el Código, y desarrollar un programa para el financiamiento, el reemplazo o la renovación.
5. Evaluar las mejoras existentes en la seguridad de los parques para determinar si cumplen con las normas del Código y su reacondicionamiento, cuando corresponda.
6. Establecer e implementar normas de mantenimiento para parques e instalaciones recreativas que se basen en comparaciones regionales de actividades de mantenimiento similares y que sean consistentes con la clasificación de los parques.
7. Cuidar los árboles y arbustos nativos que permiten mantener las especies del desierto de Sonora.
8. Garantizar que las actividades de mantenimiento en las reservas de Papago y Hayden Butte tengan un impacto mínimo en la frágil corteza desértica circundante para evitar daños en el ecosistema del desierto, el posible establecimiento de especies invasoras o el aumento de polvo que afecten la calidad del aire.
9. Identificar y erradicar las especies invasoras en los parques desérticos, cuando corresponda, y reemplazarlas con plantas y árboles nativos y bien adaptados.
10. Evaluar la condición de los senderos peatonales y ecuestres existentes en la reserva de Papago y determinar los niveles de mejoras para mantener una alta calidad en la experiencia del usuario.



11. Establecer un cronograma de reemplazo de árboles en reservas y parques para garantizar la presencia de árboles saludables y adecuados.
12. Seguir las pautas del Plan Maestro de Silvicultura Urbana de la Ciudad de Tempe (2017) para alcanzar al menos un 25 % de cobertura de árboles urbanos y de sombra en toda la Ciudad de Tempe para 2040.
13. Promover el mantenimiento y la incorporación de árboles altos y de copas altas que proporcionen hábitats para las aves rapaces (águilas, búhos, etc.) a fin de crear un programa de conservación de silvicultura y biodiversidad urbanas saludables y equilibradas.
14. Promover el uso de jardines polinizadores privados y públicos que funcionen como motores para la creación de hábitats saludables en el área. Los jardines polinizadores deben incluir plantas que ayuden a la polinización de flores, plantas,

vegetales y plantas comestibles en el área. Estos deben estar compuestos por una variedad de plantas nativas, incluidas flores silvestres y plantas perennes y adaptadas que requieran poco mantenimiento.

15. Promover un enfoque de mantenimiento de parques para reemplazar los árboles muertos o moribundos, que no implique recortar o podar las plantas en exceso, ya que esto puede alterarlo y reducir su potencial de florecimiento y polinización.
16. Revisar la calidad del agua en los lagos de Tempe y determinar estrategias para mejorar la calidad del agua y reducir los gastos de mantenimiento.
17. Incorporar los principios de paisaje "xeriscape" o xerojardinería para maximizar el uso de los recursos naturales.
18. Explorar las oportunidades de recolectar agua de lluvia para irrigar el paisaje adyacente.
19. Integrar nuevas tecnologías en los parques existentes.



20. Analizar las oportunidades de cubrir algunas masas de agua con paneles solares para potenciar los rasgos artísticos, minimizar la evaporación y generar energía.
21. Evaluar las oportunidades de tecnología solar que respondan a las necesidades de los parques, sean estéticamente agradables y rentables, proporcionen suficiente capacidad y resistan al vandalismo.
22. Evaluar el uso de nuevos productos químicos, de césped y de riego que reducen las necesidades de mantenimiento y, al mismo tiempo, preservan el ambiente.

EA5: Utilizar las asociaciones públicas o privadas y el voluntariado para preservar y potenciar los espacios abiertos y las instalaciones de parques.

1. Continuar con las asociaciones y los acuerdos públicos o privados para la creación de espacios abiertos compartidos.
2. Considerar el trabajo conjunto con asociaciones barriales para que colaboren con el mantenimiento de programas recreativos y proporcionen ayuda con la mejora del paisaje.
3. Asociarse con distritos escolares para utilizar de manera conjunta campos, canchas e instalaciones internas.
4. Promover oportunidades para compartir una porción del derecho de paso de servicios públicos del proyecto del Río Salado (SRP).
5. Invitar a los clubes de jardines comunitarios a implementar y mantener parcelas en áreas visuales clave.
6. Apoyar a los grupos barriales en la organización, el diseño y la gestión de jardines comunitarios.
7. Utilizar los programas Adopt a Park y Adopt a Path para la participación comunitaria en el control y mantenimiento de las instalaciones de parques.
8. Garantizar que los voluntarios reciban clases de capacitación e información sobre el mantenimiento adecuado de la vegetación desértica nativa o la eliminación de especies invasoras dentro de los parques desérticos.
9. Garantizar la supervisión adecuada de los proyectos de voluntarios dentro de los parques, especialmente en lo que respecta a la poda o la eliminación de vegetación.

EA6: Crear un sistema de espacios abiertos y parques vinculados en toda la Ciudad.

1. Desarrollar espacios abiertos vinculados utilizando la red de calles, senderos y ciclovías, y modificar el carácter de dichas calles para que peatones y ciclistas puedan utilizarlas.
2. Desarrollar diseños, prioridades y opciones de financiamiento para los sistemas de caminos peatonales que conectan los espacios abiertos y los parques.
3. Desarrollar los senderos al máximo de su potencial y promover la finalización de senderos que permitan la conexión con sistemas regionales de espacios abiertos y parques.
4. Considerar soluciones de diseño alternativas para proporcionar vinculaciones de senderos en las calles que están a media milla de distancia.
5. Mantener las vinculaciones de senderos mediante la creación de cruces o conexiones por puentes sobre canales, derechos de paso de vía ferroviaria, autopistas y calles para conectar los puntos de destino principales.
6. Promover oportunidades para el acceso comunitario a espacios abiertos en escuelas, ASU y otras instituciones de aprendizaje, cuando corresponda y sea factible.
7. Proporcionar vinculaciones de senderos sobre el segmento de East Dam en Town Lake, incluido un puente peatonal sobre este, según lo recomendado en el Plan Maestro de Río Salado y Beach Park (2018).
8. Fomentar parques que promuevan métodos de acceso alternativos y que dependan menos del uso del automóvil.



ELEMENTO DE RECREACIÓN

Los servicios y las oportunidades de recreación proporcionan servicios esenciales que promueven la salud y el bienestar de nuestra comunidad, la infraestructura social y la economía.

Salud y bienestar: La actividad física puede ayudar a reducir la obesidad y la incidencia de enfermedades crónicas. Para ello, es fundamental proporcionar oportunidades fácilmente accesibles para practicarla. El ejercicio físico también puede ayudar a reducir el aislamiento social, ya que proporciona una conexión con la naturaleza, lo que, según los estudios, alivia los niveles de estrés, fortalece las relaciones interpersonales y mejora la salud mental. Los parques, los senderos y los sitios históricos de Tempe proporcionan excelentes estímulos para la actividad física, incluidas dos pintorescas canchas de golf de 18 hoyos, pistas de senderismo con espectaculares vistas desde la reserva Hayden Butte (montaña "A"), el parque Papago Park y los senderos a lo largo de Tempe Town Lake. Estos son también lugares de rememoración y celebración de la cultura de Tempe en Double Butte Cemetery.



Infraestructura social: Las personas usan los parques y los programas y las instalaciones de recreación para conectarse entre sí a través del juego, eventos organizados, experiencias compartidas e interacciones informales. La participación en actividades recreativas contribuye al desarrollo de nuestros jóvenes, mejora la educación y disuade los comportamientos negativos. Los lazos sociales mejoran cuando las familias juegan juntas y cuando los adultos mayores y las personas con discapacidades participan activamente en las actividades recreativas. Los programas recreativos de Tempe contemplan todas las edades y capacidades.

Economía: Los parques y la recreación promueven nuestra economía. Los valores de las viviendas y las propiedades son más altos cuando están ubicados cerca de los parques y los sitios recreativos al aire libre. El desarrollo económico se potencia, ya que los servicios que mejoran la calidad de vida, como, por ejemplo, los parques y la infraestructura y las actividades de recreación, se consideran un factor importante para las empresas y otras actividades comerciales. Los gastos de los visitantes impulsan el turismo generando actividad económica en restaurantes, bares y hoteles locales, entre otros. Los parques y las actividades recreativas de Tempe emplean a cientos de trabajadores de jornada completa y media jornada. La combinación de operaciones y gastos de capital repercute en la economía local, ya que los empleados gastan sus sueldos, celebran contratos con agencias para prestar servicios y compran productos para mantener y apoyar la infraestructura y los programas.



Los servicios de recreación en Tempe promueven y están alineados con las Prioridades Estratégicas del Ayuntamiento a través de la implementación de las estrategias de la Actualización del Plan Maestro de Parques y Recreación, que se rigen por los siguientes cuatro principios.

1. Inclusión: proporcionar acceso y oportunidades a la comunidad, independientemente de cuestiones de raza, género, orientación, edad, ingreso o habilidad.
2. Resiliencia: instalaciones y programas que colaboren con la prosperidad de la comunidad, incluso cuando ocurran eventos ambientales, sociales y sanitarios disruptivos.
3. Estrategia: un sistema flexible que se centre en la mejora continua.
4. Sustentabilidad: sistemas y servicios que enriquecen y sostienen a la comunidad, nutren el medioambiente y contribuyen a la economía.

En la evaluación integral y a largo plazo del sistema de parques y recreación de Tempe, se evalúan las instalaciones, los servicios y los programas actuales, y se proporcionan recomendaciones para atender de manera equitativa las necesidades de recreación actuales y futuras de la comunidad.

En la actualidad, Tempe proporciona miles de oportunidades pasivas y activas de recreación que se ajustan a las necesidades de la comunidad ofreciendo experiencias significativas a través de la recreación adaptativa, la aptitud y el bienestar físicos, los deportes acuáticos, los programas escolares y de campamentos, las ligas deportivas y la enseñanza del deporte, el interés general o los pasatiempos, la recreación al aire libre y los eventos especiales. Además de las oportunidades pasivas y activas de recreación, el equipo de eventos especiales autoriza, todos los años, cientos de eventos especiales y ampliaciones temporarias de las instalaciones. Tempe ha cultivado un espacio dinámico y vibrante para la realización de eventos locales, regionales y nacionales (festivales, caminatas, carreras, conciertos, desfiles, etc.). Estos eventos favorecen al turismo y los comerciantes locales, promueven y fortalecen el orgullo y las relaciones comunitarias, y fomentan el apoyo benéfico a organizaciones locales sin fines de lucro.



Los parques y las instalaciones recreativas de Tempe incluyen lo siguiente (2021):

- 27 canchas en forma de diamante (béisbol y sóftbol)
- 37 canchas rectangulares de uso múltiple
- 170 canchas deportivas (básquetbol, vóleibol, tenis, ráquetbol y pickleball), algunas de las cuales se comparten, como, por ejemplo, canchas de tenis marcadas para pickleball.
- 5 centros comunitarios o recreativos
- 1 cancha de golf de disco
- 6 parques caninos
- 2 canchas de golf
- 6 lagos/lagunas
- 3 estaciones de ejercicio físico
- 43 áreas de juegos
- 3 piscinas (cubiertas y descubiertas)
- 4 pistas de patinaje
- 4 áreas de juegos con agua

En los Apéndices, se proporciona un inventario de las instalaciones recreativas.

RECREACIÓN

OBJETIVO: Promover la salud, el bienestar físico, el tiempo libre, la creatividad y el entretenimiento con programas que atiendan las necesidades de personas con una amplia variedad de capacidades e intereses.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

RE1: Considerar las necesidades y los intereses actuales de la comunidad y no solo los servicios tradicionales.

1. Proporcionar oportunidades de contribuciones de la comunidad en el diseño de programas e instalaciones recreativos.
2. Crear equipos de grupos de usuarios de instalaciones para conocer las opiniones de los clientes y promover programas y servicios.
3. Evaluar de forma continua si los programas en las instalaciones recreativas satisfacen las necesidades de la comunidad y hacer cambios, según sea necesario.

RE2: Proporcionar una variedad de oportunidades recreativas que lleguen a la mayor cantidad de residentes posible.

1. Desarrollar un nivel variado y dinámico de programas recreativos que se centren en potenciar las oportunidades para adolescentes, adultos, adultos mayores, veteranos, personas con discapacidades, niños en edad preescolar y familias.
2. Trabajar con cada grupo etario para planificar programas orientados a sus intereses.



3. Establecer tasas de subvención para los programas y las instalaciones existentes, con el fin de mantenerlos bien posicionados en el mercado.
4. Determinar el nivel de las normas de las instalaciones recreativas para Tempe en función del tipo y las cifras de población.
5. Crear políticas coherentes para fomentar el uso equitativo, inclusivo y eficiente de parques e instalaciones recreativas.

RE3: Identificar mecanismos de financiamiento para garantizar la sustentabilidad de programas e instalaciones.

1. Desarrollar una filosofía de precios que reconozca las necesidades de la comunidad, al mismo tiempo que garantice programas y servicios que sean sustentables desde el punto de vista financiero.
2. Actualizar las políticas de los programas para reflejar con precisión los niveles de subsidio para programas e instalaciones, y alcanzar los niveles establecidos.

3. Garantizar que los costos no sean un obstáculo para la participación de los jóvenes en los programas recreativos.
4. Buscar fuentes de financiamiento alternativo para la prestación de servicios de recreación.

RE4: Fomentar la participación y el voluntariado en la comunidad con programas recreativos.

1. Mantener las oportunidades de voluntariado que apoyen las mejoras en los parques y programas recreativos.

RE5: Trabajar con otras agencias para identificar y aumentar las oportunidades de recreación.

1. Garantizar la coordinación con las tareas de planificación de recreación de otras ciudades y de la región.
2. Considerar la colocación de torres de telefonía celular que sean compatibles desde el punto de vista estético en los parques, cuando corresponda, como una oportunidad para generar ingresos.



3. Establecer asociaciones y acuerdos de uso conjunto, entre otras medidas, con otras organizaciones para proporcionar programas, servicios e instalaciones recreativos para la comunidad.

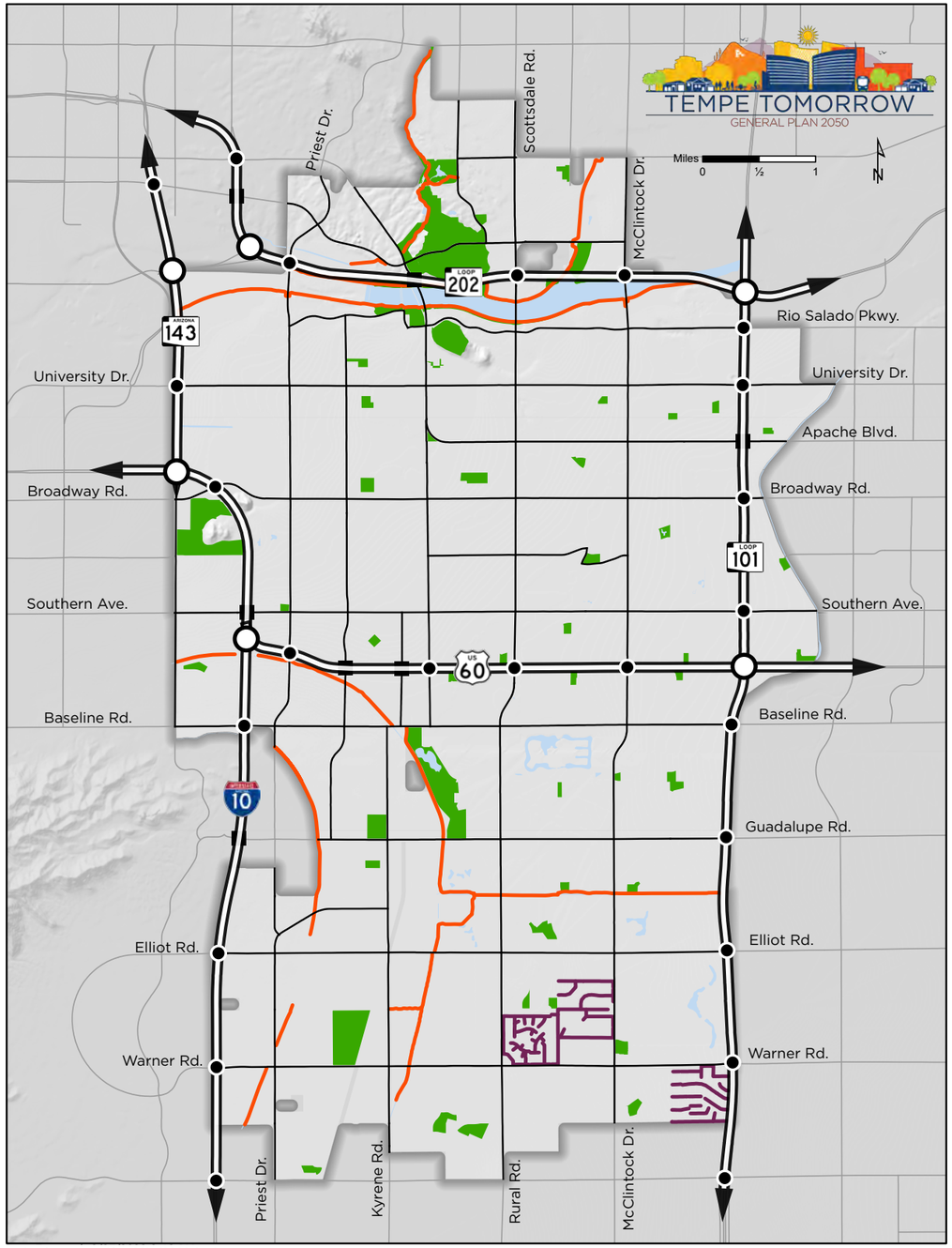
RE6: Reacondicionar y renovar con regularidad las instalaciones recreativas.

1. Implementar las políticas de la Actualización del Plan Maestro de Parques y Recreación de Tempe para desarrollar las instalaciones recreativas y mantenerlas bien posicionadas en el mercado.
2. Elaborar políticas coherentes para fomentar el uso equitativo y eficiente de las instalaciones recreativas.
3. Implementar un plan de gestión de activos para la infraestructura de instalaciones recreativas.

RE7: Utilizar la tecnología para potenciar la difusión y la prestación de servicios a la comunidad.

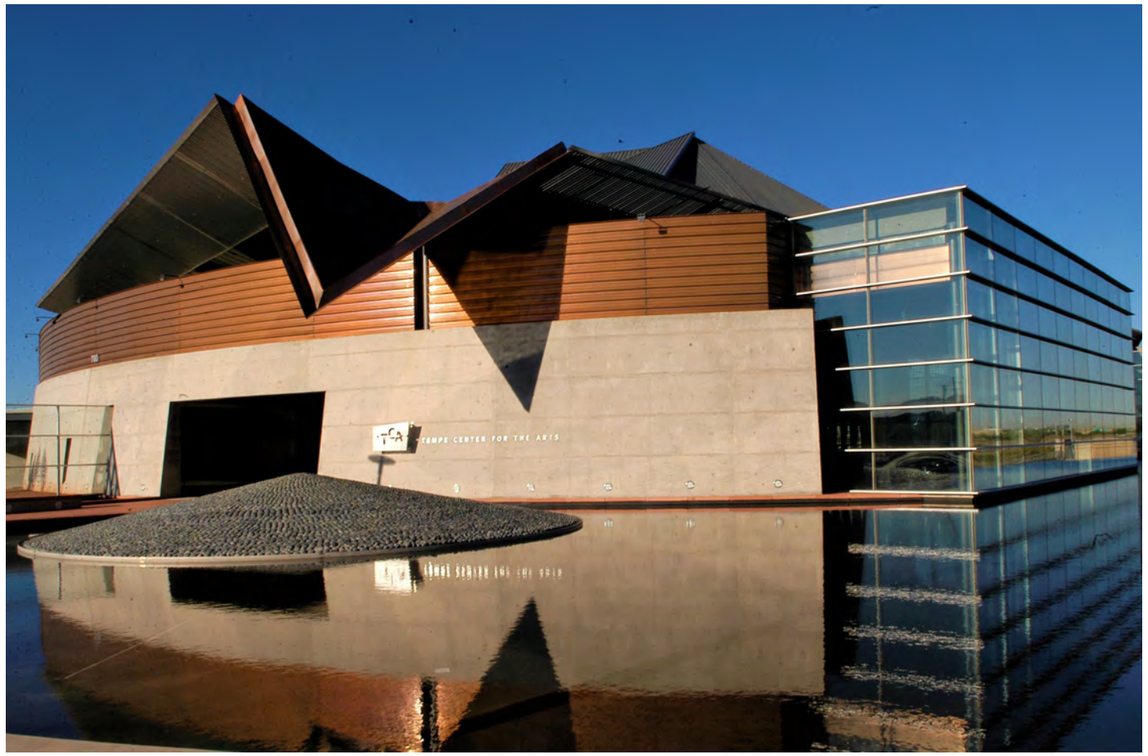
1. Promover programas de recreación para residentes y visitantes a través de recursos tecnológicos y de la información.
2. Aumentar la visibilidad de las instalaciones y los programas de los parques a través del marketing y la publicidad, incluido el uso de redes sociales.
3. Utilizar la tecnología para realizar el seguimiento de ganancias y costos operativos.
4. Proporcionar a la comunidad un acceso basado en la web a los servicios de recreación y las inscripciones correspondientes.

Gráfico 21: Mapa de parques y senderos ecuestres



ELEMENTO DE ARTE PÚBLICO E INSTALACIONES CULTURALES

Las instalaciones culturales afectan muchos intereses sociales, incluidos lugares, muestras, actividades y eventos que animan a nuestra Ciudad con artes visuales y escénicas, legado, historia, literatura, nuevos medios de comunicación, arte comunitario y cultura tradicional. Tempe obtiene significativos beneficios sociales, intelectuales y estéticos de estas instalaciones culturales. Estas instalaciones sirven como eje para gestar a nuestros artistas locales y portadores culturales, así como para el intercambio de ideas con artistas nacionales e internacionales. También funcionan como polos comunitarios vibrantes donde las personas se reúnen para aprender, compartir y crear de forma conjunta. Además, las comunidades que promueven programas artísticos y culturales sólidos y diversos se benefician económicamente, porque atraen turismo, empleo, nuevas empresas y comercio. Las atracciones culturales regionales en Tempe potencian aún más la reputación de la Ciudad como líder cultural y turístico en Arizona.



Tempe adoptó un Plan de Arte y Cultura en 2015. Su visión es garantizar lo siguiente:

> "El arte y la cultura que iluminan y dan vida son parte de la experiencia cotidiana de residentes, trabajadores, estudiantes y visitantes. Los ciudadanos tienen amplias oportunidades de participar, cocrear, aprender y apreciar el arte. Existe una continuidad de experiencias artísticas inclusivas para personas de todas las edades y orígenes. Tempe es reconocida como un lugar acogedor y solidario para los artistas, así como para la creatividad comunitaria en todas sus formas. Los eventos emblemáticos celebran la creatividad en los más altos niveles, lo que atrae a visitantes y capta la atención regional y nacional".

El Tempe Center for the Arts (TCA) es uno de los mejores centros de artes visuales y escénicas de Arizona y refleja el apoyo de la Ciudad al arte. Numerosas organizaciones de arte con sede en Tempe y grupos de presentaciones externos presentan programas artísticos y culturales en el centro. El TCA, finalizado en 2007, se encuentra ubicado en el extremo sudoeste de Tempe Town Lake. Alberga un teatro de vanguardia de 600 butacas, un teatro estudio de 200 butacas, un espacio de usos múltiples de 200 butacas, una galería de arte de 3,500 pies cuadrados y varias obras de arte públicas.

El Tempe Performing Arts Center (TPAC) es otra instalación de propiedad de la Ciudad que se encuentra sobre Mill Avenue, en el corazón del centro



de Ciudad de Tempe. A partir de enero de 2023, ya no se permite su uso para actividades culturales a largo plazo, debido a que se analiza una posible reurbanización de la instalación. Si el edificio se demuele y se reurbaniza, se deberán incluir las funciones del TCA en el nuevo desarrollo o se las deberá reubicar en un lugar conveniente

Tempe tiene dos museos de la Ciudad: el Museo de Historia de Tempe y el Museo Petersen House. El Museo de Historia de Tempe es el lugar donde se reúnen la comunidad y los visitantes para explorar el pasado de Tempe, compartir su presente e imaginar su futuro. El museo ofrece programas escolares basados en los planes de estudio; asistencia de investigación para estudiantes, medios de comunicación, personal municipal y otros profesionales, además de programación para personas adultas y familias. La colección de artefactos, compuesta por miles de elementos tridimensionales y de archivo, se centra exclusivamente en la historia de Tempe, lo que lo convierte en un recurso único.

El museo comparte el área del campus municipal con la Biblioteca Pública de Tempe, el Centro de Recreación para Adultos Pyle y el Centro Edna Vihel en Rural Road y Southern Avenue. El Museo Petersen House, ubicado en 1414 W. Southern Avenue cerca de la esquina noroeste de Priest Drive y Southern Avenue, es la casa restaurada de uno de los primeros agricultores, comerciantes y líderes comunitarios de Tempe. El Museo Petersen House funciona como una extensión del Museo de Historia de Tempe. Los programas del museo se centran en los estilos de vida de Tempe durante el período territorial y la era de la Depresión. El Museo Petersen House se abre varias veces al año para programas y eventos públicos.

Tempe también alberga una serie de otras propiedades históricas que el museo administra como sitios para la interpretación y promoción cultural. Entre las propiedades se incluyen Hayden House, Eisendrath House, Elias Rodriguez House, Hackett House y Gonzalez Martinez House. El público puede apreciar estas propiedades a través de paseos y otros eventos



públicos, y conocer los aspectos distintivos de la historia diversa de Tempe. Varias de estas propiedades también albergan a inquilinos que contribuyen a la promoción de la cultura vibrante de Tempe, como Sister Cities y Downtown Tempe Authority.

El Centro de Artes Edna Vihel, de cincuenta años de antigüedad (adyacente al Museo de Historia de Tempe), alberga una variedad de programas artísticos comunitarios que se centran en fortalecer las relaciones y crear conexiones entre edificios en el arte, la comunidad y la Ciudad. Cada año, en el Centro de Artes Edna Vihel se dictan más de 400 clases de instrucción de arte. Las clases incluyen cerámica, artes visuales, danza y teatro, y se programan para niños, jóvenes y adultos. Existen numerosos parques de la Ciudad que también funcionan como centros para las clases y los programas de arte comunitarios (por ejemplo, Art in the Park), los cuales se brindan a los barrios locales y reflejan la identidad y los valores de la comunidad de Tempe.

La Biblioteca Pública de Tempe ha funcionado en la Ciudad desde 1908. La ubicación física de la biblioteca pasó de estar en edificios comerciales a la antigua Alcaldía; luego, en el edificio que ahora alberga el Museo de Historia y, finalmente, en la sede actual en Rural Road y Southern Avenue, que se inauguró en 1989. La circulación de materiales creció de 4 elementos por día en 1908 a 1,984 elementos por día en 2021, y 2,463 elementos por día en 2022. La biblioteca pública pasó de ser un lugar tranquilo donde tomar libros a préstamo a ser un espacio comunitario atractivo en el que circula una variedad de materiales, incluidos libros, DVD, CD, semillas, pases para el museo y mucho más. La biblioteca es un recurso cultural y educativo esencial para Tempe, ya que proporciona materiales en todos los formatos, incluidos materiales en línea para descargar o transmitir en vivo, computadoras con Internet público, programas públicos gratuitos para todas las edades, programas de apoyo y difusión de la alfabetización temprana para escuelas, socios comunitarios y centros comunitarios de la Ciudad. En conjunto con Friends of the Library, en la instalación también se dispone de una cafetería y una librería de libros usados para recaudar fondos para los programas de la biblioteca. La biblioteca también tiene salas disponibles para ser alquiladas por grupos comunitarios para reuniones. La función de la biblioteca como la principal institución cultural de la Ciudad permanece sólida, mientras que el método de servicio ha evolucionado hasta transformarse en una experiencia comunitaria receptiva e interactiva.

Tempe ha cultivado una colección variada de arte público temporal y permanente que complementa el entorno natural y construido. El arte público se incorpora en el diseño de edificios y espacios públicos en toda la Ciudad, incluidas mejoras en paisajes urbanos y vías, instalaciones de transporte público, edificios públicos, parques y otros espacios públicos. El arte aporta belleza y valor al ámbito público, potencia la experiencia de los residentes y visitantes, y proporciona un medio para expresar el carácter comunitario de Tempe. El arte debe incorporarse en todos los grandes



desarrollos nuevos, además de honrar la historia local, la diversidad y la identidad de la comunidad.

La Ciudad de Tempe adoptó la ordenanza Arte en los Desarrollos Públicos (AIPD) en 1991, que exige a las empresas desarrolladoras de espacios extensos, comerciales o de oficinas, que inviertan en obras de arte para sus propiedades o contribuyan con el Fondo Municipal para las Artes de Tempe. El objetivo del programa AIPD de Tempe es embellecer la comunidad con una amplia variedad de proyectos de arte de alta calidad. Durante las últimas tres décadas, los proyectos más importantes han sido desarrollos de uso mixto a los que no se les exige contribuir con AIPD.

Tempe utiliza varios espacios públicos exclusivos para presentar numerosas muestras de artistas profesionales y estudiantes. Las muestras de arte se realizan en galerías del TCA y a través del programa de Galerías Comunitarias. Además, Tempe mantiene una colección de numerosas obras de arte portátiles.

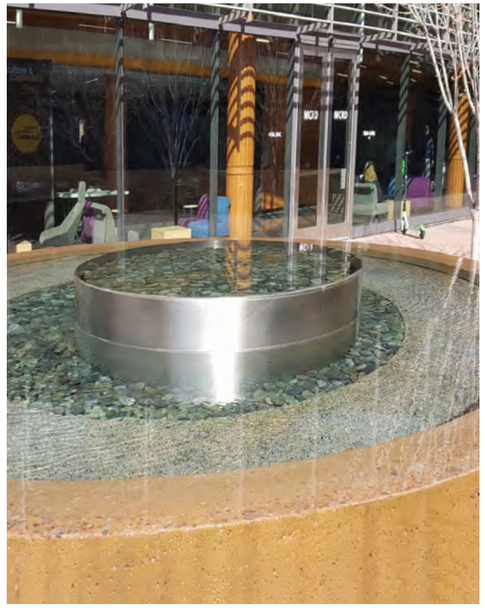
La Ciudad también alquila un edificio en Mitchell Park a Childsplay, una compañía de teatro para niños reconocida a nivel nacional. A través de acuerdos de subarrendamiento, este edificio también es utilizado por organizaciones más pequeñas de artes escénicas, como un lugar asequible para ensayos, clases o producciones creativas.

Tempe es conocida por los numerosos eventos especiales que organiza cada año. Desde festivales de arte hasta festivales navideños y multiculturales, existen muchas actividades para elegir a partir de estas ofertas culturales y de entretenimiento en varios centros en la Ciudad, como Tempe Beach Park, Tempe Town Lake, Mill Avenue y Kiwanis Park.



PRESENCIA INDÍGENA EN TEMPE

La antigüedad de la existencia y la presencia de los O'Odham y los Piipaash en el territorio es un legado distintivo dentro de Tempe. La Ciudad tiene el orgullo compartido de garantizar que las historias de los pueblos indígenas se protejan para las futuras generaciones. Tempe tiene la oportunidad de priorizar un sentido de pertenencia que se conecte con la historia y la lengua de los O'Odham y los Piipaash y que sea exclusivo de un lugar específico dentro del entorno urbano. La identificación de áreas que sean centros adecuados para eventos y actividades tradicionales y culturales es parte de esta consideración. A través de la expresión creativa —en el entorno construido, el entorno natural y dentro de nuestras instalaciones culturales—, los relatos de los O'Odham y los Piipaash se deben priorizar y expresar adecuadamente a través de una variedad de escalas. Se debe consultar a los grupos liderados por O'Odham y Piipaash durante las distintas fases del ciclo de vida de un proyecto. A través de este proceso, la Ciudad promoverá la reintegración de los relatos indígenas en el contexto de Tempe y más allá de este para beneficio de las próximas generaciones que habitarán el territorio. (Principios de Diseño de los Pueblos Indígenas Oidbad, 2023).



UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE ARIZONA

Como entidad pública, la Universidad del Estado de Arizona (ASU) es un importante contribuyente en el catálogo de instalaciones culturales de Tempe. ASU alberga museos, galerías y colecciones en el campus de Tempe que están a disposición del público. El Auditorio Gammage ofrece un lugar para actuaciones nacionales e internacionales. La Biblioteca Charles Trumbull Hayden funciona como la principal biblioteca del campus de Tempe de ASU, junto con las bibliotecas especializadas en derecho, música, arquitectura y diseño, y ciencia e ingeniería ubicadas en el campus. Las instalaciones de arte público están distribuidas dentro del campus de Tempe y el Novus Innovation Corridor de ASU.





MUSEO DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE ARIZONA (AHS) DE TEMPE

El Museo de la Sociedad Histórica de Arizona (AHS) (Centro del Patrimonio de Arizona) en el parque Papago es una instalación cultural de 80,000 pies cuadrados que ofrece atractivas muestras sobre la historia contemporánea del Valle del Río Salado, programas educativos, eventos públicos y acceso público a una de las colecciones de historia más grandes de Arizona. Las colecciones, que se guardan en las instalaciones del museo AHS en todo el estado, suman más de tres millones de objetos. Los conjuntos de artefactos y manuscritos ofrecen oportunidades incomparables para la creación de programas públicos, la divulgación educativa y las muestras, así como la investigación académica y basada en la comunidad. Las colecciones del AHS no solo proporcionan importantes recursos para recordar el pasado de Arizona, sino que son herramientas invaluables para promover el conocimiento público de problemas contemporáneos, como, por ejemplo, la disponibilidad de agua, la inmigración, el libre comercio, la minería, la cría de ganado y las agroempresas, la industria de defensa, la diversidad cultural, el desarrollo urbano y la revitalización.

ARTE PÚBLICO E INSTALACIONES CULTURALES

OBJETIVO: Potenciar y promover una comunidad diversa, inclusiva y estimulante en materia de cultura, bibliotecas y arte, donde las experiencias en las instalaciones culturales y bibliotecas inspiren y mejoren la vida de las personas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AI1: Mantener un sólido compromiso para promover a Tempe como una comunidad vibrante y moderna para la actividad creativa, cultural, intelectual y artística.

1. Preservar y promocionar a Tempe como líder municipal en la protección del arte y la cultura.
2. Colaborar con las redes estatales y nacionales para fortalecer el apoyo del sector de las artes y la cultura en Tempe.
3. Promover y continuar con la creación de una colección de arte público diversa que desafíe, atraiga y deleite al público.
4. Garantizar la dedicación al servicio al cliente y la defensa de la importancia del arte y la cultura en nuestra vida cotidiana.
5. Proporcionar recursos exclusivos para examinar el pasado de Tempe, entender mejor su presente e imaginar su futuro.

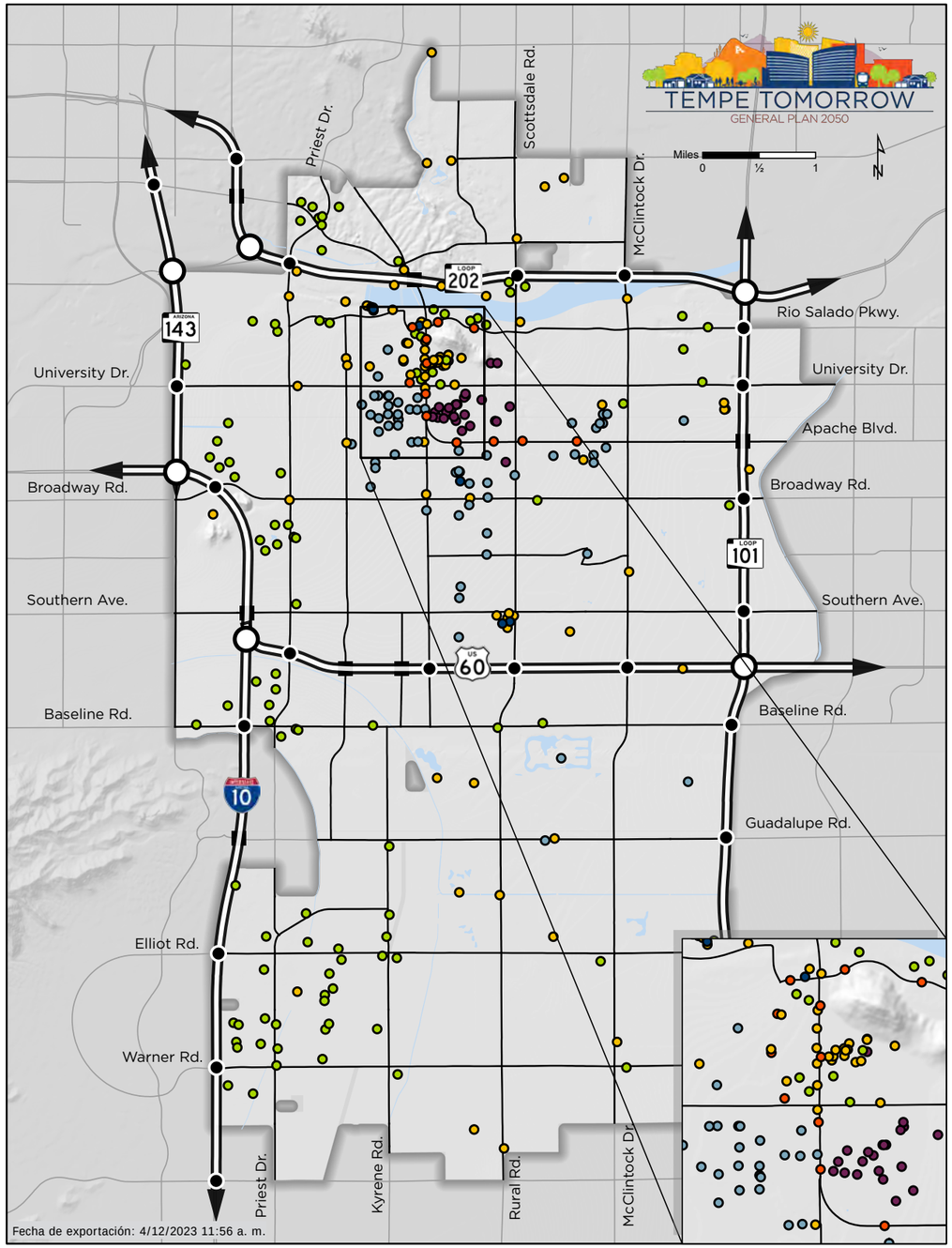


6. Continuar implementando el Plan Municipal de Arte y Cultura y buscar con regularidad los aportes y el asesoramiento de la comunidad.

AI2: Continuar colaborando con los socios comunitarios, incluidos barrios, artistas, grupos culturales, grupos de conservación histórica, instituciones educativas y otras entidades.

1. Garantizar los aportes, la colaboración o la cocreación de la comunidad en las decisiones operativas y relativas a programas que la afectan.
2. Crear y fomentar defensorías, patrocinios y voluntariados para maximizar los recursos.
3. Asistir a los barrios para revitalizar los espacios públicos a través del arte y en formas que profundicen un sentido de pertenencia, orgullo y propiedad.
4. Mantener comités y comisiones de asesoramiento comunitario.

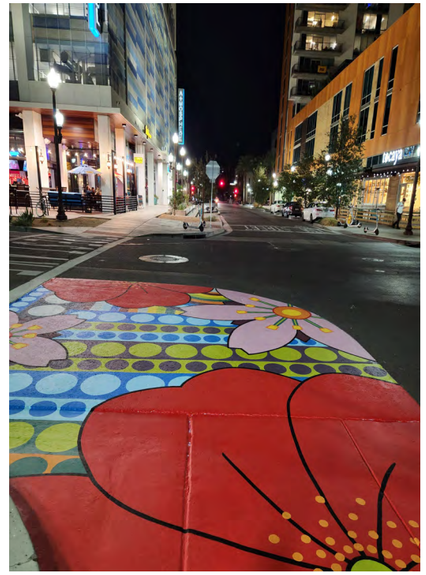
Gráfico 22: Mapa de arte público



5. Desarrollar oportunidades de aprendizaje y alianzas con organizaciones para sacar provecho de recursos adicionales para la formación artística y cultural.
6. Ampliar y reforzar las relaciones con las instituciones educativas y los distritos escolares para compartir información, promover programas y fortalecer los recursos comunitarios.
7. Continuar con la intervención y participación en proyectos y redes regionales.

AI3: Potenciar la diversidad en el arte, la historia, los recursos de bibliotecas y las instalaciones culturales, los centros y las colecciones que apoyan, educan y enriquecen a la comunidad y, a la vez, promocionar los talentos creativos de Tempe.

1. Asociarse con otras agencias, empresas y residentes para conservar, desarrollar y mantener las instalaciones culturales que ofrecen lugares de reunión para la exploración, la expresión y la inspiración culturales.
2. Desarrollar una instalación pública que funcione como polo creativo local para las expresiones culturales populares y donde se ofrezcan clases, recursos para la creatividad individual y comunitaria, exploración, crecimiento e incubación de programas culturales.
3. Continuar creando arte público que embellezca la infraestructura de la Ciudad, incluidas calles, senderos e instalaciones.
4. Mantener la Biblioteca Pública de Tempe como un lugar de reunión de la comunidad, donde todas las personas



sean bienvenidas e incluidas en conversaciones, programas y creación de conexiones en toda la Ciudad.

5. Promover el Tempe Center for the Arts como un lugar de reunión impulsado por el arte para todos los miembros de la comunidad.
6. Mantener el Museo de Historia de Tempe como un lugar de reunión inclusivo y atractivo que fomente el conocimiento y la apreciación de la historia en desarrollo de Tempe a través de programas innovadores.
7. Colaborar con las comunidades O'Odham and Piipaash para identificar y abastecer a las áreas que sean centros adecuados para eventos y actividades tradicionales y culturales.
8. Aumentar la disponibilidad de espacios y centros de trabajo asequibles (tradicionales y no tradicionales) para los artistas.

9. Promover el uso de instalaciones culturales (tradicionales y no tradicionales) en formas diversas y diferentes que mejoren el acceso y la inclusión de todas las personas a estos espacios.
10. Proporcionar a todas las escalas de organizaciones de arte, historia y cultura el acceso equitativo a las instalaciones culturales como un medio para incubar, desarrollar y madurar el ecosistema de artistas, formas artísticas y comunidades de Tempe.
11. Proporcionar recursos y programas empresariales para conectar mejor a los artistas locales con los mercados y las oportunidades laborales.

AI4: Fomentar la incorporación de arte público en los principales proyectos públicos y privados para potenciar el carácter comunitario de la Ciudad y el entorno construido.

1. Trabajar con artistas locales y nacionales, así como con estudiantes y grupos comunitarios, para crear proyectos de arte público y promover la educación artística.
2. Proteger, mantener y preservar las obras de arte existentes en la colección de la Ciudad.
3. Permitir que la colección de Tempe crezca y se diversifique con procesos optimizados, eficientes, representativos, creativos y justos.
4. Seleccionar artistas que consideren cuidadosamente la naturaleza de los sitios específicos para la realización de obras de arte.
5. Continuar poniendo en marcha proyectos de arte público que sean adecuados para el clima local y que tengan en cuenta las capacidades de mantenimiento de la Ciudad.
6. Involucrar a los barrios, las escuelas, las empresas (incluidas las empresas pequeñas) y otras partes interesadas en los proyectos de arte público.



AI5: Fomentar la continuación y ampliación de programas innovadores de arte, cultura y biblioteca que enriquezcan aún más a la comunidad.

1. Continuar promoviendo las relaciones con los artistas de la comunidad y las organizaciones artísticas para optimizar la diversidad en los programas de artes visuales y escénicas y otros programas culturales.
2. Proporcionar programas, actividades, servicios e información sobre temas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
3. Promover asociaciones entre grupos de arte, historia y cultura, organizaciones comunitarias y comunidades empresariales para desarrollar y ampliar eventos, actividades y programas para todas edades y capacidades.
4. Crear una colección de arte público que varíe en escala de íntima a colosal.
5. Mantener el Tempe Center for the Arts como un polo artístico vibrante que atraiga a jóvenes, familias y adultos y honre el rol fundamental que cumple el arte en nuestra comunidad.
6. Continuar ofreciendo muestras agradables, educativas y estimulantes, señalización interpretativa, programas y actividades que honren la historia de Tempe.
7. Fomentar y promover eventos, festivales, actividades y presentaciones culturales.
8. Mantener la biblioteca como una fuente de formación y programas de alta calidad para promover el crecimiento personal, el entretenimiento y el aprendizaje permanente.

AI6: Garantizar el acceso inclusivo al arte, la historia, las bibliotecas y las instalaciones culturales para beneficiar a toda la comunidad, incluidos residentes, empresas, visitantes y turistas.

1. Proporcionar el acceso de todas las personas a los procesos creativos y los recursos culturales.
2. Apoyar a las organizaciones artísticas y los artistas de Tempe proporcionando oportunidades de financiamiento que promuevan la estabilidad, la diversidad y la vitalidad a largo plazo.



3. Proporcionar recursos para actualizar y mantener las colecciones.
4. Continuar apoyando y fomentando el desarrollo privado minorista y comercial para incluir el arte en los desarrollos privados, accesible para todos, en los nuevos edificios.
5. Sostener y potenciar los recursos de arte, historia y cultura en formas que proporcionen un mayor acceso y representatividad para todas las personas.

AI7: Proteger y promover la expresión artística y concienciación cultural para reunir a las personas y honrar las diversas tradiciones que fortalecen el sentido de pertenencia, la comunidad y la identidad de Tempe.

1. Realizar un mapeo de equidad para identificar las deficiencias y oportunidades en la ejecución de programas.
2. Desarrollar y proporcionar ofertas de programas que reflejen y honren la diversidad de la comunidad.

3. Cultivar asociaciones que profundicen el sentido de pertenencia y que sean diversas, equitativas e inclusivas.
4. Mantener la frecuencia y la calidad de las colaboraciones de los artistas y la comunidad.

AI8: Utilizar tecnologías para proporcionar mayor acceso, crear conciencia pública y fomentar la participación en actividades relacionadas con el arte, la historia, la cultura y las bibliotecas.

1. Actualizar los recursos y las plataformas digitales para garantizar relevancia, integración e innovación.
2. Promover el arte, la historia, las bibliotecas y las instalaciones culturales a los residentes y visitantes a través de los actuales recursos tecnológicos y de la información.
3. Aumentar la visibilidad en la comunidad a través del marketing, la publicidad y las redes sociales.
4. Usar la tecnología para actualizar, mantener y promover las colecciones útiles, además de brindar educación sobre estas, en diversos formatos.
5. Continuar con la búsqueda de tecnologías futuras y emergentes para que las bibliotecas sean accesibles para toda la comunidad.



Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

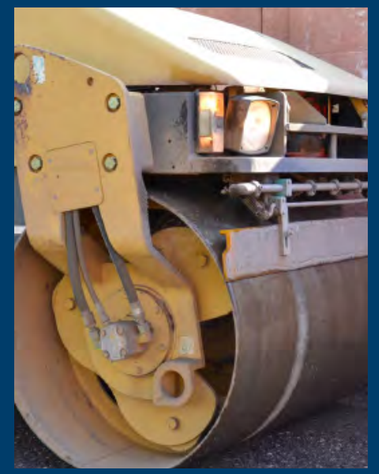
Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



INSTALACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS







PREÁMBULO

En el capítulo sobre Instalaciones y Servicios Públicos, se identifican los edificios, las instalaciones y los servicios proporcionados por la Ciudad de Tempe, entre los que se incluyen aquellos relacionados con la salud comunitaria y los servicios humanos, la educación, el tribunal municipal y los servicios públicos. También se analizan los servicios proporcionados por entidades semipúblicas y otras entidades. En el capítulo, se brinda una reseña de los servicios proporcionados por la Ciudad y se articulan las metas, los objetivos y las estrategias para mantener instalaciones y servicios de calidad para residentes y visitantes de Tempe.

Este capítulo incluye los siguientes elementos.

1. Elemento de Edificios e Instalaciones Públicos
2. Elemento de Servicios Públicos
3. Elemento de Tribunal Municipal
4. Elemento de Seguridad



PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO

En este capítulo, también se siguen las cinco Prioridades del Ayuntamiento que adoptó la Ciudad. Los elementos de Instalaciones Públicas están principalmente alineados con "Comunidades Seguras y Protegidas", "Calidad de Vida" y "Crecimiento y Desarrollo Sustentables". Las siguientes medidas de desempeño son relevantes para los elementos de este capítulo.

Comunidades seguras y protegidas

1.01 Tiempo de respuesta contra incendios
1.02 Supervivencia a paro cardiaco
1.03 Transferencia de cuidado de pacientes
1.04 Satisfacción con los servicios de bomberos
1.05 Sensación de seguridad en su barrio
1.06 Denuncia de delitos
1.07 Satisfacción con los servicios de policía
1.08 Accidentes de tránsito de alta gravedad
1.09 Víctimas de delitos
1.10 Preocupación por ser víctima
1.11 Sentirse seguro en las instalaciones de la Ciudad
1.12 Tasa de resolución de casos violentos
1.13 Agua potable segura
1.14 Inspección de incendios de alto riesgo
1.15 Calificación de organizaciones de servicios de seguros
1.16 Cumplimiento con disposiciones del tribunal municipal
1.17 Tasas de reaprehensión del Sistema de Supervisión de la Comunidad
1.18 Participación en Kid Zone
1.19 Normas de calidad para viviendas
1.22 Índice de calidad del pavimento
1.23 Sensación de seguridad en parques
1.25 Cámaras del cuerpo policial
1.27 Infraestructura y activos de la Ciudad
1.28 División de delitos
1.32 Seguridad de los jóvenes y delitos juveniles
1.33 Índice de calidad en pasajes
1.34 Apoyo en situación de crisis

Conexiones comunitarias sólidas

2.02 Satisfacción con el servicio al cliente
2.03 Tasa de resolución en la primera llamada a la línea 311
2.04 Satisfacción con el sitio web de la Ciudad
2.05 Tasas de satisfacción con los servicios en línea
2.06 Puntuación de confianza en la policía
2.07 Tasa de derivación al servicio de asesoría
2.08 Satisfacción con el tribunal de tratamiento
2.15 Sentirse invitado a participar en las decisiones de la Ciudad
2.16 Tiempo de espera en llamadas al 311
2.17 Tiempo de respuesta de correos electrónicos
2.21 Satisfacción con la disponibilidad de información de la Ciudad
2.26 Tasa de cumplimiento de solicitudes de registros públicos

Calidad de vida

3.01 Cumplimiento del Código de Propiedad
3.06 Matrícula en instituciones de enseñanza preescolar de calidad
3.14 Plan de transición regido por ADA
3.22 Eliminación de grafitis
3.23 Conservación del paisajismo en el derecho de paso
3.28 Poner fin a la falta de vivienda
3.34 Salud y bienestar comunitarios
3.36 Calidad de los servicios de la Ciudad

Crecimiento y desarrollo sustentables

4.03 Conservación y eficiencia del agua
4.04 Desvío de vertederos de residuos sólidos
4.11 Cobertura arbórea
4.12 Compostaje
4.14 Índice de condición de las instalaciones
4.16 Suministro de agua subterránea
4.20 Satisfacción del cliente con los procesos de desarrollo de la comunidad

Estabilidad y vitalidad económicas

5.04 Calificaciones de bonos
5.06 Gastos en contratos generados de forma competitiva
5.08 Encuesta anual de la división civil
5.09 Fondos CIP gastados o comprometidos
5.12 Seguridad informática
5.14 Tasa de finalización de auditorías
5.17 Responsabilidad de compensación por accidentes laborales y riesgos en toda la Ciudad

Las instalaciones y los servicios públicos reflejan funciones básicas proporcionadas por el Gobierno o las empresas a la comunidad. Estos servicios satisfacen las necesidades de la comunidad a través de las siguientes acciones:

- Garantizar que, a medida que la comunidad crece, las instalaciones y los servicios de los que dependen los residentes estén disponibles de forma adecuada. Algunos ejemplos de instalaciones y servicios son: policía, bomberos y respuesta ante emergencias; mantenimiento de calles, parques y edificios públicos; agua y aguas residuales.
- Proporcionar prácticas sustentables para garantizar que las instalaciones y los servicios públicos sean eficientes, eficaces y accesibles.
- Apoyar a los residentes para que alcancen su máximo potencial a través de los servicios humanos y educativos.

En el **elemento de Edificios e Instalaciones Públicos**, se proporciona un inventario de centros cívicos y comunitarios, escuelas públicas, bibliotecas, estaciones de policía y bomberos, y otros edificios públicos. Dentro de Tempe, también se incluyen las plantas de tratamiento de aguas residuales, los cementerios y las instalaciones de marina. Se ofrece una lista de los edificios e instalaciones públicos con su ubicación.

En el **elemento de Servicios Públicos**, se identifican los servicios existentes y los planes para futuros cambios de servicios. Además de las funciones habituales del Gobierno de la Ciudad, también se identifican los servicios públicos que ofrecen otras agencias públicas o semipúblicas que asisten a la comunidad de Tempe.

En el **elemento de Tribunal Municipal**, se identifican los servicios del poder judicial que se proporcionan en la administración de justicia.

El **elemento de Seguridad** rige la gestión de emergencias y la protección de la seguridad de la comunidad, en caso de que se produzca un desastre natural o provocado por el hombre. Una explicación de las metas de seguridad pública para el cumplimiento de la ley y la protección contra incendios garantiza que se sostendrá el orden civil y la protección contra incendios.



ELEMENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICOS

Los edificios públicos son los centros cívicos y comunitarios, las bibliotecas, las estaciones de policía y de bomberos, las escuelas públicas y otro tipo de edificios públicos. La Ciudad de Tempe tiene y opera 142 edificios que constan de más de 2,800,000 pies cuadrados de superficie, distribuidos por toda la Ciudad, y que albergan servicios y programas. Tempe se enorgullece de proporcionar instalaciones de la Ciudad que satisfacen las necesidades administrativas, culturales y de salud y seguridad de la comunidad de manera eficaz. Los edificios públicos de la Ciudad satisfacen y a menudo superan los requisitos de sustentabilidad y accesibilidad. Tempe proporciona espacios razonables para todas las reuniones dentro de las instalaciones públicas. Tempe continúa con el objetivo de usar de forma eficiente los edificios públicos, incluida la reutilización, la remodelación o la venta de aquellas instalaciones que ya no atienden las necesidades de la comunidad. Los edificios públicos (nuevos o remodelados) están diseñados para funcionar de forma sustentable para la vida útil de la instalación y cumplir las normas de edificios ecológicos. Adicionalmente, las escuelas, los institutos de enseñanza superior y las universidades; los museos; los hospitales, y los edificios federales, estatales y del condado de Tempe proporcionan servicios gubernamentales y comunitarios esenciales.



Las asociaciones con el sector privado proporcionan oportunidades únicas, como, por ejemplo, oficinas municipales que comparten espacios en edificios de propiedad y operación privadas, y edificios de propiedad y operación públicas que reciben ingresos de inquilinos privados. El diseño, la construcción y la planificación de edificios con creatividad y conciencia ecológica pueden proporcionar flexibilidad para cumplir con los cambios en las necesidades y los usos de los edificios. Las futuras necesidades de la comunidad requerirán una planificación cuidadosa para lograr una eficiencia óptima y un retorno de la inversión para la comunidad, en combinación con un compromiso continuo con un entorno construido de calidad a través de la participación de la comunidad, la excelencia en el diseño y las prácticas sustentables.

En 2019, la Ciudad de Tempe aprobó el Plan Maestro para Instalaciones, en el que se incluyó un inventario integral de las instalaciones importantes de la Ciudad, se analizaron sus condiciones físicas y se recomendaron estrategias para futuras mejoras. En el plan maestro, también se evaluó el máximo y mejor uso de algunas de las principales instalaciones de la Ciudad, y se hicieron recomendaciones en relación con la renovación, la reurbanización, las incorporaciones, las ventas y las compras para potenciar la cartera de instalaciones de la Ciudad. Además, se ofrecieron sugerencias adicionales relacionadas con los gastos de mantenimiento diferido y el presupuesto anual requerido para mantener, modernizar e incorporar instalaciones para alcanzar una alta calidad y adecuación para las funciones de la Ciudad. Para el período comprendido entre 2019 y 2038, en el plan se recomendaban gastos anuales de



$9.1 millones en mantenimiento diferido y $18.7 millones en mantenimiento, renovación y nuevas construcciones.

Para mejorar los sistemas de comunicación digital para el Gobierno, las empresas y los residentes, Tempe planea haber tendido cables de fibra óptica en la totalidad de las áreas de uso residencial para 2030. Los cables de fibra proporcionarán una conexión digital confiable y a prueba de desastres a alta velocidad (70 % de la velocidad de la luz). Las redes de fibra óptica pueden impulsar la competencia en el campo, ayudar a atraer empresas y promover desarrollos económicos en el área. Además, las nuevas redes pueden proporcionar acceso a internet de alta velocidad a las comunidades poco desarrolladas o sin desarrollar que, de otro modo, no podrían tener acceso a dichas instalaciones. Esta medida ayudará a reducir la brecha digital y promover la inclusión digital en todas las comunidades.

Gráfico 23: Lista de edificios e instalaciones en Tempe

Centro de Gobierno Harry E. Mitchell y otras oficinas municipales
525 Building
Edificio Municipal de Tempe (Alcaldía)
Oficinas y estacionamiento público de Orchid House
Estacionamiento del Centro de la Ciudad
Centro de Transporte de Tempe

Instalaciones comunitarias, edificios de propiedad de la Ciudad
Centro de Recreación Clark Park
Centro para adultos mayores Dennis J Cahill Senior Center/centro multigeneracional West Side
Complejo de Diablo Stadium
Centro Edna Vihel
Eisendrath House
Elias-Rodriguez House
Centro Multigeneracional Escalante
Governor Benjamin B. Moeur House/ Hatton Hall
Hackett House (Tempe/Hilge Bakery)
Hayden House
Centro de recreación Kiwanis Park
Niels Petersen House
Centro multigeneracional de North Tempe
Centro de recreación para adultos Pyle
Sandra Day O'Connor House
Tempe Center for the Arts
Museo de Historia de Tempe
Tempe Performing Arts Center (se analiza su reubicación)
Biblioteca pública de Tempe
Town Lake Boat House (en planificación)
Tienda profesional de golf/ restaurante Ken McDonald
Tienda profesional de golf/ restaurante Rolling Hills

Instalaciones policiales
Subestación Apache Boulevard
Edificio de estación de policía/ tribunales del Centro de la Ciudad
Centro de difusión North Tempe
Estacionamiento de estación de policía/tribunales
Subestación de policía Robert J. Hawk y establecimiento equino policial de Kiwanis Park
Subestación de policía South Tempe

Instalaciones de bomberos
Administración de bomberos
Instalación de servicios de apoyo a bomberos
Estación de bomberos nro. 1
Estación de bomberos nro. 2
Estación de bomberos nro. 3
Estación de bomberos nro. 4
Estación de bomberos nro. 5
Estación de bomberos nro. 6
Estación de bomberos nro. 7
Instalación de capacitación sobre incendios

Patios de servicio
Instalación de Operación y Mantenimiento de Autobuses de East Valley (EVBOM)
Patio de mantenimiento Hardy
Centro de recolección de productos domésticos
Mantenimiento del Kiwanis Park
Patio Priest
Centro de mantenimiento y operación de Tempe

Instalaciones de tratamiento y suministro de agua
Planta de tratamiento de agua Johnny G. Martinez
Planta de recuperación de Kyrene
Planta de tratamiento de agua del sur

Complejo para adultos mayores William J. Ream
Centro de atención médica diurna para adultos
Viviendas compartidas

Otras instalaciones
Instalación de radio Bell Butte
Cementerio Double Butte
Instalación de radio Hayden Butte
SRP Town Lake Marina

OBJETIVO: Planificar, diseñar, mantener y operar edificios e instalaciones públicos para satisfacer mejor las necesidades de la comunidad con comodidad, acceso y un ambiente acogedor.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

EP1: Desarrollar edificios eficientes desde el punto de vista energético, seguros para el medioambiente, con construcción de calidad y de alto desempeño.

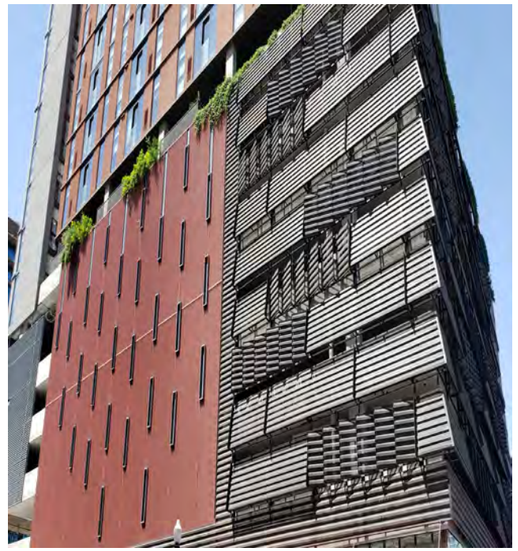
1. Considerar seguir los principios de Liderazgo en Energía y Diseño Medioambiental (LEED) en el diseño y la operación de las instalaciones y los edificios públicos.

EP2: Diseñar las estructuras públicas con flexibilidad para futuras necesidades.

1. Analizar y consultar el Plan Maestro para Instalaciones de Tempe (2019) a la hora de elaborar o revisar el presupuesto o las prioridades de financiamiento.
2. Rehabilitar o reurbanizar las instalaciones existentes para satisfacer las necesidades cambiantes y las tecnologías, según lo recomendado en el Plan Maestro para Instalaciones (2019).
3. Revisar las necesidades de los edificios identificadas durante el proceso de elaboración del presupuesto para alinear las prioridades de mejoras de capital con las necesidades de los residentes.
4. Distribuir las instalaciones públicas a lo largo de toda la comunidad para que la dispersión de servicios sea equitativa.
5. Ubicar las instalaciones de forma estratégica para minimizar los traslados de la mayoría de los residentes y las empresas.

EP3: Construir estructuras para el uso sustentable, conforme al Plan de Sustentabilidad de Instalaciones de Tempe.

1. Utilizar prácticas de construcción ecológica y diseño de edificios completos para orientar el desarrollo de todas las instalaciones municipales nuevas. Analizar los costos totales del ciclo de vida de los edificios.
2. Investigar tecnologías y materiales de construcción que pueden mejorar las eficiencias de los edificios.
3. Utilizar fuentes de energía alternativa y renovable en los edificios públicos, cuando sea factible.



4. Incorporar conceptos de energía solar pasiva para la eficiencia energética.
5. Fomentar la captación de agua en el terreno para riego de las áreas de paisajismo, cuando sea factible.
6. Promover el uso de principios relevantes del Código Internacional de Construcción Ecológica (IgCC) en el diseño de todas las instalaciones de la Ciudad.

EP4: Promover la excelencia en el diseño y, a la vez, lograr el servicio comunitario.

1. Seleccionar consultores que estén altamente calificados y sean idóneos para cada proyecto, y que cuenten con habilidades demostradas en interacción comunitaria, resolución de problemas complejos, excelencia en el diseño, aptitud técnica y gestión de proyectos.
2. Ofrecer una comunicación comunitaria temprana y continua

sobre la planificación, el diseño y la construcción de edificios.

3. Incorporar el arte público en los proyectos más grandes y orientados al público.
4. Fomentar la conservación de estructuras históricas significativas para su reutilización en servicios públicos o conversión a otro uso comercial.
5. Incluir a todas las poblaciones en los esfuerzos de difusión con un eje en la equidad.

EP5: Garantizar que la planificación, el diseño y la construcción de edificios públicos tenga solidez fiscal.

1. Analizar y consultar el Programa de Mejora de Capital a la hora de elaborar o revisar el presupuesto o las prioridades de financiamiento.
2. Evaluar de forma continua el análisis de la planificación de espacios para las instalaciones de la Ciudad. Evaluar el Plan del Departamento de Policía para la descentralización de las actividades en cuadrantes y secciones.
3. Evaluar el Plan del Departamento de Bomberos para analizar la ubicación de la estación de bomberos y garantizar que los tiempos de respuesta del servicio satisfagan las necesidades de la Ciudad.



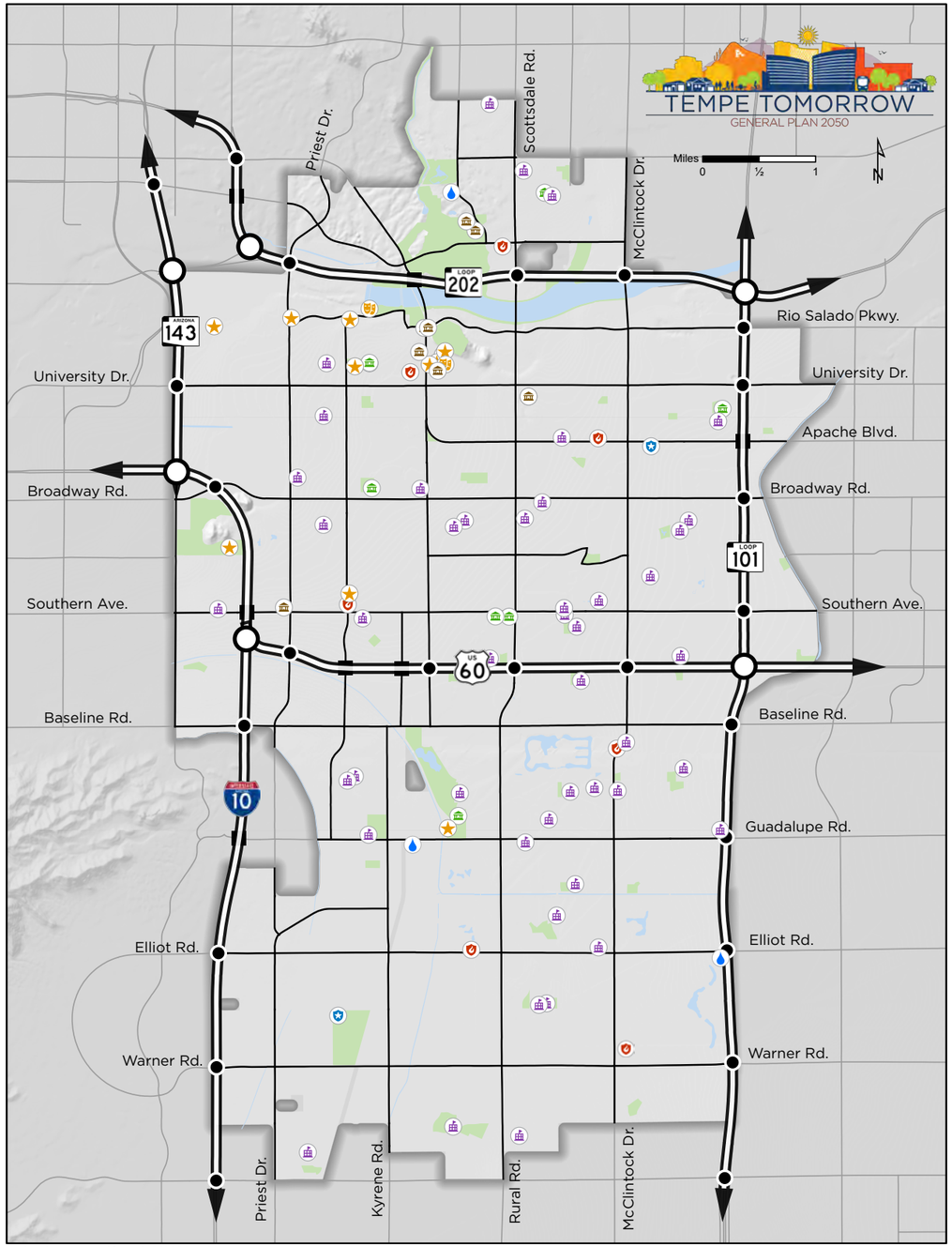
EP6: Practicar principios de diseño universales (como los requisitos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, ADA) para asegurar máxima comodidad y fácil acceso.

1. Cumplir con las normas de ADA y los códigos de seguridad pública, según corresponda.
2. Reacondicionar las instalaciones para que cumplan con las normas de ADA.
3. Crear entornos de trabajo de calidad que sean seguros.

EP7: Promover el uso de instalaciones semipúblicas o privadas para usos compartidos que satisfagan las necesidades de la comunidad.

1. Trabajar con agencias semipúblicas, privadas o sin fines de lucro que provean servicios públicos para ayudarlas a ofrecer una mejor atención de la comunidad.
2. Proporcionar instalaciones que promuevan la interacción comunitaria y generen relaciones con los proveedores de servicios.
3. Trabajar con los distritos escolares, la Universidad del Estado de Arizona (ASU) y otros institutos de enseñanza superior ubicados en Tempe para identificar las necesidades de la comunidad, los recursos y las oportunidades para generar asociaciones.

Gráfico 24: Mapa de servicios e instalaciones públicos



Fecha de exportación: 4/12/2023 5:00 p. m.

SERVICIOS E INSTALACIONES PÚBLICOS

- Instalaciones de la Ciudad
- Estación de policía
- Estación de bomberos
- Centro comunitario
- Performing Arts Centers
- Propiedad histórica de la Ciudad
- Instalación de tratamiento de agua
- Escuela
- Parque público

ELEMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el elemento de Servicios Públicos se identifican los servicios existentes proporcionados por la Ciudad de Tempe, incluidos servicios humanos, educación, servicios públicos y servicios proporcionados por entidades ajenas a la Ciudad. En este elemento, se proporciona un inventario de servicios para la planificación de la infraestructura reconocida y el acceso a los servicios y la prestación de estos de forma continua para satisfacer futuras necesidades. Los servicios de agua se abordan de manera independiente en el elemento de Recursos Hídricos. Los servicios de transporte se abordan en los elementos del capítulo sobre Circulación. Otros servicios se mencionan a lo largo de este documento, dado que corresponden a diferentes elementos

SERVICIOS PÚBLICOS

Tempe proporciona servicios eficientes y de alta calidad a la comunidad. Para lograr esos estándares de servicio, la Ciudad de Tempe emplea a aproximadamente 1,600 personas a tiempo completo y unas 900 personas a tiempo parcial y por temporadas para proporcionar una amplia variedad de servicios públicos a la comunidad, algunos de los cuales se incluyen en la lista del Gráfico 25.



Gráfico 25: Lista de ejemplos de servicios que presta la Ciudad de Tempe

Servicios comunitarios:
Programas de refuerzo escolar antes y después de clases (Kid Zone; Tempe PRE)
Programas para la primera infancia
Cementerio
Centros comunitarios
Eventos comunitarios
Relaciones comunitarias
Servicios de asesoría
Servicios culturales (consultar **elemento de Instalaciones Culturales**)
Conservación histórica (consultar **elemento de Conservación Histórica**)
Vivienda (consultar **elemento de Vivienda**)
Biblioteca (consultar **elemento de Instalaciones Culturales**)
Museos (consultar **elemento de Instalaciones Culturales**)
Servicios barriales
Artes escénicas (consultar **elemento de Instalaciones Culturales**)
Servicios de recreación (consultar **elemento de Recreación**)
Servicios Humanos

Servicios operativos:
Cumplimiento del Código
Elecciones
Cumplimiento ambiental
Mantenimiento de instalaciones
Servicios financieros
Protección contra incendios
Auditoría interna
Cumplimiento de la ley
Servicios de medios de comunicación (Tempe 11, sitio web, boletines informativos)
Mantenimiento de parques
Planificación
Planificación de tránsito y transporte público
Registros públicos
Licencia de impuesto sobre las ventas
Gestión de residuos sólidos y reciclaje
Mantenimiento de calles
Operaciones de tránsito y transporte público
Aguas residuales (consultar **elemento de Recursos Hídricos**)
Agua (consultar **elemento de Recursos Hídricos**)

Servicios técnicos:
Control de aviación
Seguridad de edificios y verificación de planes
Desarrollo económico (consultar **elemento de Desarrollo Económico**)
Servicios de ingeniería
Gestión de tráfico dentro de los barrios
Ingeniería del tráfico
Operaciones de tránsito

En la lista del Gráfico 25 se presentan ejemplos de la amplia gama de servicios que presta la Ciudad de Tempe. Por ejemplo, los servicios públicos incluyen oportunidades de recreación y tiempo libre, una amplia variedad de servicios de bibliotecas públicas, enriquecimiento histórico y cultural y programas de servicios sociales. Tempe también se asocia con otras jurisdicciones para proporcionar servicios regionales e infraestructura para recursos compartidos. Los servicios de agua de Tempe se asocian con las instalaciones de alcantarillado de tres ciudades para transportar los residuos de East Valley a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 91st Avenue, una instalación de propiedad conjunta. Los servicios de agua también suministran agua municipal a la localidad de Guadalupe. Los servicios públicos municipales proporcionan la recolección y el desecho de residuos sólidos generados por los residentes y las empresas de Tempe, y los depositan en un vertedero de operación privada. Tempe ha sido líder regional en la planificación del transporte y la prestación de servicios.

El crecimiento de la población, el empleo y la vivienda se afrontará con el nivel adecuado de servicios de la Ciudad y la necesidad de garantizar su distribución adecuada para hacer frente

a la demografía en permanente cambio. Del mismo modo, la fuerza laboral de la Ciudad es altamente calificada, culturalmente diversa y capaz de abordar las demandas cambiantes de sus empleos. Tempe aumentará los esfuerzos para colaborar y asociarse con otras agencias, y participar en asociaciones público-privadas para potenciar los servicios de la Ciudad.

OBJETIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: Proporcionar servicios públicos eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

SP1: Mantener altos niveles de servicios para residentes, empresas y visitantes.

1. Continuar promoviendo la comunicación continua y la información pública a través de diversos medios de comunicación.
2. Proporcionar información periódica a la comunidad sobre programas, eventos y cambios organizacionales.



3. Mantener comités y comisiones de ciudadanos para ayudar al personal a identificar y priorizar las necesidades de la comunidad.
4. Fomentar programas, tales como programas de policía comunitaria y vigilancia de cuadras, donde los esfuerzos de los barrios puedan complementar y potenciar los servicios en algunas áreas.

SP2: Continuar evaluando el alcance y la planificación para satisfacer las futuras necesidades de servicios.

1. Revisar las disposiciones del Plan Maestro de Instalaciones (2019) e implementar las recomendaciones pertinentes.
2. Implementar los planes de mejora del capital de la Ciudad para respaldar los servicios.
3. Continuar participando en la planificación y las asociaciones regionales que abordan la prestación de servicios.
4. Continuar utilizando bonos, impuestos y tarifas de usuario para financiar los servicios.
5. Aprovechar nuevas oportunidades de establecer asociaciones público-privadas.

SP3: Proporcionar medios rentables de prestación de servicios.

1. Minimizar los costos de capital y operación a través de técnicas de gestión adecuadas.
2. Controlar y modificar programas, según sea necesario, para satisfacer las necesidades de la comunidad y trabajar dentro de los parámetros presupuestarios.
3. Equilibrar los servicios comerciales y residenciales.



4. Investigar e implementar tecnologías que aumenten la prestación y la eficiencia de los servicios.
5. Distribuir los servicios de forma eficiente y equitativa en toda la comunidad.
6. Mantener y desarrollar asociaciones de reparto de ganancias con entidades privadas y sin fines de lucro.

SP4: Promover prestaciones de servicios públicos y privados, cuando corresponda.

1. Coordinar con los distritos escolares para satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios.
2. Buscar oportunidades de compartir servicios e instalaciones que beneficien a todas las comunidades.
3. Continuar con las asociaciones público-privadas o de entidades públicas y organizaciones sin fines de lucro para la prestación de servicios.

SP5: Ayudar a reducir la brecha digital a través de mejoras en la infraestructura digital.

1. Implementar el plan de red de fibra óptica de la Ciudad con el fin de que, para 2030, se haya tendido este cableado en todas las áreas residenciales.
2. Trabajar con vendedores, proveedores de servicios y comunidades sobre la forma en que la infraestructura de fibra óptica se puede utilizar con más eficiencia y eficacia a través de asociaciones público-privadas.
3. Garantizar que la red de fibra óptica esté disponible para las comunidades desatendidas que pueden no tener acceso a los servicios de Internet que se proporcionan de manera privada.

OTRAS INSTALACIONES Y SERVICIOS

Muchas otras agencias públicas, agencias e instituciones semipúblicas y proveedores de servicios privados y sin fines de lucro amplían los servicios municipales. Las agencias federales, estatales y del condado también proveen muchas de las funciones cotidianas que satisfacen las necesidades de los residentes de Tempe. A excepción de servicios de agua, las empresas de servicios públicos, privadas o semipúblicas, proveen servicios de electricidad, gas natural, nitrógeno, comunicación, Internet, cable y satélite. Las instalaciones para los servicios públicos locales funcionan dentro de los derechos de paso, servidumbres y emplazamientos identificados para estas.

La tecnología para promover estos servicios seguirá evolucionando; no obstante, la tendencia de mantener las nuevas tecnologías, y la comunicación y los servicios públicos de alta calidad sigue siendo una prioridad en Tempe.

Las fuentes de energía alternativa que hoy en día no se utilizan en Tempe a escala comercial podrían incluir, en el futuro, energía geotérmica o de turbinas eólicas, o programas de transformación de residuos en energía. En la actualidad, el crecimiento de la generación de energía solar ha dado lugar a la creación de sucursales satélite de servicios públicos. El Proyecto del Río Salado (SRP) y el Servicio Público de Arizona (APS) trabajan con los residentes y las empresas de Tempe para comprar el exceso de energía generado por las instalaciones solares sobre tejados. Las tuberías de Southwest, El Paso Natural Gas y Air Products (nitrógeno) se encuentran en Tempe.

Gráfico 26: Lista de ejemplos de servicios que no presta la Ciudad de Tempe

Otros servicios públicos
Servicios de control de animales
Marcado de tuberías subterráneas para construcción
Educación
Servicios para adultos mayores
Servicios de emergencias
Servicios de salud
Servicios para personas sin hogar
Servicios legales
Servicios sobre vehículos a motor y emisiones
Pasaportes
Servicios postales
Servicios de transporte

Empresas de servicios públicos
Proyecto del Río Salado (SRP) (distribución de agua y electricidad)
- Estación de generación de Kyrene del SRP
- Estación de generación del norte del SRP

Servicio Público de Arizona
- Estación de generación de Ocotillo

Southwest Gas
Tubería de El Paso Natural Gas
Tubería de Air Products

Comunicaciones y servicios de medios de comunicación
Comunicación por cable (como, por ejemplo, Cox Communications)
Comunicaciones satelitales (como, por ejemplo, Direct TV)
Comunicación por teléfono fijo (como, por ejemplo, Cox o Century Link)
Múltiples proveedores de servicios celulares (con instalaciones de torres celulares en Tempe)
PBS Channel 8 (en el campus de ASU)
Proveedores de servicios telefónicos y de Internet (por ejemplo, Cox o Century Link)

OBJETIVO DE OTRAS INSTALACIONES Y SERVICIOS: Coordinar y planificar de manera conjunta que los servicios y las instalaciones no provistos por la Ciudad satisfagan las necesidades de la comunidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

IP1: Proporcionar instalaciones que promuevan la interacción comunitaria y generen relaciones con los proveedores de servicios.

1. Mantener y actualizar acuerdos, procedimientos y normativas con los proveedores externos de servicios públicos para garantizar un servicio de calidad, según sea necesario.
2. Coordinar la ampliación de la infraestructura y la planificación de la reurbanización con las empresas privadas de servicios públicos.
3. Promover servicios federales, estatales y del condado que atiendan las necesidades de residentes y empresas.

IP2: Promover el uso de instalaciones semipúblicas o privadas para usos compartidos que atiendan las necesidades de la comunidad, salvo cuando se establezca un territorio de servicio definido.

1. Continuar con la coordinación entre los proveedores de servicios públicos y de otro tipo y el desarrollo de suelos.
2. Considerar la disponibilidad de proveedores de respaldo para las empresas de servicios públicos que no puedan satisfacer las demandas.

IP3: Facilitar las actividades de los proveedores de servicios públicos para garantizar la coordinación de las mejoras de infraestructura que apoyen los avances tecnológicos y la ampliación requerida del sistema.

1. Potenciar el acceso a la tecnología para residentes y empresas.
2. Coordinar las necesidades de extensión o ampliación para la mejora de los servicios públicos y, a la vez, minimizar las perturbaciones en las líneas y los corredores existentes que asisten a los clientes.



SALUD COMUNITARIA, SERVICIOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

La salud comunitaria, los servicios humanos y la educación reflejan la importancia de atender las necesidades de las personas de la comunidad de Tempe. El rol de la salud comunitaria y los servicios humanos es potenciar la calidad de vida de todos los residentes brindando salvaguardas para aquellos que son más vulnerables y necesitan apoyo. El rol de la educación es proporcionar a cada persona la oportunidad de perseguir sus sueños y aspiraciones para enriquecer su vida y mejorar el bienestar de la comunidad.

SALUD COMUNITARIA Y SERVICIOS HUMANOS

Tempe ofrece una amplia variedad de servicios a sus residentes y comunidades circundantes, entre los que se incluyen respuesta ante situaciones de crisis, intervenciones de salud mental y conductual para adultos y jóvenes, soluciones para personas sin hogar, oportunidades de rehabilitación para personas con causas en la justicia y programas de viviendas. Para reforzar estos servicios, la Ciudad de Tempe se asocia con el



Consejo Comunitario de Tempe (TCC) en un proceso continuo de servicios coordinados para potenciar la vida de los residentes de la Ciudad, en particular, la de quienes tienen más necesidades.

El TCC de Tempe es una entidad sin fines de lucro con base en la comunidad, que cuenta con el respaldo de fondos de la Ciudad de Tempe, y tiene una historia de más de 50 años en la promoción de la interacción y el compromiso de los residentes con los servicios humanos en la Ciudad. El TCC funciona como un punto de encuentro único para que el Gobierno, las entidades sin fines de lucro, las comunidades religiosas y los residentes trabajen en conjunto para garantizar que los grupos más vulnerables de la comunidad sean atendidos con dignidad y accedan a un sistema integral de apoyo. La misión de TCC es conectar a las personas necesitadas con quienes se ocupan de satisfacer esas necesidades. Para hacerlo, se busca reunir a la comunidad, realizar investigaciones, determinar prioridades, implementar programas eficaces y mantener la vigilancia de los recursos. Tempe promueve la equidad en las prestaciones de servicios y las políticas inclusivas para incluir a la comunidad LGBTQ+.

EDUCACIÓN

Un fuerte enfoque en la educación constituye un elemento clave para fortalecer y enriquecer a la comunidad. La Ciudad de Tempe y las escuelas locales tienen una larga historia de colaboración que sirve para potenciar la educación, facilitar el desarrollo, coordinar el uso mutuo de edificios de escuelas públicas y parques públicos,

Gráfico 27: Ejemplos de servicios humanos, sanitarios y educativos en Tempe

Salud comunitaria y servicios humanos de la Ciudad de Tempe
Programa de especialidades para jóvenes
Servicios de asesoría
Servicios de intervención antes de un juicio
Programa de intervención en situaciones de crisis (CARE 7)
Gestión de casos de veteranos
Vivienda (consultar ***elemento de Vivienda***)
Servicios para personas sin hogar (consultar ***elemento de Vivienda***)

Oficina de Servicios Educativos, Profesionales y Familiares:
Educación temprana y enriquecimiento
Participación de los jóvenes y apoyo académico
Apoyo familiar y comunitario
Universidad y carrera

Servicios del Consejo Comunitario de Tempe:
Servicios para niños y jóvenes
Prevención y recursos para jóvenes
Educación financiera y asistencia en la preparación de impuestos
Invertir en acciones para que las personas pasen de la crisis a la autosuficiencia
Derivación a servicios sociales
Investigación y planificación de cuestiones y políticas de servicios sociales
Oportunidades de voluntariado y promoción
Cultura para la construcción de la filantropía en Tempe

y crear programas complementarios. El Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe identificó recientemente a la educación como un objetivo esencial en el que se debe centrar la Ciudad para beneficio de la comunidad, a medida que el futuro ofrece más oportunidades para impulsar esas metas compartidas.

Tres distritos escolares públicos atienden las necesidades de Tempe. El Distrito Escolar de Enseñanza Primaria de Kyrene tiene seis escuelas ubicadas en Tempe. El Distrito Escolar de Enseñanza Primaria de Tempe tiene veinte escuelas ubicadas en Tempe, mientras que el Distrito Escolar de Enseñanza Secundaria de Tempe Union tiene cinco. Al año 2023, no existen planes de agregar escuelas públicas adicionales en Tempe. Además, también hay veinte escuelas autónomas y públicas para ampliar la oferta educativa en Tempe.

Se ofrecen opciones de enseñanza superior a través de institutos y universidades, y de escuelas de formación técnica. ASU, con su campus principal en el centro de la Ciudad de Tempe, es la única institución pública que ofrece programas de grado de cuatro años, posgrado y doctorado. El campus de Tempe es el más grande de los campus de ASU, con alrededor de 55,000 alumnos (2021) inscritos en al menos una clase en el campus. Se trata del campus original de ASU y Old Main, el primer edificio construido, que aún sigue en pie en la actualidad. ASU funciona como un motor intelectual y económico dentro de la comunidad.



Las oficinas administrativas del distrito de Maricopa Community College y el Rio Salado College están ubicados en Tempe. Rio Salado College ofrece carreras de dos años de duración como institución de enseñanza a distancia.

La Universidad de Ciencias de la Salud de Sonora (SUHS) es una facultad médica de estudios de posgrado de cuatro años que se especializa en medicina naturista. En esta institución se prepara a los estudiantes para ejercer como médicos de atención primaria mediante el uso de métodos como, por ejemplo, medicina botánica, homeopatía, medicina física, nutrición, acupuntura o medicina china, hidroterapia, farmacología y cirugías menores. Además, existen institutos de formación técnica con fines de lucro e instituciones religiosas en Tempe.

La abundancia de centros e institutos educativos en Tempe ofrece una oportunidad significativa para la colaboración de la Ciudad y las instituciones educativas. Los programas actuales y futuros ofrecen muchas oportunidades para aumentar el aprendizaje durante toda la vida, desde niños en edad preescolar hasta adultos (50+). Tempe desempeña un papel importante en relación o asociación con las escuelas, los institutos de enseñanza superior y las universidades de la Ciudad.

OBJETIVO 1: Mejorar la calidad de vida de todos los residentes de Tempe, sin dejar de tener en cuenta la equidad.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

SC1: Establecer un sistema integral de servicios humanos que funcione sin inconvenientes para apoyar a los residentes.

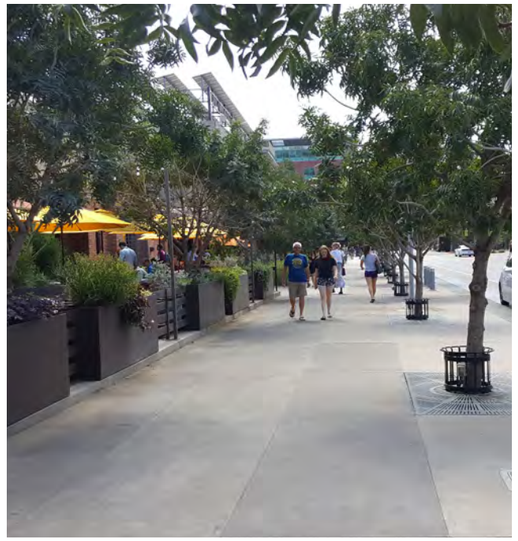
1. Integrar la información de las evaluaciones de las necesidades de la comunidad en cuanto a salud pública y servicios humanos para fundamentar la toma de decisiones y priorizar los servicios. Por ejemplo, alinear las propuestas de proyectos de mejora del capital (CIP) relacionados con la salud comunitaria y los servicios humanos con las necesidades de la comunidad.
2. Estudiar las necesidades de los grupos destinatarios, incluidos los grupos vulnerables, a través de grupos de tareas especiales secuenciales compuestos por ciudadanos.
3. Integrar la salud comunitaria y los servicios humanos de Tempe en el sistema de salud conductual regional.
4. Aprovechar los recursos mediante la asociación con proveedores, como, por ejemplo, el Gobierno o los proveedores sin fines de lucro, que sean los más eficaces en la tarea de hacer que las personas pasen de la crisis a la autosuficiencia.

SC2: Incorporar servicios que faciliten el bienestar y el envejecimiento en el lugar de los adultos mayores.



1. Proporcionar servicios adicionales destinados a adultos mayores (por ejemplo, salud, vivienda, aptitud física) y otras instalaciones cerca de los lugares donde ellos residen.
2. Incorporar las necesidades de transporte de los adultos mayores en todas las planificaciones y diseños de transporte.
3. Promover programas intergenera-cionales.
4. Ofrecer programas de promoción de la salud, incluidas actividades físicas e información, en los centros para adultos mayores.
5. Ofrecer programas de relevo para cuidadores.
6. Promover servicios de salud a domicilio (por ejemplo, entrega de comida a domicilio, cuidado personal).
7. Analizar un congelamiento del impuesto sobre la propiedad o consideraciones similares para adultos mayores.

8. Crear una comisión, un grupo de tareas o un comité como entidad descentralizada para monitorear el progreso de un plan a largo plazo para ciudadanos de la tercera edad.
9. Proporcionar una fuente de información y derivación coordinada y descentralizada para adultos mayores de Tempe a través de la que se distribuyan materiales o información.
10. Mejorar los accesos fáciles y seguros a los destinos de importancia para los adultos mayores.
11. Continuar con el transporte punto a punto (por ejemplo, Dial-A-Ride); los programas de vales para adultos mayores (por ejemplo, habilitación de transporte) y otros programas para asistir a los adultos mayores en el uso de transporte alternativo.
12. Desarrollar un plan a largo plazo para apoyar a los ciudadanos de la tercera edad y las necesidades específicas o especiales de aquellos que perciban bajos ingresos y pertenezcan a grupos minoritarios.
13. Proporcionar servicios o centros para adultos mayores ubicados o ampliados en función de los cambios demográficos.



SC3: Integrar los esfuerzos de reurbanización y planificación de suelos con la salud comunitaria y los servicios humanos ubicados en todas las comunidades de Tempe.

1. Diseñar e implementar infraestructura y programas eficientes y coordinados para poblaciones especiales (por ejemplo, personas sin hogar, personas con discapacidades y personas que viven con bajos salarios o rentas fijas y que pertenecen a grupos minoritarios).
2. Promover la Iniciativa Hometown For All mediante la agilización de la disponibilidad de viviendas asequibles para garantizar que Tempe tenga una variedad de tipos de vivienda para todos.

OBJETIVO 2: Apoyar el aprendizaje y la educación en Tempe.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

EN1: Promover vínculos académicos y sociales con las instituciones de enseñanza, sus estudiantes y educadores.

1. Continuar y enriquecer los foros para abordar los temas en común entre Tempe y ASU.
2. Continuar y enriquecer los foros para comunicarse y colaborar con Rio Salado College.
3. Establecer un foro para comunicarse y colaborar con la SUHS.
4. Continuar colaborando y resaltar la importancia de ser un buen vecino al momento de abordar las oportunidades y los desafíos que enfrentan los estudiantes universitarios al vivir fuera del campus.
5. Fomentar las asociaciones con otras instituciones educativas y facilitar entornos de aprendizaje continuos.
6. Garantizar que los programas de seguridad escolar, los planes de respuesta ante emergencias y el programa de respuesta a situaciones de crisis se implementen y se comuniquen entre las agencias correspondientes.
7. Buscar oportunidades para potenciar los sistemas educativos en Tempe.

EN2: Fomentar y apoyar el uso compartido de instalaciones entre la Ciudad y las instituciones educativas.

1. Evaluar las oportunidades de compartir recursos entre la Ciudad y los distritos escolares para reducir los costos para ambas agencias.
2. Fomentar que los predios escolares y las instalaciones recreativas permanezcan abiertos fuera de los días y horarios escolares.
3. Coordinar con los distritos escolares para satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios.
4. Apoyar la asignación eficiente y eficaz de recursos educativos.
5. Potenciar la coordinación con ASU del desarrollo de infraestructura y servicios.



ELEMENTO DE TRIBUNAL MUNICIPAL

El Tribunal Municipal de Tempe tiene jurisdicción sobre asuntos civiles y penales de tránsito, delitos penales menores, violaciones de las ordenanzas de la Ciudad y órdenes de protección en la Ciudad de Tempe. El Tribunal Municipal de Tempe está comprometido a proteger los derechos de todas las personas. El enfoque operativo del tribunal promueve el Programa Estratégico del Poder Judicial de Arizona, los valores de la Ciudad de Tempe y las Prioridades Estratégicas del Ayuntamiento de la Ciudad. El Tribunal Municipal de Tempe continúa implementando prácticas que mejoren el acceso público, la transparencia, la rendición de cuentas, las eficiencias operacionales y las asociaciones con otros poderes del Gobierno.

TRIBUNAL MUNICIPAL

El Tribunal Municipal de Tempe está comprometido a proporcionar a la comunidad un poder judicial independiente que sirva al público mediante la administración neutral e imparcial de justicia, lo que potenciará la confianza pública en el sistema de justicia.

El Tribunal Municipal de Tempe está dedicado a alinear nuestras tareas cotidianas para apoyar los objetivos del Tribunal y, a la vez, potenciar las condiciones laborales a fines de crear y mantener un entorno en el que se demuestre cortesía, dignidad y respeto por nuestros empleados y la comunidad a la que servimos. Planeamos lograrlo comunicándonos con nuestros socios internos y externos, y garantizando la rendición de cuentas de nuestras acciones y la transparencia de nuestras operaciones. Los siguientes proyectos, metas e iniciativas se identifican como formas de apoyar nuestra Misión y Prioridades Estratégicas.

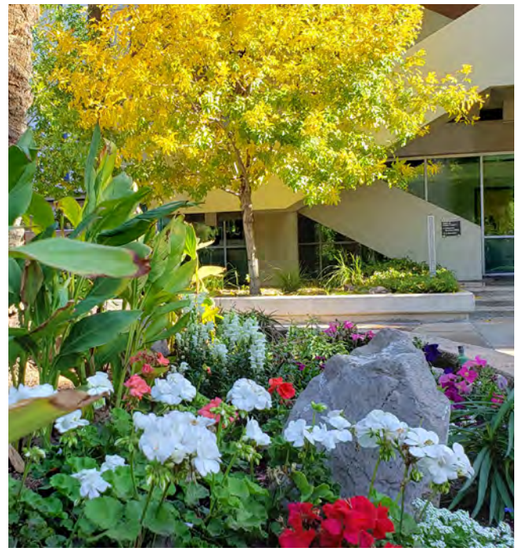


OBJETIVO 1: Garantizar un acceso equitativo a la justicia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TM1: Mejorar el acceso público a la justicia a través de servicios judiciales, seguridad de instalaciones y tecnología.

1. Proporcionar información sobre los procesos y los servicios judiciales, y servir al público de manera eficiente y eficaz.
2. Analizar formas de detectar y abordar las necesidades de los acusados en relación con la falta de vivienda y la salud mental.
3. Ampliar y promover los tribunales de tratamiento, como, por ejemplo, el Tribunal Regional para Personas sin Vivienda, el Tribunal Regional para Veteranos de East Valley, el Tribunal de Salud Mental y el Tribunal de Violencia Doméstica.
4. Ampliar la aceptación de la presentación de tipos de denuncias electrónicas en el Sistema de Gestión de Casos (CMS) del Tribunal: Multas y reclamaciones de tránsito e infracciones de zonificación o barrios de Arizona.
5. Evaluar el sistema de gestión de documentos electrónicos para facilitar el desarrollo y la implementación de imágenes de casos activos, un entorno de ahorro de impresiones y la automatización de las magistraturas para tipos de casos penales, civiles y civiles de tráfico.
6. Evaluar los datos estadísticos de CMS para incluir la capacidad de los paneles para aumentar las decisiones basadas en datos.



OBJETIVO 2: Mejorar las operaciones y la administración.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

TM2: Potenciar la transparencia, la rendición de cuentas y las eficiencias operacionales a través de esfuerzos y asociaciones educativos.

1. Colaborar con las agencias gubernamentales y los socios comunitarios para educar a la comunidad sobre el sistema judicial.
2. Trabajar con socios de la justicia penal y otros recursos comunitarios, como, por ejemplo, ASU, para evaluar los programas de rehabilitación existentes, los programas de justicia restaurativa, las necesidades locales y las oportunidades, y fomentar la resolución temprana de casos.

3. Continuar con planes de formación transversal para el personal, el equipo de liderazgo y los funcionarios judiciales.
4. Continuar realizando encuestas de satisfacción de los empleados para ayudar a mejorar el rendimiento.
5. Promover el desarrollo organizacional y las mejoras operativas.
6. Evaluar el trabajo en equipo y mejorar los estilos de gestión.
7. Potenciar la satisfacción laboral de los empleados.
8. Participar en el sistema de evaluación y seguimiento del desempeño de la Ciudad.
9. Desarrollar y revisar las políticas, los procedimientos y los formularios para apoyar las operaciones del tribunal.
10. Participar en la difusión y la colaboración comunitarias.

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

ELEMENTO DE SEGURIDAD

En el elemento de Seguridad, se identifican las instalaciones y los servicios actuales y propuestos de emergencias, bomberos y policía diseñados para proteger la comunidad de peligros naturales y causados por el hombre. Los datos específicos relacionados con estas instalaciones y servicios, como, por ejemplo, rutas de evacuación, requisitos de suministro de agua en carga máxima, anchos y espacios mínimos de calles y trazado de mapas de peligros geológicos, se abordan en los documentos pertinentes elaborados por las agencias de gestión de bomberos, policía y emergencia. En el elemento de Seguridad también se abordan los servicios provistos por los departamentos de policía y bomberos, nuestros primeros socorristas.

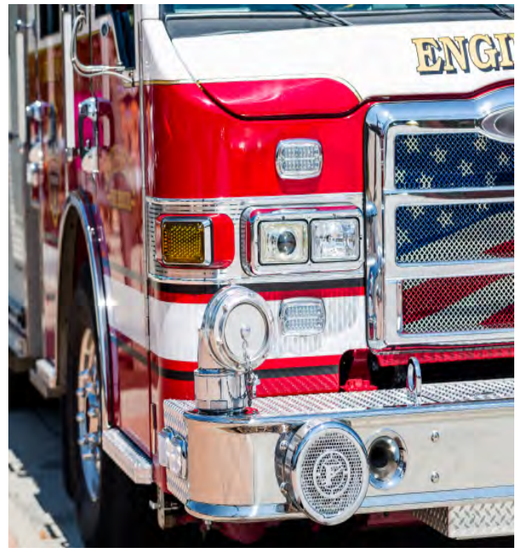
En la actualidad, el Departamento de Policía de Tempe tiene acceso a diferentes tecnologías de cámaras, como lectores de placas patentes, cámaras en eventos puntuales y acceso ocasional a cámaras de seguridad del tránsito. Existen planes futuros para la instalación de cámaras adicionales de circuito cerrado de televisión (CCTV) en instalaciones de propiedad de la Ciudad, que pueden ayudar a la policía a responder a los delitos en tiempo real, así como a mejorar las investigaciones. El futuro acceso a CCTV podría incluir el monitoreo de las cámaras de la ciudad a través de una persona en vivo o de software manejado por inteligencia artificial (IA). Además, ampliar la cobertura a través del acceso otorgado a las cámaras de propiedad privada en las partes externas de empresas, etc.. Cualquier colocación a futuro de cámaras permanentes de CCTV del Departamento de Policía en la comunidad se llevaría a cabo teniendo en cuenta la opinión de las autoridades municipales y la comunidad. Tempe reconoce que siempre existe un delicado equilibrio entre la privacidad y la seguridad que se debe tener en cuenta a la hora de colocar cámaras en nuestra comunidad.



El Departamento de Policía de Tempe cuenta con un programa de drones para aumentar la seguridad en eventos especiales y, a veces, en el terreno durante las llamadas de servicio adecuadas. En la Ciudad se utilizan drones de diversas maneras, por ejemplo, para proporcionar visibilidad a la parte superior de las estructuras, controlar los patios exteriores de los departamentos de gran altura u otros espacios exteriores de viviendas durante órdenes de allanamiento de alto riesgo y operaciones de búsqueda y rescate; asistir al equipo de servicios médicos, de rescate y contra incendios de Tempe, o controlar los perímetros de eventos especiales. La policía de Tempe utiliza drones para mejorar las investigaciones y proporcionar perspectivas aéreas en las escenas delictivas al aire libre. El programa de drones sigue evolucionando.

GESTIÓN DE EMERGENCIAS

El coordinador de emergencias, las fuerzas de seguridad y el equipo de servicios médicos, de rescate y contra incendios de Tempe trabajan de forma colaborativa para aumentar las capacidades de preparación y respuesta durante emergencias a gran escala. La gestión de emergencias incluye prevenir que se produzcan emergencias a gran escala, cuando sea posible, mitigar los peligros para minimizar los impactos potenciales, prepararse para los incidentes a gran escala que se produzcan y responder



a estos, recuperarse de dichos incidentes y construir resiliencia en la Ciudad. El Plan de Operaciones de Emergencia de la Ciudad de Tempe (EOP) funciona como la guía principal para la preparación y las operaciones de respuesta ante emergencias, junto con el Plan de Continuidad de Operaciones (COOP). El Centro de Operaciones de Emergencia de la Ciudad (EOC) está ubicado en el edificio de la Administración de Servicios Médicos, de Rescate y contra Incendios y, cuando se activa, está compuesto por miembros de distintos departamentos de la Ciudad. Estos miembros del personal han completado capacitaciones para familiarizarse con las operaciones de EOC y el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS). Los miembros del personal completan una capacitación que les permite funcionar de forma eficiente en su posición asignada en el EOC.

El énfasis en la gestión de emergencias para la próxima década será trabajar de forma colaborativa con los socios de respuesta locales, regionales, estatales y nacionales para elaborar un marco de respuesta integral basado en conceptos simples, realistas, factibles, compatibles y rentables.

OBJETIVO: Planificar, preparar y coordinar las operaciones para prevenir o minimizar el impacto de los desastres y garantizar operaciones de respuesta y recuperación adecuadas para emergencias a gran escala.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

GE1: Tomar todas las medidas adecuadas para garantizar que la Ciudad pueda responder de manera eficaz y eficiente a un Incidente con Múltiples Víctimas (MCI) como resultado de una emergencia a gran escala.

1. Mantener y ejercitar el Plan de Operaciones de Emergencia y revisarlo en tiempo real, según sea necesario.



2. Colaboración con socios de respuesta esenciales para desarrollar una respuesta ante MCI o un plan de rastreo, identificación y reunificación de víctimas que sean eficaces y eficientes.
3. Trabajar con los socios de respuesta para desarrollar procedimientos y listas de verificación para garantizar capacidades de respuesta eficaces y eficientes durante un MCI.
4. Colaborar con hospitales y socios de respuesta regionales para desarrollar, coordinar y evaluar una prueba de concepto para un plan de reunificación de víctimas o MCI.

GE2: Aumentar la consciencia situacional y las capacidades de asignación de recursos con el uso de nuevas tecnologías.

1. Continuar desarrollando y mejorando las plataformas de rastreo de víctimas y reunificación con la familia para volver a reunir a las víctimas de MCI con sus familias de forma eficiente.
2. Aumentar la consciencia situacional durante un desastre o un MCI a gran escala con el uso de cobertura de drones y paneles en el puesto de comando y en el centro de operaciones de emergencias.
3. Utilizar el reconocimiento facial para aumentar el marco temporal para la identificación y la reunión de las víctimas con sus familias durante un MCI a gran escala.
4. Utilizar sistemas D-tect (conocimientos en física de radiación) para rastrear la detección radiológica y nuclear en el terreno sobre paneles disponibles en el puesto de comando y el centro de operaciones de emergencias.

GE3: Aumentar la preparación y la respuesta ante emergencias a través de la colaboración continua con los socios de respuesta esenciales.

1. Crear un equipo de colaboración público-privado de gestión de emergencias compuesto por todos los coordinadores de emergencia municipales y los coordinadores de emergencias de hospitales para desarrollar planes, procedimientos, capacitaciones y ejercicios de respuesta ante emergencias para aumentar las capacidades de respuesta en toda la región.
2. Colaborar de forma continua con las escuelas de la Ciudad de Tempe para desarrollar procedimientos, capacitaciones y ejercicios de respuesta a incidentes de emergencias y la reunificación segura de los niños con sus padres o tutores.
3. Desarrollar un centro de operaciones comerciales que esté situado dentro del Centro de Operaciones de Emergencia de la Ciudad de Tempe para trabajar con las empresas locales en la respuesta a emergencias y compartir información y recursos esenciales.
4. Colaborar con el Departamento de Tecnología de la Información de la Ciudad de Tempe en la preparación, la capacitación y la ejercitación sobre ataques cibernéticos que podrían dañar la infraestructura esencial de la Ciudad.
5. Desarrollar planes para mitigar los impactos del calor extremo.

GE4: Priorizar y establecer procedimientos y planes para abordar las vulnerabilidades a peligros de la Ciudad de Tempe.

1. Examinar y revisar anualmente la evaluación de vulnerabilidad a los peligros de la Ciudad de Tempe, que se centra en la probabilidad y el impacto de los peligros naturales, tecnológicos, humanos y los materiales peligrosos.
2. Continuar desarrollando informes posteriores a la acción o planes de mejora para eventos de la vida real y ejercicios para mejorar de forma continua las capacidades de respuesta ante emergencias.
3. Reunir las lecciones aprendidas o las mejores prácticas de los eventos que ocurren en toda la nación y en el mundo e integrarlos en los esfuerzos de respuesta y recuperación de la Ciudad para aumentar la resiliencia.

GE5: Mantener rutas seguras para la evacuación de personas y el acceso de socorristas de emergencias a un área durante un desastre.

1. Establecer rutas de evacuación y alternativas para las áreas e instalaciones donde las personas se reúnen.
2. Trabajar con el personal municipal y las agencias externas en la planificación del uso del suelo y la operación municipal para mantener la seguridad de aviones, trenes y otros medios de transporte.

SEGURIDAD PÚBLICA/ CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Tempe proporciona servicios de seguridad pública integrales a ciudadanos, visitantes y empresas. Estos servicios incluyen responder a solicitudes de servicios policiales, ofrecer servicios de prevención de delitos y educación pública, trabajar con los ciudadanos para abordar, en conjunto, las cuestiones de seguridad pública en la comunidad, y abordar el desorden público. Tempe atiende a una comunidad culturalmente diversa que alberga a una de las universidades más grandes del país. En el año 2019, la sensación de seguridad de los residentes en los barrios era del 70.1 %. En la Ciudad, se trabaja para aumentar la sensación de seguridad de los residentes.



Los desafíos que enfrentan las fuerzas de seguridad en el futuro son numerosos. Estos incluyen: responder a cuestiones relacionadas con el aumento del crecimiento y la densidad, abordar necesidades en materia de seguridad interna y desorden civil, crear conciencia sobre los problemas sociales emergentes, planificar e implementar la tecnología adecuada. Además, la Ciudad continuará creando fuertes conexiones comunitarias y relaciones interinstitucionales con otras entidades de las fuerzas de seguridad, y seguirá contratando y desarrollando a una fuerza laboral culturalmente diversa y altamente calificada que sea capaz de abordar las demandas en constante evolución del cumplimiento de la ley.

OBJETIVO: Potenciar y promover la seguridad de la comunidad y eliminar el delito.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CL1: Reducir el delito y aumentar la seguridad pública.

1. Fortalecer las comunicaciones y desarrollar conexiones con la comunidad.
2. Optimizar e implementar todos los recursos para prevenir y eliminar el delito.
3. Potenciar la elaboración de políticas proactivas, incluida la reducción de tráfico sexual y el delito que apuntan a las poblaciones vulnerables.
4. Colaborar con las áreas de ingeniería y transporte y con la comunidad en apoyo de Visión Cero, y mejorar la seguridad del tráfico a través de la educación, la ingeniería y el cumplimiento.
5. Revisar con regularidad la adecuación de las subestaciones de policía en todas las áreas de la Ciudad y planificar todas las instalaciones necesarias para proporcionar un servicio eficiente de seguridad a la comunidad. Continuar promoviendo el proyecto de subestaciones de policía en North Tempe que ya ha sido aprobado.

CL2: Apoyar y desarrollar una organización de cumplimiento de la ley que sirva a la comunidad.

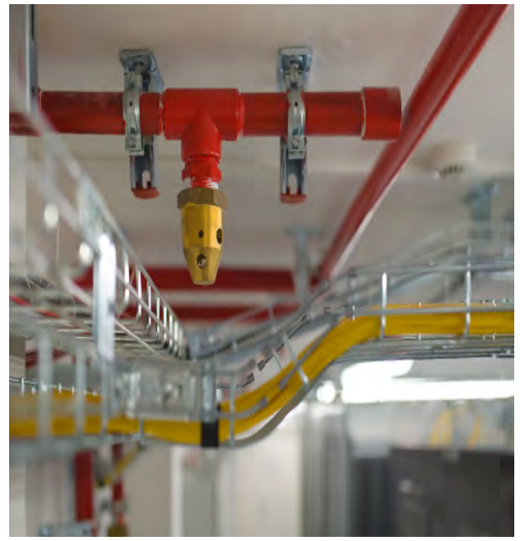
1. Proporcionar oportunidades de capacitación y desarrollo para los empleados.
2. Promover la comunicación y la cooperación en toda la organización.

CL3: Promover la participación comunitaria en la seguridad pública.

1. Fortalecer las comunicaciones con la comunidad.
2. Canalizar el uso eficaz de los recursos de la Ciudad y la comunidad para promover la seguridad.

CL4: Potenciar la innovación y la tecnología relacionadas con la seguridad pública.

1. Potenciar los futuros esfuerzos de planificación de los departamentos.
2. Implementar una red de información policial (PIN) centralizada.



3. Utilizar la tecnología de la información para mejorar la seguridad.

SEGURIDAD PÚBLICA/ OPERACIONES CONTRA INCENDIOS

Tempe proporciona servicios integrales de prevención de incendios, educación pública, extinción de incendios, atención médica de emergencia, materiales peligrosos y rescate técnico para los residentes, las empresas y los visitantes. En determinadas ocasiones, algunos de estos servicios se proveen a través de ayuda mutua de las ciudades adyacentes de Scottsdale, Chandler, Mesa y Phoenix. Los servicios se prestan tras la notificación de un

núcleo central de comunicaciones, que despacha a la compañía de bomberos disponible más cercana, independientemente de la jurisdicción administrativa. Tempe continuará con su fuerte énfasis en la prevención de incendios y la educación pública, complementados por la finalización del plan de ubicación de las estaciones de bomberos.

Como una ciudad altamente urbanizada, Tempe continuará con las nuevas construcciones, incluidas las construcciones de altura, en su gran mayoría como proyectos de relleno. El área existente de 40.1 millas cuadradas está diseñada y construida para la infraestructura y el acceso de servicios de prevención de incendios, con la excepción de algunos terrenos restantes pertenecientes al condado. El desafío de Tempe será reacondicionar e incluir nuevas tecnologías o capacidades para abordar las estructuras más antiguas. Los desafíos adicionales incluyen la protección de una de las universidades más grandes del país: ASU

OBJETIVO: Planificar y proteger la seguridad y el bienestar públicos a través de la conservación de la vida y la protección de la propiedad de los incendios y los materiales peligrosos.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OI1: Mantener la prevención de incendios y otras emergencias a través de un programa eficaz de gestión y desarrollo del código de incendios.

1. Continuar trabajando con los miembros de la comunidad y la Ciudad con el área de planificación y reurbanización en la Ciudad para garantizar que se minimicen los incendios y otros peligros.
2. Identificar y monitorear las áreas naturales o construidas por el hombre que pueden estar sujetas a peligros de incendios, y trabajar para remediar las deficiencias en dichas áreas cuando sea posible.

OI2: Desarrollar relaciones de trabajo cooperativas y sólidas con todas las agencias relevantes.

1. Continuar colaborando con todos los departamentos de la Ciudad para desarrollar soluciones a los problemas y las inquietudes.
2. Coordinar con organismos federales, estatales, del condado y otras municipalidades en la promoción de las eficiencias y la resolución de problemas.

OI3: Responder a las emergencias, como incendios, atención médica, materiales peligrosos y llamadas de rescate, de manera oportuna, profesional y eficiente para minimizar la pérdida de vidas o propiedades o los daños al medioambiente.

1. Asignar los recursos contra incendios de manera eficiente y eficaz para cumplir las metas de tiempo de respuesta ante emergencias, según lo especificado en el plan estratégico y lo descrito en el proceso de aprobación de la Comisión Internacional de Acreditación de Incendios.
2. Mantener el sistema de prioridad de las señales de tránsito para los equipos contra incendios.
3. Trabajar con la ASU para proporcionar acceso e infraestructura para una respuesta eficiente en el campus.
4. Evaluar los tiempos de respuesta para identificar la eficacia de la respuesta ante emergencias.

OI4: Proporcionar un rol de liderazgo con la enseñanza y formación de residentes, niños y visitantes sobre cómo cuidar de sí mismos y de los vecinos en situaciones de emergencia.

1. Continuar proporcionando un programa de educación pública mejorado a estudiantes y residentes.
2. Utilizar programas educativos sobre seguridad y prevención de incendios, precauciones relacionadas con el calor y seguridad en el agua para minimizar las emergencias evitables.
3. Continuar con el canal de cable 11 de Tempe, folletos informativos en las facturas del agua y presentaciones en escuelas para promover la seguridad contra incendios de la comunidad en los residentes.
4. Continuar proporcionando y capacitando a un Equipo Comunitario de Respuesta ante Emergencias (CERT).

OI5: Establecer una fuerza laboral altamente calificada que sea capaz de abordar las futuras demandas de seguridad pública y servicios médicos de emergencia.

1. Mantener y promover el Departamento de Servicios Médicos, de Rescate y contra Incendios y la Guía Operativa (2020-2021), y continuar desarrollando y actualizando el Plan.
2. Continuar centrándose en proporcionar una capacitación oportuna y de alta calidad a nuestros socorristas y miembros de la comunidad.
3. Mantener la condición de agencia acreditada a través de la Comisión Internacional de Acreditación de Incendios.
4. Construir y dotar de personal a las estaciones de bomberos adicionales, según sea necesario en Tempe.
5. Evaluar y modificar los procedimientos de atención médica de emergencia en cumplimiento de las cambiantes normativas federales de atención médica.

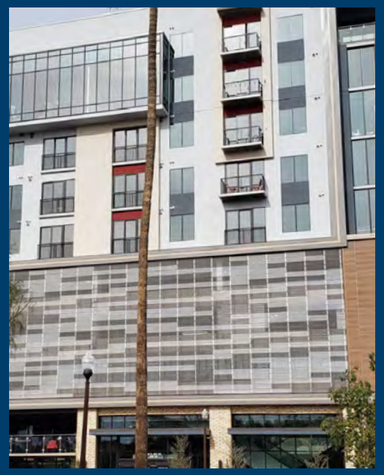
Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.



APÉNDICES







APÉNDICES

APÉNDICE A Implementación de plan

APÉNDICE B Material de respaldo para el Plan General

APÉNDICE C Glosario

APÉNDICE D Agradecimientos y reconocimientos

APÉNDICE E Bibliografía



APÉNDICE A

IMPLEMENTACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN

Crear un marco de implementación y monitoreo es importante para garantizar que se cumpla el objetivo de un plan y sus diversos criterios de implementación. Los objetivos y las estrategias del Plan General 2050 se implementarán a través de diversos mecanismos, incluido el Código de Zonificación y Desarrollo, el Código de la Ciudad, los planes de políticas, los planes maestros y los planes y programas más detallados para Tempe.

La implementación del Plan se logrará estableciendo un proceso para identificar las partes responsables de llevar a cabo las estrategias, priorizar las acciones y medir y monitorear el avance de la implementación del Plan. En el siguiente cuadro (Cuadro 9) se proporciona una muestra de los tipos de productos que abordarán la implementación y la rendición de cuentas del Plan.



Cuadro 9: Matriz para utilizar en la implementación del Plan General 2050 Tempe Tomorrow

Agencia de la Ciudad con responsabilidad principal/ Capítulos y elementos del Plan General	Uso y desarrollo del suelo	Desarrollo económico	Circulación	Sustentabilidad y resiliencia	Espacios abiertos, recreación e instalaciones culturales	Instalaciones y servicios públicos
Desarrollo comunitario	X	X	X	X	X	X
Comunicación y marketing		X				
Servicios comunitarios	X			X	X	
Diversidad, equidad e inclusión	X	X			X	X
Desarrollo económico	X	X	X	X	X	X
Ingeniería y transporte	X		X	X		X
Servicios financieros						X
Servicios Médicos, de Rescate y contra Incendios					X	X
Servicios Humanos	X				X	X
Tecnología de la información	X					X
Servicios públicos municipales	X				X	X
Policía	X					X
Gestión estratégica e innovación						X
Sustentabilidad y resiliencia	X	X	X	X	X	X

Entre las medidas que le permitirían a la Ciudad de Tempe promover las metas y los objetivos del Plan General 2050 Tempe Tomorrow se incluyen las siguientes:

a. Implementar el Plan de Conservación Histórica.
b. Actualizar e implementar el Plan Maestro de Transporte.
c. Implementar el Plan Vision Zero.
d. Implementar la Estrategia de Vivienda Asequible.
e. Desarrollar el Plan Maestro de Espacio Abiertos, Parques, Caminos y Senderos, según sea necesario.
f. Implementar el Plan Maestro del Agua.
g. Implementar el Plan de Acción Climática.
h. Implementar el Plan Maestro de Silvicultura Urbana.
i. Promover el Plan de Arte y Cultura.
j. Actualizar el Código de Construcción Uniforme.
k. Considerar la adopción del Código Internacional de Construcción Ecológica (IgCC) para uso voluntario.
l. Actualizar periódicamente el Plan de Acción Climática.
m. Adoptar e implementar las pautas y los estándares de Desarrollo de Bajo Impacto (LID).
n. Actualizar el Código de Zonificación y Desarrollo de Tempe con modificaciones de textos que promoverían las metas y los objetivos del Plan General 2050.
o. Desarrollar e implementar el Plan de Sustentabilidad y Resiliencia de Tempe.
p. Implementar el Plan Maestro de Instalaciones de Tempe.
q. Implementar los Planes de Áreas de Carácter adoptados y actualizarlos cuando sea necesario.
r. Desarrollar nuevos Planes de Áreas de Carácter para las dos áreas restantes.
s. Implementar las pautas de diseño adoptadas (por ejemplo, para Smith Hub y Maker District).
t. Desarrollar e implementar varios planes maestros, planes específicos y planes de políticas, según sea necesario.

El Departamento de Desarrollo Comunitario será el principal custodio del documento del Plan General 2050 Tempe Tomorrow y coordinará la revisión de su implementación. Si bien todos los departamentos de la Ciudad asumen la responsabilidad de los elementos pertinentes del Plan General, el Departamento de Desarrollo Comunitario supervisará su ejecución general para garantizar su implementación y revisión periódica. El Departamento consultará con otros departamentos de la Ciudad para evaluar y mantener un registro de la implementación del Plan y sus avances.

El personal elaborará plantillas más detalladas según sea necesario para revisar los avances en la implementación del Plan General, en las que se indique el departamento responsable de monitorear y evaluar los avances relacionados con las metas, los objetivos y las estrategias de cada elemento del Plan. Esta revisión también le permitirá al personal de la Ciudad ofrecer comentarios que pueden ser de utilidad en la elaboración del próximo Plan General de la Ciudad (2060). La Ciudad analizará la creación de un Grupo Consultivo Ciudadano para revisar las actualizaciones y la implementación del Plan General 2050 Tempe Tomorrow.

APÉNDICE B
DATOS ADICIONALES DE RESPALDO Y EXPLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL



En las siguientes páginas, se proporcionan detalles, referencias y datos adicionales que son relevantes para el documento del Plan General 2050 Tempe Tomorrow. El objetivo de los apéndices es proporcionar información más detallada acerca de algunos de los temas cubiertos en el texto del Plan General. Los apéndices no constituyen políticas, solo proporcionan información de respaldo para el lector. Están organizados en función de los temas del Plan General, tal como se muestra en las siguientes páginas.

USO DEL SUELO

En este elemento, se proporcionan una visión y metas y estrategias relacionadas del Plan General 2050 Tempe Tomorrow. También se incluye un mapa del uso del suelo y la densidad residencial proyectados. El estatuto de Arizona 9-461.05 exige que en el elemento del uso del suelo:

- "Se establezca la distribución general, la ubicación y el alcance propuestos de los usos del suelo, tales como viviendas, empresas, industria, agricultura, recreación, educación, edificios y terrenos públicos, espacios abiertos y otras categorías de usos públicos y privados del suelo que resulten convenientes para la municipalidad.
- Se incluya una declaración de los estándares de densidad poblacional e intensidad de edificación recomendadas para las diversas categorías del uso del suelo cubiertas en este plan.
- Se identifiquen programas y políticas específicos que la municipalidad puede utilizar para promover la actividad de desarrollo de relleno urbano o de modalidad compacta, y los lugares donde se deben fomentar esos patrones de desarrollo.
- Se incluya la consideración del acceso a la energía solar incidente para todas las categorías generales de uso del suelo.
- Se incluyan fuentes de agregados actualmente identificados que resulten suficientes para el desarrollo futuro y políticas para evitar usos del suelo incompatibles.
- En las municipalidades grandes y de rápido crecimiento, el Plan General debe ratificarse mediante la votación del público para que entre en vigencia.
- Se incluyan políticas para mantener una amplia variedad de usos del suelo, incluido el rango de usos existentes en la municipalidad cuando el plan se adopte, se vuelva a adoptar o se modifique".

ELEMENTO DE USO DEL SUELO: CONDICIONES ACTUALES

En las siguientes páginas se proporcionan datos de referencia para el uso del suelo y la zonificación existentes. El inventario de uso del suelo existente (hasta 2022) se encuentra detallado en el Cuadro 10 y se representa en el Gráfico 28. Estos usos del suelo actuales se basan en el Código de Uso de Propiedades determinado por el Condado de Maricopa para reflejar el uso actual de la propiedad. Los usos del suelo existentes que se muestran en el mapa y el gráfico no reflejan necesariamente la zonificación y el uso del suelo de un plan general.

Cuadro 10: Usos del suelo existentes

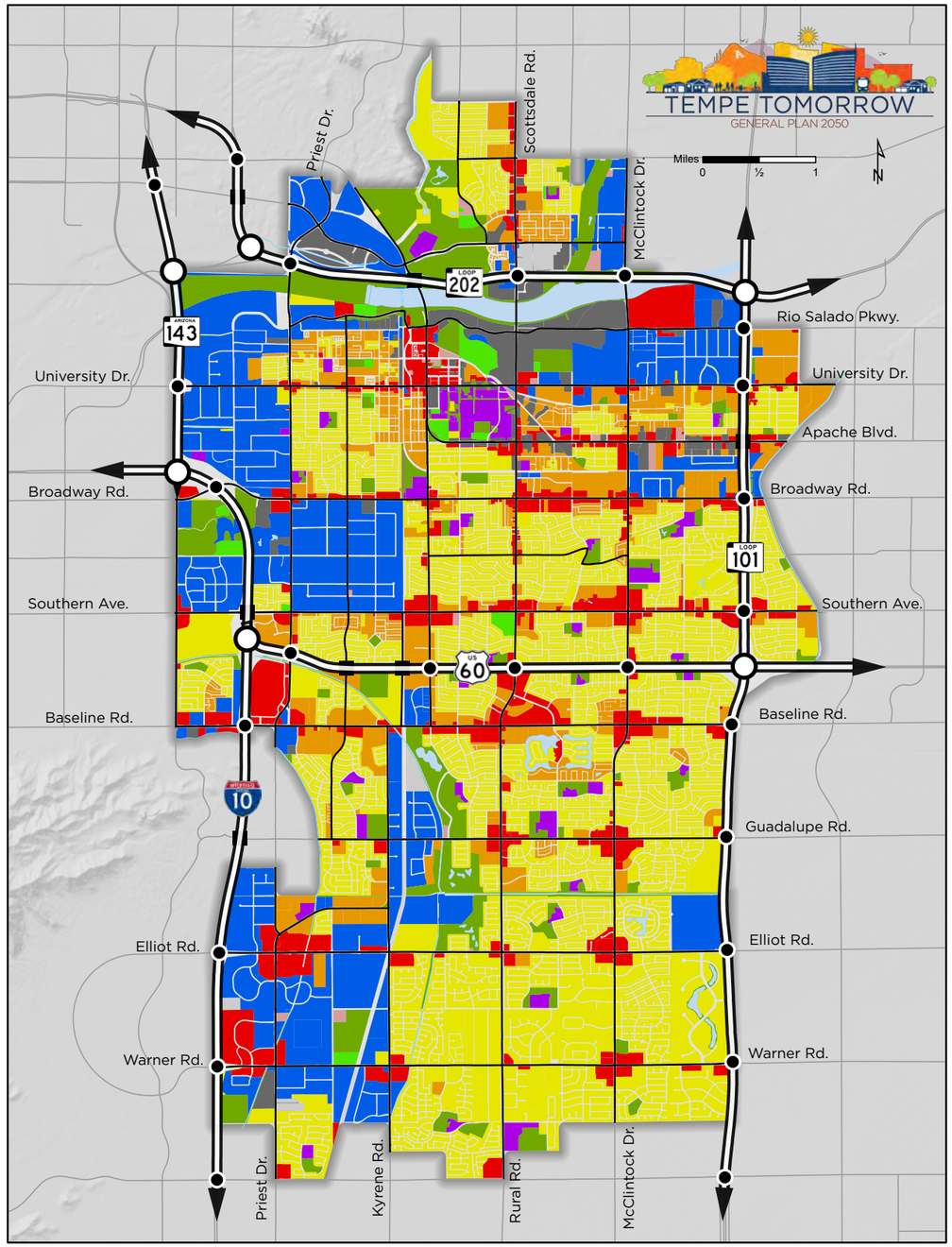
Usos del suelo	Acres	Porcentaje de uso del suelo existente
Residencial, unifamiliar	7,933.2	38.9
Residencial, multifamiliar	2,228.5	10.9
Comercial	1911.8	9.4
Uso mixto	756.3	3.7
Industrial	4349.6	21.3
Cívico	74.7	0.4
Educativo	441.5	2.2
Espacio abierto público*	2,414.2	11.8
Recreativo/cultural	173.7	0.9
Condado	107.3	0.5
Total de usos del suelo (sin incluir ROW)	20,390.8	100.0
Total bruto (acres)	25,626.5	
Superficie bruta (millas cuadradas)	40.15	

Cuadro 11: Superficie de suelos por zonificación (2023)

Distrito de zonificación	Acres	UV/acre
AG	1,924.6	1
CC	105.1	No estándar
Condado	107.4	-
CSS	452.9	20 (permiso de uso)
GID	4,683.2	-
HID	209.9	-
LID	44.3	-
MU-2	3.9	15
MU-3	45.3	25
MU-4	532.6	No estándar
MU-ED	346.8	No estándar
PCC-1	594.8	15 (permiso de uso)
PCC-2	321.3	25 (permiso de uso)
R1-15	380.9	2.4
R1-10	144.5	2.8
R1-8	146.0	3.35
R1-7	1,169.0	3.75
R1-6	5,011.1	4
R1-5	19.1	6
R1-4	516.8	8
R1-PAD	70.8	No estándar
R-2	514.7	10
R-3	1,086.0	20
R-3R	114.8	15
R-4	556.1	25
R-5	31.8	30
RCC	333.1	No estándar
RMH	195.5	7
RO	185.5	10
TOTAL	**19,847.8**	

Nota: La cantidad total de acres por zonificación no incluye las áreas sin zonificación, como los derechos de paso. Valores de zonificación al 12 de abril de 2023. Consultar el mapa de Zonificación y Superposición de Tempe para obtener información sobre la zonificación actual.

Gráfico 28: Mapa de uso del suelo existente (2022)



En el Cuadro 11, se proporcionan las categorías de zonificación 2023 de la Ciudad de Tempe y la superficie de suelos zonificada para diversos distritos. La zonificación divide la ciudad en áreas organizadas por usos compatibles, definidas por distritos, y detalla los usos permitidos, las restricciones y los estándares de desarrollo. La zonificación define jurídicamente la forma en que se puede utilizar o desarrollar una propiedad. Su finalidad es implementar el plan de uso proyectado del suelo; promover la compatibilidad y la estética del uso del suelo; proteger la salud, la seguridad y el bienestar públicos, y garantizar adecuados servicios gubernamentales y disposiciones en materia de servicios públicos. El mapa del uso del suelo y densidad residencial puede servir para determinar la zonificación deseada durante el proceso de audiencia de rezonificación.

El Plan General 2050 Tempe Tomorrow ofrece una amplia variedad de densidades residenciales según sean adecuadas para una ubicación. En el Cuadro 12, se presentan las características residenciales que definen con mayor claridad la forma en que se usa el suelo para los diferentes tipos residenciales. Esto incluye conceptos de densidad residencial (unidades de vivienda por acre [uv/ac]). Estas características de densidad reflejan la forma en que se prevé que evolucione el uso residencial con el tiempo.

Los usos del suelo existentes son los usos actuales; los usos proyectados del suelo son aquellos que se prevé que se producirán dentro de los próximos 30 años. Los usos del suelo se definen a partir del uso principal que tiene lugar en la propiedad. Los usos del suelo existentes y proyectados pueden ajustarse o no a la zonificación de la propiedad. Existe una serie de factores que influyen en el resultado final de una densidad residencial en los proyectos de desarrollo, entre los que se incluyen los requisitos del estacionamiento, los espacios abiertos (o cobertura de terrenos) y los límites de altura (si corresponde).

Cuadro 12: Distribución de densidad residencial

Categoría de densidad	Acres de uso del suelo	% de suelo con densidad residencial
Recurso cultural (6-20 uv/acre)	**990.4**	**7.5**
Grande unifamiliar (0-3 uv/acre)	**1,194.5**	**9.1**
Tradicional unifamiliar (4-9 uv/acre)	**5,145.4**	**39.1**
Multifamiliar, baja a moderada (10-25 uv/acre)	**1,962.2**	**14.9**
Multifamiliar, moderada (26-45 uv/acre)	**63.0**	**0.5**
Uso mixto, baja a moderada (0-25 uv/acre)	**461.7**	**3.5**
Uso mixto, moderada (26-45 uv/acre)	**802.5**	**6.1**
Uso mixto, alta (46-65 uv/acre)	**1,148.7**	**8.7**
Uso mixto, urbana (65+ uv/acre)	**736.0**	**5.6**
Uso mixto, industrial, baja a moderada (0-25 uv/acre)	**582.9**	**4.5**
Uso mixto, industrial, moderada (26-45 uv/acre)	**67.4**	**0.5**
Total	**13,154.7**	**100**

HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN RELACIONADAS CON EL USO DEL SUELO

Códigos de edificación. Los códigos de edificación y construcción están diseñados para mejorar la construcción de edificios y promover una mayor seguridad pública mediante normas y uniformidad en las construcciones. Estos códigos, centrados en sistemas estructurales, salidas de emergencia y seguridad contra incendios, conservación de la energía, comodidad de los seres humanos y gestión de recursos, contienen principios de base amplia y requisitos técnicos que posibilitan el uso de nuevos materiales, construcción, energía, servicios públicos y sistemas interiores. Los códigos de edificación se adoptan según necesidad y pueden ser modificados por el Ayuntamiento de la Ciudad.

Planes de áreas de carácter. Un plan de área de carácter es un documento consultivo a nivel de políticas que proporciona orientación para el diseño y la planificación en un área designada. Incluye una descripción de las calidades del área y proporciona principios y estrategias de diseño y desarrollo, de manera que el nuevo desarrollo sea sustentable y coherente con el carácter existente. Un plan de área de carácter no establece ningún requisito regulatorio. El proceso para la creación de un plan de este tipo incluye una evaluación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del barrio; de su visión, su misión y sus valores, además de las metas y los objetivos que establece para alcanzar la visión compartida sobre su futuro. Las estrategias de implementación pueden requerir acciones de planificación adicionales a través de otros procesos y herramientas de planificación. Cuando lo adopta el Ayuntamiento, el plan se convierte en un documento de referencia para los departamentos de la Ciudad y la comunidad del área. Hasta junio de 2023, Tempe lleva adoptados 6 planes de áreas de carácter, y elaborará y adoptará 2 más en el futuro, lo que le permitirá abarcar toda la Ciudad.

Planes de distritos o barrios, o planes específicos. Los planes relativos a los barrios deben estar precedidos por planes de alcance comunitario (por ejemplo, plan general, planes maestros) y planes de áreas de carácter. Estos planes se crean si la implementación de un plan de alcance comunitario exige realizar cambios en el Código de Zonificación y Desarrollo de Tempe o crear otras herramientas de planificación de uso del suelo incluidas en el elemento de Uso del Suelo del Plan General. Un plan específico puede incluir requisitos que modifiquen el mapa de zonificación o el texto del código del distrito de zonificación subyacente en cuanto a las pautas de diseño urbano, paisajístico y de desarrollo. Estas pautas fomentan condiciones específicas que se exigen en el plan de alcance comunitario, como, por ejemplo, permitir un entorno peatonal, iniciar una transición fluida hacia los usos del suelo adyacente, intensificar el desarrollo, crear un entorno unificado, exigir estándares de mayor densidad y proteger las estructuras y el carácter históricos. Un plan específico puede incluir lo siguiente:

- Normativas que determinen la ubicación de los edificios y otras mejoras con respecto a los derechos de paso, las llanuras aluviales y las instalaciones públicas existentes.
- Normativas sobre el uso del suelo, los edificios y las estructuras; la altura y las dimensiones de los edificios y las estructuras, así como los espacios abiertos en torno a estos.
- Planes de denominación y numeración para determinar los nombres oficiales de calles y carreteras a los fines de eliminar conflictos, repeticiones o falta de certeza en relación con estos, y proporcionar un sistema ordenado para la numeración de edificios y propiedades.

- Un plan y una normativa en los que se determine la ubicación de los servicios de infraestructura y los límites de las áreas, de conformidad con el elemento de Áreas de Crecimiento del Plan General.
- Pautas de diseño urbano.

En un plan específico se deben tener en cuenta todos los elementos del Plan General que sean aplicables para el área, incluida la circulación, el uso del suelo, el desarrollo económico, las instalaciones públicas y los elementos relacionados con los servicios. (Consultar el manual Tempe Involving the Public (Temple Involucra al Público) y el Código de Zonificación y Desarrollo de Tempe para conocer los procedimientos de planificación y adopción). Los planes específicos son habilitados por la legislatura estatal y su adopción por parte del Ayuntamiento de la Ciudad los convierte en norma. Cualquier desviación del plan exigiría que se celebre una audiencia de excepción.

Plan Maestro de Transporte (consultar el capítulo de Circulación). Este plan se centra en la creación de un sistema de transporte multimodal más equilibrado que esté alineado con la distribución de usos del suelo. Las metas del plan incluyen reducir la dependencia de los automóviles, conservar el carácter del barrio, mejorar las calles para maximizar su uso seguro y eficiente por todos los medios de transporte y potenciar la capacidad de conducir desde y hacia la Ciudad y dentro de esta. El Plan Maestro de Transporte de Tempe 2015 le está permitiendo a la Ciudad alcanzar la meta de convertirse en una ciudad de 20 minutos con el respaldo del transporte multimodal.

Dominio eminente. La Constitución de Arizona (Artículo 2, Sección 17) autoriza el ejercicio de la autoridad de dominio eminente si la apropiación tiene la finalidad de uso público y el dueño de la propiedad recibe una compensación justa. Se ofrece un valor justo de mercado a los dueños para que vendan su propiedad a la municipalidad. Además, estos tienen derecho a disputar en la justicia la oferta de compra de su tierra. Las valoraciones profesionales y negociaciones legales pueden dar lugar a acuerdos extrajudiciales. El Ayuntamiento de la Ciudad debe autorizar el uso de esta herramienta de planificación según cada caso. Desde que en Arizona se aprobó la ley Propuesta 207 (Ley de Protección de los Derechos sobre la Propiedad Privada) en 2006, el uso del dominio eminente ha sido muy restringido. Solo está disponible en situaciones específicas que sean de interés público.

Programas de reinversión en viviendas (consultar el elemento de Vivienda). Estos programas se centran en proporcionar diversos tipos de vivienda y condiciones de vida saludables y seguras para las residencias alquiladas u ocupadas por sus propietarios. Los programas varían desde asistencia a viviendas de muy bajos ingresos hasta educación de compradores de viviendas y mejoras en propiedades de alquiler a cargo de sus propietarios. Estos programas suelen contar con financiación estatal, pero su implementación debe ser aprobada por el Ayuntamiento.

Distritos y planes de reurbanización. Los distritos y planes de reurbanización se centran en áreas designadas con predominio de estructuras o condiciones deterioradas o en mal estado que puedan afectar la salud, la seguridad y el bienestar públicos. Un área debe cumplir con criterios específicos para calificar para la designación de reurbanización (consultar el elemento de reurbanización). Estos distritos y herramientas de planificación utilizados se ven impulsados por el deseo de proteger la salud, la seguridad y el bienestar públicos y, por lo tanto, se rigen por iniciativas públicas. Los distritos de reurbanización permiten la eliminación de algunas estructuras existentes con la finalidad de reconstruir o reurbanizar, lo que fomenta la revitalización de las áreas adyacentes y la reinversión en otras propiedades cercanas. Los planes de reurbanización se definen en la legislación estatal, en la que se establecen los contenidos requeridos. Estos planes deben incluir un amplio proceso de participación pública y una notificación legal a los propietarios y las partes interesadas de las propiedades afectadas. Se permite el dominio eminente en terrenos incluidos dentro de un plan de reurbanización designado. El plan debe tener una cláusula de extinción, que tiene lugar cuando el área ya no se ajusta a un criterio especificado o cuando el plan ha cumplido las metas y los objetivos.

Áreas de revitalización. Estas áreas no cumplen con los criterios para ser clasificadas como áreas de reurbanización. Sin embargo, si el área o el barrio están económicamente deprimidos, un esquema adecuado podría consistir en designarlos como área de revitalización. A diferencia de las áreas de reurbanización, que son parte de los planes iniciados por el Gobierno (de carácter público), el desarrollo de las áreas de revitalización se ve impulsado principalmente por intereses privados y comunitarios, con las ciudades como socias. Los esfuerzos de revitalización que realiza la Ciudad pueden ayudar a coordinar la investigación y las actividades centradas en influir sobre las condiciones físicas, el mercado, la imagen y la red social de un barrio. La revitalización promueve el relleno urbano, la reutilización y la inversión en estructuras existentes, en contraposición a la demolición de las construcciones. Las ciudades pueden fomentar la reinversión en áreas de revitalización; para ello, pueden trabajar con los dueños e inquilinos de propiedades existentes y con programas municipales para que se inviertan recursos adicionales en sus propiedades y en la comunidad, lo que permite añadir vitalidad a través de la infraestructura física, las mejoras estéticas, la potenciación de los servicios o la atención del personal (seguridad, planificación, residuos, etc.). El objetivo de crear estas áreas es proporcionar una mayor flexibilidad para el desarrollo a través de procedimientos e incentivos regulatorios simplificados, sin dejar de mantener la integridad de los barrios existentes.

Distritos con superposición de zonificación. Los distritos con superposición se centran en las necesidades cambiantes de las áreas, como, por ejemplo, conservación histórica, transporte o conservación o valorización económicas. Un distrito con superposición puede tener límites en los usos permitidos por los distritos de zonificación subyacentes. La Ley de Protección de los Derechos sobre la Propiedad Privada de Arizona (también conocida como Propuesta 207) ha dificultado la creación de nuevos distritos de superposición, ya que se la considera más restrictiva que los derechos de propiedad disponibles antes de 2006. Los distritos con superposición están definidos en la legislación estatal y deben tener límites legalmente determinados. Es posible que no tengan una cláusula de extinción si la finalidad es la protección a largo plazo del área. Esta herramienta se utiliza para controlar o restringir usos particulares en áreas especiales con límites diferentes de aquellos de los distritos de zonificación habituales y estos usos pueden superponerse en dichos distritos. Los distritos con superposición de zonificación regulan condiciones particulares, que se identifican en la ordenanza de zonificación específica de cada distrito, como, por ejemplo, fomentar un entorno peatonal, proporcionar una transición fluida hacia áreas adyacentes, intensificar el desarrollo, crear un entorno unificado, exigir estándares de diseño más elevados o proteger estructuras históricas.

Ordenanza de zonificación (código). La ordenanza o el código de zonificación proporciona mapas y reglamentaciones detalladas que definen los distritos de zonificación, con usos permitidos y estándares de desarrollo, como, por ejemplo, altura, retranqueos, densidades, requisitos de estacionamiento y pautas de diseño, y que rigen la forma en que los dueños de las propiedades pueden desarrollar sus tierras. En este tipo de ordenanza se define el derecho de un propietario de desarrollar su propiedad y se establece cuáles son los usos permitidos y que estándares de desarrollo se deben seguir. La ley estatal empodera a los gobiernos locales para desarrollar códigos de zonificación. Una vez adoptado por el Ayuntamiento, el código de zonificación regula el desarrollo en todas las propiedades dentro de la Ciudad. El Código de Zonificación de Tempe se titula "Código de Zonificación y Desarrollo".

CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Tempe es una de las ciudades más antiguas constituidas en el Valle del Río Salado y goza de un rico legado que se evidencia a través de sus edificios históricos, estructuras, espacios abiertos y barrios. Los recursos arqueológicos del pasado de Tempe, incluidas las ruinas de las aldeas hohokam y los asentamientos de pioneros, son menos visibles pero igualmente importantes. En 1995, el Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe adoptó la Ordenanza de Conservación Histórica, mediante la cual se creó la Comisión de Conservación Histórica de Tempe y la función de responsable de Conservación Histórica. En 1997, la Comisión redactó y el Ayuntamiento aprobó el Plan de Conservación Histórica. El Consejo aprobó y actualizó un Plan de Conservación Histórica en 2022. Al mes de julio de 2023, Tempe tiene 45 propiedades y 5 distritos incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos, 53 propiedades y 4 distritos incluidos en el Registro de Propiedades Históricas de Tempe (designación "H") y más de 30 propiedades clasificadas como históricas elegibles (clasificación "HE") por su elegibilidad para ser incluidas en dicho registro.

Un distrito histórico está compuesto por un área con una concentración sustancial de edificios o estructuras que cumplen, a nivel individual, con los criterios de elegibilidad, además de otros que contribuyen, en términos generales, al carácter distintivo de un área. Dentro de los distritos, los recursos están unidos histórica o visualmente por plan o desarrollo físico. Un distrito histórico puede incluir o estar compuesto por uno o más sitios arqueológicos.

Para 2050, se prevé que alrededor del 70 % de las viviendas de Tempe tendrán más de 50 años y, por lo tanto, serán potencialmente elegibles para su designación e inclusión de forma individual o como propiedades contribuyentes en distritos históricos. En un inventario de recursos históricos (1961-1975) que se completó recientemente se detectaron nuevos posibles candidatos a propiedades históricas, distritos históricos y áreas de recursos culturales elegibles.

Entre 2013 y 2022, la Ciudad de Tempe designó tres propiedades como históricas, que fueron incluidas en el Registro de Propiedades Históricas de Tempe, e identificó 14 propiedades como históricas elegibles (de las cuales dos fueron posteriormente demolidas). Además, 4 propiedades de Tempe y 2 distritos (y áreas de recursos culturales) fueron incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos. En el Cuadro 7, se incluyen las propiedades y los distritos históricos e históricos elegibles incluidos en el registro nacional. Desde la aprobación de la Propuesta 207 (la Ley de Protección de los Derechos sobre la Propiedad Privada de Arizona de 2006), Tempe ha exigido a los dueños de propiedades un acuerdo de exención en las áreas propuestas para su designación como distritos históricos. Esto afectó la creación de nuevos distritos históricos.

La protección y potenciación del patrimonio de Tempe es importante para conservar la identidad única de la comunidad. Las propiedades y los distritos históricos designados de Tempe mejoran la Ciudad para los residentes y visitantes. La complejidad visual y temporal del entorno construido de Tempe impulsa la vitalidad económica de la Ciudad, ya que la vuelve deseable a los ojos de los posibles recién llegados.

Los planificadores y diseñadores enfrentan muchas situaciones en las que los principios de sustentabilidad y conservación histórica se pueden abordar de manera conjunta con eficacia. Las estrategias para fusionar los edificios históricos, las tecnologías de conservación de energía y las cuestiones del desarrollo sustentable influirán en la forma en que los barrios y la conservación histórica serán parte del Plan General 2050. La conservación histórica es una forma definitiva de reciclaje para lograr la sustentabilidad cultural y, por ende, nuestros esfuerzos en relación con la eficiencia energética y el diseño ecológico también deben seguir procurando que el diseño y la conservación históricos sean un tipo de construcción sustentable. En el elemento de Conservación Histórica del Plan General 2050 se presentan las propiedades y los distritos históricos, y las áreas de recursos culturales de Tempe.

Cuadro 13: Lista de propiedades y distritos históricos

Propiedad	Año de construcción	Designación
C.T. Hayden House	1871	Registro Nacional y de Tempe
Kirkland - McKimmey Ditch	1871	Registro de Tempe
Gonzales - Martinez House	1880	Histórica elegible y Registro Nacional
Farmer - Goodwin House	1883	Registro Nacional y de Tempe
Gonzales - Martinez House	1883	Histórica elegible
Hackett House	1888	Registro Nacional y de Tempe
Tempe Double Butte Cem	1888	Registro de Tempe
Centennial House.	1888	Registro de Tempe
Gage House	1888	Histórica elegible
Old Main	1889	Registro Nacional
Dines - Hight House	1889	Histórica elegible
Elias - Rodriguez House	1890	Registro Nacional y de Tempe
Borden Milk Company	1892	Histórica elegible y Registro Nacional
Niels Peterson House	1892	Registro Nacional y de Tempe
Gov. B.B. Moeur House	1892	Registro Nacional y de Tempe
Vienna Bakery Building	1893	Histórica elegible y Registro Nacional
Spear House.	1893	Histórica elegible
Harrington-Birchett House	1895	Registro Nacional
Tempe Hardware	1898	Registro Nacional y de Tempe

Casa Loma Building	1899	Histórica elegible
Andre Building	1900	Histórica elegible y Registro Nacional
Harry Walker House	1903	Histórica elegible y Registro Nacional
St. Mary's Church	1903	Registro Nacional y de Tempe
Morrow - Hudson House	1904	Histórica elegible y Registro Nacional
President's House	1907	Registro Nacional
Garfield Goodwin Building	1907	Registro Nacional y de Tempe
Hugh Laird House	1908	Histórica elegible y Registro Nacional
Admin./Science Bldg	1909	Registro Nacional
Cummins House	1909	Histórica elegible
Josephine Frankenberg	1910	Histórica elegible y Registro Nacional
Samuel C. Long House	1910	Histórica elegible y Registro Nacional
W.A. Moeur House	1910	Registro Nacional y de Tempe
Chavez House	1910	Histórica elegible
Tempe National Bank	1912	Registro de Tempe
Ash Bridge/Beach Stadium	1913	Registro Nacional y de Tempe
Industrial Arts Building	1914	Registro Nacional
Carns - Buck House	1914	Registro de Tempe
Canal Power Plant	1914	Histórica elegible
D.J. Frankenberg House	1915	Registro Nacional y de Tempe
Judd House	1915	Histórica elegible
Matthews Hall	1918	Registro Nacional
Byron Redden House	1918	Histórica elegible y Registro Nacional
Monty House	1918	Histórica elegible
Hayden Flour Mill	1918	Registro de Tempe
E.M. White Dairy Barn	1919	Registro Nacional y de Tempe
Lowell Redden House	1920	Histórica elegible y Registro Nacional
Nichols House	1920	Histórica elegible y Registro Nacional
Windes-Bell House	1920	Registro de Tempe
Watson's Flowers	1920	Histórica elegible
Sidney B. Moeur House	1921	Registro Nacional
Marlatt's Garage Building	1922	Histórica elegible
C.P. Mullen House	1924	Registro Nacional
Minson House	1925	Histórica elegible
Blakely House	1927	Histórica elegible
Hiatt - Barnes House	1928	Registro Nacional y de Tempe
McGinnis House	1928	Registro de Tempe
Elliott House	1929	Registro Nacional y de Tempe
Scudder House	1929	Histórica elegible
Rose Eisendrath House	1930	Registro de Tempe
Harris House	1931	Registro de Tempe
Mill Ave Bridge	1931	Registro Nacional y de Tempe
Lucier/O'Neill Residence	1933	Registro de Tempe
Moeur Park WPA Structure	1933	Registro de Tempe
Bauer House	1934	Histórica elegible
Douglass/Gitlis Residence	1935	Registro de Tempe
Tempe Woman's Club	1936	Registro Nacional y de Tempe
Raymound (Hausman) House	1936	Registro de Tempe
Baker House	1936	Histórica elegible
Wilkie House	1937	Registro de Tempe
Valley Art Theatre	1938	Registro de Tempe
Gov. Howard Pyle House	1938	Registro de Tempe
Lindstrom (Nucci) House	1938	Registro de Tempe
B.B. Moeur Activity Bldg	1939	Registro Nacional
Butler House	1939	Registro de Tempe
Diefenderfer House	1939	Histórica elegible
Selleh House	1940	Registro Nacional y de Tempe
Laird-Simpson House	1940	Registro de Tempe
Barnes (Conway) House	1940	Registro de Tempe
Wexler House	1940	Registro de Tempe
Miller House	1941	Histórica elegible
Burket House	1945	Histórica elegible
First Cong. Church	1948	Registro de Tempe
McKemy-Riggs House	1950	Registro de Tempe
Sandra Day O'Connor House	1959	Registro de Tempe
Patio Palms	1960	Histórica elegible
Gammage Auditorium	1964	Registro Nacional
Tempe Municipal Building	1970	Registro de Tempe
Tempe (Hayden) Butte		Registro Nacional y de Tempe
Loma del Rio Arch Site		Registro de Tempe
Guadalupe Cemetery	c. 1898	Registro de Tempe

Distrito	**Año de construcción**	**Designación**
University Park	1945	Registro Nacional
Roosevelt Addition	1946	Registro Nacional y de Tempe
Borden Homes	1947	Registro Nacional y de Tempe
Tomlinson Estates	1950	Registro de Tempe
Date Palm Manor	1953	Registro de Tempe

REURBANIZACIÓN

La facultad municipal de reurbanización, definida en el estatuto ARS 36-1479 de los Estatutos Revisados de Arizona, se puede ejercer en áreas designadas en las que existe un predominio de estructuras o condiciones deterioradas o en mal estado que pueden afectar la salud, la seguridad y el bienestar públicos. En la sección de Uso del Suelo de los Apéndices, se pueden consultar otras condiciones acerca de los planes y las áreas de desarrollo.

Criterios de designación para las áreas de reurbanización:

Predominio de construcciones o mejoras, ya sean residenciales o no, donde la salud, la seguridad y el bienestar públicos se ven amenazados debido a uno de los siguientes motivos:

1. Construcciones o mejoras dilapidadas, deterioradas, antiguas u obsoletas.
2. Provisión inadecuada de ventilación, luz, aire, saneamiento o espacios abiertos.
3. Hacinamiento.
4. Existencia de condiciones que ponen en peligro la vida o la propiedad debido a incendios y otras causas.
5. En áreas distintas de los barrios marginales, el crecimiento municipal sólido y la provisión de viviendas se ven sustancialmente entorpecidos o demorados en la mayoría de las propiedades por uno de los siguientes motivos:
   - Disposición de calles deficiente o inadecuada.
   - Distribución incorrecta de lotes en relación con el tamaño, la adecuación, la accesibilidad o la utilidad.
   - Condiciones antihigiénicas o inseguras.
   - Deterioro del sitio o de otras mejoras.
   - Diversidad de titularidad.
   - Morosidad fiscal o de valoración especial que supera el valor justo de la tierra.
   - Condiciones de titularidad deficientes u obsoletas.
   - Planos catastrales de subdivisiones incorrectos u obsoletos.



Requisitos:

Los planes de reurbanización se definen en el estatuto del estado de Arizona 36-1479, en el que se establece que dichos planes deben incluir los contenidos que se detallan a continuación:

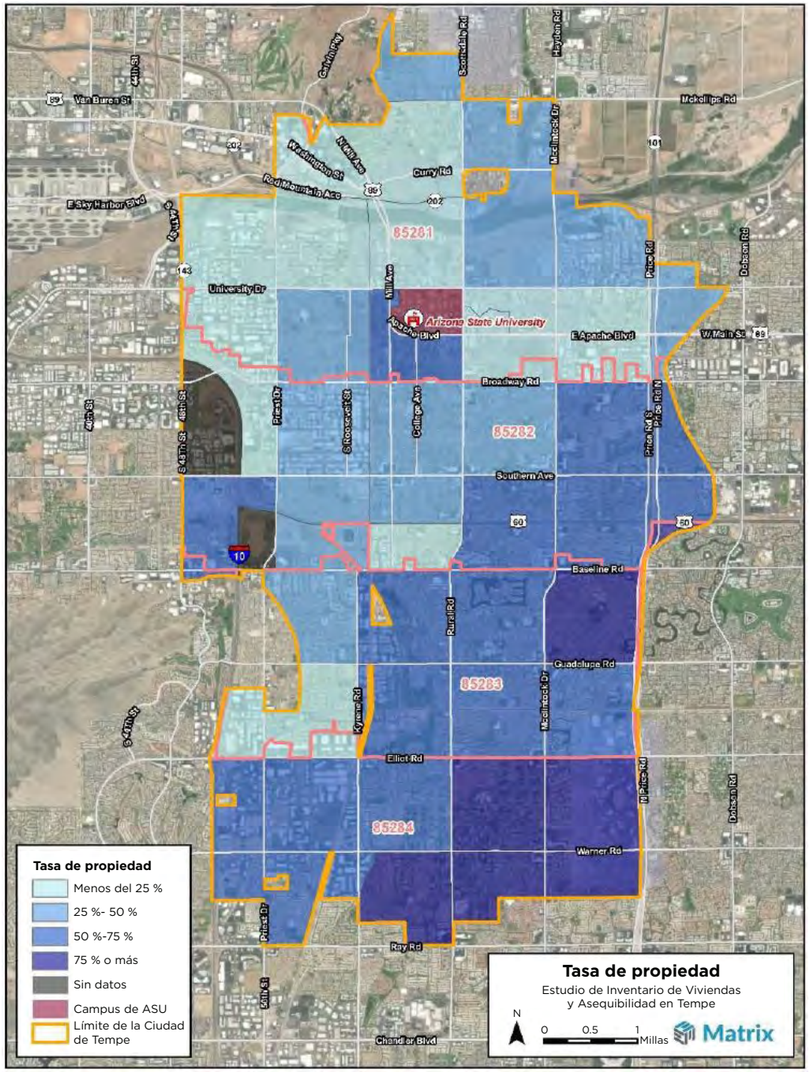
- “Enunciado sobre los límites del área del proyecto de reurbanización.
- Mapa en el que se muestran los usos y las condiciones existentes de la propiedad real dentro del área del proyecto de reurbanización.
- Plan de uso del suelo en el que se muestran los usos de la propiedad real dentro del área del proyecto de reurbanización.
- Información en la que se muestran los estándares de densidades poblacionales, la cobertura de suelos y las intensidades de edificación en el área después de la reurbanización.
- Enunciado sobre los cambios propuestos, si los hubiera, en ordenanzas o mapas de zonificación, distribución de las calles, niveles o grados de las calles, y códigos y ordenanzas de edificación.
- Enunciado sobre el tipo y la cantidad de mejoras de sitios y empresas de servicios públicos adicionales que se requerirán para promover los nuevos usos del suelo en el área después de la reurbanización.
- Enunciado sobre el método propuesto y el costo estimado de adquirir y preparar para la reurbanización el área del proyecto, además de las ganancias o los ingresos derivados de su cesión a las empresas encargadas de la reurbanización.
- Enunciado sobre el método de financiamiento propuesto para el proyecto de reurbanización.
- Enunciado sobre un método factible propuesto para la reubicación de las familias que serán desplazadas del área del proyecto de reurbanización”.

VIVIENDA

Tempe es una ciudad ampliamente edificada con un número relativamente bajo de terrenos baldíos disponibles para nuevas viviendas unifamiliares o multifamiliares. Como consecuencia, muchas de las oportunidades más rentables para promover viviendas asequibles se encuentran dentro de las existencias actuales o los sitios de relleno urbano. La promoción de la rehabilitación de unidades de propiedad privada o pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro comprende gran parte de los esfuerzos de Tempe para preservar las unidades asequibles existentes.

Las estimaciones de julio de 2021 incluidas en la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense como parte del Censo de los Estados Unidos de 2020 arrojaron que en Tempe había 77,306 hogares, cada uno habitado por un promedio de 2.22 personas. En 2021, alrededor del 40 % de las unidades de vivienda estaban ocupadas por propietarios y el 60 %, por inquilinos. La tasa de propiedad de vivienda en el sudeste de Tempe es la más alta y su valor disminuye hacia la parte noroeste de la Ciudad.

Gráfico 29: Tasa de propiedad de vivienda por sección censal en Tempe, 2020



Fuente: Análisis de Inventario y Asequibilidad de Viviendas en la Ciudad de Tempe, Matrix, septiembre de 2022. Sobre la base de las estimaciones de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense quinquenal 2020 (ACS)

OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

Como sede de la ASU, Tempe atrae a una importante población estudiantil de distintas partes del país y del mundo. En el campus, se han agregado nuevos desarrollos para alquiler (residencias estudiantiles) y departamentos a precio de mercado que satisfacen las necesidades de vivienda de los estudiantes. Esos desarrollos multifamiliares, a menudo en estructuras de altura, se observan con más frecuencia cerca del campus de Tempe de ASU, cerca del centro de la Ciudad y a lo largo de Apache Boulevard.

VIVIENDAS ASEQUIBLES

Una vivienda se considera asequible cuando una familia gasta el 30 % o menos de su ingreso bruto anual en costos de vivienda. En Tempe, la disponibilidad limitada de tierras para los nuevos desarrollos residenciales plantea un desafío para la creación de nuevas viviendas asequibles. Sin embargo, como resultado de las condiciones singulares de Tempe, las demandas residenciales se suelen satisfacer con nuevas viviendas en relleno urbano o programas de rehabilitación, o con productos de vivienda de mayor densidad. Según las estimaciones de 2021 basadas en los datos del Censo de los Estados Unidos de 2020, el ingreso familiar promedio en Tempe entre 2017 y 2021 fue de $64,080 en dólares de 2021. Los datos oficiales indican que el ingreso promedio del área (AMI) para Tempe en 2022 es de $88,300 para una familia de cuatro personas.

Según el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos, se considera que las familias que pagan más del 30 % de su ingreso bruto en costos de vivienda tienen una carga económica severa. Según los datos de la Estrategia Integral de Asequibilidad de la Vivienda (CHAS) 2011-2014, se considera que el 36.8 % de los hogares de Tempe tienen una carga económica severa (46.2 % de hogares de inquilinos y 24.2 % de hogares de propietarios).

En el Inventario de Viviendas y Análisis de Asequibilidad de la Ciudad de Tempe, elaborado por Matrix Group (septiembre de 2022), se establece que "de conformidad con la regla general de que los costos mensuales de vivienda deben constituir, como máximo, el 30 % de los ingresos del hogar, el hogar promedio de inquilinos en Tempe apenas obtiene los ingresos necesarios para hacer frente de manera segura al alquiler bruto promedio. En 2020, el ingreso anual promedio fue de $939 menos que el ingreso mínimo requerido para pagar $1,230 de alquiler todos los meses". Acerca de los dueños de propiedades, en el informe de Matrix se establece que "hasta diciembre de 2020, una vivienda promedio de Tempe se vendía a $350,000, lo que para el dueño se suele traducir en un pago de hipoteca mensual de $1,257. Un ingreso familiar anual de $50,280 resulta adecuado para mantener estos pagos por debajo del umbral del 30 %. La familia promedio no solo se localiza en Tempe, sino también en el Área Metropolitana de Phoenix, donde este tipo de familia gana una suma considerablemente mayor, lo que sugiere que una gran mayoría de las familias de la región pueden comprar una vivienda en Tempe". Estas conclusiones se basan en los valores en dólares ajustados por inflación a dólares constantes de 2020. El pago de hipotecas se basa en un precio de venta de $350,000 y supone un pago inicial del 20 %, una tasa de interés del 3,5 % y un plazo de 30 años. (Fuentes: Estimaciones de la ACS quinquenal 2020, Redfin; HUD)

En la Estrategia de Vivienda Asequible de Tempe elaborada por BAE Urban Economics y aprobada por el Ayuntamiento de la Ciudad en 2019, se proyecta la necesidad de los grupos AMI de acceder a una vivienda asequible entre 2010 y 2040, como se muestra en el Gráfico 14.

Cuadro 14: Demanda de vivienda proyectada en Tempe entre 2010 y 2040 por niveles de AMI

Categoría de ingreso (a)	**Porcentaje**	**Unidades de vivienda necesarias**
Extremadamente bajo (por debajo del 30 % de AMI)	**15.1 %**	**3,228**
Muy bajo (30 % a 50 % de AMI)	**10.7 %**	**2,273**
Bajo (50 % a 80 % de AMI)	**15.9 %**	**3,389**
Moderado (80 % a 100 % de AMI)	**9.2 %**	**1,954**
Alto moderado (100 % a 120 % de AMI)	**9.1 %**	**1,933**
Alto (más de 120 % de AMI)	**40.1 %**	**8,548**
Total	**100.0 %**	**21,324**

Notas:

(a) Categorías de ingresos derivadas de CHAS 2010-2014, datos para la Ciudad de Tempe.

Fuente: Estrategia de Vivienda Asequible de la Ciudad de Tempe (2019). BAE Economics.

PROGRAMAS DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE TEMPE

Tempe administra una variedad de programas de viviendas asequibles, financiadas principalmente por el Gobierno federal, para brindar asistencia a las familias de bajos ingresos, los adultos mayores y las personas con discapacidades. Entre ellos se incluyen:

- Programa de Vales de Elección de Viviendas (programa de la Sección 8)
- Programa de propiedad de vivienda de la Sección 8
- Asistencia en el pago inicial para compradores de primera vivienda
- Reparaciones de emergencia para propietarios
- Modificación de accesibilidad para propietarios
- Rehabilitación para propietarios
- Financiación del programa "Hometown For All" (por la Ciudad de Tempe) para promover la adquisición de unidades de vivienda asequibles en Tempe

El Programa de Vales de Elección de Viviendas (programa de la Sección 8) ofrece subsidios de alquiler a familias de muy bajos ingresos, adultos mayores y personas con discapacidades para que puedan acceder a una vivienda decente, segura e higiénica en el mercado privado. En 2018, Tempe brindó asistencia a 1,156 familias con viviendas asequibles a través del programa de vales de la Sección 8 y a otras 334 familias con vales basados en el proyecto de la Sección 8 y créditos fiscales. Tempe es una de las pocas jurisdicciones en el estado que ofrece vales de elección de viviendas de la Sección 8 y participa en el programa Viviendas de Apoyo para Veteranos del HUD (HUD-VASH), que contempla asistencia en forma de vales de elección de viviendas para personas sin hogar. Los servicios clínicos y de gestión de casos para veteranos son prestados por el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA).

Tempe se dedica a conservar las existencias de viviendas asequibles existentes y a crear nuevas oportunidades de vivienda para residentes con ingresos bajos y moderados. Las presiones sobre las existencias de viviendas existentes en Tempe por parte de las fuerzas del mercado y los cambios en las leyes estatales y federales tendrán un impacto en las oportunidades de viviendas asequibles para familias de ingresos bajos a moderados. La Ciudad de Tempe trabaja con empresas constructoras de viviendas asequibles privadas y dueños de propiedades multifamiliares para garantizar que la diversidad económica siga prosperando y que los residentes a largo plazo tengan la oportunidad de permanecer en sus hogares. A medida que la Ciudad aumenta su edificación, afronta nuevos desafíos a la hora de proporcionar a sus residentes una



variedad de oportunidades de viviendas asequibles. La Ciudad responde a estos desafíos a través de sus programas de viviendas asequibles.

PERSONAS SIN HOGAR

La Ciudad de Tempe trabaja activamente para abordar la situación de las personas sin hogar en toda la comunidad. Además de financiar a los proveedores de servicios locales, Tempe contrata a un coordinador de personas sin hogar para que organice las actividades de la Ciudad en esta área. La Ciudad de Tempe y los proveedores de servicios responden a las inquietudes de las empresas y los residentes acerca de la situación de las personas sin hogar, e investigan o implementan modelos de mejores prácticas. Tempe contrata a un Equipo de Ayuda a Personas sin Hogar para que recorran la Ciudad y se comuniquen con las personas que viven en la calle. El equipo trabaja para establecer vínculos con las personas sin hogar y hacer que estas accedan a servicios que puedan resolver su situación de forma eficaz. Se trabaja con aproximadamente 500 personas sin hogar por año. De ese número, alrededor de la mitad son nuevos usuarios cada año. La Ciudad de Tempe participa en el Recuento Anual de Personas sin Hogar, que es parte del proceso para atraer al Condado de Maricopa el financiamiento de HUD para los servicios destinados a estas personas. El recuento puntual se realiza el mismo día en todo el país durante un período de dos horas.

Tempe reconoce que la indigencia es un tema regional y participa en el Comité Regional de Cuidado Continuo del Condado de la Asociación de Gobiernos de Maricopa. El Comité planifica la distribución eficaz de los fondos de HUD para los proveedores de servicios para personas sin hogar. Además, evalúa con regularidad la forma en que funciona el sistema de prestación de servicios, analiza las deficiencias en el sistema y trabaja para promover mejores prácticas.



DESARROLLO ECONÓMICO

HERRAMIENTAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Ciudad de Tempe ha sido proactiva a la hora de reurbanizar y reinventar su centro, que constituye el núcleo de las actividades de la Ciudad. Tempe también adoptó un enfoque intenso de reurbanización en toda la Ciudad, debido a que no tiene litoral. La presencia del campus de Tempe de ASU, la ubicación de Tempe cerca del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor, sus conexiones a autopistas y la disponibilidad del tren ligero y el tranvía son factores clave para apoyar el crecimiento económico y comercial general en la Ciudad. El ambiente dinámico de Tempe atrae a las personas talentosas de la región y de todo el mundo para trabajar en sus seis áreas de desarrollo específicas: aeroespacial, biotecnología, servicios comerciales de avanzada, alta tecnología, comercio minorista y turismo. Los esfuerzos del programa de desarrollo económico se centran en el desarrollo y la reurbanización comercial (sector administrativo, industrial y de tiendas minoristas especializadas), retención y expansión de comercios, atracción de empresas y asistencia a pequeñas empresas.



Algunas de las herramientas de desarrollo económico utilizadas en Tempe incluyen las siguientes:

- **Selección de sitios:** La Ciudad de Tempe trabaja de forma estrecha con el Consejo Económico del Área Metropolitana Phoenix (GPEC), intermediarios inmobiliarios locales y la comunidad de desarrollo para proporcionar información sobre posibles terrenos, costos de bienes inmuebles, infraestructura y perfiles demográficos de la comunidad a pedido de los potenciales inversores.
- **Facilitación del desarrollo:** La Ciudad facilita los nuevos desarrollos o la reurbanización para aumentar la diversidad de su base de empleo. La Ciudad ofrece tierras de propiedad municipal para la venta o aprovecha las tierras públicas o privadas para potenciar un desarrollo que sea beneficioso para la comunidad. El personal del área de Desarrollo Económico de Tempe utiliza una base de datos y promueve la participación de los socios para que proporcionen información a las empresas y los responsables de la formulación de políticas. El personal del área de Desarrollo Económico trabaja como enlace para conectar a los clientes con el personal adecuado de la Ciudad con el fin de asegurar que los proyectos se gestionen de forma eficaz.
- **Asistencia a pequeñas empresas:** Tempe trabaja con nuestros socios, como, por ejemplo, la Autoridad del Centro de la Ciudad de Tempe y la Cámara de Comercio de Tempe para ayudar a las pequeñas empresas a establecerse y ampliarse a través del asesoramiento y la asistencia en los procesos de obtención de permisos y licencias.
- **Oportunidades educativas y de creación de redes:** Se ofrecen programas y seminarios de negocios para informar y alentar a los propietarios de pequeñas empresas en Tempe. Los eventos de creación de redes, que a menudo incluyen la presencia de disertantes motivacionales, seminarios y ferias comerciales, son posibles a través de asociaciones con el personal municipal y organizaciones comerciales y comunitarias con sede en la Ciudad.
- **Desarrollo de la fuerza laboral:** La Ciudad de Tempe y la Oficina de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral de Maricopa Community College coordinan y actúan como intermediarios en servicios y programas personalizados y adaptados para satisfacer las necesidades especiales de los empleadores. Estos servicios incluyen asistencia para la búsqueda de personal, acceso a ferias de empleo y conexiones personalizadas entre empleadores y agencias que ayudan a las personas que buscan empleo. El centro es un polo para la capacitación de la fuerza laboral, y vincula a los empleadores con los institutos de enseñanza superior y centros de habilidades para desarrollar sus fuerzas laborales.

Algunas otras herramientas que cuentan con el respaldo de los Gobiernos estatales y federales que se pueden utilizar para el desarrollo económico son las siguientes:

- **Zonas de libre comercio (FTZ):** Las empresas ubicadas en estas zonas son elegibles para una reducción de hasta el 80 % en los impuestos estatales sobre la propiedad real y personal. Los beneficios fiscales en las FTZ permiten a las empresas utilizar procedimientos especiales para ayudar a fomentar la actividades comerciales de los Estados Unidos en competencia con empresas extranjeras; permiten la prórroga o reducción en los pagos de aranceles sobre las mercancías extranjeras; eliminan la obligación de pagar aranceles o cargos a los contingentes sobre las reexportaciones; permiten el aplazamiento del pago de cargos aduaneros e impuestos federales indirectos sobre las importaciones, y brindan acceso a procedimientos aduaneros simplificados. La Ciudad de Tempe se encuentra analizando el establecimiento de una FTZ.
- **Zonas de oportunidades (OZ):** Las zonas de oportunidades, como herramientas de desarrollo económico, habilitan y alientan a las personas para que inviertan en las áreas desfavorecidas de las comunidades. Su objetivo es incentivar el crecimiento económico y la creación de empleo en las comunidades de bajos ingresos y, a la vez, proporcionar beneficios impositivos a los inversores. Las OZ se crearon en virtud de la Ley de Reducción de Impuestos y Empleos de 2017 (Ley Pública No. 115-97). Tempe cuenta con varias OZ, en las que los contribuyentes pueden invertir a través de Fondos de Oportunidad Calificados.
- **Impuesto Indirecto sobre el Arrendamiento de Propiedades del Gobierno (GPLET):** Todos los impuestos sobre la propiedad real en terrenos estatales pueden eximirse y reemplazarse por un impuesto indirecto que sea una tarifa establecida por pie cuadrado y se base en el tipo de uso para fomentar el desarrollo de nuevas empresas mediante la compensación de algunos de los costos durante los primeros años. El GPLET es un incentivo de uso habitual en Tempe en los casos permitidos por ley.
- **Desafío de Innovación de Arizona:** El Desafío de Innovación de Arizona, una de las competencias de planes de negocios más importante del país, está diseñado para promover oportunidades de comercialización de innovación y tecnología en Arizona, ya que ayuda a escalar a las empresas en fase inicial.



Además, Tempe puede utilizar los distintos programas que implementa la Autoridad de Comercio de Arizona para apoyar a las empresas nuevas, pequeñas, existentes y sólidamente establecidas en las áreas de alivio fiscal, talento y capacitación, innovación y espíritu empresarial, oportunidades para pequeñas empresas, oportunidades de fabricación y asistencia en materia de comercio y ubicación de sitios a nivel internacional.

DEMOGRAFÍA

A continuación se describen algunas de las principales tendencias en los cambios demográficos.

1. La fuerza laboral estadounidense está envejeciendo debido a las bajas tasas de natalidad y la mayor expectativa de vida. Los adultos permanecen más tiempo en la fuerza laboral y los jóvenes ingresan a esta más tarde. Ambas tendencias se iniciaron hace unas tres décadas. Sin embargo, la pandemia de la COVID-19 tuvo muchos impactos en la fuerza laboral, incluido un aumento en las opciones de trabajo remoto que derivó en una menor demanda de espacios para oficinas y la reevaluación general del equilibrio entre la vida y el trabajo.

2. Se seguirán produciendo cambios en la composición étnica de la fuerza laboral. Los inmigrantes representarán al menos la mitad del crecimiento neto de la población en las próximas décadas. A nivel geográfico, los estadounidenses se están mudando a áreas más cálidas, como Arizona, California, Texas y Florida. Por ello, en Tempe y las comunidades circundantes, se continuará observando un aumento de la población.

De acuerdo con los datos de la Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG), la población del Área Estadística Metropolitana (MSA) de Phoenix en 2023 se estimó en 4.889 millones, y se proyecta que alcanzará los 7.759 millones en 2060. Entre 2018 y 2022, la población del Condado de Maricopa creció a un ritmo anual que varió del 1.1 al 4.5 %, mientras que la tasa nacional de crecimiento de la población fluctuó únicamente del 0.6 al 1.2 % por año durante el mismo período. Además, la región del Área Metropolitana de Phoenix tiene una población más joven que la del país y el estado.

Más de 11,000 alumnos egresaron de ASU en 2022 (Datos de ASU). Los egresados recibieron diplomas en las áreas de ciencias sanitarias, comercio, bioquímica, ingeniería y otros programas. Es importante para Tempe que muchos de estos egresados elijan quedarse en la Ciudad, y vivir y trabajar en ella, para compensar el envejecimiento de la fuerza laboral y atraer tipos de empresas de tecnología que buscan trabajadores altamente capacitados. Los esfuerzos de la Ciudad para potenciar la calidad de vida de los residentes tiene el potencial de seducir a los egresados de ASU para quedarse, vivir y trabajar en Tempe.

Los factores que pueden atraer a las familias jóvenes para vivir en Tempe incluyen uno de los tiempos anuales de desplazamiento de cercanía más bajos del Valle (más del 50 % de los residentes conducen menos de 21 minutos) y la posibilidad de vivir en la Ciudad sin un automóvil (o sin dos). El compromiso de Tempe con sus alternativas de transporte multimodal y su cálido clima desértico resultan atractivos para muchos posibles habitantes. Estos factores de calidad de vida superan a todas las ciudades del Valle y, lo que es más importante, son extremadamente mejores que los de muchas de las ciudades con las que Tempe compite para atraer empresas (San José, Denver, Salt Lake City y Austin). Tempe necesita promocionar estos atributos, ya que cada vez más trabajadores del área de tecnología se establecen o se mudan a Arizona. Las inversiones relacionadas con la calidad de vida, que atraen a familias jóvenes para vivir en Tempe de manera asequible, tienen el potencial de atraer nuevos alumnos a los distritos escolares de Tempe o Kyrene.

POBLACIÓN

Según el censo de 2020, Tempe tenía una población de 180,587 habitantes en dicho año. Sin embargo, en la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) se estimó que 184,109 personas vivían en Tempe en 2021. La densidad poblacional de Tempe en 2021 era de 4,521 personas por milla cuadrada, mientras que el 14.3 % de la población era menor de 18 años y el 10.4 % era mayor de 65 años.



De acuerdo con las proyecciones de MAG, desde 2020 hasta 2050, la población de Tempe se incrementará aproximadamente en 71,900 personas, hasta llegar a un total de 253,489. MAG elabora estimaciones de crecimiento futuro modelado para todas las ciudades de la región y contempla el desarrollo conocido y el desarrollo previsto. En las proyecciones del futuro crecimiento de la población se identifica que el mayor aumento porcentual en la población se producirá en el centro de la Ciudad de Tempe, en el campus de ASU y en torno a este, a lo largo del corredor del tren ligero de Apache Boulevard, en el extremo noroeste de Tempe, en el norte de Tempe a lo largo de las calles Hayden y Scottsdale, en Rural Road al sur de la autopista US 60 y al sur de Tempe a lo largo de Priest Drive.

HOGARES Y UNIDADES DE VIVIENDA

De acuerdo con los datos proporcionados por la ACS, en 2021 había 77,306 hogares en Tempe. Se registraba un total de 34,771 familias, con un tamaño promedio de 2.87 personas. El tamaño promedio de los hogares era de 2.22 y el tamaño promedio de las familias era de 2.87. En la encuesta, se estima que el 42 % de las unidades de vivienda están ocupadas por sus propietarios, mientras que los inquilinos ocupan el 52 % de las unidades. El número total de unidades de vivienda era de 82,626, con 7,096 unidades vacías.

VÍAS DE DESPLAZAMIENTO

Periódicamente, se recopila una variedad de datos de tráfico para estimar los volúmenes de tráfico y los movimientos de giro en las principales calles arteriales de la Ciudad. La Ciudad de Tempe registra información sobre los volúmenes de tráfico en las principales carreteras de toda la Ciudad. Los datos, generalmente, se recopilan cada dos años.

Existen varios corredores que transportan un alto volumen de tráfico desde Tempe y las comunidades adyacentes hacia las autopistas que pasan por la Ciudad: Interstate I-10, US 60, Loop 101, Loop 202, SR 143. Estas incluyen McClintock Drive, Rural Road, Priest Drive, Elliot Road, Broadway Road, Southern Avenue, Baseline Road, Warner Road, University Drive, Apache Boulevard y 48th Street. También transportan tráfico destinado al centro de la Ciudad de Tempe y otros centros de empleo principales.

CALLES VERDES

Las calles verdes ayudan a gestionar las escorrentías de aguas pluviales como un recurso y no como un desecho, además de conservar el medioambiente. Se trata de jardineras o zanjas ajardinadas ubicadas en la acera junto a la calle que captan la escorrentía de las aguas pluviales y le permiten penetrar en el suelo, mientras la tierra y la vegetación filtran los contaminantes. Esto renueva los depósitos de aguas subterráneas que aportan agua limpia y fría a los ríos y arroyos. Las calles verdes también crean atractivos paisajes urbanos que conectan distritos comerciales, barrios, parques y escuelas, y se los puede diseñar para responder a las diversas necesidades de tráfico de autos, camiones, peatones y ciclistas. Con avances y mejoras adicionales, los residentes de Tempe podrán reconocer inmediatamente estas calles como calles amigables para ciclistas y peatones. Las características típicas de las calles verdes se pueden buscar en el Plan Maestro de Transporte de Tempe.

CARRETERAS Y AUTOPISTAS

El sistema de transporte de Arizona es un sistema de transporte multimodal. Este incluye el sistema de rutas estatales, carreteras nacionales y carreteras interestatales, que son de propiedad del Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) y están operadas por este, además de la aviación, los ferrocarriles y las modalidades de transporte que ADOT apoya y promueve.

AMPLIACIONES DE LOS SISTEMAS DE CIRCULACIÓN REGIONAL

La región ubicada al sur de Arizona se denomina “Corredor del Sol”, y se extiende desde el condado de Santa Cruz hasta el condado central de Yavapai. En 2020, Arizona adoptó una visión compartida para la calidad de vida en 2050 y, sobre la base de una economía sólida, se materializó la visión de planificación del transporte denominada Building a Quality Arizona (Construyendo un estado de Arizona de Calidad, BQAZ).

Para 2050, se proyecta una población de aproximadamente 10.82 millones de personas en Arizona. A medida que crece la población, la incorporación de vehículos a una red vial existente reducirá la velocidad de desplazamiento y, por lo tanto, se incrementará la congestión vehicular existente en el estado para empresas, residentes y visitantes de Arizona. Se deberán planificar nuevos e innovadores medios de transporte público



Gráfico 30: Organización de Planificación Metropolitana del Corredor del Sol en Arizona (SCMPO)

Fuente: Sitio web de la SCMPO

y otras formas de viajar para el Área Metropolitana de Phoenix, incluida Tempe.

ESTUDIO DEL ADOT SOBRE LA MEJORA DEL CORREDOR I-10 (curva de Broadway)

El Proyecto de Mejora de la Curva de Broadway en la I-10 se identifica en el Plan de Transporte Regional de la MAG, financiado a través del impuesto de medio centavo a las ventas aprobado por los votantes del Condado de Maricopa en 2004, a través de la Propuesta 400. La MAG identificó la necesidad de que este proyecto permitiera reducir los tiempos de desplazamiento en la I-10 durante las horas pico, mejorar el acceso al aeropuerto, promover los viajes compartidos y el transporte público, y preparar la región para las futuras proyecciones de crecimiento.

En julio de 2021, las cuadrillas comenzaron a quitar el asfalto de caucho de la I-10 y establecer las zonas de trabajo. Desde entonces, se han logrado importantes avances, en particular, en la curva de Broadway entre Baseline Road y 40th Street.

ESTUDIO DEL ADOT SOBRE EL CORREDOR FERROVIARIO DE PASAJEROS

Según el sitio web del ADOT, el estudio sobre el corredor ferroviario de pasajeros se inició en 2011 y se completó en 2015. Durante el estudio quinquenal, el ADOT trabajó en estrecha colaboración con la Administración Federal de Ferrocarriles (FRA) y otras agencias federales, además de Gobiernos locales y organizaciones de planificación de los condados de Maricopa, Pinal y Pima, para determinar la factibilidad de un sistema ferroviario de pasajeros entre Tucson y Phoenix.

Para apoyar este esfuerzo, se publicó el borrador de una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) de Nivel 1 en septiembre de 2015. En la EIS, se registraron las consideraciones ambientales relacionadas con las dos alternativas finales de “construir” y con la alternativa de “no construir”. La decisión de seguir adelante con las alternativas del borrador de la EIS de Nivel 1 provino no solo de las evaluaciones técnicas, sino también de los aportes realizados por el público y las agencias locales.

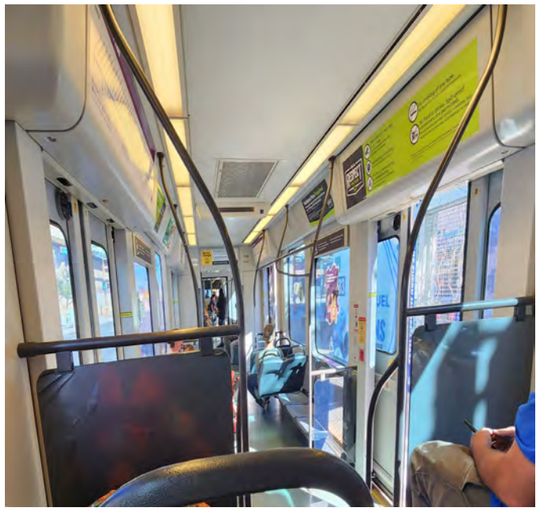
En la actualidad, no existe un cronograma de construcción o financiamiento identificado para un proyecto de construcción de un sistema ferroviario entre Tucson y Phoenix. Más adelante, el público y los responsables de la formulación de políticas deberán decidir la forma de generar fondos para pagar el proyecto. Union Pacific le ha informado sistemáticamente al estado que no dispone de capacidad en sus ocupados trenes de carga para hacer lugar a un servicio de pasajeros. Arizona estará en condiciones de buscar financiamiento una vez que se identifiquen los posibles corredores y se estime el costo potencial del proyecto.

TRANSPORTE PÚBLICO

TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

En el Plan de Transporte Público Regional de la MAG, se identifican las áreas donde se construirán los proyectos de inversión de transporte público de alta capacidad. Para mantener su vitalidad económica, Tempe necesita satisfacer las futuras demandas de desplazamiento con importantes inversiones en transporte público. El transporte público de alta capacidad, como, por ejemplo, trenes, trenes ligeros, autobuses de tránsito rápido, tranvías y trenes de cercanías, fomenta el desarrollo económico.

El sistema de transporte público regional consta de tres componentes: rutas fijas regionales (Superred), autobuses de tránsito rápido (BRT) arterial y transporte público de alta capacidad (HCT). El autobús de ruta fija regional es un servicio bidireccional que proporciona acceso local y regional a los usuarios del transporte público en la red de calles arteriales. Este servicio, también conocido en la región del condado como Superred, está destinado a proporcionar niveles continuos de servicio entre las jurisdicciones de la región. El servicio de la Superred funciona tanto los días de semana como los fines de semana. El autobús de ruta fija es la modalidad de este servicio, que generalmente funciona en las calles arteriales. El acceso de pasajeros está disponible en las paradas de autobús, que se encuentran aproximadamente cada cuarto de milla. La Autoridad de Transporte Público Regional comenzó a operar el servicio de Superred en 2007, con fondos de la Propuesta 400. Entre las rutas financiadas por dicha propuesta,



se incluyen tres rutas de la Superred que aún se encuentran en servicio: Scottsdale/Rural Road, Chandler Boulevard y Glendale Avenue. Estas rutas proporcionan niveles continuos de servicios y operan los siete días de la semana. A menos que los votantes aprueben la ampliación de la Propuesta 400, el financiamiento para operar estas rutas finalizará en 2025, cuando caduque dicha ley.

El servicio de BRT arterial es un servicio bidireccional que opera con un mejor tiempo de desplazamiento que el servicio de la Superred, ya que se beneficia de la menor cantidad de paradas y de otras mejoras que permiten ahorrar tiempo, incluida la prioridad de señales de tránsito, los evasores de filas y las vías potencialmente exclusivas. Las rutas de BRT propuestas que se identifican en el Plan de Transporte Regional tienen la finalidad de operar los fines de semana a una mayor frecuencia en las horas pico, para proporcionar una alternativa competitiva al uso de automóviles para ir a trabajar. El servicio de autobuses locales o de la Superred se mantiene a lo largo de la ruta de BRT para prestar servicio en las paradas salteadas. El acceso de pasajeros está disponible en paradas de autobuses específicas mejoradas que se ubican aproximadamente cada cuarto de milla.

El autobús exprés ofrece mayor velocidad, tráfico de cercanías de volumen moderado o acceso regional en la región del condado, y está diseñado para operar principalmente en el sistema de autopistas de la región, incluidas las líneas de vehículos de alta ocupación (HOV). El servicio de autobuses exprés generalmente funciona desde los centros de transporte público y los sitios de estacionamiento disuasorio hasta los centros de empleo en toda la región. Estas rutas prestan servicio de lunes a viernes durante los períodos de hora pico. Si bien el servicio de autobuses opera en un solo sentido en la vía congestionada, es posible garantizar el servicio en doble sentido en los mercados de trayecto opuesto, como Tempe. Por lo general, el acceso de pasajeros se encuentra disponible en las instalaciones de estacionamiento disuasorio y en las áreas designadas de recogida en las paradas de autobuses locales.

SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO FERROVIARIO DE ALTA CAPACIDAD

El HCT proporciona un mejor tiempo de desplazamiento, tráfico de cercanías de alto volumen o acceso regional, en comparación con el autobús exprés. En general, el HCT opera en un carril-guía exclusivo y presta servicio entre centros de transporte público, instalaciones de estacionamiento disuasorio y centros de empleo principales. Este servicio normalmente opera los siete días de la semana. El tranvía, el tren ligero y el tren de cercanías del sistema ferroviario tienen una frecuencia reducida los fines de semana y los feriados. El acceso de pasajeros, por lo general, se encuentra disponible en las paradas de transporte público fijas exclusivas para el carril-guía y los centros de transporte público.

RED FERROVIARIA DE PASAJEROS Y DE CARGA

Las vías ferroviarias estatales, si bien no son de propiedad del ADOT ni están operadas por este, son una parte fundamental del sistema de transporte multimodal e intermodal de Arizona, y son una pieza importante de las economías nacionales y estatales.

Si bien Amtrak presta actualmente servicios ferroviarios de pasajeros entre ciudades, ADOT aspira a prestar estos servicios para ofrecer una importante modalidad alternativa de transporte. No existe una conexión norte-sur entre las principales áreas metropolitanas de Phoenix y Tucson. La ruta de Sunset Limited de Amtrak atraviesa 1,995 millas entre Nueva Orleans, Tucson y Los Ángeles. La ruta cruza la parte sur de Arizona a lo largo de la ruta Sunset de la empresa ferroviaria Union Pacific (UP), con estaciones en Benson, Tucson, Maricopa y Yuma. La ruta de Southwest Chief recorre 2,256 millas entre Chicago, Flagstaff y Los Ángeles. La ruta cruza la parte central norte de Arizona a lo largo de la ruta transcontinental de BNSF Railway. En el largo plazo, es posible que exista apoyo para la implementación de un servicio interregional de tren de cercanías, por ejemplo, entre Phoenix y Tucson, para proporcionar a los pasajeros de largas distancias una alternativa al uso de automóviles. Como parte de la Ley de Inversión en Infraestructuras y Empleo del Gobierno federal (IIJA), el servicio de Tucson a Los Ángeles y también el de Tucson a Phoenix serán operados por Amtrak. El servicio de trenes tendrá paradas en Tempe en la antigua estación de Amtrak. Amtrak iniciará el servicio en 2033, si es factible.

Las mercancías que se trasladan en ferrocarriles de carga generalmente requieren transporte en camión en uno o en ambos extremos del viaje, lo que hace que las carreteras sean las facilitadoras necesarias del transporte de carga por ferrocarril. Tanto BNSF Railway como Union Pacific Railroad (UPRR) cuentan con operaciones intermodales considerables en Arizona. Debido a la proximidad del estado con México, muchos de los empleos estatales dependen del transporte ferroviario de mercancías que favorecen el comercio exterior.

Dos líneas de ferrocarril de carga pasan por Tempe y conectan el sur con el este-oeste. Union Pacific es la titular de ambos derechos de paso y controla las operaciones a lo largo de las vías de trenes de carga en Tempe. La línea principal ingresa a Tempe por el noroeste, corre hacia el sur a través del centro de la Ciudad y gira hacia el este en paralelo con Apache Boulevard. La vía principal se ubica entre Apache Boulevard y Broadway Road. La línea de ferrocarril de carga también se extiende hacia el sur, al oeste de Mill Avenue y al este de Kyrene Road, y continúa en dirección sur hasta la ciudad de Chandler. La línea principal de UPRR y el ramal de South Tempe están activos.

En 2012, la Ciudad de Tempe, en conjunto con Arizona Corporation Commission, Union Pacific Railroad y la Administración Federal de Ferrocarriles, estableció una Zona Tranquila de ferrocarril en Tempe. Una Zona Tranquila es un corredor ferroviario de al menos media milla de longitud, con uno o más cruces públicos de carreteras y ferrocarriles, donde la activación de las bocinas de los trenes está prohibida, excepto en determinadas situaciones. Estas excepciones generalmente se relacionan con inquietudes de seguridad, como la presencia de peatones, ciclistas o automovilistas en una proximidad demasiado cercana a las vías. La zona tranquila incluye la porción de la línea principal de Union Pacific Railroad al norte de Broadway Road, desde 1st Street hacia el Canal de Tempe en el límite de la ciudad de Mesa.

TREN DE CERCANÍAS

De acuerdo con el sitio web de la MAG, esta asociación inició la Actualización del Estudio Regional del Sistema de Trenes de Cercanías en 2016. La meta del estudio era actualizar los datos en el Estudio del Sistema de Trenes de Cercanías 2010 de la MAG, en especial, nuevos pronósticos socioeconómicos regionales, revisión de usuarios, estimaciones de costos, calificaciones de corredores e información de otros estudios de trenes de pasajeros y contenidos técnicos pertinentes. También se estudiaron cuestiones de gobernanza e indemnización o responsabilidad relacionadas con la implementación del tren de pasajeros, ya que estos elementos se deben abordar antes de celebrar cualquier acuerdo entre los propietarios de los ferrocarriles y la agencia que regula u opera el tren de cercanías. El estudio se completó en 2018 y sus resultados servirán de fundamento para la planificación de las inversiones a largo plazo en transporte público de alta capacidad, orientado a favorecer la movilidad en toda la región.

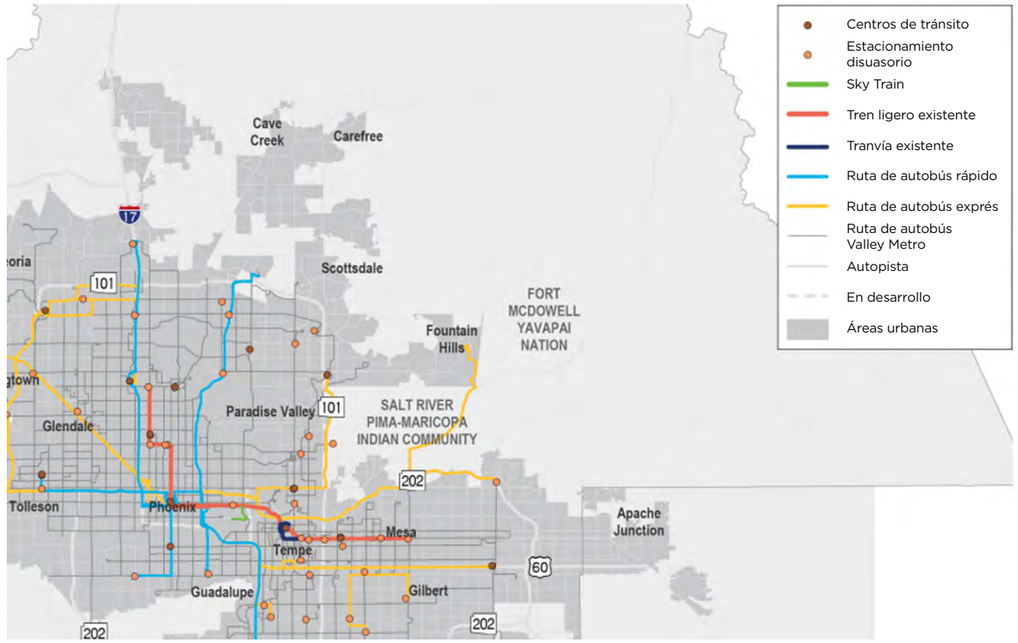
El estudio demuestra que dos corredores diferentes pueden proporcionar acceso a los residentes de la comunidad. El corredor de la línea principal este-oeste de Union Pacific uniría Buckeye, Glendale, el centro de la Ciudad de Phoenix, Tempe, Mesa, Gilbert y Queen Creek. El ramal Tempe/Kyrene uniría el centro de la Ciudad de Phoenix y Sky Harbor a través de Tempe con South Tempe, West Chandler y el área I-10/Wild Horse Pass.

PLAN REGIONAL DE TRANSPORTE

Plan Regional de Transporte de la MAG: El área geográfica de la MAG incluye 27 jurisdicciones municipales y tres naciones indígenas que se extienden en dos condados. Para la región, se proyecta una población de 5.1 millones en 2025 y 6.8 millones para 2050. Presentado en 2021, el Plan Regional de Transporte (RTO), denominado “Momentum”, es un plan regional integral, coordinado, multimodal y basado en el desempeño, que abarca el período comprendido hasta 2050.

En el RTP, se abordan todos los medios de transporte principales desde una perspectiva regional, incluidas autopistas y carreteras, calles, transporte público de pasajeros, aeropuertos, instalaciones para ciclistas y peatones, movimiento de mercancías y transporte para necesidades especiales. Este plan incluye proyecciones de población y crecimiento en el transporte para 2050 y detalla visiones para la seguridad, la movilidad, la prosperidad, la capacidad de respuesta, la habitabilidad y la conservación. El Plan Momentum 2050 de la MAG incluye proyectos esenciales para Tempe, como las mejoras en las autopistas Loop 202 y 101, las mejoras en el intercambio de tráfico, las instalaciones de transporte activo, el tranvía Tempe-Mesa, BRT en Scottsdale Road y la financiación para mantener y reemplazar los activos de capital para el transporte de tren ligero (LRT) el servicio de autobús de Tempe y el servicio de tranvía de Tempe. Además, el plan incluye financiación para operar el servicio de autobús de Tempe. Si bien estos proyectos están incluidos en el Plan Momentum de la MAG, el Plan Regional de Transporte 2050, aprobado por los residentes en la región, la extensión de la Propuesta 400 que financiará el plan se está sometiendo a debate en la legislatura de Arizona.

Gráfico 31: Red existente de transporte en Tempe y sus alrededores, 2021



Fuente: Plan Regional de Transporte Momentum 2050.

AVIACIÓN

Los aeropuertos de la región metropolitana de Phoenix no solo operan como componentes importantes de un sistema de transporte multimodal, sino que son elementos instrumentales de la economía de nuestra región. El Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor (PHX) se encuentra en la Ciudad de Phoenix, a menos de 4 millas de distancia del centro de la Ciudad de Tempe y a menos de media milla del límite municipal con Tempe.

CRECIMIENTO DEL TRÁFICO AÉREO

Después de los pésimos años para el transporte aéreo durante la pandemia de la COVID-19, ahora la industria se está recuperando rápidamente. De acuerdo con el sitio web oficial, casi 39 millones de pasajeros viajaron a través del Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor en 2021. Esto implicó un descenso en relación con los 47.3 millones de pasajeros que recibió el aeropuerto en 2019, antes de la pandemia. El aeropuerto gestionó 408,285 despegues y aterrizajes en 2021 (Estadísticas del Aeropuerto de PHX).

Se prevé un crecimiento del tráfico aéreo en los próximos años. De acuerdo con el sitio web de la MAG, al igual que otros aeropuertos del mundo, Sky Harbor registró un abrupto descenso en el tráfico de pasajeros durante la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, para abril de 2022, Sky Harbor estaba nuevamente recibiendo el mismo número de viajeros que tenía antes de la pandemia. Según el Departamento de Aviación de Phoenix, Sky Harbor fue el aeropuerto que se recuperó con más rapidez entre 2019 y 2021. La tasa de recuperación de Sky Harbor a mediados de 2022 fue del 85 % (en relación con los niveles previos a la pandemia), en comparación con el promedio de los Estados Unidos, que fue del 68 %.

En 2019, el Aeropuerto Phoenix–Mesa Gateway albergó a casi 1.8 millones de pasajeros, un crecimiento del 15 % desde el año anterior.

IMPACTOS DEL AEROPUERTO EN LOS RESIDENTES DE TEMPE

Los aeropuertos tienen impacto en el tráfico, el ruido provocado por las aeronaves y el crecimiento económico para la Ciudad de Tempe. De acuerdo con el sitio web de Phoenix Sky Harbor, después de un acuerdo intergubernamental de 1994 entre la Ciudad de Phoenix y la Ciudad de Tempe, las aeronaves que parten desde Sky Harbor siguen una ruta designada sobre Tempe, la cual está diseñada para proteger del ruido excesivo a los residentes que están debajo de la trayectoria de vuelo. Las aeronaves aumentan su altitud mientras siguen el lecho del Río Salado y vuelan todo el trayecto sobre la autopista 101 antes de girar hacia la dirección de su destino.

La Ciudad de Tempe ha establecido procedimientos y oportunidades para los residentes que desean presentar quejas por los ruidos de las aeronaves. La Comisión de Aviación de Tempe ha desarrollado una Guía para mejorar las viviendas situadas debajo de las principales trayectorias de vuelo de Sky Harbor, en la que se presenta información sobre viviendas con aislamiento acústico. La Comisión de Aviación de Tempe también realiza encuestas periódicas sobre el impacto del ruido. La última encuesta se completó en junio de 2019.

RECURSOS HÍDRICOS

En su solicitud de 2010 para una designación de suministro de agua garantizado (AWS) de parte del Departamento de Recursos Hídricos de Arizona (ADWR), Tempe demostró disponibilidad continua de suministros de agua en un volumen acumulado de 88,518 acres-pies por año para un mínimo de 100 años (AWS 2010-013, dictamen y orden no. 86-002043.0001). De acuerdo con el Plan Maestro de Recursos Hídricos de Tempe (2021), los suministros identificados en la designación de AWS 2010 fueron alrededor del 49 % superiores a la demanda de agua de Tempe en 2019. Los suministros de agua disponibles descritos en el documento de designación de AWS 2010 de Tempe fueron más del 20 % superiores a la demanda de agua proyectada más alta en esa época para el año 2050.

Desde los primeros años de este siglo, la demanda de agua en Tempe se ha reducido. Los factores que inciden en la tendencia a la baja en el uso del agua incluyen: mejora en la eficiencia del uso del agua y mayor conciencia sobre el uso del agua de los clientes, información sobre la conservación del agua, oportunidades educativas e incentivos financieros para el ahorro de agua proporcionados por la Oficina de Conservación del Agua de Tempe, condiciones económicas cambiantes, instalación de accesorios de eficiencia hídrica, área de servicio sin litoral de Tempe y variabilidad del clima.

La Ciudad de Tempe depende de suministros de agua de superficie renovable, efluentes (agua recuperada), suministros de aguas subterráneas de rendimiento seguro y agua almacenada



en acuíferos. Las fuentes de agua de superficie renovable pueden representar más del 90 % del suministro de agua anual de Tempe en un año promedio. Estas fuentes de suministro de agua incluyen:

- Proyecto del Río Salado (SRP): agua de superficie que se suministra desde un almacenamiento en seis embalses de SRP en el Río Verde y el Río Salado, suministros de agua de superficie de flujo normal en suelos de clase A, aguas subterráneas desde pozos de SRP.
- Proyecto de Arizona Central (CAP): agua de superficie del Río Colorado que se suministra a través del sistema de CAP.
- Nuevo almacenamiento de conservación (NCS) de la presa Roosevelt modificada: agua almacenada en la capacidad de almacenamiento de conservación adicional de la Ciudad de Tempe, creada cuando se amplió la presa Roosevelt en la década de 1990.
- Créditos de almacenamiento subterráneo (créditos de almacenamiento a largo plazo): agua de CAP o agua recuperada (efluente) almacenada en acuíferos para su uso a futuro.

Cuadro 15: Proyecciones de demanda de agua para el área de servicio de agua de Tempe para 2050
Fuente: Servicios públicos municipales de Tempe, división de Agua, 2023

Tipo de suelo	Superficie	Factor de demanda (Af/Ac/año)	Crecimiento probable		Crecimiento alto	
			Demanda diaria promedio 2050		Demanda diaria promedio 2050	
			(Af/año)	(mgd)	(Af/año)	(mgd)
ASU	506	N/C	3,480	3.11	3,480	3.11
Construida	21,316	N/C	36,841	32.89	36,841	32.89
Comercial	454	2.33	1,296	1.16	1,445	1.29
Educativo MS	15	1.09	85	0.08	85	0.08
Industrial	264	0.95	636	0.57	657	0.59
Uso mixto	812	5.77	3,462	3.09	4,454	3.98
Industrial, uso mixto	95	1.78	194	0.17	220	0.20
Municipal	31	0.52	16	0.01	16	0.01
Espacio abierto público	84	1.03	125	0.11	89	0.08
Recreativo/cultural público	39	2.83	130	0.12	130	0.12
Residencial, densidad central urbana	34	8.60	329	0.29	292	0.26
Residencial, densidad alta	149	7.35	926	0.83	1,014	0.91
Residencial, densidad media a alta	418	4.94	1,896	1.69	2,093	1.87
Residencial, densidad media	44	2.27	119	0.11	100	0.09
Residencial, densidad baja a moderada	40	1.31	73	0.07	55	0.05
Estadio	25	10 gpd/asiento	187	0.17	187	0.17
Total	**24,325**		**49,796**	**44.45**	**51,160**	**45.67**

- Agua subterránea: cuota de agua subterránea de rendimiento seguro, que deriva de la recuperación continua del agua asociada con la cuota de agua subterránea de Tempe y la recarga incidental que se produce a través del ciclo del agua.

En el futuro, el agua recuperada (efluentes) que se genera en la Planta de Recuperación de Agua Kyrene (KWRF) de Tempe volverá a ser utilizada para satisfacer las demandas de agua no potable en la Ciudad. Las proyecciones de demanda de agua que figuran en el Cuadro 16 se elaboraron mediante el análisis del uso histórico del agua y las tendencias de uso del agua para cada categoría de uso del suelo, y la proyección de las futuras demandas de agua para algunos sectores teniendo en cuenta el potencial de alcanzar niveles más altos de densidad de desarrollo o reurbanización. Los desarrollos de uso mixto, por ejemplo, tendrán componentes residenciales y no residenciales, algunos con una densidad de desarrollo mucho más importante que la existente en esos suelos en la actualidad, por lo que se desarrollaron nuevos factores de demanda de agua para esta categoría proyectada de uso del suelo. La reurbanización en las áreas de crecimiento puede variar de forma significativa. También se desarrolló un probable escenario de demanda de agua que supone un 25 % de reurbanización en áreas de crecimiento y una alta demanda de agua que supone un 90 % de reurbanización en las áreas de crecimiento.

En las proyecciones de futura demanda de agua se asume que las actividades de reurbanización y el aumento de la densidad del desarrollo en algunas partes de Tempe continuarán hasta el año 2050. Resulta difícil elaborar una proyección de los factores económicos que cumplen un rol significativo en los plazos, el tipo y la densidad del desarrollo y la reurbanización futuros en Tempe, compuestos por tierras dentro de los límites municipales de Tempe y terrenos pertenecientes al condado dentro de la localidad de Guadalupe. Las proyecciones de demanda de agua para el área de servicio de agua de Tempe que se presentan aquí indican las potenciales futuras demandas de agua en desarrollo pleno, en función de la categoría de uso del suelo. Las proyecciones de demanda de agua para el área de servicio de agua de Tempe se revisan cada pocos años para representar los patrones cambiantes en la densidad o la tasa de actividades de reurbanización. Los aranceles de agua también se ajustan según necesidad, en función del análisis de los recientes patrones de consumo de agua en los distintos sectores de uso del suelo. Si se tienen en cuenta estas variables en los plazos y la densidad de los nuevos desarrollos y reurbanizaciones en Tempe, las proyecciones de demanda de agua para el área de servicio de Tempe en 2050 indican que la demanda total de agua en los suelos con suministros de agua de SRP puede ser de hasta aproximadamente 44,000 acres-pies por año, y la demanda total de agua para las porciones que no pertenecen al SRP puede ser de hasta aproximadamente 7,000 acres-pies por año. La disponibilidad de suministro de agua puede variar a causa de condiciones de sequía, y se prevé que la actual escasez de agua en el Río Colorado tendrá un impacto en la asignación del agua de este río para Tempe. Con esto en mente, se han considerado algunos escenarios de suministro; a continuación, se muestran gráficos asociados.

Gráfico 32: Demanda proyectada de agua para 2050, suelos integrantes del SRP, suministros de base del SRP

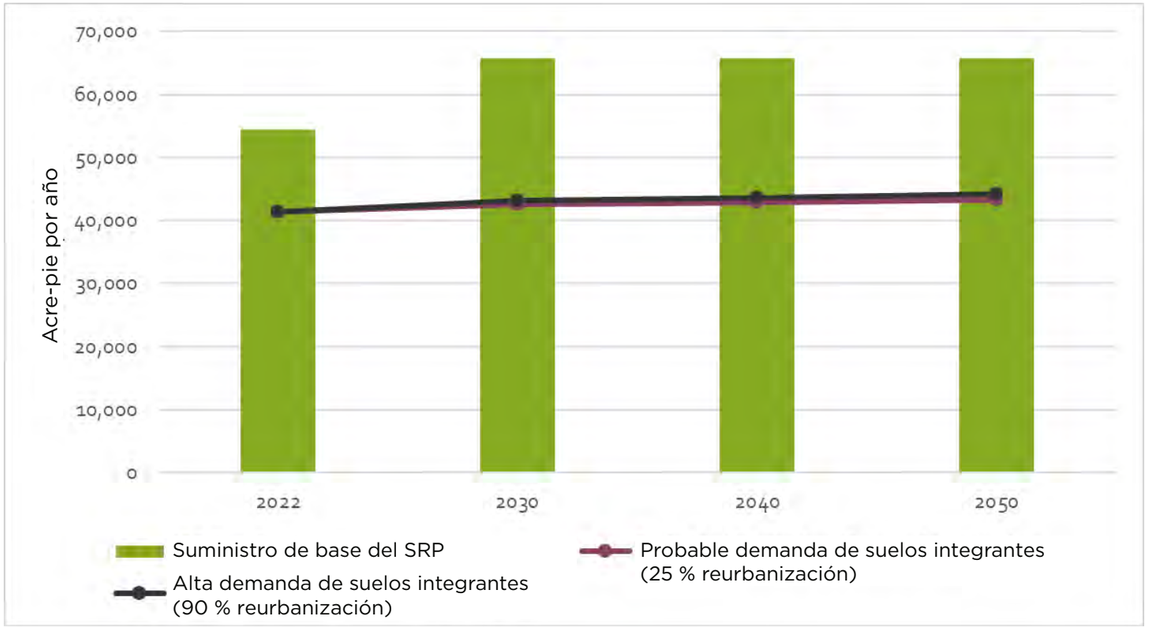


Gráfico 33: Demanda proyectada de agua para 2050, suelos integrantes del SRP, suministros del SRP con asignación reducida

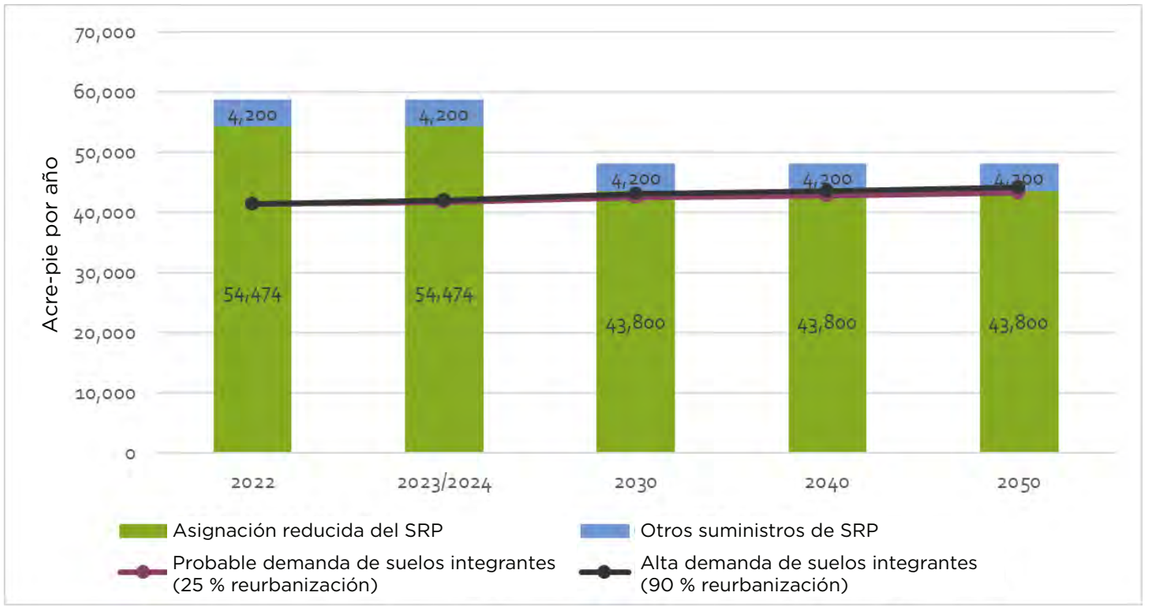


Gráfico 34: Demanda proyectada de agua para 2050, suelos no integrantes del SRP, suministro del CAP con escasez de nivel 3, pérdidas por evaporación o del sistema

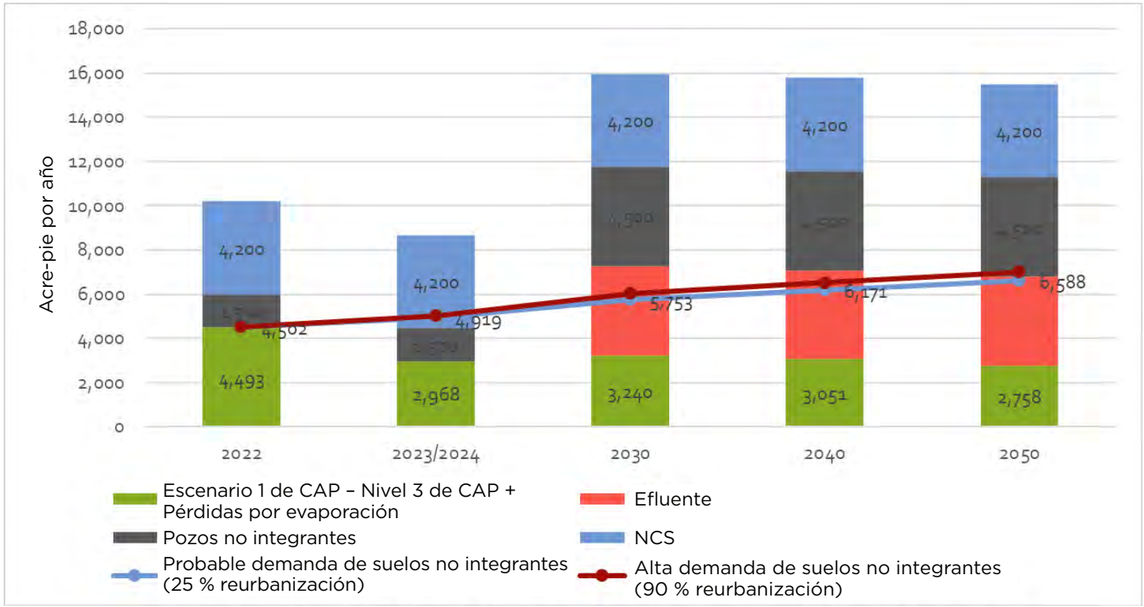


Gráfico 35: Demanda proyectada de agua para 2050, suelos no integrantes del SRP, suministro de CAP con flujo de 6.86 MAF según MAWG en el río, pérdidas por evaporación o del sistema

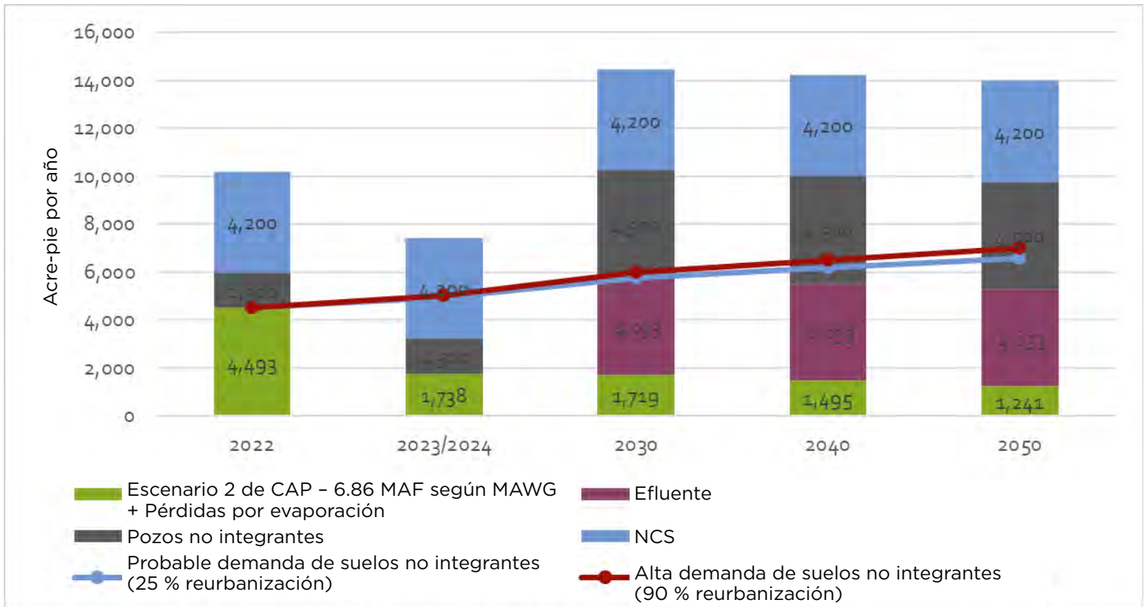
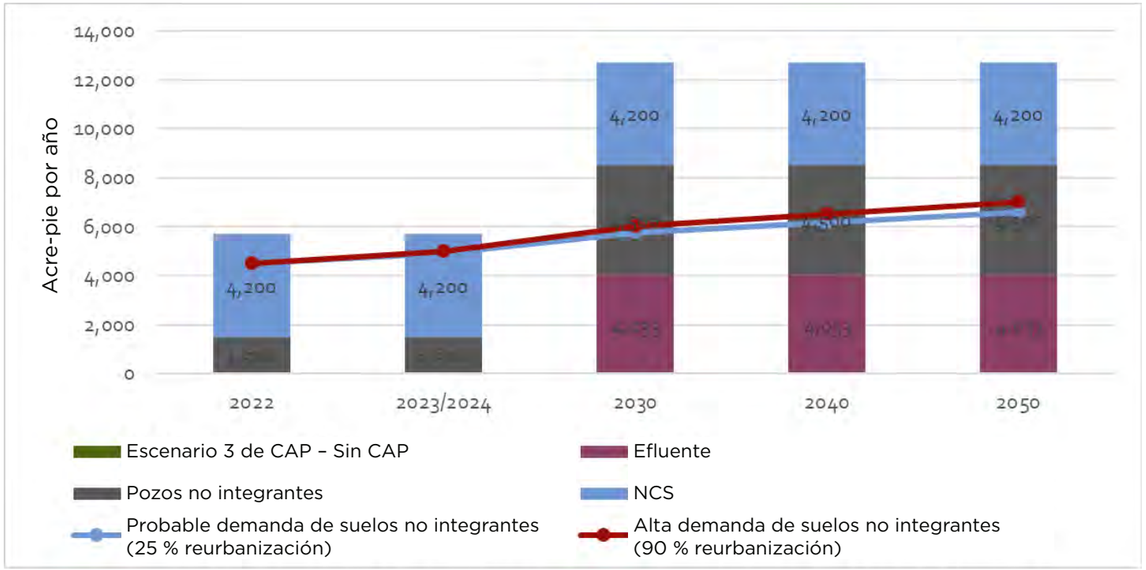


Gráfico 36: Demanda proyectada de agua para 2050, suelos no integrantes del SRP, suministro ajeno al CAP



ESPACIOS ABIERTOS

En el elemento de Espacios Abiertos se proporciona un inventario de las áreas de espacios abiertos y los puntos de acceso designados a estas áreas y recursos. También se proporciona un análisis de las necesidades proyectadas y las políticas para gestionar, proteger y adquirir espacios abiertos, así como para integrar las conexiones regionales a los espacios abiertos. De conformidad con la ley estatal, en este plan no se identifican los espacios abiertos privados que no se han identificado por escrito como espacios abiertos específicos. Sin embargo, en este elemento se ha incluido la propiedad identificada como propiedad pública en el campus principal de ASU. Los espacios abiertos son suelos o masas de agua recuperados para su uso como áreas de recreación activa o pasiva o para protección de recursos en un estado básicamente poco desarrollado. Incluyen muchas formas. El elemento de Espacios Abiertos incluye un inventario integral de los suelos utilizados como espacios abiertos públicos. En este elemento, se proporcionan estrategias para la gestión y la protección de las áreas de espacios abiertos, recursos para adquirir espacios abiertos adicionales y promover un sistema regional de espacios abiertos integrados, además de un análisis de planes regionales existentes de espacios abiertos. Las instalaciones recreativas se identifican en el elemento de Recreación.

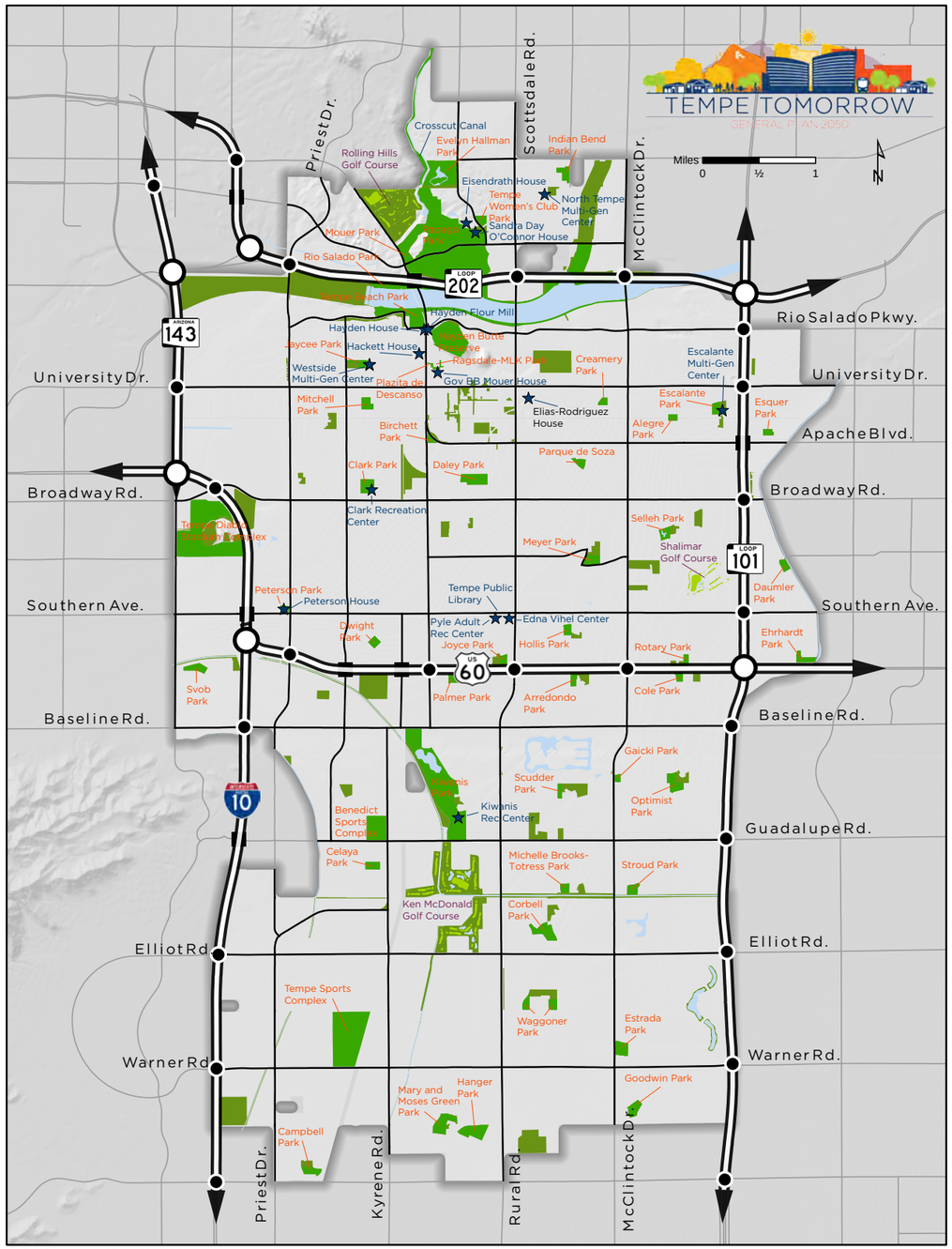
A comienzos de la década de 1970, Tempe comenzó a trabajar en el Proyecto del Río Salado, una importante revitalización de los tramos de 5 millas de dicho río en Tempe. Este proyecto incluye mejoras ambientales, incorporación de instalaciones recreativas y desarrollo económico. El resultado es un lago de 220 acres rodeado de 225 acres de espacios abiertos de parques ajardinados y 153 acres de hábitat natural. Se incluyen muchos tipos de espacios abiertos: naturales (incluido el desierto de Sonora, el área ribereña, Bosque y la reserva), aguas, parques (con paisajismo desarrollado), patios de juegos o predios escolares, corredores o plazas.

Los mapas de espacios abiertos y uso del suelo proyectados incluyen espacios abiertos privados, designados como tales con permiso escrito del dueño de la propiedad. Los espacios abiertos planificados se identifican como áreas en las que se pueden desarrollar futuros parques o instalaciones de espacios abiertos. Los derechos de paso y las áreas de retención no aparecen en los mapas, a menos que representen una cantidad de tierra considerable. La posición de ciudad sin litoral de Tempe dentro de un área regional más amplia impide anexar tierras para parques o espacios abiertos adicionales. Las asociaciones con escuelas y la inclusión de espacios abiertos dentro de los desarrollos privados potencian la provisión de espacios abiertos. Hace poco tiempo, se modificó la ley de Arizona para promover el acceso comunitario a los predios escolares cuando la escuela no está en funcionamiento. Tempe prevé un ligero incremento de los espacios abiertos públicos con el desarrollo de terrenos baldíos o áreas de retención, donde se planifique la creación de parques. También se deberán atender las futuras necesidades de espacios abiertos o parques dentro de los desarrollos privados o a través de la generosidad de benefactores de la comunidad.

De conformidad con el estatuto de Arizona, no se puede designar a la propiedad privada como espacio abierto con fines de planificación pública, contabilización o protección mediante restricción sin el consentimiento previo por escrito del propietario. En el mapa de uso del suelo existente se identifican, a título informativo, los espacios abiertos privados proporcionados dentro de nuestra comunidad. La designación en el mapa de uso proyectado del suelo refleja los espacios abiertos privados únicamente cuando se dispone de un permiso escrito del propietario. Por el momento, solo se muestran con fines de contabilización y como espacios abiertos potenciales.

Los espacios abiertos privados representan un recurso utilizado por los residentes que no se refleja en el inventario. Se dispone de acceso a aproximadamente 668 acres de parques y espacios abiertos adicionales en terrenos públicos (que no pertenecen a la Ciudad de Tempe), semipúblicos o privados.

Gráfico 37: Mapa de espacios abiertos, parques e instalaciones recreativas



Fecha de exportación: 4/28/2023 9:14 a. m.

ESPACIOS ABIERTOS, PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS

★ Instalación cultural

Parque de la Ciudad

Cancha de golf

Otros espacios abiertos

Espacio abierto público

La ubicación central de Tempe en el valle ofrece parques urbanos y espacios abiertos cerca de las residencias de Tempe. Dentro de aproximadamente una milla de los límites de la Ciudad de Tempe, en Chandler, Mesa, Scottsdale y Phoenix se puede acceder a 50 acres de parques comunitarios y barriales. Además, los residentes de Tempe también pueden acceder a casi 17,000 acres de parques regionales en los parques South Mountain y Papago.

Áreas naturales: Los parques de las áreas naturales ofrecen áreas naturales dentro de la Ciudad que favorecen el entorno desértico. El área natural se puede gestionar con distintos fines, incluidas la gestión de aguas pluviales, el hábitat de la fauna silvestre y la retención de inundaciones. Las áreas naturales están diseñadas para proteger y conservar importantes características naturales, como, por ejemplo, el paisaje desértico, la topografía, los humedales, las áreas ambientalmente sensibles y el hábitat de la fauna silvestre. Cuando se considere apropiado, estos parques también pueden promover la recreación al aire libre, como, por ejemplo, oportunidades relacionadas con senderos, observación de aves y fauna silvestre, interpretación y educación ambiental y pequeños picnics.

- Reserva Hayden Butte
- Hábitat de Indian Bend Wash
- Parque Moeur
- Parque Evelyn Hallman
- Reserva Papago

Espacios abiertos regionales: Estos parques suelen tener 50 o más acres de superficie y son destinos importantes para los residentes urbanos. Ofrecen un alto equilibrio de espacios activos y pasivos y pueden incorporar actividades de eventos especiales. Estos parques sirven a una población dentro de un radio de 3 millas o más.

- Tempe Town Lake y Río Salado Park
- Kiwanis Park

Parques comunitarios: Estos parques suelen tener entre 10 y 50 acres de superficie y contienen espacios activos y pasivos, atracciones especiales e infraestructura agregada. Generalmente, brindan servicios a una población que reside en un radio de entre 1 y 3 millas alrededor del parque.

- Parque de Soza
- Parque Jaycee
- Parque Daley
- Parque Clark
- Parque Escalante
- Parque Indian Bend
- Parque Mitchell
- Parque Esquer
- Parque Meyer
- Parque Selleh
- Parque Hollis
- Parque Corbell
- Parque Waggoner
- Parque Mary and Moses Green
- Parque Hanger

Complejos de campos deportivos: Estos complejos, que generalmente tienen entre 15 y 40 acres de tamaño, están diseñados para jugar béisbol, softbol, fútbol y fútbol americano, y atraer torneos especiales. Sirven a un radio de aproximadamente 10 millas. Los complejos están iluminados y cuentan con concesiones, áreas de calentamiento, áreas para picnic, patios de juegos, estacionamiento, baños y campos de deportes.

- Complejo de deportes Benedict
- Complejo deportivo Tempe
- Tempe Diablo Stadium

Parques barriales: Estos parques generalmente tienen entre 2 y 11 acres de tamaño e incluyen áreas para picnic, patios de juegos, canchas de deportes al aire libre y senderos de usos múltiples; no tienen baños; el estacionamiento es limitado; cuentan con poca iluminación y disponen de áreas de práctica para deportes de campo. Sirven a una población que reside en un radio de media milla alrededor del parque.

- Parque Alegre
- Parque Arredondo
- Parque Birchett
- Parque Campbell
- Parque Celaya
- Parque Cole
- Parque Daumler
- Parque Dwight
- Parque Ehrhardt
- Parque Estrada
- Parque Gaicki
- Parque Goodwin
- Parque Joyce
- Parque Optimist
- Parque Palmer
- Parque Petersen
- Parque Michelle Brooks-Totress
- Parque Rotary
- Parque Scudder
- Parque Stroud
- Parque Svob

Parques urbanos: Estos parques generalmente tienen 1 acre o menos de tamaño y proporcionan espacios abiertos de juego en áreas de alta densidad. Están diseñados como áreas de relleno urbano que generalmente incluyen una característica o atracción de juego, y sirven a una población a un cuarto de milla alrededor del parque.

- Parque Plazita de Descanso
- Parque Ragsdale-MLK
- Parque Creamery

Otras áreas de espacios abiertos (las propiedades privadas requieren permiso por escrito para su inclusión)

- Cancha de golf Ken McDonald
- Cancha de golf Rolling Hills
- Derechos de paso
- Áreas de retención



RECREACIÓN

El sistema de instalaciones recreativas de la Ciudad incluye lugares existentes y propuestos para la creación de centros recreativos activos y pasivos. Los parques y las áreas naturales se identifican en el elemento de Espacios Abiertos y las rutas para ciclismo, en el elemento de Pasarelas peatonales Ciclovías. La amplia variedad de servicios recreativos proporcionados por las instalaciones públicas y privadas es bien utilizada por las personas, dado que Tempe goza de un clima que permite estar al aire libre durante todo el año. El aumento de la comunidad urbana generará presiones adicionales en los parques públicos. Además, el fácil acceso a Tempe desde otras comunidades y un historial de instalaciones de calidad hacen que la Ciudad sea un destino deseable para disfrutar de servicios recreativos.

Pautas sobre radio de áreas de servicio:

Parques urbanos y barriales (1 a 5 acres), 1/4 milla

Parques barriales (5 a 10 acres), 1/2 milla

Parques comunitarios (10 a 50 acres), 2 millas

Parques urbanos y regionales grandes (+50 acres), 3 millas

Parques desérticos, varía en función del tamaño, sigue las categorías antes mencionadas

Cancha de golf/9 hoyos (50 a 70 acres), 10 millas

Cancha de golf/18 hoyos (110 a 150 acres), 10 millas

Centros acuáticos, 5 millas

Piscinas barriales, 2 millas

Complejos deportivos (40 a 80 acres), 10 millas

Museos y bibliotecas, 3 millas

Centros para adultos, 2 millas

Centros comunitarios, 3 millas

Acceso a canales, puntos de acceso en intervalos de 1/2 milla

Campos de deportes, 2 millas

Cuadro 16: Inventario de servicios de recreación 2023

Instalación	Operador de la instalación
Canchas de golf	
Cancha de golf Ken McDonald, tienda y restaurante (de propiedad municipal)	Tempe
Cancha de golf Rolling Hills, tienda y restaurante (de propiedad municipal)	Tempe
Cancha de golf Shalimar, tienda y restaurante (de propiedad privada)	Privado
Instalaciones deportivas	
Complejo de deportes Benedict	Tempe
Piscina y centro comunitario del parque Clark	Tempe
Canchas de tenis y hándbol de Corona del Sol High School	Tempe
Piscina y centro multigeneracional Escalante	Tempe
Atracción acuática y parque de ciclismo y patinaje del parque Esquer	Tempe
Atracción acuática y parque de ciclismo y patinaje del parque Hudson	Tempe
Atracción acuática del parque Jaycee	Tempe
Jaula de bateo del Kiwanis Park	Tempe
Centro de recreación y piscina con olas del Kiwanis Park	Tempe
Canchas de tenis y ráquetbol de Marcos de Niza High School	Tempe
Piscina de McClintock High School	Tempe
Canchas de tenis y ráquetbol de McClintock High School	Tempe
Centro multigeneracional de North Tempe	Tempe
Tempe Beach Park	Tempe
Complejo de Diablo Stadium	Tempe
Canchas de tenis y ráquetbol de Tempe High School	Tempe
Complejo deportivo y parque de patinaje de Tempe	Tempe
Instalaciones para embarcaciones de SRP Town Lake Marina	Tempe
Centro Multigeneracional Westside	Tempe
Centro de recreación e instalaciones deportivas del campus de ASU	ASU
Centro de recreación para adultos Pyle	Tempe

Cuadro 17: Demanda de instalaciones de recreación en Tempe

Ciudad de Tempe | Nivel de servicio (LOS) de la demanda de instalaciones recreativas y parques

Nombre de la instalación	Total de instalaciones actuales	LOS actual por cada 10,000	LOS recomendado por PLAN por cada 10,000	Total de instalaciones recomendadas por plan en 2020	Necesidad actual 2020	Nuevas instalaciones necesarias 2030	Total de nuevas instalaciones necesarias 2030-2040	Total de nuevas instalaciones necesarias 2040-2050	Total de nuevas instalaciones necesarias 2020-2050
Población estimada en 2020 según el censo				**192,000**		**217,100**	**247,000**	**272,400**	**Nro. necesario para alcanzar el LOS del plan**
Canchas de béisbol/sóftbol/ en forma de diamante	27	1.39	1.70	33	6	4	5	4	19
Canchas de básquetbol	50	2.57	1.31	25	-	-	-	-	-
Canchas de golf de disco	1	0.05	0.05	1	-	-	-	-	-
Parques caninos	6	0.31	0.45	9	3	1	1	1	6
Canchas de vóleibol	33	1.70	1.70	33	-	4	5	4	13
Canchas de pickelball	12	0.62	1.15	22	10	3	3	3	19
Canchas de ráquetbol	24	1.24	0.80	16	-	-	-	-	-
Parques de patinaje	4	0.21	0.21	4	-	-	1	1	2
Canchas de fútbol/ rectangulares/de usos múltiples	37	1.91	1.91	37	-	4	6	5	15
Canchas de tenis	51	2.63	1.45	28	-	-	-	-	-
Total de lotes y campos de juego	43	2.21	2.21	43	-	5	7	6	18
Áreas para picnic/elemento de sombra/ramada	81	4.17	4.17	81	-	10	12	11	33
Atracciones acuáticas/ de chorros de agua	4	0.21	0.30	6	2	1	1	-	4
Piscinas	3	0.15	0.19	4	1	-	1	-	2
Centros comunitarios/ multigeneracionales	5	0.26	0.26	5	-	1	1	-	2
Senderos deportivos/ para ejercicio físico	3	0.15	0.23	4	1	1	1	1	4

Fuente: Actualización del Plan Maestro de Parques y Recreación de Tempe 2021

SERVICIOS PÚBLICOS

La comunidad de Tempe tiene un largo historial de recibir servicios de calidad, como, por ejemplo, educación superior en 1885, servicio ferroviario en 1887, servicio privado de agua en 1892, servicio de electricidad en 1898 y servicio de telefonía en 1900. La primera escuela secundaria se construyó en 1900 y los servicios de bomberos voluntarios comenzaron en 1902. El primer sistema de alcantarillado municipal se construyó en 1913 y el Ayuntamiento estableció el Departamento de Obras Públicas en 1915. Tempe Beach Park, el primer parque de Tempe, se inauguró en 1923 con la primera piscina olímpica del estado. La planificación del Río Salado (Tempe Town Lake) comenzó en 1966, y la primera planta de tratamiento de agua se inauguró en 1967. La primera Feria de Arte y Artesanías de Mill Avenue (ahora Festival de las Artes de Tempe) se llevó a cabo en 1969, lo que marcó el inicio de una exitosa tradición de coordinación de eventos. En 1971, Fiesta Bowl potenció aún más la imagen de Tempe como lugar primordial para eventos. A la par de su propio crecimiento, Tempe también aumentó drásticamente los servicios para su población en crecimiento.

SERVICIOS HUMANOS Y DE SALUD COMUNITARIA

Los servicios humanos y de salud comunitaria de Tempe están diseñados para integrar recursos y oportunidades para asistir a los residentes de todas las edades y capacidades con el fin de mejorar su calidad de vida y autosuficiencia. Estos servicios proporcionan asistencia personal y profesional de diversas formas para residentes y familias. Los programas que se ofrecen a los residentes y las comunidades circundantes de Tempe varían desde servicios, como, por ejemplo, rehabilitación y asesoramiento hasta asistencia de vivienda y ayuda a personas sin hogar o capacitación en autonomía familiar.

Los servicios de rehabilitación trabajan en asociación con el Tribunal de la Ciudad de Tempe, el Ministerio Público y el Departamento de Policía para proporcionar los siguientes programas de reorientación basados en la comunidad: rehabilitación de jóvenes, de adultos y comunitaria, intervención contra la violencia doméstica, arresto domiciliario, evaluación de abuso de sustancias y libertad condicional. El programa de asesoramiento de Tempe es un servicio de salud mental con autorización estatal para pacientes ambulatorios en el que terapeutas certificados tratan a individuos, parejas, niños, adolescentes y familias.



Los servicios de asistencia de vivienda y ayuda a personas sin hogar y de capacitación en autonomía disponibles a partir de diversos programas federales de vivienda se administran a las personas que los necesitan. La autonomía familiar instruye a las familias sobre las asociaciones comunitarias locales y las conecta con estas para recibir apoyo en materia de educación, capacitación, formación financiera, guardería, talleres de autopotenciación, trabajo autónomo y empleo, a menudo con la meta de aumentar los ingresos o alcanzar la autosuficiencia. Los servicios de vivienda de Tempe proporcionan asistencia para alquilar a los hogares de bajos ingresos y caminos hacia el éxito, además de programas de apoyo permanente en materia de vivienda. Tempe asume el compromiso de prevenir y abordar la situación de las personas sin hogar como parte de un esfuerzo regional a través de las siguientes medidas:

- Proporcionar recursos e información a los residentes que experimentan falta de vivienda o que están en riesgo de perderla.
- Asistir a los residentes y las empresas locales que tienen inquietudes acerca de la situación de las personas sin vivienda en nuestra comunidad.
- Facilitar la comunicación a través del Equipo de Ayuda a Personas sin Hogar en nuestra comunidad.
- Participar en esfuerzos de planificación regional a través del programa Cuidado Continuo del Condado de Maricopa, además de facilitar el Recuento Anual de Personas sin Hogar en Tempe.
- Proporcionar educación comunitaria sobre la situación de las personas sin hogar y su impacto en Tempe.

El Consejo Comunitario de Tempe (TCC) es una entidad comunitaria sin fines de lucro que trabaja en asociación con la Ciudad de Tempe, con un historial de más de 50 años en la promoción de la interacción y el compromiso de los residentes con los servicios humanos. El TCC funciona como un punto de encuentro único para que el Gobierno, las entidades sin fines de lucro, la comunidad religiosa y los residentes trabajen en conjunto para garantizar que los grupos más vulnerables de la comunidad sean atendidos con dignidad y accedan a un sistema integral de apoyo. Las tendencias identifican la naturaleza cambiante y la mayor vulnerabilidad de muchos residentes de Tempe. Las siguientes son algunas de las tendencias identificadas por los proveedores de servicios humanos de Tempe:

- Los problemas de salud conductual y el desarrollo de programas de prevención en materia de uso indebido de sustancias y salud mental son primordiales para una comunidad saludable.
- Se necesitan más programas de servicios humanos para las generaciones mayores y las familias multigeneracionales.
- Existe una necesidad permanente de prestación de servicios humanos coordinada, colaborativa y eficiente a nivel regional y local que maximice los recursos, minimice la duplicación y conecte con mayor facilidad a personas con necesidades con los recursos vitales.
- No hay disponibilidad de viviendas asequibles, accesibles y habitables para personas con discapacidades, adultos mayores, personas de bajos ingresos y poblaciones laborales.

- El aumento de las poblaciones vulnerables requiere crecimiento y atención de la demanda de necesidades básicas (alimentos nutritivos, refugio, vivienda estable y vestimenta). Además, para lograr estabilidad, los residentes requieren servicios de apoyo (acceso al transporte, cuidado de niños asequible, desarrollo de la fuerza laboral y viviendas asequibles) para promover un camino hacia la autonomía.
- Los programas y servicios de desarrollo de los jóvenes son elementos importantes de los servicios humanos.
- Los estudiantes de Tempe enfrentan muchos obstáculos para alcanzar buenos resultados en la escuela, incluida la falta de recursos (alimentos, vestimenta).

SERVICIOS EDUCATIVOS, PROFESIONALES Y FAMILIARES

La Oficina de Servicios Educativos, Profesionales y Familiares es responsable de crear conexiones con los socios educativos y comunitarios, los departamentos municipales y otras agencias gubernamentales, y de servir como recursos para estos, además de apoyar las iniciativas y prioridades del Ayuntamiento y la alcaldía a través de servicios directos, programas y asociaciones, con el fin de facilitar el éxito de todos los niños, jóvenes, familias y adultos de Tempe.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Tempe identificó a la educación como una prioridad fundamental para la comunidad. Este fuerte enfoque en la educación es un elemento importante a la hora de fortalecer y enriquecer a la comunidad y de brindar apoyo en todo el curso de la vida. La Ciudad de Tempe y las escuelas locales tienen una larga historia de colaboración que sirve para potenciar la educación, facilitar el desarrollo, coordinar el uso mutuo de los edificios de las escuelas públicas y crear programas complementarios.

Programas favorables para personas mayores: La Ciudad de Tempe se enorgullece de asociarse con la Organización Mundial de la Salud a través de AARP Arizona para convertirse en una ciudad favorable para las personas mayores. El Plan de Acción Favorable para las Personas Mayores aborda los ocho ámbitos de la habitabilidad: vivienda, espacios al aire libre y edificaciones, transporte, comunicación e información, participación cívica y empleo, respeto e inclusión social, servicios de salud y apoyo comunitario, y participación social.

Desarrollo profesional: La Oficina de Servicios Educativos, Profesionales y Familiares trabaja en asociación con el Condado de Maricopa para proporcionar servicios gratuitos para la fuerza laboral, como parte de Arizona@Work, la red de desarrollo de la fuerza laboral de alcance estatal. Arizona@Work y la Ciudad de Tempe se asocian para asistir a personas de todos los orígenes, niveles de habilidad y edades que buscan empleo. Los servicios incluyen ayuda para la elaboración de currículos y cartas de presentación; asistencia con la presentación de solicitudes, la búsqueda de empleo y entrevistas de simulación; planificación y asesoramiento profesional; y capacitación de preparación de la fuerza laboral, incluida la capacitación en habilidades interpersonales. Arizona@Work también se asocia con los empleadores para satisfacer las necesidades de la fuerza laboral mediante la organización de ferias de carreras y eventos de contratación.

Career Ready Tempe: Career Ready Tempe conecta a estudiantes de escuelas secundarias con pasantías remuneradas en empresas de Tempe, de modo que estos puedan explorar trayectorias profesionales y adquirir habilidades laborales valiosas y, a la vez, desarrollar una futura fuente de trabajadores para los empleadores. Los estudiantes también reciben apoyo de asesores de College Connect Tempe, quienes los ayudan a postularse a programas educativos postsecundaria que los ayudarán a crecer en su trayectoria elegida. Career Ready Tempe es una colaboración entre la Ciudad de Tempe y la Fundación de la Cámara de Comercio de Tempe.

College Connect: College Connect Tempe proporciona información y orientación a los jóvenes, a sus padres y a los miembros de la comunidad sobre cómo prepararse para la educación postsecundaria, cómo postularse para acceder a ella y cómo pagarla. Los servicios incluyen talleres, tutorías individuales y acceso a expertos en desarrollo profesional de escuelas de todo el estado. Los alumnos también pueden recibir respuestas acerca de opciones de escuelas, planes de carrera, ayuda financiera, elección de clases y mucho más. College Connect Tempe es una colaboración entre la Ciudad de Tempe, los distritos escolares de Tempe, universidades públicas dentro del estado y socios de desarrollo de la fuerza laboral.

Programa de refuerzo Kid Zone: El programa Kid Zone de refuerzo escolar antes y después de clases es una respuesta comunitaria dinámica a los estilos de vida cambiantes y las necesidades de las familias en Tempe. En el programa, se aborda el aumento de la cantidad de niños que necesitan un lugar seguro y enriquecedor cuando no están en la escuela. Como parte del plan de estudios, se ofrece educación sanitaria y habilidades para la vida. Kid Zone funciona antes y después de los programas escolares en 18 escuelas de Tempe, y está dirigido a niños desde K hasta 5.° grado en 12 de nuestras escuelas y desde K hasta 8.° grado en Ward Traditional Academy. En Getz, se ofrece un programa preescolar para niños de 3 años, y en Meyer Montessori también se ofrece un programa similar para niños de 3 años a 5.° grado.

Programas favorables para personas mayores: La Ciudad de Tempe se enorgullece de asociarse con la Organización Mundial de la Salud a través de AARP Arizona para convertirse en una ciudad favorable para las personas mayores. Se ofrecen oportunidades de servicios y participación para residentes y miembros de la comunidad de todas las edades y capacidades, con programas específicos diseñados para adultos mayores de 50 años.

Los servicios y las oportunidades incluyen las siguientes:

- Recursos de Dementia Friendly Tempe para personas que viven con demencia y sus cuidadores.
- Recursos de Older Adult Technology a través de los programas Connect Tempe y Digital Skills Ready@50+.
- Oportunidades de voluntariado específicas para adultos mayores a través del programa AARP Foundation Experience Corps de Tempe.
- Opciones de transporte local a través del autobús circulador barrial gratuito Orbit de Tempe.
- Programas recreativos específicos para adultos mayores en arte, cultura y bienestar físico.
- Centros multigeneracionales que proporcionan una amplia variedad de programas sociales para adultos mayores.

Read On Tempe: Read On es una asociación público-privada estatal de agencias, fundaciones y partes interesadas de la comunidad que están comprometidas con un enfoque colaborativo para mejorar los resultados en materia de lenguaje y alfabetización de los niños de Arizona desde que nacen hasta los ocho años. Read On Tempe involucra a las partes interesadas de la comunidad para que proporcionen programas y servicios que promuevan el éxito de los niños de Tempe desde que nacen hasta los ocho años.

Tempe Experience Corps: El programa AARP Foundation Experience Corps de la Ciudad de Tempe es un socio local del programa nacional AARP Foundation Experience Corps. El programa de Tempe se centra en habilidades de alfabetización temprana y está diseñado para proporcionar apoyo de lectura a los estudiantes en asociación con los distritos escolares Tempe Elementary y Kyrene. AARP Foundation Experience Corps se creó en 2006. Debido a su éxito de larga data, el programa de Tempe ahora sirve como modelo nacional.

Tempe PRE: Tempe PRE es un programa preescolar, de alta calidad y de jornada completa para familias con niños de entre 3 y 5 años. Tempe PRE, implementado en 2017, está diseñado para hacer que la enseñanza preescolar sea asequible y accesible, con opciones gratuitas y con matrícula paga, y aulas ubicadas en las escuelas barriales en toda la Ciudad de Tempe. El programa se ofrece en asociación con el distrito escolar Tempe Elementary. Todas las aulas de Tempe PRE cuentan con la aprobación del Departamento de Servicios de Salud y han obtenido calificaciones de calidad de parte de Quality First, el sistema de mejora y calificación de la calidad de Arizona para programas de enseñanza temprana.

Triple P: Triple P, o Positive Parenting Program (Programa de Crianza Positiva), es un sistema de múltiples niveles que proporciona habilidades y recursos para criar niños y adolescentes seguros y saludables. Los programas están a cargo de especialistas acreditados en Triple P e incluyen grupos de debate de un solo encuentro, seminarios de series cortas, cursos grupales intensivos y sesiones individuales.



DISTRITOS ESCOLARES

El DISTRITO ESCOLAR TEMPE ELEMENTARY está compuesto por 22 escuelas, entre las que se incluyen 16 escuelas primarias (de jardín de infantes a 5.° grado), una escuela para alumnos con necesidades especiales del desarrollo, 4 escuelas intermedias (de 6.° a 8.° grado), una escuela K-8 (de jardín de infantes a 8.° grado) y una escuela tradicional K-8. Hay aproximadamente 12,000 alumnos en el distrito. La población estudiantil del distrito escolar Tempe Elementary está compuesto por diversos grupos culturales, étnicos y socioeconómicos.

El DISTRITO ESCOLAR KYRENE está compuesto por 6 escuelas (5 primarias y 1 intermedia). Los límites de Kyrene se extienden más allá de Tempe e incluyen partes de Chandler, Guadalupe y Phoenix. Kyrene inscribe a aproximadamente 18,000 alumnos desde jardín de infantes hasta 8.° grado y a más de 400 niños en edad preescolar. Además, ofrecen un enfoque alternativo o potenciado respecto de la enseñanza a través de Dual Language Academy, Kyrene Traditional Academy, College Preparatory Academy, Leadership Academy y Self-Contained Gifted.

El DISTRITO ESCOLAR TEMPE UNION HIGH SCHOOL (TUHSD) brinda servicios a casi 11,000 (2022) alumnos en 6 escuelas secundarias integrales, 1 escuela secundaria no tradicional y 1 academia para estudiantes superdotados. Las escuelas secundarias dentro de Tempe son Tempe High, McClintock High, Corona Del Sol High y Compadre Academy. El distrito abarca 162 millas cuadradas y asiste a la Ciudad de Tempe, la localidad de Guadalupe, la comunidad indígena de Gila River, el área Ahwatukee Foothills de Phoenix y partes de Chandler. Tempe High ofrece un programa de bachillerato internacional.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y UNIVERSIDADES

ASU, con su campus principal en el centro de la Ciudad de Tempe, es la única institución pública que ofrece programas educativos de cuatro años y estudios de posgrado y doctorado. El campus de Tempe es el más grande de los campus de ASU, con alrededor de 54,866 alumnos (2021) inscritos. Se trata del campus original de ASU, y Old Main, el primer edificio construido, sigue en pie en la actualidad. Existen muchos puntos de interés en el campus, incluido el Grady Gammage Memorial Auditorium, diseñado por Frank Lloyd Wright, el centro comercial Palm Walk, flanqueado por 111 palmeras, la biblioteca Charles Trumbull Hayden, el edificio University Club Building y el University Bridge. El campus de Tempe también alberga a todas las instalaciones deportivas de la universidad. Los programas de ASU Novus ayudan a desarrollar el campus de Tempe con la participación del sector privado. El corredor de Novus Innovation incluye desarrollos residenciales, comerciales, deportivos y de uso mixto que funcionan desde 2017.

MARICOPA COMMUNITY COLLEGES, RIO SALADO COLLEGE. Las oficinas administrativas de Maricopa Community Colleges, así como las de Rio Salado College, están ubicados en Tempe. Creado en 1978, Rio Salado College ofrece carreras de dos años de duración como institución de enseñanza a distancia. Rio Salado College está acreditada individualmente, aunque forma parte de un sistema más amplio; el distrito de Institutos de Enseñanza Superior del Condado de Maricopa. El distrito es el principal proveedor de trabajadores

de atención de la salud y capacitación laboral en Arizona, un importante recurso para las empresas y la industria, y para las personas que buscan educación y formación profesional. Dentro del sistema de educación superior, se ofrecen aproximadamente 1,000 programas ocupacionales (títulos y certificados) y más de 135 programas de títulos de tecnicatura y certificados. Los acuerdos de transferencia con los institutos de enseñanza superior y las universidades públicos y privados facilitan transiciones fluidas a las instituciones con programas de cuatro años.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE SONORA (SUHS) - Fundada originalmente como Southwest College of Naturopathic Medicine & Health Sciences (Universidad de Medicina Naturista y Ciencias de la Salud del Sudoeste, SCNM) en 1992, SUHS es una facultad de medicina de posgrado de cuatro años que combina la enseñanza y la investigación en medicina naturista y convencional. En esta institución, se prepara a los estudiantes para ejercer como médicos de atención primaria mediante el uso de métodos como, por ejemplo, medicina botánica, homeopatía, fisiatría, nutrición, acupuntura o medicina china, hidroterapia, farmacología y cirugías menores.

Además, hay 4 institutos de formación técnica con fines de lucro y 3 instituciones religiosas en Tempe. La abundancia de centros e institutos educativos en Tempe ofrece oportunidades significativas de colaboración entre la Ciudad y las instituciones, además de plantear desafíos en cuanto a su coordinación.

Cuadro 19: Inventario de escuelas, institutos de enseñanza superior y universidades

- ASU
- Rio Salado College
- Sessions College for Professional Design
- Sonoran Desert Institute
- Southwest Institute of Healing Arts
- University of Advancing Technology
- Escuelas públicas
- Tempe High School
- McClintock High School
- Marcos de Niza High School
- Corona Del Sol High School
- Aguilar Elementary School
- Arredondo Elementary School
- ASPIRE Academy at Connolly
- Broadmor Elementary School
- Carminati Elementary School
- Cecil Shamley School
- Connolly Middle School
- Curry Elementary School
- Desert Vista High School (Phoenix)
- Evans Elementary School
- Fees College Preparatory Middle School
- Frank Elementary School (localidad de Guadalupe)
- Fuller Elementary School
- Geneva Epps Mosley Middle School
- Getz School
- Holdeman Elementary School
- Joseph P. Spracale Elementary School
- McKemy Academy of International Studies
- Meyer Montessori
- Mountain Pointe High School (Phoenix)
- Nevitt Elementary School (Phoenix)
- Rover Elementary School
- Scales Technology Academy
- Thew Elementary School
- Ward Traditional Academy
- Wood Elementary School
- Kyrene de las Manitas
- Kyrene de la Mariposa
- Kyrene de los Niños
- Kyrene del Norte
- C. I. Waggoner Elementary School
- Kyrene Middle School
- Escuelas autónomas públicas
- ASU Preparatory Academy Digital
- ASU Preparatory Academy - Tempe
- Ben Furlong Education Center
- Center for Educational Excellence
- EdOptions Tempe Learning Center
- Grand Canyon College Prep Charter School
- Humanities and Science High School - Tempe
- Humanities and Sciences Academy
- Imagine Tempe
- Integrity Education Centre
- International Commerce High School - Tempe
- James Madison Preparatory School
- LS Legends Charter School
- Montessori Day Public Schools Chartered - Tempe
- New School for the Arts
- New School for the Arts Middle School
- Ombudsman – Charter Northeast High School
- Pinnacle High School – Tempe
- Pinnacle Virtual High School
- South Pointe Elementary School
- Student Choice High School
- Tempe Accelerated High School
- Tempe Preparatory Academy
- Tempe Preparatory Junior Academy
- Valley Preparatory Academy

TRIBUNAL MUNICIPAL

El Tribunal Municipal de Tempe tiene jurisdicción sobre asuntos civiles y penales de tránsito, delitos penales menores, violaciones de las ordenanzas de la Ciudad y órdenes de protección en la Ciudad de Tempe. El Tribunal Municipal de Tempe está comprometido a proteger los derechos de todas las personas. El enfoque operativo del tribunal promueve el Programa Estratégico del Poder Judicial de Arizona, los valores de la Ciudad de Tempe y las Prioridades Estratégicas del Ayuntamiento de la Ciudad. El Tribunal Municipal de Tempe continúa implementando prácticas que mejoren el acceso público, la transparencia, la rendición de cuentas, las eficiencias operacionales y las asociaciones con otros poderes del Gobierno.

Misión: El Tribunal Municipal de Tempe está comprometido a proporcionar a la comunidad un poder judicial independiente que sirva al público mediante la administración neutral e imparcial de justicia, lo que potenciará la confianza pública en el sistema de justicia.

Áreas de enfoque estratégicas:

- Garantizar un acceso equitativo a la justicia
- Potenciar la infraestructura Tecnología, instalaciones y seguridad
- Mejorar las operaciones y la administración
- Participar en la difusión y la colaboración comunitarias

Estrategia y elementos de acción: El Tribunal Municipal de Tempe está dedicado a alinear sus tareas cotidianas para apoyar los objetivos del Tribunal y, a la vez, potenciar las condiciones laborales a fines de crear y mantener un entorno en el que se demuestre cortesía, dignidad y respeto por sus empleados y la comunidad a la que brinda servicios. El tribunal planea lograrlo comunicándose con sus socios internos y externos, y garantizando la rendición de cuentas de sus acciones y la transparencia de sus operaciones.

APÉNDICE C
GLOSARIO

Se incluye este glosario para ayudar a comprender los términos de planificación utilizados en este documento. En el Código de Zonificación y Desarrollo se proporcionan frases adicionales y definiciones más específicas.

Acceso: tratamiento especializado de ubicaciones específicas en los límites de una ciudad que pueden utilizar un tratamiento exclusivo del pavimento, paisajismo, arte o señales de tránsito, y carteles claramente diseñados para identificar con rapidez la entrada y la salida desde y hacia una comunidad.

Acera: la parte de una calle diseñada para uso peatonal, generalmente con niveles separados por un cordón.

Acre-pie: equivale a 325,851 galones de agua o la cantidad de agua que cubriría un acre de tierra a una profundidad de un pie.

Acuífero: masa de roca porosa o sedimento saturados o espacio vacío con aguas subterráneas. El agua subterránea ingresa a un acuífero a medida que las precipitaciones se filtran a través del suelo. Puede desplazarse por el acuífero y volver s salir a la superficie a través de fuentes y pozos, según la geología y la formación de la subsuperficie.

ADA: la Ley para Estadounidenses con Discapacidades otorga protecciones de derechos civiles a las personas con discapacidades similares a aquellas que se garantizan a las personas en función de cuestiones de raza, color, sexo, nacionalidad, edad y religión. Garantiza igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades en lugares públicos, empleo, transporte, servicios gubernamentales estatales y locales, y telecomunicaciones.

Administración Federal de Aviación (FAA): agencia federal responsable de las operaciones de vuelos de los aeropuertos, incluida la modificación de patrones de despegue y aterrizaje para abordar las inquietudes relacionadas con el transporte aéreo eficiente, la mitigación de ruidos y la seguridad pública. La FAA no tiene autoridad en cuestiones de uso del suelo, pero participa en la planificación del aeropuerto, dado que forma parte de su función.

Agua de superficie: agua proveniente de ríos, lagunas, lagos y embalses.

Agua recuperada/efluente: agua residual que ha sido tratada para ser reutilizada en usos de agua no potable.

Agua subterránea: agua proveniente de acuíferos subterráneos confinados o no confinados.

Anexión: instrumento legal utilizado por una comunidad incorporada para fusionar tierras adicionales (especialmente aquellas en terrenos pertenecientes al condado) para aumentar su superficie terrestre.

Área/distrito de reurbanización: designada/o por las leyes federales y las ordenanzas municipales como un área que requiere desarrollo. (Consultar el elemento de Reurbanización para obtener definiciones y criterios detallados).

Áreas industriales abandonadas: sitios abandonados o subutilizados en los que la expansión o la reurbanización se ven dificultadas por una contaminación ambiental real o presunta derivada de usos anteriores, que provocan la filtración de sustancias químicas peligrosas a través del suelo.

Artefacto: objeto o elemento relacionado con un sitio arqueológico o propiedad histórica.

Arte público: obras de arte ubicadas en espacios e instalaciones públicos, generalmente financiadas por la ciudad.

Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG): formada en 1967 para abordar las necesidades regionales de planificación, las agencias miembro incluyen ciudades y localidades incorporadas y comunidades de nativos estadounidenses dentro del condado de Maricopa. La MAG es la organización de planificación metropolitana para el transporte y la agencia principal de planificación de la calidad del aire.

Autopista: carretera dividida con acceso controlado y puntos de salida, pensada para transportar grandes cantidades de vehículos a través de una comunidad a alta velocidad para satisfacer las necesidades de un mayor transporte regional.

Autoridad de Transporte Público Regional (RPTA): agencia pública responsable de planificar y gestionar un sistema de transporte público eficiente y eficaz dentro del contexto de un plan de transporte regional, incluida la coordinación de planes de transporte público adoptados a nivel local, la implementación de un programa regional de viajes compartidos y la asistencia en el Programa de Reducción de Viajes del Condado de Maricopa.

Barrio: área geográfica de una comunidad definida por individuos que viven y trabajan en el área y que comparten necesidades en común, como, por ejemplo, vivienda, empleo, educación, bienes o servicios, recreación o interacción social. Un barrio consiste en entornos naturales, construidos, económicos y sociales que los residentes reconocen como poseedores de una identidad compartida.

Base económica: combinación de todas las actividades comerciales que generan ingresos dentro de una comunidad en forma de tarifas, permisos, impuestos sobre las ventas, impuestos sobre la propiedad e ingresos procedentes del empleo de los residentes.

Bono: certificado o deuda emitidos por un Gobierno mediante los que se garantiza el pago de la inversión original y el interés en una fecha futura específica.

Calidad de vida: una buena calidad de vida consiste en los beneficios derivados de la capacidad de gozar de una mayor actividad física, acceso a opciones de transporte, empleos, viviendas, educación, espacios abiertos, ambiente limpio y comida saludable, así como de vivir en una comunidad activa, segura y agradable que promueva una sensación de pertenencia.

Calle arterial: calle diseñada para transportar un gran número de vehículos dentro de una comunidad a una velocidad moderada, como, por ejemplo, Rural Road, McClintock Drive, Broadway Road, Southern Avenue y Baseline Road.

Calle colectora: calle pensada para el transporte de un número moderado de vehículos dentro de una comunidad a una baja velocidad, y que conecta calles arteriales y locales. Entre los ejemplos se incluyen Alameda Drive, Hardy Drive y College Avenue.

Calle local: calle que transporta tráfico local a baja velocidad para acceso directo a terrenos residenciales, comerciales o industriales y que se conecta con calles colectoras o arteriales.

Calle verde: las calles verdes proporcionan un mejor desempeño ambiental y, a la vez, crean entornos más seguros, convenientes y atractivos para el desplazamiento peatonal y otras formas de transporte. Están diseñadas para captar aguas de lluvia a través de pavimentos permeables, paisajismo y materiales de filtrado.

Calor extremo: en gran parte de los Estados Unidos, el calor extremo es un período prolongado (que dura de 2 a 3 días y más) de mucho calor y humedad con temperaturas que generalmente superan los 90 grados. En Tempe, el calor extremo generalmente se produce cuando se registran altas temperaturas superiores a los 105 grados durante varios días.

Cambio climático: fenómeno que implica cambios a largo plazo en las temperaturas y los patrones climáticos. Se puede producir de forma natural, como, por ejemplo, a través de variaciones en el ciclo solar, conocidas como “ciclos de Milankovitch”. Después de la revolución industrial, las actividades antropogénicas que provocan la emisión de gases de efecto invernadero han sido las principales impulsoras del cambio climático, particularmente debido a la quema de combustibles fósiles, como, por ejemplo, carbón, petróleo y gas. La quema de combustibles fósiles emite gases de efecto invernadero que crean un efecto similar al de un invernadero, en el que queda atrapado el calor del sol y se elevan las temperaturas cerca de la superficie terrestre.

Caminos y senderos: superficies pavimentadas y sin pavimentar para uso ecuestre, de peatones o de ciclistas, como, por ejemplo, carriles para bicicletas en la calle y vías de usos múltiples de titularidad y mantenimiento públicos o privados.

Carriles para bicicletas: instalaciones en la calle diseñadas para bicicletas, creadas mediante rayas en el pavimento.

Centro de empleo: área destinada para la atracción y la retención de empresas y el desarrollo de la fuerza laboral para promover el crecimiento del empleo dentro de una ciudad.

Ciclovías: cualquier camino, senda o vía que, de algún modo, está específicamente designada como abierta a la circulación de bicicletas, independientemente de si dichas instalaciones están diseñadas para el uso exclusivo de estas o destinadas al uso compartido con otras modalidades de transporte.

Cielo oscuro: lugar en donde la oscuridad del cielo nocturno está relativamente libre de interferencia de la luz artificial, de manera que el cielo nocturno con estrellas es claramente visible a simple vista. El cielo nocturno se logra minimizando el paso de luz y usando artefactos de iluminación que evitan que la luz se extienda hacia áreas no deseadas.

Circulación: movimiento e interfaz de todas las modalidades de transporte, incluidos los desplazamientos en automóvil privado, bicicleta, transporte público y a pie, dentro de la red completa de instalaciones de transporte. Las autopistas, las vías de uso múltiple, las aceras, las calles, las vías ferroviarias y las rutas de autobuses son elementos del sistema de transporte que facilitan la circulación de todas las modalidades de transporte.

Ciudad de 20 minutos: formulación de planificación que les permite a los residentes tener un acceso fácil y conveniente a las instalaciones y los servicios que utilizan a diario, incluidas tiendas de comestibles, restaurantes, escuelas y parques, sin tener que depender de automóvil. Se caracteriza por una combinación vibrante de usos comerciales y residenciales, accesibles a través de una caminata sencilla o en bicicleta o dispositivos de micromovilidad. Una ciudad de 20 minutos generalmente tiene un desarrollo compacto y denso, que se completa con aceras, carriles para bicicletas y rutas de tránsito que permiten una variedad de opciones de transporte.

Clase creativa: clase de trabajadores cuyo trabajo consiste en crear nuevas formas significativas. Está compuesta por científicos, ingenieros y artistas, cuya función económica es crear nuevas ideas, nueva tecnología o contenido creativo (Florida, Richard. The Rise of the Creative Class, 2002).

Código Internacional de Construcción Ecológica (IgCC): el IgCC es un código modelo elaborado por el Consejo Internacional de Códigos (ICC) en el que se prescriben requisitos mínimos para proteger el medioambiente, la salud pública, la seguridad y el bienestar general de los ocupantes de las construcciones. Exige técnicas y materiales para la construcción que sean más respetuosos con el medioambiente y la conservación. El Código está diseñado para minimizar los impactos adversos en el medioambiente y promover la sustentabilidad y la calidad de vida de los ocupantes de la construcción.

Concentración del empleo: área en la que la concentración de personas que trabajan, medida en trabajadores por área, es más alta que la concentración promedio de trabajadores para la región.

Construcción ecológica: enfoque relativo al desarrollo sustentable que incluye reciclaje, reutilización, emplazamiento de edificios, materiales y paisajismo que responden a las condiciones climáticas, lo que reduce los impactos en el entorno natural.

Construido: estado de desarrollo de una comunidad donde se han desarrollado plenamente todas las parcelas de tierra.

Contaminación atmosférica: concentraciones de sustancias peligrosas en la atmósfera, como, por ejemplo, polvo, polen, hollín o sustancias químicas (por ejemplo, CO, NOx, Pb, SOx, O3), que son perjudiciales para la salud, el bienestar o la seguridad de las personas, o que pueden dañar las partes exteriores de las construcciones.

Continuidad diversa: entorno construido en particular en los que diversos componentes (edificios, señales, elementos de arte, paisaje) presentan una similitud distinguible de forma, escala y materiales, entre otros aspectos, y, sin embargo, están lo suficientemente diferenciados para evitar la monotonía, por lo que el resultado final es un sentido de pertenencia que resulta reconocible y vibrante a la vez.

Cuenca de retención/detención: área diseñada para retener escorrentía de aguas pluviales, que se puede ajardinar o utilizar durante los períodos sin lluvias para recreación activa o pasiva.

Demografía: estudio estadístico de una población humana y características relacionadas, como, por ejemplo, edad, tamaño de la familia, distribución geográfica y rasgos de empleo.

Densidad (residencial): relación del número de unidades de vivienda o unidades residenciales por acre de tierra, a menudo representada como UV/ac.

Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ): agencia del estado de Arizona responsable de resolver las cuestiones de calidad ambiental, conforme a lo determinado por la legislación estatal o lo exigido por el Gobierno federal a través de la Agencia de Protección Ambiental (EPA).

Departamento de Recursos Hídricos de Arizona (ADWR): agencia del estado de Arizona que aborda la planificación de los recursos hídricos y la aplicación de las leyes estatales y federales relativas al uso de aguas subterráneas y medidas de conservación.

Departamento de Transporte de Arizona (ADOT): agencia del estado de Arizona que aborda la investigación, la planificación, el diseño, la construcción, el mantenimiento y las operaciones del sistema de transporte estatal, como, por ejemplo, el sistema de autopistas.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos: departamento a nivel del gabinete del Gobierno federal que administra los programas de viviendas y desarrollo comunitario.

Derecho de paso (ROW): parte de tierra sobre la cual se construye una ruta o calle públicas o terreno adyacente sobre el cual la Ciudad tiene derecho de desarrollo o uso.

Desarrollo de Bajo Impacto (LID): de acuerdo con la EPA de los Estados Unidos, "LID hace referencia a los sistemas y las prácticas que utilizan o simulan procesos naturales que derivan en la infiltración, la evapotranspiración o el uso de aguas pluviales para proteger la calidad del agua y el hábitat acuático asociado".

Desarrollo de relleno: el desarrollo de un terreno desocupado o la reutilización de un terreno entre desarrollos existentes.

Desarrollo orientado al transporte público (o distrito de superposición de transporte) (TOD): desarrollos designados o adaptados cercanos a centros y estaciones de transporte público que promueven accesos seguros y cómodos a autobuses, trenes ligeros y tranvías, lo que aumenta las oportunidades de los pasajeros. Generalmente, se trata de desarrollos de uso mixto que son compactos, densos y peatonales.

Desarrollo Planificado de Áreas (PAD): desarrollo unificado propuesto, definido por un mapa, normativas de ordenanzas aprobadas, lugares y escalonamiento de todos los usos propuestos, y otras mejoras en el sitio.

Desarrollo regenerativo: el desarrollo regenerativo es el uso de recursos para mejorar el bienestar de la sociedad, de un modo que desarrolle la capacidad de los sistemas de apoyo necesarios para el crecimiento futuro. el desarrollo regenerativo es para el desarrollo sustentable lo que el desarrollo sustentable es para el desarrollo económico tradicional. (Fuente: Medard Gabel (2015))

Desarrollo respetuoso del medioambiente: desarrollo que promueve el concepto de ciudad de 20 minutos, que generalmente contiene áreas de uso mixto con conexiones para peatones, transporte público y bicicletas.

Desecho biológico: materiales orgánicos, como, por ejemplo, recortes de césped y podas de árboles, que generalmente se desechan como parte de los residuos sólidos, que se pueden convertir en abono y reutilizarse para tratamiento del paisaje.

Deterioro: el deterioro urbano se manifiesta a través de viviendas y edificios en malas condiciones, dañados, pintados con grafiti, tapiados y abandonados, y terrenos baldíos con basura, maleza y césped altos, o automóviles, bicicletas y muebles abandonados y destrozados.

Diseño universal: diseño de productos y ambientes para ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de una adaptación o diseño especializado.

Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Maricopa: la autoridad del condado responsable de la determinación y la prevención de inundaciones, así como de la gestión en caso de que sucedan, cuyo fin es proteger a las personas y las propiedades de los daños provocados por este fenómeno.

Distrito de instrumentos de capital: distrito tributario especial creado a partir del consentimiento de los dueños de propiedades para recuperar los costos de capital mediante la venta de bonos y la evaluación de impuestos para satisfacer dichos bonos. Los impuestos solo se cobran a las propiedades en el área que se benefician de las instalaciones.

Distrito de mejora: área formada a pedido y con la aprobación de las propiedades beneficiarias para su evaluación a los fines de estimar los costos de las mejoras municipales.

Distrito de superposición: nivel adicional de normativa que modifica determinados requisitos dentro de la zonificación subyacente, pero que no puede modificar ni restringir los usos establecidos en la zonificación de base.

Distrito histórico: grupo de propiedades, ubicado en un área definida, que expresa "un carácter distintivo digno de conservación". Como zona de superposición, puede abarcar todos los tipos de edificios, estructuras, lugares de interés, lugares de importancia social o cultural y sitios arqueológicos.

Dominio eminente: autoridad legal de un Gobierno de adquirir una propiedad privada a un valor justo de mercado, o autorizar la adquisición de esta, para uso, salud, bienestar o seguridad de carácter público.

Economía circular: tipo de economía que conserva los materiales, los productos y los servicios en circulación el mayor tiempo posible. Se trata de un sistema económico basado en reutilizar y regenerar materiales como una contribución para la próxima ronda de producción de forma sustentable y respetuosa del medioambiente.

Edificabilidad (FAR): la FAR se obtiene dividiendo los pies cuadrados totales de la superficie de construcciones en una parcela por el tamaño de la parcela en pies cuadrados.

Energía fotovoltaica: electricidad que se genera a partir de la energía solar a través de la generación de corriente eléctrica en la conjunción de dos materiales diferentes cuando están expuestos a la luz.

Energía pasiva: utilizar el suministro continuo de energía solar a través de diseños de construcciones que permiten equilibrar cuidadosamente los requisitos de energía con el sitio y la orientación de la construcción. El término “pasiva” indica que no se utiliza ningún equipo mecánico adicional. Las técnicas pasivas usan elementos de las construcciones como, por ejemplo, paredes, ventanas, pisos y techos, además de los elementos de exteriores y el paisajismo de los edificios para controlar el calor de la radiación solar.

Energía solar fotovoltaica (PV): generación de electricidad mediante el uso de la energía procedente del sol. Los paneles solares producen electricidad al convertir la luz en electricidad.

Enmienda del Plan General: cambio en la redacción del Plan General o la designación de densidad residencial o uso del suelo, o de un texto del mapa de Densidad y Uso del Suelo del Plan General.

Equidad de sombra: igualdad para que las personas tengan acceso a la sombra, independientemente de su raza, color o nivel de ingreso.

Escala humana: construcción o espacio físico que tiene proporciones y dimensiones que se relacionan con el tamaño de un cuerpo humano. Un entorno a escala humana garantiza que los objetos que las personas utilizan sean de un tamaño y una forma cómodos de utilizar para una persona promedio.

Espacios abiertos: áreas utilizadas para recreación activa y pasiva, como, por ejemplo, parques, campos de juego y canchas de golf, que pueden incluir áreas de retención de aguas pluviales, derechos de paso ferroviarios y de ribera de canales, servidumbres de servicios públicos, plazas, anfiteatros abiertos u otras áreas donde las personas se reúnen con motivos sociales, culturales o recreativos.

Espacios exteriores: materiales, como, por ejemplo, baldosa, ladrillo, concreto, pavimento u otro tratamiento de la superficie utilizados en un paisaje o entornos construidos.

Estadísticas: ciencia de recopilación y análisis de datos utilizada para interpretar condiciones o tendencias actuales y futuras, como, por ejemplo, demografía, mercados económicos o impactos ambientales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Estatuto: ley estatal establecida por la legislatura estatal.

Evaluación: contribución de parte de varios dueños de propiedades en favor de un beneficio público, como, por ejemplo, acera, calle, iluminación o tratamientos del paisaje, que serían beneficiosos para un área específica de la comunidad.

Habitabilidad: alcanzar los factores que permiten que la comunidad sea habitable, como, por ejemplo, estabilidad política, cohesión social, seguridad, atención de la salud, educación, empleos, servicios públicos, transporte, recreación, vivienda y calidad ambiental.

Hábitat: características físicas, recursos biológicos y sistema ecológico necesarios para proporcionar alimento y refugio a la fauna salvaje.

Hogar: persona o grupo de personas que ocupan una unidad de vivienda.

Impacto económico: costos y beneficios directos e indirectos de un proyecto o desarrollo.

Infraestructura: las instalaciones fundamentales que sirven, apoyan y protegen a la comunidad, como agua, alcantarillado, calles, autopistas y líneas de transporte público, servicios públicos, escuelas, bibliotecas, parques, policía y servicio de bomberos.

Infraestructura ecológica: esquemas que utilizan plantas o sistemas de suelos, pavimentos permeables y captación de agua, y que reducen y reutilizan flujos de drenaje y sistemas de alcantarillado.

Instrumentos de capital: servicios públicos necesarios que son permanentes para los activos de la Ciudad, principalmente financiados mediante deuda a largo plazo en lugar del presupuesto operativo anual de la Ciudad, como, por ejemplo, compras de terrenos o diseño y construcción de instalaciones.

Intensidad: expresión de altura y masa, representada por la edificabilidad, en la que se comparan los pies cuadrados de la construcción con el tamaño del terreno, y que puede incluir la cantidad de espacios abiertos restantes en el sitio. La intensidad tiene tres componentes: masa edilicia, cobertura de desarrollo y espacios abiertos.

Inundación, 100 años: tamaño de una inundación que se prevé que ocurra en promedio cada 100 años, en función de datos de caudales históricos, las estructuras de control de inundaciones y el diseño de canales. Una inundación centenaria puede ocurrir en cualquier año o en años consecutivos en casos poco frecuentes.

Isla de calor: áreas urbanas que no se pueden enfriar naturalmente como resultado de las concentraciones en la superficie que absorben el calor durante el día y lo irradian a la atmósfera a la noche, lo que aumenta las temperaturas tanto diurnas como nocturnas. Un resultado adicional es el mayor uso de energía para compensar las temperaturas más elevadas, lo que acentúa aún más el efecto de la isla de calor a través de un bucle positivo.

LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Medioambiental): sistema de calificación desarrollado por el Consejo de Construcción Ecológica de los Estados Unidos (USGBC) para promover edificaciones y espacios sustentables, ecológicos, eficientes en materia energética y respetuosos con el medioambiente. El USGBC establece que “la construcción ecológica es la práctica de diseñar, construir y operar las construcciones para maximizar la salud y la productividad de los ocupantes, utilizar menos recursos y reducir los desechos e impactos ambientales negativos, además de disminuir los costos del ciclo de vida”. Es el sistema de calificación de construcción ecológica más utilizado en todo el mundo.

Líneas de servicios públicos: tubos, cables o alambres que transportan servicios públicos, como, por ejemplo, agua, alcantarillado, drenaje pluvial, electricidad, telecomunicaciones, televisión por cable o gas natural.

Llanura aluvial: área de suelo relativamente llano sujeta a inundaciones en un año determinado y designada como “área con especial riesgo de inundación” por la Administración Federal de Seguros.

(Materia) particulada: material que está suspendido o que se descarga en el aire a partir de fuentes como, por ejemplo, el viento, las actividades agrícolas o de construcción, los terrenos baldíos, los

caminos sin pavimentar y el humo, en concentraciones que impactan en la salud y la seguridad públicas, y que está regulado por las normas federales.

MGD: acrónimo para “millones de galones por día”, una unidad de medida de consumo de agua.

Modalidad (transporte): término que identifica una forma particular de transporte, como, por ejemplo, autobús, bicicleta, aeronave, embarcación, peatón, servicio de transporte, automóvil, carril-guía fijo o transporte público en tren de cercanías.

Modalidades alternativas de transporte: modalidades de traslado, como autobús, tren, automóvil o minibús compartidos, bicicleta, motonetas eléctricas o desplazamiento a pie, para las que no se emplea un vehículo de un solo ocupante.

Monóxido de carbono (CO): gas incoloro e inodoro regulado por normas federales, que es un derivado de combustibles a base de carbono.

Multimodal: uso de más de una modalidad (un tipo o una forma) de transporte.

Nivel de servicio (LOS): descripción de la capacidad de las calles en la que se establece que ninguna calle deberá operar por encima del porcentaje designado de su capacidad planificada.

Nivel sonoro día-noche (DNL): nivel sonoro promedio durante 24 horas en decibeles promediado en un año. La Administración Federal de Aviación (FAA) designa un nivel de ruido máximo para proteger los usos del suelo e impone una penalidad para las operaciones de aeronaves que superan el promedio diario permitido durante el horario nocturno.

Normas (para el Tratamiento de Propiedades Históricas) de la Secretaría del Interior: las Normas de la Secretaría del Interior se relacionan con la conservación histórica. Estas normas se aplican a todos los proyectos propuestos de apoyo financiero en forma de subvenciones para el desarrollo que reciben asistencia a través del Fondo Nacional de Conservación Histórica, así como cualquier proyecto afectado por un compromiso federal, y se prevé su aplicación a una amplia variedad de tipos de recursos, incluidos edificios, sitios, estructuras, objetos y distritos.

Normativa: ley, regla u orden prescritas por una autoridad, ya sea local, regional, estatal o federal.

Ordenanza: ley pública, en forma de normas municipales, adoptadas por el Ayuntamiento de la Ciudad.

Ordenanza de zonificación (o Código de Zonificación y Desarrollo): documento de la Ciudad reconocido por las leyes estatales como la herramienta legal de implementación del Plan General. Contiene mapas y normas que definen distritos con usos permitidos del suelo y actividades que se pueden autorizar, además de normas de desarrollo específicas, como, por ejemplo, altura de las construcciones, retranqueos, densidades, estacionamiento, paisajismo y pautas de diseño, que rigen la forma en se pueden desarrollar y utilizar las propiedades.

Ozono: compuestos químicos (O3) que han sido expuestos a radiación del sol reaccionan con otros para formar átomos de oxígeno que se unen entre sí como moléculas (oxígeno triatómico). El ozono es un contaminante del aire cercano a la superficie de la tierra que funciona como capa protectora en la parte superior de la atmósfera. Se produce de forma natural y a partir del uso de sustancias químicas, como, por ejemplo, petróleo, solvente, pintura, laca en aerosol y otros productos domésticos que forman ozono como derivado.

Parque barrial: tierra de propiedad de la Ciudad pensada para satisfacer las necesidades sociales y recreativas de las personas que viven o trabajan dentro un área de una milla.

Parque comunitario: terreno de propiedad pública, de mayor tamaño que los parques barriales, pero más pequeños que los parques regionales, con acceso público a oportunidades de recreación más allá de las que ofrecen los parques barriales.

Pasajes y callejones: callejuelas o pasillos utilizados para acceder a la parte trasera de los lotes o las construcciones, generalmente utilizados para el ingreso de servicio, como la recolección de residuos sólidos.

Pie cúbico por segundo (CFS): unidad de medida de la velocidad del agua por el volumen de agua (cft) que pasa por un punto determinado durante un período de tiempo específico (s).

Plan consolidado: plan exigido por el HUD, desarrollado a nivel local, para coordinar la gestión, la administración y el financiamiento de todos sus programas, incluidos la Community Development Block Grant (Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario, CDBG) y los programas HOME, que proporcionan viviendas de calidad y crean residencias variadas, seguras, asequibles, accesibles y adecuadas.

Plan de reurbanización: plan para un área de reurbanización que contempla la adquisición, la limpieza, la reconstrucción, la rehabilitación o el futuro uso del área.

Plan específico: documento que implementa las metas y las políticas del Plan General para un lugar específico. Contiene normas de desarrollo y medidas de implementación detalladas a las que los futuros proyectos ubicados dentro de un área geográfica específica deben adherir.

Plan General: documento público formalmente adoptado que contiene metas, objetivos y políticas para el desarrollo físico a largo plazo de la comunidad.

Planta de recuperación: planta para tratar aguas residuales municipales para su reutilización o vertido.

PM-10: umbral federal medido del material particulado permitido (de 10 micrómetros o más pequeño) en el aire.

Potable: agua que ha sido tratada para cumplir con todas las normas para el agua destinada al consumo humano.

Prevención del Delito Mediante el Diseño Ambiental (CPTED): enfoque relacionado con el diseño para prevenir o reducir los delitos. La CPTED se logra a través del diseño de espacios físicos, como, por ejemplo, el control del acceso a las propiedades, la vigilancia natural a través de la arquitectura, el paisaje y las aplicaciones de iluminación, lo que genera sentido de propiedad e identificación de la gestión y el mantenimiento de propiedades.

Programa de mejora de capital (CIP): documento público adoptado por el Ayuntamiento de la Ciudad en el que se establece un plan quinquenal para proyectos de adquisición pública y construcción dentro de la comunidad. Está sujeto a revisión anual, modificación y priorización en función del financiamiento para que sirva como orientación en los años restantes.

Proyecto de Arizona Central (CAP): iniciativa que proporciona agua del Río Colorado a través de su canal. El sistema de CAP es operado por el Distrito de Conservación del Agua de Arizona Central.

Proyecto de reurbanización: cualquier iniciativa por parte de Gobiernos locales para revitalizar áreas deprimidas o deterioradas.

Proyecto del Río Salado (SRP): integrado por la Asociación de Usuarios de Agua del Valle del Río Salado y el Distrito de Electricidad y Mejora Agrícola del Proyecto del Río Salado, el SRP proporciona suministros de agua de superficie a Tempe de seis embalses de los ríos Salado y Verde, junto con agua subterránea de los pozos de SRP.

Recarga: almacenar suministros de agua de superficie o agua recuperada en acuíferos para su futura recuperación y uso.

Recarga de agua subterránea: infiltración y percolación de agua desde zonas terrestres o arroyos, o por medios artificiales, a través de suelos permeables en rocas con capacidad de retención de agua que proporcionan almacenamiento subterráneo (acuíferos).

Recreación (activa): áreas de juego organizadas, como, por ejemplo, canchas de sóftbol, béisbol, fútbol, fútbol americano, tenis y básquetbol, y diversas formas de equipamientos de juegos para niños.

Recreación (pasiva): tipo de recreación o actividad que no requiere el uso de áreas de juego organizadas.

Red peatonal: sistema de aceras, caminos y cualquier otra vía específica no motorizada para peatones. La red incluye instalaciones adyacentes a las calles, separadas de estas y fuera de la vía pública (por ejemplo, canales), y proporciona accesibilidad a personas con discapacidades y otros servicios, como, por ejemplo, iluminación, arte público y sombra.

Regional: correspondiente a actividades o economías de una escala superior a la de una jurisdicción única que afectan un área geográfica amplia.

Registro Nacional de Lugares Históricos: de acuerdo con el sitio del Servicio de Parques Nacionales, "el Registro Nacional de Lugares Históricos es la lista oficial de lugares históricos de la Nación que son dignos de conservación. Autorizado por la Ley Nacional de Conservación Histórica de 1966, el Registro Nacional de Lugares Históricos del Servicio de Parques Nacionales es parte de un programa nacional orientado a coordinar y promover los esfuerzos públicos y privados para identificar, evaluar y proteger los recursos históricos y arqueológicos de los Estados Unidos".

Rehabilitación: acto o proceso de hacer posible un uso compatible de una propiedad a través de reparaciones, modificaciones e incorporaciones, sin dejar de conservar aquellas partes o características que reflejan sus valores históricos, culturales o arquitectónicos.

Reinversión: establecer resultados y estrategias de apreciación y promoverlos aportando tiempo, dinero u otros recursos a la propiedad que se tiene en la actualidad con fines de mantenimiento o mejora, lo que permite fortalecer los componentes naturales, construidos, económicos y sociales de un barrio.

Relación empleo-vivienda: relación del número de empleos con el número de unidades de vivienda. Se calcula dividiendo el número total de empleos por el número total de unidades de vivienda en un área determinada. Mide la oportunidad de que las personas trabajen cerca del lugar en donde viven y, por lo tanto, se reducen las millas de desplazamiento.

Resiliencia: propiedad de un sistema que puede recuperarse con rapidez y volver a la etapa anterior, incluso cuando se ve impactado por diversos factores de estrés en el entorno.

Restauración: acto o proceso de representar con precisión la forma, las características y la naturaleza de una propiedad, tal como se la veía en un período en particular, por medio de la eliminación de características de otros períodos en su historia, la reconstrucción de las características faltantes y la reparación de las características existentes desde el período de restauración.

Retranqueo: separación exigida entre la línea de propiedad y la superficie edificable de un terreno, conforme se establece en el Código de Zonificación y Desarrollo.

Reutilización adaptativa: uso de un suelo o una estructura distinto al originalmente previsto o construido pero que es económicamente factible y funcionalmente viable dentro de la estructura de construcción.

Reutilización del suelo: intensificación del uso del suelo, ya sea a través de la incorporación de nuevos usos al desarrollo existente, o la reurbanización mediante la demolición de las estructuras existentes y el reemplazo de estas por un desarrollo más complejo o más amplio.

Revitalización: investigación coordinada y actividades centradas en influir sobre las condiciones físicas, el mercado, la imagen y la red social de un área; trabajar para inspirar confianza al darle nueva vida a un lugar o generar una nueva actividad, a veces, a través de mejoras públicas que impulsan la inversión privada.

Revitalización de barrios: proceso que consiste en identificar áreas que experimentan deterioro (indicado por los valores de las propiedades, la retención de empresas, la ocupación de las construcciones, las condiciones físicas o las actividades sociales), realizar el seguimiento de los patrones de desvalorización social y económica, y definir los resultados y las estrategias de apreciación para estabilizar o aportar nueva energía al área.

Rezonificación: enmienda al mapa de zonificación o al texto de una ordenanza de zonificación para introducir un cambio en la naturaleza, la densidad o la intensidad de los usos permitidos en un distrito de zonificación o en una parcela o un terreno designados.

Servicio (sector): mano de obra que normalmente no se asocia con la producción de un bien físico o la venta de productos físicos, como médicos, abogados, odontólogos, contadores, instituciones financieras y asesores profesionales, y consultores.

Servidumbre: autorización para un uso específico de una propiedad o una parte de esta, como aviación, construcción, acceso o infraestructura o mantenimiento de servicio público.

Sin litoral: área de tierra rodeada por todos lados por otras ciudades o jurisdicciones, sin oportunidad de ampliar o anexar tierras abiertas o terrenos no urbanizados más allá de los límites existentes de la ciudad.

Sistema de transporte: red integral de todas las modalidades de transporte, infraestructura e instalaciones, incluidas rutas de circulación, que se utiliza para transportar personas y suministros entre distintos puntos de una ciudad y que está unida a un sistema regional más amplio.

Sitio arqueológico: sitio que tiene o presenta potencial de tener información importante acerca de la comprensión de la prehistoria o historia humanas. Dicha información puede consistir en evidencias de vida, asentamiento o cultura humanas o restos materiales.

SROG (Grupo Operativo Subregional): grupo integrado por las ciudades de Phoenix, Tempe, Mesa, Scottsdale y Glendale y propietario de capacidad en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 91st Avenue.

Subdivisión: división legal de una gran parcela de tierra en parcelas más pequeñas.

Subsidio: acto de asistencia a través de la entrega de dinero o el otorgamiento de plazos o favores, como, por ejemplo, dinero efectivo, vales, créditos impositivos, deducciones de intereses y prórrogas impositivas, que reducen los costos que deben afrontar individuos, grupos o empresas.

Suelo no integrante: suelo que no posee los derechos o títulos de agua del SRP, que requiere la compra de agua de otras fuentes. Se deben utilizar otros suministros de agua municipales para proveer agua en estos suelos.

Suelos integrantes: los “suelos integrantes” del Proyecto del Río Salado (SRP) son suelos de propiedad de sus partes interesadas. Estos suelos tienen derecho a recibir agua almacenada del SRP (almacenamiento en embalses de SRP) y agua desarrollada de SRP (agua subterránea de pozos de SRP) en una asignación anual establecida por la Junta Directiva del proyecto, según los niveles de almacenamiento en los embalses.

Sustentable: desarrollo, proyecto o programa que puede equilibrar los impactos socioculturales, económicos y ambientales de acciones actuales sin comprometer los recursos y las condiciones ambientales de futuras generaciones.

Tarifa de impacto: tarifa evaluada para pagar el costo de los instrumentos de capital requeridos para atender un nuevo desarrollo. Un desarrollador puede, en algunos casos, contribuir con la construcción de instalaciones específicas en lugar de pagar tarifas de impacto.

Terreno: parcela de tierra utilizada o destinada a desarrollo o uso.

Terreno perteneciente al condado: área geográfica no incorporada rodeada por una ciudad o varias ciudades o por una comunidad indígena.

Tiempo de viaje: cantidad de tiempo que lleva desplazarse entre los lugares de residencia y de empleo.

Transporte público: transporte en autobús, tren, embarcación u otro medio de transporte, ya sea público o privado, que proporciona servicio general o especial al público de forma periódica y continua. Esta categoría no incluye autobuses escolares, autobuses chárter o servicios de paseos turísticos, ni vehículos de un solo ocupante.

Transporte público de alta capacidad: sistema de transporte público, como, por ejemplo, el tren, que puede albergar grandes volúmenes de pasajeros.

Tranvía: sistema de transporte público ferroviario que opera un recorrido completo, principalmente en calles con tráfico mixto. Este servicio generalmente opera con trenes de un solo vagón y realiza paradas frecuentes.

Tren ligero: sistema de vehículos de transporte público accionados eléctricamente en un carril-guía exclusivo y fijo, generalmente ubicado en los derechos de paso públicos.

Unidad de vivienda: residencia (unifamiliar adosada o separada, casa de ciudad, dúplex, cuádruplex, condominio o departamento) con instalaciones para dormir, comer, cocinar y de higiene, que está pensada para que una familia que tiene una hipoteca o un alquiler con fines residenciales la ocupe de manera no transitoria.

Unidad de vivienda accesoria (ADU): instalación residencial secundaria en un lote residencial unifamiliar que está adosada o separada de la residencia principal.

Uso compatible del suelo: uso del suelo que puede garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los residentes frente a los impactos de las actividades en el suelo adyacente. Cuando los niveles de ruido, de olor generado por el tráfico y otros impactos de las actividades en suelos adyacentes son de un grado similar, o el uso en un suelo no daña a las personas en el otro, se consideran usos compatibles del suelo.

Uso del suelo existente: uso real de una parcela de tierra, independientemente de la zonificación o designación de uso del suelo.

Uso mixto: uso especializado del suelo que consiste en una combinación de dos o más usos del suelo aprobados (por ejemplo, residencial, comercial, de oficinas) en un sitio cuidadosamente adaptado a los usos del suelo circundantes. Los usos en esta forma de desarrollo se integran de forma vertical y horizontal y comparten estacionamiento.

Uso proyectado del suelo: uso futuro previsto de una parcela de tierra.

Vehículo con un solo ocupante (SOV): vehículo con un solo ocupante.

Vía de desplazamiento: derecho de paso público o privado utilizado para el desplazamiento vehicular.

Vías multimodales: senderos de superficie dura diseñados para el transporte no motorizado. Las señales, los cruces, la vegetación y las áreas de descanso y organización desarrollados en conjunto con estas vías también están diseñados principalmente para la recreación no motorizada.

Vivienda asequible: costos de vivienda, como alquiler o hipoteca y servicios públicos que no superan una parte (generalmente el 30 %) del ingreso bruto de un hogar o que no generan una carga excesiva para sostener las necesidades básicas de este.

Xeriscape o xerojardinería: derivada de la palabra griega “Xeros”, que significa “seco”, xeriscape, o xerojardinería, hace referencia a un paisaje que utiliza poca agua complementaria e implementa principios de conservación del agua, entre los que se incluyen sistemas de riego eficientes, plantas eficientes en consumo de agua y mantenimiento adecuado.

Zona de empleo: área regional en la que la mayoría de las personas trabajan y viven.

Zona empresarial: área en la que las empresas pueden reunir requisitos para recibir beneficios relativos al impuesto sobre la renta o la propiedad si generan empleos nuevos de calidad —de los cuales un porcentaje debe estar ocupado por residentes de una zona empresarial—, si se dedican a la fabricación para satisfacer determinados criterios o si invierten en activos de capital.

Zona ribereña: área de vegetación y hábitat de fauna silvestre que depende de la disponibilidad de agua generalmente asociada con el flujo de corriente.

Zonas Azules: regiones geográficas en las que las personas viven vidas más largas y más saludables que el promedio. Costa Rica; Loma Linda, California; la región de Ogliastra, Cerdeña; Okinawa, Japón, e Ikaria, Grecia, a menudo se brindan como ejemplo de Zonas Azules.

Zonificación: la división de una ciudad en áreas organizadas por usos relacionados y definidas por distritos, con condiciones permitidas y restringidas específicas. La zonificación define legalmente los derechos de uso de la propiedad y se puede modificar únicamente a través de un proceso de audiencia legal. Tiene la finalidad de implementar el plan de uso proyectado del suelo; promover la compatibilidad y la estética del uso del suelo; proteger la salud, la seguridad y el bienestar públicos, y garantizar servicios gubernamentales adecuados.

APÉNDICE D
AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

Alcalde

Corey Woods

Ayuntamiento de la Ciudad

Jennifer Adams, vicealcaldesa
Arlene Chin, miembro del Ayuntamiento
Doreen Garlid, miembro del Ayuntamiento
Berdetta Hodge, miembro del Ayuntamiento
Randy Keating, miembro del Ayuntamiento
Joel Navarro, miembro del Ayuntamiento

Grupo Comunitario de Trabajo del Plan General 2050

Julie Armstrong
Myrna Baez
Sydney Bethel Price
Lilliana Cardenas
J.P. Coughlin
Jana Lynn Granillo
Kyle McIntosh
Patrick McNamara
Robert Moore
Donald Ortiz
Shane Peterlin
Sarbeswar Praharaj
Gael Luna
Katherine Schmidt
David Sokolowski
Anne Till
Logan Tokos
Nolan Williams

Grupo de Asesoramiento Técnico del Plan General 2050

Integrado por los representantes de los comités y las comisiones de la Ciudad, socios de la Ciudad y personal interdepartamental. Consultar la página 380 para acceder a la lista de nombres.

Administrador de la Ciudad

Andrew Ching (hasta junio de 2023)
Rosa Inchausti

Subadministradores de la Ciudad

Tom Duensing
Keith Burke
Greg Ruiz (interino)

Personal del Ayuntamiento

Tanya Chavez, jefa de personal de la Alcaldía/Ayuntamiento de la Ciudad
Ty Lee
Brooke St. George
Mariana Pena
Madalaine McConville
Cepand Alizadeh
Annie Mazzarella
Sara Keown

Equipo de personal (orden alfabético por nombre)

Aaron Rebmann, gerente de operaciones de campo, Servicios Públicos Municipales

Alexander Jovanovic, vicedirector de Servicios Comunitarios

Alexis Allen, administrador judicial

Ambika P. Adhikari, planificador principal, Planificación a Largo Plazo

Braden Kay, exdirector de Sustentabilidad y Resiliencia

Brendan Ross, vicedirector de Servicios Comunitarios

Brenda Clark, especialista en Servicios Barriales

Brianne Fisher, supervisora de Sustentabilidad y Resiliencia

Carla Reece, exsecretaria municipal

Cathy Hollow, ingeniera civil principal

Charles Bladine, gerente de mantenimiento de instalaciones

Craig Caggiano, vicedirector de Servicios Públicos Municipales

Craig Hayton, director de Servicios Comunitarios

Dana Janofsky, asistente sénior de gerencia, Servicios Financieros

David Fabok, oficial de bomberos asistente

David Tavares, vicedirector de Servicios Públicos Municipales, Operaciones de Campo

Dawn Ratcliffe, coordinador de programa, Servicios Públicos Municipales

Diana Kaminski, planificadora sénior

Donna Kennedy, directora de Desarrollo Económico

Eric Iwersen, director de Sustentabilidad y Resiliencia

Ginny Belousek, oficial de Diversidad, Equidad e Inclusión

Grace DelMonte Kelly, supervisora administrativa de Ingeniería y Transporte

Gregg Kent, ingeniero civil principal

Irma Hollamby Cain, vicedirectora de Servicios Comunitarios

Isaac Chavira, gerente de mantenimiento de transporte

Jacob Payne, planificador sénior

Jeff Tamulevich, director de Desarrollo Comunitario

Jennifer Curtiss, viceadministradora judicial

Jennifer Daniels, asistente administrativa II

Jessica Jupitus, vicedirectora de Servicios Comunitarios (biblioteca)

Jill Buschbacher, gerente del Programa de Desarrollo Económico

Joanna Barry, asistente administrativa II

Joshua Rutherford, administrador Programas Especiales de Desarrollo Económico

Kara DeArrastia, vicesecretaria municipal

Karen Doncovio, secretaria municipal asistente

Karen Stovall, planificadora sénior

Kim Hale, jefe del Departamento de Policía

Kris Baxter-Ging, oficial de Información Pública

Laura Kajfez, asistente de gerencia

Lee Jimenez, planificador sénior

Lily Drosos, planificadora II+

Lisette Camacho, directora de Servicios Financieros

Lyle Begiebing, planificador de transporte

Maja Aurora, gerente de Servicios Comunitarios

Marge Zylla, directora de Relaciones Gubernamentales

Maria Laughner, vicedirectora de Desarrollo Económico

Mark Weber, ingeniero civil principal

Michelle Seitz, gerente de emergencias, Bomberos

Naomi Farrell, directora de Servicios Educativos, Profesionales y Familiares

Obenia Kingsby, planificador sénior

Octavia Harris, vicedirectora de Servicios Humanos

Paul Bentley, vicedirector de Servicios Humanos

Rachel Brickner, asistente de gerencia sénior

Rebecca Rothman, gerente de Servicios Comunitarios

Robbie Aaron, planificador II+

Robert Yabes, planificador principal

Ryan Levesque, vicedirector, Desarrollo Comunitario

Sarah Adame, asistente ejecutiva

Shauna Warner, gerente de Servicios Barriales

Shawn Wagner, vicedirector de Servicios Comunitarios

Shelly Seyler, vicedirectora de Ingeniería y Transporte

Steve Abrahamson, planificador principal

Steven “Ty” Templeton, planificador I

Suparna Dasgupta, planificadora principal

Tara Ford, directora de Servicios Públicos Municipales

Wydale Holmes, directora de Gestión Estratégica/Innovación

Zachary Lechner, planificador sénior/oficial de Conservación Histórica

Representantes en el Grupo de Asesoramiento Técnico que no pertenecen al personal municipal

Abe McCann, Comisión de Veteranos

Alex Kohnen, Arizona State University

Brandon Abrahams, Comisión de Asesoramiento a Barrios

Brian Fellows, Comisión de Transporte

Colin Diaz, Cámara de Comercio de Tempe

Dave Fackler, Comisión de Conservación Histórica

David Doiran, Comisión de Aviación

David R. Lyon, Comité de Ajuste

Jane Neuheisel, Comisión de Conservación de Desiertos

Jay Donnelly, Arizona State University

Johanna Villanueva, Comité del Alcalde de Asesoramiento a Jóvenes

Justin Stewart, Comisión de Arte y Cultura

Kate Border, Autoridad del Centro de la Ciudad de Tempe

Kathy Jefferson, Comisión de Asuntos de Discapacidad

Kay Bork, Asociación de Gobiernos de Maricopa

Lori Foster, Autoridad del Centro de la Ciudad de Tempe

Michael Martin, Oficina de Turismo de Tempe

Peggie Simmons, Comisión de Relaciones Humanas

Phil Amorosi, Comisión de Revisión de Desarrollo

Ross Robb, Comité de Revisión Conjunta

Shawn Swisher, Comisión de Sustentabilidad y Resiliencia

Shereen Lerner, Comité de Asesoramiento sobre Parques, Recreación, Golf y Double Butte Cemetery

Comités y comisiones de la Ciudad de Tempe

Comisión de Arte y Cultura
Comisión de Aviación
Comisión de Asuntos de Discapacidad
Comisión de Conservación de Desiertos
Comisión de Revisión de Desarrollo
Comisión de Conservación Histórica
Comité de Asesoramiento del Fondo Fiduciario de Viviendas
Comisión de Relaciones Humanas
Comité de Revisión Conjunta
Comité de la Alcaldía de Asesoramiento a Jóvenes
Comisión de Asesoramiento a Barrios
Comité de Asesoramiento sobre Parques, Recreación, Golf y Double Butte Cemetery
Comisión de Sustentabilidad y Resiliencia
Comisión de Transporte
Comisión de Veteranos

Créditos fotográficos

Las fotografías que aparecen en Plan General 2050 Tempe Tomorrow fueron facilitadas por personal municipal, archivos departamentales, envíos de residentes, fotógrafos consultores y fotografías de archivo sin derechos de autor. Personas que colaboraron con fotografías:

Residentes de la Ciudad de Tempe

Ambika Adhikari

Arianna Grainey

Brenda Clark

Jacob Payne

Kris Baxter

Shauna Warner

APÉNDICE E
BIBLIOGRAFÍA

Nombre del documento. Autor. Editor. Fecha.

I. Introducción

- Arizona Revised Statute 9-461.05 Chapter 204. Estado de Arizona
- Tempe Tomorrow - General Plan 2050 Public Involvement Plan, Ciudad de Tempe, 2022.
- General Plan 2040, Ciudad de Tempe
- General Plan 2050 Public Involvement Plan, 2023.
- Summary of General Plan 2050 Online Survey Responses, 2022-2023.

II. Capítulo de Uso del Suelo

- Zoning and Development Code. Ciudad de Tempe
- Historic Preservation Plan. Ciudad de Tempe. Junio de 2022.
- Tempe Involving the Public Manual. Ciudad de Tempe. Junio de 2015.
- Pre-1961 Historic Preservation Inventory, Ciudad de Tempe 2022.
- 1961-1975 Historic Preservation Inventory, Ciudad de Tempe 2022.
- Tempe Historic Property Register. Ciudad de Tempe.
- Apache Boulevard Redevelopment Plan. Ciudad de Tempe. 11 de diciembre de 1997. (Res. 97.75)
- Tempe Transportation Master Plan, 2015
- Mill + Lake District Streetscape Principles + Guidelines. Ciudad de Tempe. 2011.
- Affordable Housing Strategy. 2019. Ciudad de Tempe.

III. Capítulo de Desarrollo Económico

- Oficina del Censo de los Estados Unidos, censo 2020. Tempe City Quick Facts. 2021.
- ACS Demographic and Housing Estimates for Tempe. AZ. 2021
- Documentación sobre proyecciones socioeconómicas (borrador). Asociación de Gobiernos de Maricopa. Febrero de 2023.
- Municipal Planning Area Socioeconomic Profile: Tempe, Arizona. Asociación de Gobiernos de Maricopa. 2021.
- Smith Industrial Innovation Hub Development Guidelines. 2020
- Smith Innovation Hub Design Guidelines. 2022
- Maker District Design Guidelines. 2022

VI. Capítulo de Circulación

- Americans with Disabilities Act (ADA). Oficina de Imprenta de los Estados Unidos. 1990.
- Regional Transportation Plan (RTP), Momentum. 2050. Asociación de Gobiernos de Maricopa (MAG). 2021.

• Tempe Transportation Master Plan. Enero de 2015.

• The High Cost of Free Parking, Shoup, Donald, Routledge. 2011.

V. Capítulo de Sustentabilidad y Resiliencia

• The Maricopa Wildlife Connectivity Assessment: Report on Stakeholder Input. Departamento de Caza y Pesca de Arizona. Enero de 2012.

• Flood Insurance Reform Act of 2014. Agencia Federal de Gestión de Emergencias de los Estados Unidos.

• Arizona State Implementation Plan. Departamento de Calidad Ambiental de Arizona.

• Phoenix Sky Harbor International Airport F.A.R. Part 150 Noise Compatibility Study. Programa de reducción de ruidos para el Aeropuerto Internacional Phoenix-Sky Harbor, Arizona. 1999.

• Intergovernmental Agreement on Noise Mitigation and Flight Procedure, between City of Phoenix and City of Tempe. 1994.

• Tempe Climate Action Plan. 2019

• Tempe Climate Action Plan Update. 2022.

VI. Espacios Abiertos, Recreación e Instalaciones Culturales

• City of Tempe Parks and Recreation Master Plan Update. 2021.

• Urban Open Space Plan, Project for Public Spaces. Ciudad de Tempe. 2007.

• Tempe Arts and Culture Plan. 2015.

• Art In Private Development Ordinance Section 4-407. Ciudad de Tempe. 1991.

• Tempe Urban Forestry Master Plan. 2017.

• Hayden Butte Preserve Management Plan. 2017.

VII. Capítulo de Servicios e Instalaciones Públicos

• Tempe Facilities Master Plan. 2019. Ciudad de Tempe.

• Tempe Sustainable Design Guidelines. 2022. HDR.

Direcciones en las que se dispone de copias físicas del Plan General 2050 Tempe Tomorrow para revisión pública

Ciudad de Tempe
Desarrollo comunitario
31 E. 5th Street
City Hall, Garden Level
Tempe, Arizona 85281

Ciudad de Tempe
Secretaría de la Ciudad
31 E. 5th Street
City Hall, 2nd Floor
Tempe, Arizona 85281

Biblioteca Pública de Tempe
3500 S. Rural Road
Tempe, AZ 85282

Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.

TEMPE TOMORROW

PLAN GENERAL 2050

Agosto de 2023